

Archivo General de la Nación  
Volumen CLXXIII

LA DICTADURA DE TRUJILLO:  
DOCUMENTOS (1950-1961)

TOMO III, VOLUMEN 5

EDITOR  
ELIADES ACOSTA MATOS

Santo Domingo  
2012

Editor: *Eliades Acosta Matos*  
Diagramación: *Alexandra Deschamps / Eric Simó*  
Diseño de cubierta: *Esteban Rimoli*  
Motivo de cubierta: *Ilustración que muestra a Trujillo durante su férrea dictadura.  
Al pie imágenes y la tumba de las hermanas Mirabal, en la provincia del mismo nombre.*

Primera edición, 2012

© Eliades Acosta Matos

De esta edición:

© Archivo General de la Nación (vol. CLXXIII), 2012

ISBN: 978-9945-074-75-8

Impresión: Editora Búho

Archivo General de la Nación  
Departamento de Investigación y Divulgación  
Área de Publicaciones  
Calle Modesto Díaz, Núm. 2, Zona Universitaria,  
Santo Domingo, República Dominicana  
Tel. 809-362-1111, Fax. 809-362-1110  
[www.agn.gov.do](http://www.agn.gov.do)

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic

## Índice

Prólogo . . . . .	11
-------------------	----

### EJÉRCITO NACIONAL

(1) Guardia presidencial y ayudantes militares . . . . .	17
(2) Criminalidad en las filas del Ejército Nacional . . . . .	25
(3) Desprecio a la vida de los rasos . . . . .	30
(4) Solicitudes y avales para entrar al Ejército Nacional. . . . .	33
(5) Carrera militar de los elegidos y protegidos del régimen . . . . .	35
(6) Persecución en las filas del Ejército Nacional de familiares de “desafectos” al régimen . . . . .	37
(7) Cancelaciones en la Aviación Militar Dominicana . . . . .	39
(8) El dictador intenta asegurar la lealtad de Rafael de la Maza, piloto militar . . . . .	44
(9) Oferta de servicios militares de ciudadanos españoles . . . . .	46
(10) Ramfis forma su camarilla, y fortalece su entorno, hacia 1959. . . . .	51
(11) En julio de 1961, Ramfis pide la supresión de la plaza de Generalísimo en el Ejército Nacional, tras el ajusticiamiento del tirano. . . . .	58
(12) La desbandada y fuga del clan Trujillo y sus cómplices . . . . .	60
(13) Ramfis intenta salvar el poder, nombrando a incondicionales no visiblemente comprometidas en los crímenes. . . . .	66
(14) A fines de 1961, se intenta dotar al Ejército trujillista represor de un nuevo rostro “democrático”. . . . .	66

## ÓRGANOS REPRESIVOS Y CONTROL DE LA POBLACIÓN

(1) Vigilancia sobre familiares de Juan Bosch y falsas acusaciones contra Pedro Germán Ornes Severo, padre de Germán Emilio y Horacio Julio Ornes Coiscou . . . . .	73
(2) Indiscreciones de criminales y su probable castigo . . . . .	78
(3) Vigilancia sobre funcionarios públicos de Puerto Plata por “mantenerse siempre juntos”, y detalles de otras conservaciones. . . . .	81
(4) El Partido Dominicano como órgano represivo. . . . .	83
(5) Represión de todo lo relacionado con la Revolución cubana . . . . .	86
(6) Letreros anónimos contra el régimen: una forma de resistencia popular. . . . .	91
(7) Vigilancia sobre escándalos y delitos cometidas por funcionarios públicos. . . . .	94
(8) El Partido Dominicano como instancia de control, y los informes confidenciales semanales de los Síndicos . . . . .	96
(9) La indiferencia, o el poco entusiasmo, también eran pecados a castigar por el régimen . . . . .	105
(10) La represión contra las expedicionarias del 14 de junio de 1959. . . . .	112
(11) Represión preventiva . . . . .	115
(12) Denuncias y víctimas. . . . .	118

## CLIENTELISMO, CORRUPCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

(1) Fomento del clientelismo mediante el donativo de plantas eléctricas . . . . .	125
(2) “Generosidad” de Trujillo cubriendo gastos de funerales. . . . .	128
(3) Clientelismo: Donativo de alimentos, útiles del hogar y ropas. . . . .	131
(4) Favoritismo en el otorgamiento de contratos con el Gobierno . . . . .	135
(5) Clientelismo: El otorgamiento de cargos . . . . .	137
(6) Clientelismo: recomendaciones para atenciones médicas . . . . .	141
(7) Clientelismo: “Apoyo” a los barberos. . . . .	178
(8) Corrupción administrativa . . . . .	181
(9) Clientelismo: Lista de asignaciones mensuales del Partido Dominicano . . . . .	189
(10) Clientelismo: Continuación de viviendas, comedores económicos y reparto de dinero. . . . .	208
(11) Corrupción: El caso de Anselmo Paulino . . . . .	212

## GOBIERNO Y LEYES

- (1) Por ley, se descontaba el 10 % del salario mensual a todo empleado o funcionario público . . . . . 235
- (2) Atención a las denuncias . . . . . 239
- (3) Supresión de beneficios de amnistía a adversario políticos . . . . . 244
- (4) Ley 4280, del 17 de septiembre de 1955, sobre “la verdad histórica”. . . . . 246
- (5) Mecanismo de información y control sobre legisladores y funcionarios. . . . . 249
- (6) Control del Estado y del Gobierno. . . . . 269

## EMIGRACIÓN, INMIGRACIÓN Y FRONTERAS

- (1) Dominicanización de la frontera. . . . . 287
- (2) Vigilancia de las fronteras, especialmente para impedir entrada al país de militantes comunistas . . . . . 292
- (3) Investigación de la IRO sobre el trato que se dispensaba en el país a personas desplazadas . . . . . 294

## RELACIONES EXTERIORES

- (1) Control de los diplomáticos extranjeros acreditados en Ciudad Trujillo. . . . . 299
- (2) Campaña internacional del régimen para enfrentar acusaciones por la desaparición del profesor Jesús de Galíndez y del piloto Gerald Lester Murphy. . . . . 302
- (3) Bases militares de Estados Unidos en República Dominicana . . . . . 312
- (4) Espionaje y campaña de descrédito contra Rómulo Betancourt . . . . . 313
- (5) Muerte del capitán Antonio Jorge Estévez, en La Habana. . . . . 316
- (6) Stanley Ross, espía y cabildero trujillista. . . . . 321
- (7) Sistemática campaña internacional de persecución y descrédito de Germán Ornes Coiscou . . . . . 325
- (8) Envío de libros de propaganda, dinero y otorgamiento de visas a ciudadanos dominicanos en el exterior . . . . . 345
- (9) El Partido Dominicano extiende sus tentáculos al exterior . . . . . 351
- (10) Circular a Embajadas y Consulados dominicanos sobre la invasión del 14 de junio de 1959. . . . . 354
- (11) Persecución y censura del periodista norteamericano Tad Szulc con relación al asesinato de Ramón Marrero Aristy . . . . . 356

INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

(1) Denuncias contra funcionarios. . . . .	361
(2) Abuso de los funcionarios. . . . .	364
(3) Asesinato de los asaltantes del “Royal Bank of Cánada”, el 14 de diciembre de 1954 . . . . .	366
(4) Acusaciones y absolución del Alcalde Pedáneo de la sección San Antonio, común de Yamasá, en 1953. . . . .	373
(5) Situación real de las escuelas bajo la dictadura . . . . .	384
Índice onomástico. . . . .	389

## Prólogo

El tomo III, volúmenes 5 y 6 de la compilación “La dictadura de Trujillo: documentos”, abarca algo más de la tercera y última década de la misma, el período comprendido entre 1950 y 1961.

La tercera década de la dictadura (1950-1959), y los dos primeros años de la cuarta (1960 y 1961) fueron la más genuina expresión de sus rasgos más profundos, antes oscurecidos o maquillados por formas de represión encubierta y selectiva, por la compacta fidelidad de sus funcionarios y cómplices, y por la eficacia de un sistema doctrinario que se fue desgastando con el tiempo, como la dictadura misma.

En este período el régimen iniciado en 1930 tuvo su máximo esplendor y también su caída definitiva, fruto de las nuevas condiciones internacionales y el despliegue de sus insolubles contradicciones internas.

En esta tercera y última etapa, el régimen comenzó un proceso de fortalecimiento de sus instituciones represivas, que alcanzan un nuevo impulso con la llegada de Johnny Abbes al frente del Servicio de Inteligencia Militar (SIM), cargo que desempeñó entre 1959 y 1960. También se fortalecieron las Fuerzas Armadas, con la designación de Ramfis Trujillo al frente del Estado Mayor de la Fuerza Aérea, y luego con su designación como Jefe de Estado Mayor Conjunto. La industria armamentista de la dictadura tuvo un auge inusitado, con la puesta a pleno funcionamiento de la fábrica de San Cristóbal, todo lo cual le permitió a Trujillo disponer de las mayores y mejor equipadas Fuerzas Armadas de la región, listas para cumplir cualquier misión del tirano, contra sus enemigos, o los países vecinos.

Las acciones de relaciones públicas, propaganda y operaciones encubiertas en el exterior se incrementaron a niveles solo comparables con las que realizaba una potencia mundial, como eran los Estados Unidos. La expansión de los tentáculos de la dictadura llegaron hasta Argentina y Chile, en el cono Sur, y penetraron, con la fuerza del dinero y los sobornos, los grandes medios de comunicación estadounidenses, instancias del gobierno, del Congreso y las

Fuerzas Armadas de aquel país, no hablando ya de la penetración en países como Puerto Rico, Cuba, Haití, Venezuela, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Honduras y México.

La diplomacia trujillista, con hombres como Joaquín Balaguer y Herrera Báez, por lo general eficientes, continuó su labor de alianzas con regímenes afines, como las dictaduras de Somoza, Pérez Jiménez, Batista, Duvalier y Rojas Pinilla, dedicando un capítulo especial a fomentar los vínculos con la dictadura franquista, en España, y con el Vaticano. Con los gobiernos de Estados Unidos las relaciones continuaron siendo carnales, basadas en los intereses comunes y el más feroz anticomunismo, hasta que se produjo el distanciamiento final.

La economía nacional, en este período, experimentó el auge derivado del aumento de la producción azucarera y el logro de ciertas cuotas en el mercado norteamericano, que puso a Trujillo al borde de una guerra con su aliado Batista, en el verano de 1956. También influyeron las inversiones en infraestructuras modernas y en el fomento del turismo, pero al final de la década, el Gobierno estaba quebrado por los excesos en el manejo de la economía, especialmente relacionados con los inmensos gastos relacionados con la Feria de la Confraternidad del Mundo Libre (20 de diciembre de 1955-31 de diciembre de 1956), la enorme corrupción, enriquecimiento y gastos ilimitados de Trujillo y sus familiares, la ruptura con Estados Unidos, los exorbitantes gastos militares, de propaganda y represión, y el boicot internacional.

En esta etapa final del Trujillismo fue apreciable su interés estratégico en fortalecer las instituciones que sostendrían al régimen, aún tras el retiro o la muerte del tirano, como lo fueron los órganos represivos, las Fuerzas Armadas y el Partido Dominicano, que experimentó una expansión de sus aparatos antes no conocida. Especialmente, este proceso de perpetuación fue visible en la fundación de instituciones ideológicas, doctrinarias y culturales de nuevo tipo, como el Instituto Dominicano de la Cultura Hispánica, la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y el Instituto Trujilloniano, junto a un nuevo impulso otorgado a otras, que ya colaboraban con la dictadura, como el Ateneo Dominicano o la Academia Dominicana de la Historia.

Con la designación, en agosto de 1952, de Héctor Bienvenido Trujillo como Presidente títere, cargo que ostentaría hasta agosto de 1960, y luego la de Joaquín Balaguer en 1960 y hasta 1962, Trujillo mantendría su política de mandar desde las sombras, sin tener que responder directamente por los actos de su gobierno, e intentando engañar con ello a la opinión pública internacional.

A pesar de que en esta etapa el régimen logró conjurar la mayor amenaza a su existencia, proveniente del exterior, la invasión del 14 de junio de 1959, fruto directo del triunfo de la Revolución cubana, en enero de ese mismo año, la matanza desatada, y otros errores de política interna e internacional, fragmentaron y debilitaron al sistema, propiciando los hechos que acelerarían su aislamiento y descrédito, todo lo cual culminaría con el ajusticiamiento del tirano, el 30 de mayo de 1961.

El Tomo III, volumen 5 de esta compilación se compone de los siguientes elementos:

- 7 temas: Ejército Nacional; órganos represivos y control de la población; clientelismo, corrupción y enriquecimiento ilícito; gobierno y leyes; emigración, inmigración y fronteras; relaciones exteriores, e instrucción pública y justicia.

Como en los tomos anteriores, se mantiene el número de temas, lo cual permite análisis comparativos, entre una y otra década.

- 59 sub-temas, con sus notas del compilador correspondientes, las que permiten, como en los tomos anteriores, comprender mejor el sentido de los documentos seleccionados, y la relación posible entre algunos de ellos.

- 310 documentos, seleccionados, digitados y anotados, expresamente para esta obra.

El compilador agradece el trabajo de selección y digitación realizado por Betty Almánzar; por el de digitación y organización de las notas, realizado por Yahaira Fernández, y por el de digitación, realizado por Ibis Acosta y Janley Rivera, sin los cuales esta obra no hubiese sido posible.

Como en los tomos y volúmenes anteriores, el presente constituye un esfuerzo más del Archivo General de la Nación por promover el conocimiento de la historia patria del pueblo dominicano. En los documentos se han respetado la ortografía y el estilo de los originales.

Ejército Nacional

(1) *Guardia presidencial y ayudantes militares.*

*Los informes anuales del jefe de la Guardia Presidencial, mayor Luis Ney Lluberes Padrón, y del jefe de la Compañía de Ayudantes Militares, capitán Guarionex Estrella, correspondientes a 1950, dan una idea del sistema de seguridad y apoyo con que se rodeaba Trujillo. El armamento disponible incluía ametralladoras antiaéreas y morteros, señal de que se trataba de unidades de propósito múltiple, alto poder de fuego y organización flexible, capaces de asumir tareas protocolares, y estar preparadas para enfrentar cualquier intento contra el tirano, proveniente del exterior o del interior.*

*Interesante conocer la cancelación del nombramiento del segundo teniente Ulises Sánchez Hinojosa, con fecha 23 de mayo de 1950, pues cinco años después, tras llegar a Cuba como falso prófugo antitrujillista, participará en el asesinato en La Habana de Pipí Hernández, regresando al país y reasumiendo su cargo como oficial de la Policía Nacional.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
31 de diciembre de 1950

Núm. 257

Del : Supervisor de la Guardia Presidencial

Al : Jefe de Estado Mayor del Ejército

Asunto : Informe Trimestral

<sup>1</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Ejército Nacional, 53, expediente 86, 1950.

1.- Respetuosamente rindo a esa Jefatura de Estado Mayor del Ejército, un informe de la labor realizada por esta Supervisoría de la Guardia Presidencial, durante el último trimestre del año en curso de 1950.

### ADMINISTRACION

Circulares recibidas	2
Correspondencia enviada	77
Correspondencia recibida	4,215
Memorándum de castigos impuestos	2
Memorándum de castigos recibidos	29
Mensajes enviados	7
Mensajes recibidos	4,123
Órdenes de Cía. recibidas	4
Órdenes Generales recibidas	27
Órdenes Especiales recibidas	32

#### Armamentos

El armamento de la Guardia Presidencial es el siguiente: ametralladoras Browning Cal. 50, antiaérea de enfriamiento por aire; ametralladoras Browning Cal 30, Mod. 1919, a-4, ametralladoras Thompson Cal. 45; ametralladoras Madsen calibre 7; fusiles Colt Monitor Cal. 30; morteros de campaña de 81 mm; pistolas aut. Calibre 45 en poder de los Oficiales y para ciertos servicios de alistados; y fusiles Máuser calibre 7 mm. Mod. 1908.

#### Bajas por Expiración de Alistamientos

Fueron dados de baja por expiración de alistamientos, ocho alistados de la Guardia Presidencial, en el curso del trimestre.

#### Bajas por su Propia Solicitud

Fueron dados baja por su propia solicitud dos alistados de la Guardia Presidencial en el curso del trimestre.

#### Academia

Diariamente se da instrucción académica conforme a la rutina vigente en la Organización. Se aprovecha esta oportunidad para poner al corriente a todos los alistados, de las disposiciones emanadas de los organismos militares superiores.

#### Cárcel para militares

No hay cárcel para militares en la Guardia Presidencial. Los confinados por cuestiones disciplinarias y delitos militares, cumplen sus condenas y arrestos en la cárcel para militares de la Fortaleza "Ozama".

### Castigos Impuestos

Fueron impuestos 29 castigos disciplinarios a los miembros de la Guardia Presidencial, a fin de mantener firme la disciplina en la Organización. Todos estos castigos tienen exclusivamente por finalidad impedir que las faltas disciplinarias incurridas por algunos alistados, sean ejemplos de incumplimiento de nuestras disposiciones reglamentarias.

### Ceremonias

En fecha 17-10-50 a las 11:00 am, se formó la Guardia Presidencial frente al Palacio Nacional, para rendir honores de estilo a Su Excelencia Contralmirante Rivera Travieso, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay ante nuestro Gobierno, al presentar sus cartas credenciales al Honorable Señor Presidente de la República.

En fecha 23-10-50, la Guardia Presidencial, constituyendo un Batallón, comandado por el Mayor Luis Ney Lluberés Padrón, M.M., Supervisor de esta unidad, debidamente uniformada asistió a la Avenida George Washington, frente al Hotel Jaragua, desde donde inició el desfile que en honor del Excelentísimo Señor Presidente de la República Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, fue ejecutado en esa fecha, rindiendo honores correspondientes a su investidura, a Su Excelencia, frente al Palco Presidencial; este desfile fue llevado a cabo como parte del programa de festejos que se llevó a efecto ese día para conmemorar su fecha natalicia y onomástica.

En fecha 14-11-50, a las 11:00 am, se formó la Guardia Presidencial frente al Palacio Nacional, para rendir honores de estilo a Su Excelencia Guillermo Machón de Paz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de El Salvador, ante nuestro Gobierno, al presentar sus cartas credenciales al Honorable Señor Presidente de la República.

En fecha 29-12-50, a las 11:30 am, se formó la Guardia Presidencial frente al Palacio Nacional para rendir los honores de estilo a Su Excelencia Hernando Zorsano González, Embajador de Colombia ante nuestro Gobierno, al presentar sus Cartas Credenciales al Excelentísimo Señor Presidente de la República.

### Cuartel

Esta organización tiene un cuartel de concreto armado de dos plantas, el cual se encuentra en muy buenas condiciones de estado e higiénicas. Actualmente se procede a la pintura del mismo.

### Disciplina

La disciplina no es descuidada en ningún momento. Siempre se imponen los castigos necesarios para mantenerla, conforme se deja constancia en otra parte de este informe.

### Ejercicios

Diariamente se hacen ejercicios, conforme a la rutina en vigor. Se pone especial esmero en los ejercicios de orden cerrado, sin abandonar desde luego el orden abierto, por aquel de mucha importancia en la misión de la rendición de honores militares en la presentación de credenciales de Embajadores y Ministros extranjeros ante el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

### Equipo

Todo el equipo está actualmente en muy buenas condiciones. Se toman las medidas necesarias para corregir o reparar lo necesario.

### Hospital

En la Guardia Presidencial solo hay un dispensario médico y otro dental, para atender casos de pequeña importancia en el primero, y en el segundo el arreglo bucal a los alistados.

### Inspecciones

Se efectúan todos los sábados de cada semana, por el suscrito, o el Oficial Comandante de la Guardia Presidencial, en ausencia o impedimento del primero. En su oportunidad se envían a esa Jefatura de Estado Mayor, los informes correspondientes.

### Licencias

Son tramitadas conforme a las reglamentaciones vigentes en la materia.

### Moral

La moral que observan los miembros de esta dependencia militar, es buena.

### Pedidos

Son tramitados a las oficinas correspondientes, donde se despachan con regularidad.

### Permisos

Se conceden a alistados para diligencias cortas y urgentes, no por un período mayor de 48 horas. En el curso del presente trimestre fueron concedidos 42 permisos.

### Realistamientos

Realistaron dos alistados en la organización.

### Traslados

Fueron trasladados un oficial y tres alistados en el curso del presente trimestre.

Luis Ney Lluberes Padrón, M.M.,  
Mayor E.N.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo,  
30 de junio de 1950.

No. 478

Del : Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General, Ayudante Militares.

Al : Jefe de Estado Mayor, Ejército Nacional

Asunto : Informe Trimestral

1.- Muy respetuosamente, rindo a esa Jefatura de Estado Mayor, Ejército Nacional, el informe correspondiente a la labor realizada por esta Organización, durante el período comprendido del 1ro. de abril al 30 de junio de 1950.

### ADMINISTRACION

Circulares descriptivas recibidas	1
Correspondencia enviada	225
Correspondencia recibida	130
Memorándum de castigo del Jefe de los A.M.	5
Órdenes Generales del Comdte. En Jefe recibidas	2
Órdenes Generales del Jefe de Estado Mayor, E.N.	34
Órdenes especiales del Jefe de Estado Mayor	29
Órdenes de Compañía expedidas	2
Órdenes de Compañía recibidas	2
Radiogramas enviados	125
Radiogramas recibidos	60

#### Alistamientos

Raso Ramón Antonio Ovalle Collado, efectivo el 23-5-50, según orden especial #51 (1950)

#### Asignaciones

Capitán Luis María Maldonado, M.M., A.N., efectivo el 11-4-50, según orden especial #30 (1950)

<sup>2</sup> AGN, Fondo Ejército Nacional, 52, expediente 108, 1950.

Primeros Tenientes Jafet Cabrera y Antonio Jorge Moreno, A.N., efectivos el 1-5-50, según Orden Especial #42 (1950).

Segundo Teniente Alcibiades Peña, A.N., efectivo el 10-6-50, según Orden Especial #56 (1950).

#### Armas

Las armas cargadas a esta Organización, son las anotadas a continuación:

Ametralladoras Browning Cal. 50, pesadas	3
Ametralladoras Browning Cal 30, pesadas	3
Ametralladoras Browning Cal 30, livianas	12
Ametralladoras Colt Cal 50, antiaéreas	4
Ametralladoras Navales Cal. 20 mm	2
Ametralladoras Thompson Cal. 45	45
Ametralladoras Madsen Cal.7 mm	10
Cañones Antitanques 37 mm, mód. MJAI	2
Fusiles Hothelies Aut. Cal 7 mm	1
Fusiles Automáticos Monitor Cal. 30 mod. R-80	12
Fusiles Winchester Cal. 22 mm, mod. 52	1
Fusiles Máuser Cal. 7 mm	69
Morteros de Campaña de 81 mm	5
Pistolas Argentinas Colt Cal. 45	1
Pistolas Automáticas Cal. 45	133
Revólveres Smith & Wesson Cal. 38	26

#### Bajas

Cabo Manuel Santana de la Cruz, efectivo el 30-4-50, según orden especial # 29 (1950).

Raso 1ra. Ci. Pedro Celestino Pérez Rosario, efectivo 14-5-50, según orden especial #31 (1950).

Sgto. 2da. Ci. Eulogio Maldonado, efectivo el 7-6-50, según orden especial # 42 (1950).

#### Bajas por no ser Deseables:

Raso Rafael Díaz Hernández, efectivo 5-6-50, según orden especial #53 (1950).

Raso Eladio Maleno Puente, efectivo el 25-6-50, según radiograma No. 07425, de fecha 25-6-50, del Jefe de Estado Mayor, E.N.

Bajas por sus propias solicitudes

Raso 1ra. Cía. Ramón Moronta, efectivo 30-4-50, según orden especial #36 (1950).

Raso Rafael González Rodríguez, efectivo el 31-5-50, según orden especial #47 (1950).

Cancelación de nombramientos

Segundo Teniente Ulises Sánchez Hinojosa A.N., efectivo el 23-5-50, según orden General #57 (1950).

Segundo Teniente Carlos de Js. Rodríguez, A.N., efectivo el 24-6-50, según orden especial #77 (1950).

Cárceles

En esta Organización no hay cárcel, utilizando para tal fin, la cárcel para militares de la 19na. Cía, Ejército Nacional.

Cuarteles

Esta Organización no tiene cuarteles para alojar alistados, se utilizan departamentos dependientes de los que usan los oficiales, para alojar a los alistados.

Dinero invertido en Raciones

Mes de Abril -----	RD\$864.00
Mes de Mayo-----	RD\$916.30
Mes de Junio -----	RD\$855.60
Total-----	RD\$2634.90

Ingresos

Raso Herminio del Obre y del Orbe, de la Compañía Cuartel General, del Ejército Nacional, efectivo 5-4-50, S.O.E #28 (1950).

Raso Casilio Minier Domínguez, de la 12da. Cía. E.N, efectivo el 30-4-50, según Orden Especial #34 (1950).

Segundo Teniente Luis Napoleón Ozuna R., de la Cía. Ctel. Gral., 2da. Brigada, efectivo el 15-4-50, según Orden Especial #30 (1950).

Segundo Teniente Dimas Capellán E.N., de la 7ma. Cía., E.N., efectivo el 15-4-50, según Orden Especial #30 (1950).

Segundo Teniente Eladio Andrés Polanco Ozuna, de la 2da. Cía. E.N., efectivo el 30-4-50, según Orden Especial #34 (1950).

Raso Manuel Joaquín Burgos, de la Cía. de Transportación, E.N., efectivo el 31-5-50, según Orden Especial #47 (1950).

Rasos José Altagracia Mateo Acevedo y Octavio Ramírez Germosén de la Compañía de Ingenieros, efectivo el 31-5-50, según Orden Especial #48 (1950).

#### Nombramientos

Señores Jafet Cabrera y Antonio Jorge Moreno, como Primeros Tenientes, Ayudantes Militares, con efectividad el 1-5-50, según Orden General #50 (1950).

Señor Alcibiades Peña, como Segundo Teniente, Ayudante Militar, con efectividad el 10-6-50, según Orden General #67 (1950).

#### Realistamientos

Cabo Manuel Santana de la Cruz, efectivo el 1-5-50 según Orden Especial #42 (1950).

Sgto. 2da. Ci. Eulogio Maldonado, efectivo el 8-6-50, según Orden Especial #55 (1950).

#### Suspensión de funciones

Raso Félix María Rodríguez García, efectivo 30-4-50, según Orden General #49 (1950).

Sgto. 2da Ci. Bienvenido Oliva Sosa, efectivo el 4-6-50, según Orden Especial #53 (1950).

#### Traslados

Raso (C.M) Antonio Junio Vilorio R. a la Cía. Ctel. Gral. Del Ejército, efectivo el 5-4-50, según Orden Especial #28 (1950).

Segundo Teniente Dimas Capellán M.M., E.N., a la 8va. Compañía E.N., efectivo el 30-4-50, según Orden Especial #34 (1950).

Segundo Teniente Alberto Rafael Mota Suazo, A.M., a la 17ma. Cía. E.N., efectivo el 30-4-50, según Orden Especial #35 (1950).

Segundo Teniente Manuel de Js. Cordero, E.N., a la 22da. Cía, E.N., efectivo el 30-4-50, según Orden Especial #35 (1950).

Guarionex Estrella S.,  
Capitán Ayudante Militar  
Oficial Comdte. Cía. Ctel. Gral. A.N.

(2) *Criminalidad en las filas del Ejército Nacional.*

*El panorama, dentro de las filas del Ejército Nacional, distaba de la muy promovida imagen de disciplina y ejemplaridad que el régimen se esforzaba en difundir. Robos, asaltos, escándalos públicos, embriaguez, asesinatos, atropellos a civiles, y suicidios matizaban la cualidad de un cuerpo donde, por definición y tradición, tenían cabida, y podían ascender, personas carentes de principios morales y de respeto hacia la ciudadanía.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

28 de noviembre de 1950.

No. 15672

Del : Jefe de Estado Mayor, E.N

Al : Honorable Señor Secretario de Guerra, Marina y Aviación  
Comandante en Jefe del Ejército – Su Despacho.

Asunto : Informe de novedad.

1.- Muy respetuosamente llevo al elevado conocimiento de esa Honorable Secretaría de Estado, que el Comandante del Cuerpo de Artillería, ha comunicado a este Despacho que ayer lunes, a las 4:30 am, fue violentada la puerta del depósito de la cocina de ese recinto y los baúles que estaban dentro del mismo, los cuales son propiedad del Sargento Máximo Rosario, quién comprobó que le habían sustraído la suma de RD\$34.41. El Oficial del Día en la fecha indicada más arriba trató de esclarecer este hecho, siendo inútiles las diligencias que hizo en el sentido.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Ejército Nacional, 53, expediente 109, 1950.

2.- El robo mencionado precedentemente está siendo debidamente investigado por el Oficial Ejecutivo del Cuerpo de Artillería, cuyo resultado será dado a conocer a esa Superioridad oportunamente.

José García Trujillo, M.M.,  
General de Brigada, E.N.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

13 de noviembre de 1950.

No. 14834

Del : Jefe de Estado Mayor, E.N.

Al : Honorable Señor Secretario de Guerra, Marina y Aviación  
Comandante en Jefe del Ejército – Su Despacho.

Asunto : Informe de novedad.

1.- Muy respetuosamente llevo al elevado conocimiento de esa Honorable Secretaría de Estado que según información telefónica del Oficial Comandante de la 11ma. Compañía, en Valverde, hoy a las cinco de la mañana, se suicidó debajo del piso del cuartel de dicha Organización el raso Juan de Peña, 11ma. Cía, utilizando para tal fin su fusil de reglamento.

2.- Dicho raso asistió anche a una fiesta bailable, de la cual sustrajo a su concubina, la nombrada Ana Virginia Rodríguez, conduciéndola al campo de tiro al blanco, donde le dio muerte, infiriéndole cuatro (4) puñaladas, después de lo cual se suicidó.

3.- El raso mencionado era objeto de una investigación por supuesto robo de prendas de vestir reglamentarias pertenecientes a un compañero.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Ejército Nacional, 53, expediente 109, 1950.

4.- El Oficial Comandante de la 11ma. Cía está preparando un informe pormenorizado sobre este caso, cuyo resultado será dado a conocer a esa Superioridad oportunamente.

Ernesto Pérez, M.M.,  
Coronel E.N.,  
Auxiliar del Jefe de Estado Mayor,  
Por Dirección.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

549 Azua R.D. 100 Oficial Día 28. 14. 45 NRVL 1624

Jefe de Estado Mayor E.N.

Respetuosamente transcribale texto del mensaje Nr 09528 del oficial Comdte 13ra Cía. E.N. el cual dice así, Comdte Segundo Reg. E.N. Azua, respetuosamente transcribale a continuación telefonema NR 03028 del Jefe de Puesto E.N. de Vicente Noble que copiado textualmente dice así, Respetuosamente infórmole que en estos momentos acaba de suicidarse de un disparo con su revólver de reglamento el raso Gabriel Pérez Gutiérrez P.N. Acompañado del Juez de Paz y el Jefe de Puesto P.N., se hacen investigaciones al respecto. 09528, no transcrito. Múltiple.14228.-

Comdte. del Segundo Reg. E.N.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Ejército Nacional, 109, 1950.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
7 de abril de 1950.

Del : Oficial del Día, Fortaleza Ozama, Ejército Nacional.-  
Al : Comandante de Puesto, Fortaleza Ozama, Ejército Nacional  
Asunto : Reporte de Novedades.  
Anexo : 1) Una cédula personal de identidad #23258- S. 1ra.  
2) Una certificación Médica, fechada a 6-4-50.

1.- Respetuosamente infórmole que durante un turno de servicio comprendido desde las 8:00 am, del día 6.04.50, a las 8:00 am, del día de la fecha, ocurrieron las siguientes novedades:

- a-) A las 5:00 pm, fue conducido a esta por el Sgto. Fco. I. Castro, 1sta Cia, E.N., y el raso Bienvenido Rosario Samboy Cía, de Com. E.N., el nombrado Ibero Lera Lara, Céd. #232-58 S 1ra. por escandalizar en la Vía Pública y proferir palabras hirientes contra la Institución Armada. Testigos oculares de este hecho fueron los señores Rafael C. Martínez y Francisco Suero Mojica, los cuales fueron citados a comparecer ante este el sábado 8-4-50.
- b-) A las 6:15 pm, reportó la nombrada Ernestina Bautista, residente en la calle Jacinto de la Concha #103, que el raso Rafael Pérez Luzón, Cía. De Int. F. A., le había propinado golpes en distintas partes del cuerpo, y de cuyos golpes se le hizo el Certificado Médico que figura como anexo.
- c-) A las 6:30 pm, llamó a esta el Tte. Casado P.N., de la estación de Villa Francisca, para informar que dos alistados habían conducido a ésa un preso y que después de estar en dicha estación se lo llevaron con el fin de conducirlo a la Fortaleza, pero que al llegar a la calle Chevalier se produjo un escándalo mayúsculo ya que dichos rasos le estaban dando golpes al civil, luego se mandaron a buscar resultando ser los Rasos Enrique Castillo y Rafael Luzón, Cía, de Int. F.A., los cuales declararon tal como lo reportó el Oficial de la Policía y el Raso Carlos Zorrilla, E.N., el cual se encontraba

<sup>4</sup> AGN, Fondo Ejército Nacional, 53, expediente 110, 1950.

trajeado de civil en Servicio Especial y acudió al desorden, fue conducido a ésta también un fotógrafo que tomó fotografías del desorden llamado Luis Ángel Padilla Cordero, Céd. #51859, Serie I, residente en Calle Real #125 (Villa Duarte), el cual fue citado a comparecer, a ésta el lunes a las 7: am.

d-) A las 12: 00 pm. reportó el Sgto. Machuca, E.N., de Servicio de Retén de 12 a 6:30 am, que el raso Rodríguez, 7ma Cía. E.N., se ausentó estando en servicio, ya que le buscó por todo el recinto a la hora y no lo encontró, y aún son las 8:00 am y este no se ha reportado en el recinto.-

(Firma ilegible)

(3) *Desprecio a la vida de los rasos.*

*Trujillo solía presentarse, en la propaganda del régimen, como un afable padre de los miembros del Ejército Nacional, siempre pendiente a sus necesidades materiales y constantemente preocupadas por su progreso y bienestar.*

*Este reporte, de junio de 1950, muestra el rostro verdadero de la situación, en la que esos humildes soldados eran arriesgados, y dos de ellos perecían ahogados, cumpliendo órdenes de evacuar las reses que el tirano tenía en su hacienda «Fundación».*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

14 de junio de 1950.

No. 07421

Del : Jefe de Estado Mayor, E.N.,

Al : Honorable Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación,  
Comandante en Jefe del Ejército- Su Despacho.-

Asunto : Informe de novedad.-

1.- Muy respetuosamente llevo al elevado conocimiento de esa Honorable Secretaría de Estado, que el Comandante del Distrito Militar nos ha informado, que ayer a eso de las 6 de la tarde, al tener conocimiento de que en la

<sup>1</sup> AGN, Fondo Ejército Nacional, 53, expediente 109, 1950.

Hacienda “Fundación” se encontraban en peligro varias reses como resultado de las fuertes lluvias caídas en aquel lugar, le ordenó al Mayor Miguel F. Rodríguez Reyes, M.M., Inspector del Distrito, trasladarse a dicha Hacienda, a objeto de tratar de salvar los animales; que para el efecto el Mayor Rodríguez Reyes se hizo acompañar de (36) alistados, y que al cruzar el río Yubaso, cerca de la desembocadura del río Nigua, fueron arrastrados por la corriente impetuosa los rasos Genaro Sánchez Upia y Pilar Pérez Ramírez, 12da. Cía., los cuales, a pesar de los esfuerzos supremos, que se hicieron para rescatarlos, perecieron ahogados. Agrega el Comandante del Distrito Militar, que hoy a las 7:30 am, después de intensa búsqueda, fue localizado el cadáver del raso Sánchez Upia, pero que el del raso Pérez Ramírez aún no ha aparecido, no obstante hallarse dos brigadas de soldados y civiles empeñadas en esta tarea a ambos lados del referido río Yubaso.

Ernesto Pérez, M.M.,  
Coronel E.N.,  
Auxiliar del Jefe de Estado Mayor,  
Por Dirección.

(4) *Solicitudes y avales para entrar al Ejército Nacional.*

*Muchos jóvenes campesinos y de la ciudad, carentes de empleos, agobiados por la miseria y la falta de perspectivas, veían en la entrada al Ejército Nacional la solución a sus problemas. Por esta razón es muy copiosa la correspondencia dirigida a Trujillo, y otros personeros del Gobierno, por este motivo. Las misivas, como el caso de la enviada por Amable Marrero, el 1º de enero de 1952, debían contener una elevada dosis de elogios al Jefe, y aún así, era frecuente que no lograsen su objetivo.*

*Los solicitantes debían también presentar recomendaciones y avales, como este, del 3 de septiembre de 1952, emitida a favor de un joven jornalero, y firmado por el Presidente de la Junta Comunal del Partido Dominicano, en la común de Tenares.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

D. M. Vicente Noble, R. D.  
1ro. de enero, 1952.

Generalísimo:

Rafael Leónidas Trujillo Molina  
Honorable Señor Presidente de la República  
Benefactor de la Patria.-  
CIUDAD TRUJILLO, D., de S. D. R. D.-

Honorable Señor Presidente:

Quien abajo firma, quien es leal trujillista incondicional, se permite solicitar de su benevolencia, el bien de hacerme ingresar a una de las filas de sus

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,330, código 006812, E. N., 1952.

instituciones, o bien sea a las filas del Ejército Nacional, toda vez que soy un joven pobre que carezco de tierras donde trabajar y debo estar defendiendo o resguardando la madre patria, como deber de todos los dominicanos.

Rúegole muy respetuosamente, Ilustre Jefe, poner su mano de misericordia en mí, para ayudarme en cuanto he solicitado en estos momentos sagrados en que dirijo esta carta a tan elevada persona.

Se despide de usted, animado en la esperanza de que me dejará complacido, donde espero ser contestado, y lograr el momento para elevar los votos al cielo por su felicidad, que es la felicidad de la patria, le suplico de la manera más sincera aceptar mis saludos llenos de trujillismo.

Amable Marrero,  
Céd. No. 12, serie 79  
S. R. I. # 758345.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

## PARTIDO DOMINICANO JUNTA COMUNAL

El que suscribe, FERNANDO ARTURO MORALES AÑIL, Presidente de la Junta Comunal del Partido Dominicano de esta común de Tenares, hace constar para los fines que puedan convenir, que el joven FLORENCIO HIDALGO ÁLVAREZ, de 19 años de edad, soltero, jornalero, del domicilio y residencia de esta ciudad, portador de la cédula personal de identidad No. 5984, serie 64, sello exonerado, se encuentra inscrito en el registro de esta Junta Comunal del Partido Dominicano, correspondiente al libro "M" y marcado con el No. 21, quien está reconocido como un buen cooperador de la política de nuestro amado Benefactor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafael Leónidas Trujillo Molina, ilustre fundador de esta poderosa institución política, pudiéndosele además dispensar las condiciones de que es acreedor como afiliado a nuestra más pujante agrupación política.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,330, código 006812, E. N., 1952.

Expido la presente constancia para los fines que pueda convenir a petición de parte interesada, en Villa Tenares, a los 3 días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y dos.

RECTITUD, LIBERTAD, TRABAJO, MORALIDAD.-

Fernando A. Morales Añil,  
Presidente de la Junta Comunal  
Partido Dominicano.-

(5) *Carrera militar de los elegidos y protegidos del régimen.*

*La dictadura promovió a altos cargos burocráticos, o militares, a familiares cercanos de sus principales personeros. Era muy frecuente encontrar ciertos apellidos, y dinastías completas, en los principales destinos públicos de la nación, con lo cual Trujillo creía fomentar la lealtad e incondicionalidad.*

*En 1952, siendo director de la Academia Militar, el entonces mayor Luis José León Estévez, cuñado de Ramfis y yerno de Trujillo, la embajadora Minerva Bernardino, hermana a su vez del asesino Félix W. Bernardino, solicitó la baja de dicho centro para su sobrino Félix Álvaro Bernardino, quien era cadete por decisión de su padre, sin tener vocación para ello. Como había sido expresamente recomendado por Trujillo, el Secretario de las Fuerzas Armadas solicitó la aprobación de este, para proceder al licenciamiento.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

MEMORÁNDUM

Al : Honorable Señor Secretario de las Fuerzas Armadas.-  
Su Despacho.

1.- Muy respetuosamente infórmole, que el Cadete Félix Álvaro Bernardino, A.M.D., me expresó que era su deseo no continuar en la Academia Militar “Batalla de las Carreras”, A.M.D., debido a que su vocación no es ser militar, y que si aceptó ingresar de nuevo en otra academia militar, fue más bien por probar una vez más, y complacer a su padre el Lic. Félix W. Bernardino, y a su tía la señorita Minerva Bernardino.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,337, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1984.

2.- El sábado día 15 de los corrientes, visitó la Academia Militar la antes mencionada señorita Minerva Bernardino acompañada del suscrito, y la misma preguntó al Director de la Academia Militar “Batalla de Las Carreras”, Mayor Luis José León Estévez, A.M.D., cuáles eran los requisitos necesarios para retirar de dicha academia a su sobrino, contestándole éste, que cuando lo deseara, pero que antes debería participárselo a Su Excelencia, el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, Padre de la Patria Nueva, y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, por ser este joven un recomendado de tan ilustre persona.

3.- Lo que participo a esa Superioridad, para los fines de lugar.

Julio E. Tejeda,  
General de Brigada  
Jefe de Estado Mayor, AMD  
(Interino).

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

## SECRETARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El Cadete Félix Álvaro Bernardino, A.M.D., ha expresado que no desea continuar en la Academia Militar “Batalla de Las Carreras”, debido a que no tiene vocación para la milicia, y que si ingresó en dicha academia fue para complacer a su padre, el Lic. Félix W. Bernardino, y a su tía, la señorita Minerva Bernardino.

Como se trata de un recomendado del Ilustre Jefe, se necesita la anuencia superior para aceptar el retiro de dicho Cadete.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,337, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1984.

(6) *Persecución en las filas del Ejército Nacional de familiares de “desafectos” al régimen.*

*El caso del ex sargento mayor técnico Luis Agustín Escano Grullón, de la Aviación Militar Dominicana, cuyo nombramiento fue cancelado al conocerse que era primo en segundo grado de un expedicionario de Cayo Confites, no fue un caso aislado. Como mismo se perseguía y cancelaban los nombramientos de los funcionarios o empleados públicos civiles, con mayor ciclo aun se procedía, en el caso de los militares.*

*El afectado en 1955 recurrió ante Trujillo, y este, a su vez, envió el caso a Ramfis, Jefe del Estado Mayor de la AMD, limitándose este a exponer el parentesco con el desafecto, quedando, definitivamente, denegada la reclamación.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

San Isidro,  
Distrito de Santo Domingo,  
9 de junio de 1955.

## AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

No. 3730

Al : Honorable Señor Secretario de Estado de Guerra. Marina y  
Aviación, Su Despacho.

Del : Remisión de correspondencia.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,337, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1984.

Anexo : Copia de la carta de fecha 31-3-55, suscrita por el Sr. Luis Agustín Escano Grullón, Ex Sargento Mayor Técnico, A.M.D., dirigida al Generalísimo Trujillo, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

1.- Devuelto, muy respetuosamente, con la información de que el Sr. Luis Agustín Escano Grullón, es primo en segundo grado del Sr. Crispín J. Grullón Chávez, desafecto al gobierno, quién participó en la intentona de invasión de Cayo Confites.

Dr. Rafael L. Trujillo Martínez hijo,  
Mayor General  
Jefe de Estado Mayor, Aviación Militar Dominicana.

(7) *Cancelaciones en la Aviación Militar Dominicana.*

*La Aviación Militar Dominicana fue, en la etapa final de la dictadura, un cuerpo élite, cuyo Jefe de Estado Mayor, desde mediados de la décadas del 50, era Ramfis Trujillo. Gozando prerrogativas únicas dentro del régimen, el heredero del tirano se rodeó de una camarilla de oficiales incondicionales, entre ellos, algunos de los que llegarían a ser los más sangrientos asesinos y represores del régimen.*

*Pendientes de los estados anímicos de Ramfis, para ganar ascenso y prebendas, estos personajes también eran objeto de su cólera, como puede apreciarse en las solicitudes de cancelación de nombramiento, como oficial, de Gilberto Sánchez Rubirosa (que llegaría a coronel), y la de retrogradación de Figueroa Carrión, quien, ya como coronel, dirigiría al SIM, a partir de 1961.*

*Es interesante ante el caso del 1er. Tte. Andrés Francisco López Benítez, cancelado por aceptar sobornos.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

REPUBLICA DOMINICANA  
AVIACION MILITAR DOMINICANA

OFICINA DEL JEFE DE ESTADO MAYOR  
BASE AÉREA PRESIDENTE TRUJILLO

San Isidro, D. S. D., R. D.  
23 de septiembre, 1955.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,330, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1959.

## AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

No. 6470.

AL : Honorable Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación.  
SU DESPACHO.

Asunto : Recomendación de cancelación de nombramientos a Oficiales,  
A. M. D.

1.- Muy respetuosamente solicito a esa Honorable Superioridad, que sean hechas las gestiones correspondientes, ante el Excelentísimo Señor Presidente de la República, a fin de que le sean cancelados los nombramientos a los oficiales detallados más abajo, por haberse establecido en el curso de la investigación correspondiente, que observaron una conducta impropia de un Oficial de esta Institución Armada, en relación con un incidente ocurrido entre ellos y el sr. Julio César Bodden Tatis:

- a) Primer Teniente Piloto RAYMUNDO ANT. POLANCO ALEGRIA; Y
- b) Primer Teniente GILBERTO SANCHEZ RUBIROSA, Aviación Militar Dominicana.

Dr. Rafael L. Trujillo Hijo,  
Mayor General,  
Jefe de Estado Mayor, A. M. D.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

19 de noviembre, 1955.

No. 21448.

AL : Excelentísimo Señor Presidente de la República.  
Su despacho.

Asunto : Situación del Capitán ROBERTO O. FIGUEROA CARRIÓN,  
Jefe del Servicio de Inteligencia de la Aviación Militar  
Dominicana.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,330, código 20401-A, Jefatura Ejército Nacional, 1953-1959.

Anexo : Oficio No. 7608, de fecha 18 de noviembre en curso, del Jefe de Estado Mayor, Aviación Militar Dominicana.

1.- REFERIDO, muy respetuosamente, con ruegos de que el Excelentísimo Señor Presidente de la República, salvo su más elevado parecer, se digne retrogradar al Capitán ROBERTO O. FIGUEROA CARRIÓN, O. G., M. A., A. M. D., a Primer Teniente de la Aviación Militar Dominicana, por los motivos expuestos por el Jefe de Estado Mayor de dicha institución, en el oficio anexo.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

## REPÚBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA Y AVIACION  
CIUDAD TRUJILLO

### MEMORÁNDUM

26 de septiembre, 1955.

#### AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

No. 21227.

AL : Excelentísimo Señor Presidente de la República.  
Su despacho.

Asunto : Recomendación de cancelación de nombramientos a Oficiales,  
A. M. D.

Anexo : Oficio No. 6470, del 23-9-55, del Jefe de Estado Mayor A. M. D.

1.- REFERIDO, muy respetuosamente, con ruegos de que el Excelentísimo Señor Presidente se digne a retrogradar al Primer Teniente Piloto RAYMUNDO ANT.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,330, código 20401-A, Jefatura Ejército Nacional, 1953-1959.

POLANCO ALEGRÍA, y Primer Teniente GILBERTO SÁNCHEZ RUBIROS, a Segundo Teniente Piloto, y Segundo Teniente, de la Aviación Militar Dominicana, por haberse establecido en el curso de la investigación correspondiente, que observaron una conducta indigna de un oficial de esa institución armada, en relación con el incidente ocurrido entre ellos y el señor Julio César Bodden Tatis.

JOSE GARCIA TRUJILLO,  
Teniente General, E. N.,  
Secretario de Estado de Guerra, Marina Y Aviación

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

REPUBLICA DOMINICANA

OFICINA DEL JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL CONJUNTO  
DE LAS FUERZAS DE AIRE, MAR Y TIERRA

BASE AÉREA "PRESIDENTE TRUJILLO"  
SAN ISIDRO, D. N.

1ro. de octubre 1958.

No. 11562.

AL : Honorable Señor Secretario de Estado de las  
Fuerzas Armadas. SU DESPACHO.

Asunto : Solicitud de cancelación de nombramiento.

1.- Muy respetuosamente, y cumpliendo elevadas instrucciones del Jefe de Estado Mayor General Conjunto de Aire, Mar y Tierra, solicito a esa Honorable Superioridad, que interponga sus buenos oficios ante el Excelentísimo Señor Presidente de la República, a fin de que se digne aprobar la cancelación de

<sup>4</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,330, código 20401-A, Jefatura Ejército Nacional, Fuerza Aérea Dominicana, 1953-1959.

nombramiento del Primer Teniente ANDRES FRANCISCO LOPEZ BENITEZ, AMD., por haber recibido dádivas de dinero de los rasos FLORENTINO DE JESÚS GUTIERREZ Y CERAPIO CASTILLO GERMAN, AMD., para conseguir que les fueran asignadas casas en el barrio residencial para alistados, AMD., proceder éste que lo hace indigno de seguir perteneciendo a esta institución.

FERNANDO A. SANCHEZ HIJO,  
Coronel  
Jefe de Estado Mayor, A

(8) *El dictador intenta asegurar la lealtad de Rafael de la Maza, piloto militar.*

*En marzo de 1956, Trujillo ordena el secuestro, traslado al país, y asesinato de Jesús de Galíndez, iniciando un proceso que se concatenaría, en sus consecuencias, hasta llegar a su ajusticiamiento, en mayo de 1961. Formando parte de esta cadena de sucesos está el asesinato en 1957 del piloto Octavio de la Maza, y con ello, el detonante del complot que Antonio de la Maza, y varios de sus hermanos, iniciaron para acabar con el tirano. Uno de esos hermanos, Rafael de la Maza, era también piloto, y salvó su vida, tras el ajusticiamiento de Trujillo, por encontrarse fuera del país. En junio de 1956, mediante un cablegrama que pretendía desvirtuar la vigilancia que sobre su familia existía, Rafael de la Maza «testimoniaba» su lealtad a Trujillo, y este se apresuraba a acusar recibo y «agradecer» la misma, mediante carta de uno de sus ayudantes.*

*Cinco hermanos de la Maza, aparte de Octavio, fueron asesinados en 1961, en venganza por la muerte del dictador.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

31/853 La Vega RD CK 24/25 PDO H 114 0 DÍA 8 H 1150 VALDEZ/ LB

Generalísimo Trujillo  
Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas  
C. Trujillo D.N.

Sinceramente reiterándole mi lealtad. Dispuesto a servirle incondicionalmente.

Rafael de la Maza, Piloto Aviador.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,337, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1984.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, DN,  
10 de junio de 1956.

AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

No. 9813

Señor Rafael de la Maza,  
La Vega.

Estimado Señor:

Su Excelencia, el Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina, Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, recibió su mensaje de fecha 8 de junio en curso, y me ha dado el honroso cargo de expresarle las gracias por la reiteración de lealtad que usted le formula en su aludido mensaje.

Hago provecho de la oportunidad para saludarle muy atentamente,

David Antonio Hart Dottin,  
Capitán de Fragata N. de G.  
Ayudante Personal del Generalísimo

<sup>2</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,337, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1984.

(9) *Oferta de servicios militares de ciudadanos españoles.*

*En el Ejército Nacional, especialmente tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, prestaban servicios numerosos técnicos extranjeros, cuyos aportes resultaron decisivos en la puesta en marcha de la fábrica de armamentos de San Cristóbal.*

*El 16 de diciembre de 1954, el inventor español José Calderón Gómez de Rueda ofertaba a Trujillo su invento, «el ala volante», que prefiguraba, en alguna medida, los actuales aviones no tripulados norteamericanos, conocidos por «drones».*

*A fines de septiembre de 1956, desde Las Palmas de Gran Canarias, brindaba a Trujillo sus servicios, como instructor militar, el capitán franquista Arsenio Ortiz Moreno, hijo del comandante del Ejército de Cuba, Arsenio Ortiz, de larga trayectoria criminal a las órdenes del tirano Gerardo Machado, y conocido como «El Chacal de Oriente», quien, tras el derrocamiento de la dictadura, en agosto de 1933, había hallado refugio a la sombra de Trujillo, de quien era amigo personal. Dicha solicitud fue enviada a Ramfis Trujillo con la recomendación expresa de su padre; ello explica la entusiasta disposición de este a buscar espacio para contratar al Sr. Ortiz Moreno, en octubre de 1956.*

*Al parecer, Ortiz Moreno residió en el país y fungió como asesor, o profesor de los órganos represivos trujillistas. Tras la muerte del dictador regresó a España, siendo destinado como oficial de Inteligencia en el Sáhara español. Como dato curioso, un hermanastro de Ortiz Moreno, hijo del mismo padre, llamado Arsenio Ortiz Ferrand, luchador antitrujillista, fue asesinado, y desaparecido por militares reaccionarios, durante la Revolución de Abril, a la que prestaba servicios.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Calderón García, S.A

Madrid, España  
16-12-1954.

Excmo. Sr. Generalísimo  
Don Rafael Leónidas Trujillo  
Ciudad Trujillo. (Rd. Dominicana)

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirle esta carta ofreciendo el resultado de mis estudios a Santo Domingo; es decir, las resoluciones alcanzadas en la ciencia Aeronáutica, a fin de que se beneficie dicho país, la continuación más española como avanzadilla de América.

Mis resoluciones son con respecto al “Ala Volante”, que ya en 1921 la tenía utilizada, comenzada en Alemania en el año 1913, y que hace tres, sin variarla en nada, se construyó un modelo pequeño en Madrid, (cuya fotografía adjunto), que probada en una competición de aeromodelismo, triunfó sobre las otras más modernas. Tengo detalles a la disposición de V.E.

Fue de siempre mi idea, y por eso me dediqué a la solución de dicha forma, la primera habida en tal orientación, en venta y en mantenimiento, viniese a resolver el “aeroplano popular”, al alcance de las menores economías, y así cumplir el principal cometido para quienes luchamos por la nueva conquista y que nos propusimos resolver una necesidad general, dando satisfacción a su espíritu. Mi ideal íntimo, desde los primeros años del siglo; mi sueño de siempre, “el de hacer que todos volasen”, beneficiándose.

Adjunto estas notas tomadas de una publicación, entre otras, que de mi labor hicieron. En ellas va un extracto de mi vida aeronáutica, y que estoy dispuesto a ampliarles y aclararles. Como también fotografía de uno de los nombramientos que poseo, Académico de la Universidad de la Academia “Domus Nostra”, de Venecia, que además me hizo el alto honor de nombrarme Consultor Honorario Literario y Científico Aeronáutico, como así mismo, Académico de la Academia Internacional de Londres, y otros centros científicos y literarios europeos.

Mi ofrecimiento, consiste pues, en ponerse a disposición de Santo Domingo, como mis patentes, resuelto a trabajar con entusiasmo, para hacer

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,337, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1984.

realidad mis ideales. Es claro, que antes les haría una demostración práctica de mi modelo.

Muy respetuosamente queda a su disposición,

De V.E. SS

José Calderón Gómez de Rueda  
Calle del Tutor, 50. Madrid.  
Una copia de informe y dos fotografías adjunto.-

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Las Palmas de Gran Canaria,  
20 de septiembre de 1956.

Excelentísimo señor Don  
Rafael L. Trujillo Molina  
Generalísimo de los Ejércitos Dominicanos,  
Ciudad Trujillo.

Excelentísimo señor:

Hace mucho tiempo, deseaba escribiros, pero ante el temor de molestaros pecando de inoportuno, no llegaba a decidirme a hacerlo.

En esa República murió hace siete años, Arsenio Ortiz Cabrera, mi pobre padre, a quién vos conocíais y tendisteis vuestra mano amiga en los momentos críticos de su accidentada existencia, con la proverbial magnanimidad de vuestra estirpe.

Vuestro nombre ha sido siempre familiar para mí, ya que desde pequeño oía a mi padre referirse a vos en términos de elogio.

Por esto, por el agradecimiento que os debo, he seguido siempre con vivo interés y simpatía, el desarrollo de Vuestra gran obra en la hermosa Patria Dominicana, guiando a vuestro país a través de una política carente de ambiciones personales, y buscando solo el bienestar y felicidad de ese noble pueblo.

Con emoción he visto como valientemente, con la hidalguía y nobleza de la raza hispana, cuya sangre generosa por nuestras venas, fuisteis el primero en prestar apoyo y ayuda en el seno de las Naciones Unidas, a la Madre Patria, convirtiéndonos en su paladín, cuando por discriminaciones políticas, nuestra Patria fue objeto de un bloqueo inocuo.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,337, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1984.

Por ello, se os quiere en España, y los españoles no olvidarán jamás vuestro gesto magnífico, de dar cara contra la incomprensión e injusticias del mundo.

Vos no ignoráis, mi General, que mi padre fue jefe del Ejército cubano, hasta la caída del Presidente Machado, derrocado por el hoy Presidente de la República cubana.

A consecuencia de aquella revolución, nuestra familia se vio obligada a refugiarse en España, de donde somos oriundos, y siendo casi un niño (15 años), me alisté como voluntario en el Ejército, a raíz de nuestro glorioso Movimiento Nacional. Con mi unidad, combatí al frente durante toda la campaña de liberación. Cuando finalizó la contienda, era Alférez Provisional de Infantería, y más tarde, en 1946, fui promovido al empleo de Teniente Efectivo de la Escala Activa, después de haber terminado mis estudios en la Academia de Infantería. A mi salida de este Centro pedí voluntario mi traslado a África, en donde he permanecido el mayor tiempo de mi carrera.

En la actualidad soy Capitán de la Escala Activa, y me encuentro a las órdenes del Señor Ministro, en expectación de destino, con residencia en Las Palmas, Gran Canarias.

Hace unos días, por conducto particular, tuve noticias de que un Comandante, dos Capitanes, y dos Tenientes, partirán a ese país en calidad de profesores, en una Academia de nueva creación.

A los que aquí vivimos, por estar alejados de la Capital del Reino, estos destinos (que por cierto no aparecen publicados en el Diario Oficial del Ejército), nos suelen pasar desapercibidos.

Creendo que las circunstancias en mis concurrentes como son, el haber nacido en un país antillano, ser esa la tierra donde los restos de mi padre reposan, y mi deseo ferviente de cooperar a aumentar en prueba de agradecimiento, al engrandecimiento de una nación que constituyó la segunda patria del hombre que me dio el ser, repito, son motivos suficientes, para que me decida a escribiros, rogándoos os dignéis gestionar del gobierno español, se me conceda el alto honor de contribuir con mi esfuerzo a inculcar, en los nuevos valores de esa tierra amada, los principios de nuestras tradiciones y puras virtudes castrenses. Si así lo hacéis, os aseguro no quedaréis defraudado.

Sin querer pecar de inmodesto, os ruego Señor, indaguéis sobre mi competencia profesional en la persona de los jefes que he tenido.

El Excelentísimo Señor Don Hipólito Fernández Palacios, en la actualidad Gobernador Militar de Zaragoza, con el empleo de General de División; el Excelentísimo Señor Don Mariano Gómez Zamalloa y Quince, General de Brigada Laureado y Gobernador Militar de las Palmas de Gran Canaria, a quién es posible conocierais cuando era Coronel durante Vuestra estancia en Madrid; el Excelentísimo Señor Don Antonio Fernández Prieto, que fue mi Coronel en el Grupo de Tiradores de Infi (África Occidental Española), Unidad en las que presté mis servicios como Teniente, durante 8 años. Hace muy pocos días ascendió a General, y se encuentra a las órdenes del Señor Ministro en Sidi Infi

(África Occidental Española), y por último, el Coronel Don Ramón León Villaverde, a cuyas órdenes estuve hasta mi ascenso. Este Coronel manda actualmente en el Regimiento de Infantería Canarias Número 50, en Las Palmas de Gran Canaria.

De todos ellos, os vuelvo a rogar mi General, solicitéis informes de mi vida profesional y privada.

No podéis imaginaros Señor, con cuanta ilusión iría a prestar mis servicios temporalmente a vuestras órdenes.

Precisamente dentro de nuestra carrera, siendo predilección por la enseñanza, máxime, cuando como en este caso, se trata de formar nuevos oficiales, de un país querido por ser hermano, y ser yo americano de nacimiento, de habla hispana, el encargado de inculcar las enseñanzas adquiridas, en una escuela como la española, del más rancio abolengo militar.

No sé si será gran atrevimiento, suplicaros, que bien aceptando o denegando mí deseo, os dignéis, dedicarme unas líneas, que de todo corazón os agradeceré. Por si estimáis oportuno hacerlo, mi dirección es la que sigue: Arsenio Ortiz Moreno, Capitán de Infantería, Los Ayacuchos Núm. 45. Schamann, Las Palmas de Gran Canaria. (España).

Deseando para vos y vuestra nación toda suerte de venturas, así como que Dios os guarde, saluda a Vuestra Excelencia, con el mayor respeto, subordinación y cariño.

Arsenio Ortiz Moreno.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

15 de octubre de 1956.

No. 24964

PRIMER ENDOSO:

Del : Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.-

Al : Jefe de Estado Mayor, Aviación Militar Dominicana.

Asunto : Remisión de carta.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,337, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1984.

Anexo : Carta de fecha 20 de septiembre de 1956, dirigida al Generalísimo Doctor Rafael Trujillo Molina, Benefactor y Padre de la Patria Nueva, Comandante en Jefe de Las Fuerzas Armadas de la Nación, por el Señor Arsenio Ortiz Moreno, desde Las Palmas de Gran Canaria..

1.- Referido, para su conocimiento y fines que puedan interesarle.

José García Trujillo,  
Teniente General, E.N.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

17 de octubre de 1956.

No. 7753

Al : Honorable Señor Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas Su Despacho.

Del : Remisión de carta.

Referencia : Oficio No. 24964 de fecha 15-10-56, de ese Despacho.

1.- Muy respetuosamente aviso recibo a esa Honorable Superioridad, del oficio citado en referencia.

2.- Así mismo, que a pesar de estar completas las planas de instructores para la Academia, se hará lo posible para obtener los servicios del señor Arsenio Ortiz Moreno.

Dr. Rafael L. Trujillo, hijo  
Teniente General  
Jefe de Estado Mayor, A.M.D.

<sup>4</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,337, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1984.

(10) *Ramfis forma su camarilla, y fortalece su entorno, hacia 1959.*

*De cara a una eventual sucesión de su padre en el poder, Ramfis Trujillo, a partir de 1959, y de espalda a la lógica y los reglamentos militares, comienza a rodearse de incondicionales a su persona, reproduciendo la manera en que su padre actuó, desde 1930.*

*Estos seis documentos son testimonio de este proceso y explican la manera en que personajes familiares, como el teniente coronel Luis Rafael Trujillo Molina, y amigos y cómplices, como Luis José León Estévez y el teniente Emilio Ludovino Fernández, hijo, comenzaron, o continuaron una rápida carrera de ascensos y promociones.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

REPUBLICA DOMINICANA

OFICINA DEL JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL CONJUNTO  
DE LAS FUERZAS DE AIRE, MAR Y TIERRA

BASE AEREA "PRESIDENTE TRUJILLO"  
SAN ISIDRO, D. N.

27 de agosto de 1958.

No. 15.

AL : Honorable Señor Secretario de Estado de las  
Fuerzas Armadas.-SU DESPACHO.

Asunto : Uso de uniformes de la Aviación Militar Dominicana.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,330, código 20401-A, Jefatura Ejército Nacional, 1953-1959.

1.- Recomiendo a esa Honorable Secretaría de Estado que el Teniente Coronel Dr. LUIS RAFAEL TRUJILLO MOLINA, E. N., sea autorizado para usar los uniformes de la Aviación Militar Dominicana, en su calidad de Subsecretario de Estado de Ejército y Aviación.

Dr. Rafael L. Trujillo Hijo,  
General,  
Jefe de Estado Mayor General Conjunto,  
de las Fuerzas de Aire, Mar y Tierra.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

REPUBLICA DOMINICANA

OFICINA DEL JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL CONJUNTO  
DE LAS FUERZAS DE AIRE, MAR Y TIERRA

BASE AÉREA "PRESIDENTE TRUJILLO"  
SAN ISIDRO, D. N.

12 de enero de 1959.

No. 546.

AL : Honorable Señor Secretario de Estado de las  
Fuerzas Armadas.-SU DESPACHO.

Asunto : SOLICITUD.

1.- El Director de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de Las Carreras", solicita que el Sargento Mayor (EN) BIENVENIDO RAFAEL WHATSS GUERRERO, Sección Naval Cuartel General de la Marina de Guerra, sea trasladado a la 5ta. Compañía de Fusileros de la Aviación Militar Dominicana, con el fin de prestar servicios en la revista de las Fuerzas Armadas, y que, para este propósito, se cree una plaza de Sargento Mayor en la Fuerza Autorizada de la referida 5ta. Compañía de Fusileros.

2.- Informa al mismo tiempo el Director de la Academia Militar, que ha formulado la anterior solicitud, en vista de que el Sargento Mayor WHATSS GERRERO

<sup>2</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,330, código 20401-A, Jefatura Ejército Nacional, 1953-1959.

viene prestando desde hace tiempo servicios como fotógrafo de dicha revista y es, por tanto, conocedor y diestro en las distintas actividades que la misma requiere.

Dr. Rafael L. Trujillo Hijo,  
Jefe de Estado Mayor General Conjunto,  
De las Fuerzas de Aire, Mar y Tierra.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

REPUBLICA DOMINICANA

OFICINA DEL JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL CONJUNTO  
DE LAS FUERZAS DE AIRE, MAR Y TIERRA

BASE AÉREA “PRESIDENTE TRUJILLO”  
SAN ISIDRO, D. N.

17 de enero de 1959.

No. 774.

AL : Honorable Señor Secretario de Estado de las  
Fuerzas Armadas.-SU DESPACHO.

Asunto : Recomendación de nombramiento.

1.- Este despacho solicita a esa Honorable Superioridad interponer sus buenos oficios ante el Excelentísimo Señor Presidente de la República, a fin de que el Mayor ANTONIO JORGE MORENO, P. N., sea nombrado Mayor de la Aviación Militar Dominicana para cubrir plaza vacante existente en dicha institución, y ocupar el cargo de Sub-director de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas “BATALLA DE LAS CARREREAS”.

Dr. Rafael L. Trujillo, hijo  
General,  
Jefe de Estado Mayor General Conjunto,  
De las Fuerzas de Aire, Mar y Tierra.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,330, código 20401-A, Jefatura Ejército Nacional, 1953-1959.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

REPUBLICA DOMINICANA  
OFICINA DEL JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL CONJUNTO  
DE LAS FUERZAS DE AIRE, MAR Y TIERRA  
BASE AEREA "PRESIDENTE TRUJILLO"  
SAN ISIDRO, D. N.

21 de enero de 1959.

No. 978.

AL : Honorable Señor Secretario de Estado de las  
Fuerzas Armadas. SU DESPACHO.

Asunto : Recomendación de nombramiento.

1.- Solicito a esa Honorable Superioridad interponer sus buenos oficios ante el Excelentísimo Señor Presidente de la República, a fin de que el señor LUIS ROMERO BÁEZ, sea nombrado Capitán de la Aviación Militar Dominicana para cubrir plaza vacante en esa institución.

Dr. Rafael L. Trujillo, hijo  
General,  
Jefe de Estado Mayor General Conjunto,  
De las Fuerzas de Aire, Mar y Tierra.

<sup>4</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,330, código 20401-A, Jefatura Ejército Nacional, 1953-1959.

DOCUMENTO 5<sup>5</sup>

REPUBLICA DOMINICANA

OFICINA DEL JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL CONJUNTO  
DE LAS FUERZAS DE AIRE, MAR Y TIERRA

BASE AEREA "PRESIDENTE TRUJILLO"  
SAN ISIDRO, D. N.

2 de febrero de 1959.

No. 1560.

AL : Honorable Señor Secretario de Estado de las  
Fuerzas Armadas.-SU DESPACHO.

Asunto : Recomendación de nombramiento.

1.- El Jefe de Estado Mayor de la Aviación Militar Dominicana solicita que el Primer Teniente EMILIO LUDOVINO FERNÁNDEZ, A. M. D., sea nombrado Oficial de Leyes, Aviación Militar Dominicana, en sustitución del Capitán Oficial de Leyes Dr. ROLANDO HACHÉ RODRÍGUEZ, A. M. D., a quien este despacho recomienda que sea nombrado Oficial de Leyes de esa Jefatura de Estado Mayor General Conjunto de las Fuerzas de Aire, Mar y Tierra.

Dr. Rafael L. Trujillo, hijo  
General,  
Jefe de Estado Mayor General Conjunto,  
De las Fuerzas de Aire, Mar y Tierra.

<sup>5</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,330, código 20401-A, Jefatura Ejército Nacional, Fuerza Aérea Dominicana, 1953-1959.

DOCUMENTO 6<sup>6</sup>

REPUBLICA DOMINICANA

OFICINA DEL JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL CONJUNTO  
DE LAS FUERZAS DE AIRE, MAR Y TIERRA

BASE AEREA "PRESIDENTE TRUJILLO"  
SAN ISIDRO, D. N.

Febrero 12, 1959.

No. 2094.

AL : Honorable Señor Secretario de Estado de las  
Fuerzas Armadas.-SU DESPACHO.

Asunto : Recomendación de nombramiento.

1.- El suscrito tiene a bien solicitar a esa honorable Superioridad interponer sus buenos oficios ante el Excelentísimo Señor Presidente de la República, a fin de que en la fuerza autorizada de la Aviación Militar Dominicana sea suprimida la plaza de Teniente y creada una de Coronel.

2. En caso de que la anterior recomendación merezca la aprobación superior, se recomienda para ocupar la plaza de Coronel que sea ascendido el Teniente Coronel LUIS JOSE LEON ESTEVEZ, AMD.

Dr. Rafael L. Trujillo, hijo  
General,  
Jefe de Estado Mayor General Conjunto,  
De las Fuerzas de Aire, Mar y Tierra.

<sup>6</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,330, código 20401-A, Jefatura Ejército Nacional, Fuerza Aérea Dominicana, 1953-1959.

*(11) En julio de 1961, Ramfis pide la supresión de la plaza de Generalísimo en el Ejército Nacional, tras el ajusticiamiento del tirano.*

*Incapaz y abúlico, rehuyendo todos los deberes y durezas que implicaba mantener la dictadura, tras el ajusticiamiento de su padre, Ramfis se apresuró, en el mes de julio, a solicitar la supresión de la plaza de Generalísimo, vacante desde el 30 de mayo de ese año.*

#### DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

19 de julio de 1961.

No. 1759

Al : Honorable Señor Presidente de la República.- Su Despacho.

Asunto : Solicitud de supresión y creación de plazas y recomendación de ascenso.

1.- Este Despacho se permite solicitar a esa Superioridad, la supresión, en la fuerza autorizada del Ejército Nacional, de una plaza de Generalísimo.

2.- Así mismo, se recomienda el ascenso de los mayores pilotos Miguel Atila Luna Pérez, Federico Ismael Fernández Smester, Rafael Segundo Sosa Estrada y Octavio Adolfo Balcácer Bonilla, a tenientes coroneles pilotos, para ocupar plazas vacantes en la AMD.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,337, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1984.

3.- Esta Jefatura solicita, a la vez, la supresión en la fuerza autorizada de la Aviación Militar Dominicana, de las 4 plazas de mayor piloto que quedarán vacantes, y que en lugar de las mismas sean creadas 4 plazas de teniente coronel piloto.

Dr. Rafael L. Trujillo, hijo  
General  
Jefe del Estado Mayor General  
Conjunto de las Fuerzas Armadas.

*(12) La desbandada y fuga del clan Trujillo y sus cómplices.*

*Conscientes de la imposibilidad de conservar el poder, tras la muerte de Trujillo, los miembros del clan, altos funcionarios y oficiales, cómplices activos de la dictadura, comenzaron a renunciar a sus cargos, a solicitar licencias al presidente Balaguer, y a salir del país.*

*En estos ocho documentos es perfectamente apreciable la manera de que transcurrió este proceso de desbandada y fuga. Es interesante observar que, en las causas de los coroneles Luis José y José Alfonso León Estévez, y de Gilberto Sánchez Rubirosa, vinculados con Ramfis en los asesinatos de la hacienda «María», y antes en las de los expedicionarios del 14 de junio de 1959, se solicita la cancelación «por conducta deshonorosa».*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

3 de julio de 1961.

No. 3203

Al : Jefe del Estado Mayor General Conjunto de las Fuerzas Armadas

Del : Director del Centro de Enseñanzas de las Fuerzas Armadas  
"5 de Junio".

Asunto : Solicitud de Traslado y Transferencia de plaza.

1.- Muy respetuosamente me dirijo a esa Honorable Superioridad, en ocasión de solicitar la interposición de sus valiosos oficios, a fin de que el Segundo

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,337, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1984.

Teniente Rafael Emilio Sención Rodríguez, E.N., sea trasladado de la Cía. Cuartel General del Ejército Nacional a la "E", Cía. de Fusileros de este Centro de Enseñanza y que la plaza que él ocupa en dicha institución, sea transferida a la Fuerza autorizada de este Organismo.

2.- Con igual respeto del elevado conocimiento de esa Superioridad, informo que el presente traslado fue solicitado a este Despacho por el Capitán Leónidas Rhadamés Trujillo Martínez, A.M.D.

Luis José León Estévez,  
Coronel A.M.D.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

15 de julio de 1961.

No. 1622

Al : Honorable Señor Presidente de la República.- Su Despacho.

Asunto : Solicitud de que sea pasado a la reserva el Coronel Antonio Manuel León Estévez, A.M.D.

1.- Esta Jefatura solicita a esa Superioridad que el coronel Antonio Manuel León Estévez, de la Aviación Militar Dominicana, sea pasado a la reserva, con efectividad el 18-7-61.

Dr. Rafael L. Trujillo, hijo  
General  
Jefe de Estado Mayor General  
Conjunto de las Fuerzas Armadas.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,337, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1984.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo, D.N.,  
Agosto 26, de 1961.

ERA DE TRUJILLO

No. 15029

Al : General Dr. Rafael L. Trujillo, hijo, Jefe del Estado Mayor General  
Conjunto de las Fuerzas Armadas.

De la : Secretaría de Estado de la Presidencia.

Asunto : Solicitud de retiro.

Ref. : Su Oficio #3247 del 26 de agosto de 1961 y anexo.

1.- En relación con su Oficio de referencia, cúmplame participarle que el Honorable Señor Presidente de la República, acogiendo la recomendación contenida en el mismo, le ha impartido su aprobación a la solicitud de que el Capitán Leónidas Rhadamés Trujillo Martínez, de la Aviación Militar Dominicana, sea pasado a la Reserva.

Respetuosamente,

Virgilio Díaz Grullón,  
Sub- secretario de Estado. Encargado.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

26 de agosto de 1961.

No. 3247

Al : Excelentísimo Señor Presidente de la República.- Su Despacho.

Asunto : Solicitud.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,337, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1984.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

1.- Se somete a la elevada consideración de ese Superior Despacho, con recomendación de que sea aceptada, la anexa solicitud del capitán Leónidas Rhadamés Trujillo Martínez, de la Aviación Militar Dominicana, de que sea pasado a la Reserva.

Dr. Rafael L. Trujillo, hijo  
General  
Jefe del Estado Mayor General  
Conjunto de las Fuerzas Armadas.

DOCUMENTO 5<sup>5</sup>

Noviembre 14, 1961.

Al : Jefe del Estado Mayor General Conjunto de las Fuerzas Armadas.-  
Su Despacho.

Del : Inspector General de las Fuerzas Armadas.

Asunto : Renuncia.

1. Muy respetuosamente solicito a esa Digna Superioridad, tramitar hasta el Excelentísimo Señor Presidente de la República, con recomendación de que sea aceptada mi renuncia al cargo de Inspector General de las Fuerzas Armadas, que actualmente desempeño.

2. Al tomar esta determinación, no me mueve otro propósito, que mi deseo de dedicar todo el tiempo que pueda disponer a asuntos particulares que requieren mi urgente y personal atención.

Luis José León Estévez,  
Coronel AMD

<sup>5</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,337, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1984.

DOCUMENTO 6<sup>6</sup>

Noviembre, 14 de 1961.

Al : Excelentísimo Señor Presidente de la República.- Su Despacho.

Asunto : Denuncia.

1.- Se tramita a ese Superior Despacho con recomendación de que sea aceptada, la renuncia al cargo de Inspector General de las Fuerzas Armadas que presenta el Coronel Luis José León Estévez, AMD.

Dr. Rafael L. Trujillo, hijo  
General

DOCUMENTO 7<sup>7</sup>

SECRETARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Refiere favorablemente Memorándum del Jefe de Estado Mayor AMD, por el cual solicita sea derogada la Ley #5583 del 21-7-61 la cual expresa que la retrogradación o pérdida del grado de oficiales sólo podrá pronunciarse por sentencia del Consejo Permanente Superior de Guerra.

En caso de aprobación, recomienda sean cancelados los nombramientos de Luis José y José Alfonso León Estévez y Gilberto Sánchez Rubirosa, como Coroneles de la AMD, por haber observado una conducta deshonrosa que los hace indignos de pertenecer a esa institución.

<sup>6</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,337, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1984.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

DOCUMENTO 8<sup>8</sup>

Santo Domingo, DN  
9 de diciembre de 1961.

No. 23175

Del : Secretario de Estado de la Presidencia.

Al : Señor Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

Asunto : Presentación de Renuncias.

Anexo : Comunicación fechadas a 2 de diciembre de 1961 por el Mayor General Virgilio García Trujillo, EN., Capitán Virgilio García, hijo, AMD.,

Remitido, con aprobación del Excelentísimo Señor Presidente de la República, las renuncias presentadas por el Mayor General Virgilio García Trujillo, EN., y el Capitán Virgilio García, hijo, A.M.D.

Con alta consideración y estima,

Armando Oscar Pacheco

<sup>8</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,337, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1984.

*(13) Ramfis intenta salvar el poder, nombrando a incondicionales no visiblemente comprometidos en los crímenes.*

*Ante el colapso inminente, en septiembre de 1961, Ramfis promueve a oficiales aparentemente no desgastados por sus crímenes, como es el caso del coronel Roberto Oscar Figueroa Carrión, para intentar una transición ordenada.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

29 de septiembre de 1961.

No. 4825

Al : Honorable Señor Presidente de la República. Su Despacho.

Asunto : Solicitud de nombramiento.

1.- Este Despacho solicita a esa Superioridad disponer que se efectúen los nombramientos de los oficiales detallados más abajo, quiénes han sido trasladados de las fuerzas autorizadas de la Aviación Militar Dominicana a la del Ejército Nacional, y viceversa:

- a) Coronel Roberto Oscar Figueroa Carrión, E.N., como Coronel de la A.M.D.,
- b) Coronel Víctor Elby Viñás Román, A.M.D, como Coronel del E.N.,

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,337, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1984.

- c) Capitán Juan Tomás Reyes Évora, E.N, como capitán de la A.M.D.,
- d) Capitán Pedro Adolfo Ricart Martínez, A.M.D., como capitán E.N.,

Dr. Rafael L. Trujillo, hijo  
General  
Jefe del Estado Mayor General  
Conjunto de las Fuerzas Armadas

(14) *A fines de 1961, se intenta dotar al Ejército trujillista represor de un nuevo rostro «democrático».*

*Tras la muerte de Trujillo, y las convulsiones que experimenta el país, el régimen intenta cambiar el rostro de sus órganos más represivos. Esto explica la orden de Ramfis, del 10 de octubre de 1961, cancelando el nombramiento como capitán de Marino Roa, por asesinar a un civil, algo que era habitual, y premiado, durante los años de la dictadura de su padre.*

#### DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

10 de octubre de 1961.

No. 5431

Primer Endoso:

Al : Honorable Señor Presidente de la República. Su Despacho.

Asunto : Solicitud de cancelación de nombramiento.

Anexo : Oficio No. 12198 de fecha 9-10-61, del Jefe de Estado Mayor Aviación Militar Dominicana.

1.- Con recomendación favorable de este despacho se refiere a esa Superioridad, le anexa solicitud del Jefe de Estado Mayor de la Aviación Militar

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,337, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1984.

Dominicana, de que sea cancelado el nombramiento que ampara al señor Marino Roa González, como capitán AMD, por haber sido condenado en la justicia ordinaria a 6 meses de prisión correccional, por el delito de homicidio voluntario en perjuicio del nombrado Rafael Mercado.

Dr. Rafael L. Trujillo, hijo  
General  
Jefe del Estado Mayor General  
Conjunto de las Fuerzas Armadas.

# Órganos represivos y control de la población

- (1) *Vigilancia sobre familiares de Juan Bosch y falsas acusaciones contra Pedro Germán Ornes Severo, padre de Germán Emilio y Horacio Julio Ornes Coiscou.*

*El régimen no solo era represivo, sino también vengativo. Estos informes, de marzo y octubre de 1951, evidencian la estrecha y constante vigilancia que se ejercía sobre la familia de Juan Bosch, al que se tildaba de «reconocido comunista». Semejante vigilancia se ejercía sobre todos los familiares o amigos de los «desafectos».*

*En el documento del Secretario de Estado de Justicia y Trabajo, al Secretario de Guerra y Marino, fechado el 14 de enero de 1956, se refleja la venganza de Trujillo contra el padre de Germán Emilio y Horacio Julio Ornes Coiscou, al que se acusa falsamente de «narcómano».*

*En 1949 Horacio Julio dirigió la expedición de Luperón, y tras ser liberado, fue fundador de la Legión del Caribe. En 1955 su hermano Germán Emilio, Director de «El Caribe», huyó a Puerto Rico y comenzó una campaña contra Trujillo.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
30 de marzo de 1951.

## MEMORÁNDUM CONFIDENCIAL NÚMERO 52

Al : Señor Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación.  
Encargado Del Poder Ejecutivo.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, Secretaría de Estado Guerra y Marina, código 70, 1950-1953.

Asunto : Visita a la casa de Angelita Bosch.

1.- Me permito transcribir a Su Excelencia, con el debido respeto y consideración, el informe que me fue suministrado en fecha 29-3-51.

#### Informe

Le participo, para su conocimiento, que desde hace días noto que el carro placa No. 5738, visita mucho la casa de la señora Angelita Bosch, hermana del comunista Juan Bosch. En la casa de esta señora, a la cual le gusta estar hablando muchas cosas contrarias al Gobierno, visitan en la actualidad algunas personas que yo no conozco.

2.- El carro placa No. 5738 pertenece al Sr. Manuel Álvarez Díaz, español, comerciante, casado, de 33 años de edad, color blanco, nació en Asturias, España, portador de la Cédula Personal de Identidad No. 1415, Serie I, domiciliado y residente en Ciudad Trujillo, sito en la calle "García Godoy", No. 3.

3.- Hasta el momento presente no he podido establecer que dicho señor desarrolle actividades políticas contrarias al Gobierno; no obstante ello es preciso determinar el motivo de sus constantes visitas a la casa de la Sra. Angelita Bosch, hermana del reconocido comunista Juan Bosch.

4.- Aunque Angelita es una mujer sin ninguna importancia política, es preciso siempre controlar sus actividades, pues ella, aunque no se crea, mantiene con sus relaciones un constante foco de propagandas subversivas.

5.- La familia Bosch, en Ciudad Trujillo, ha gozado siempre de suficientes garantías ciudadanas, gracias al elevado espíritu democrático del Excelentísimo Señor Presidente de la República, y a la generosidad de su corazón, pero esta familia, la cual se siente orgullosa de las perversas actuaciones de su pariente, no ha dejado nunca de desarrollar actividades contrarias al Gobierno, teniendo siempre el cuidado de cubrirse con el manto de la hipocresía, proclamando su trujillismo que no siente, cuantas veces se enfocan en sus actividades.

Reverentemente,  
Luis Arzeno Colón,  
Inspector del Servicio del Presidente,  
De la República.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
30 de octubre de 1951.

## MEMORANDUM CONFIDENCIAL NUMERO 125

Al : Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Asunto : Reunión Familiar.

1.- Me honro en transcribir a Su Excelencia, con el debido respeto y consideración, el informe confidencial que me fue suministrado en fecha 29 de octubre en curso.

### Informe:

El domingo 28 de octubre en curso, se notó un movimiento raro en la casa del señor José Bosch (Pepe), padre de Juan Bosch.

En dicha casa No. 1, la cual está ubicada en la calle Doctor Faura, estaba reunida toda la familia.

A las 7:20 minutos p.m. pasó el carro placa privada No. 5556 y se paró en la puerta de la mencionada casa, pero no salió nadie del carro.

Entonces el carro siguió su marcha, y en la esquina próxima Dr. Faura con Bernardo Gorjón, salieron del carro dos hombres desconocidos; luego el carro dio vuelta por la Avenida Mella y la calle Santomé, entrando entonces, por la Bernardo Gorjón, recogiendo los dos hombres que había dejado momentos antes, los cuáles volvieron a la casa de Pepe Bosch, saliendo de ella más tarde, y tomando la ruta por la Emilio Prud'Homme para arriba.

2.- El carro placa privada No. 5556, marca "Mercury", pertenece al señor Andrés Hernández y Compañía, residente en la calle Antonio Caba No. 7.

3.- En el Memorándum Confidencial No. 118 de fecha 5 de octubre de 1951, me decía el informante, en su primer párrafo, que Angelita Bosch se va ahora,

<sup>2</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, Secretaría de Estado de Guerra y Marina, código 70, 1950-1953.

casi todas las noches, a una casa de la calle Antonio Caba, donde se reúne con otras personas.

4.- Puede ser, y es mi humilde criterio, que el sitio frecuentado en noches pasadas por Angelita Bosch, el cual no fue posible identificar, sea, precisamente, la casa del señor Andrés Hernández, sito en la calle Antonio Caba No. 7.

Devotamente,  
Luis Arzeno Colón,  
Inspector al Servicio del Presidente de la República.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo, D.N.,  
14 de enero de 1956.

## AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

### MEMORÁNDUM

No. 14

El Secretario de Estado de Justicia y Trabajo informa, para el elevado conocimiento de la Superioridad, conforme le ha comunicado el Procurador General de la República, lo siguiente:

a-) Que en fecha 5 de enero del año en curso, el Jefe de la Policía Nacional apoderó a la Procuraduría General de la República de un sometimiento a cargo del nombrado Lic. Pedro Germán Ornes Sever, por el hecho de haber sido sorprendido en un estado deplorable, a consecuencia de uso excesivo de bebidas alcohólicas y de drogas narcóticas, habiéndosele ocupado, después de producir un escándalo bochornoso, una jeringuilla y dos frascos pequeños conteniendo soluciones de morfina.

b-) Que a requerimiento de esta Procuraduría General de la República y después de corroborarse que el mencionado Licenciado Pedro Germán Ornes

<sup>3</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15677, legajo C-12, F-24, 1954-1958.

Sever se encontraba bajo los efectos de drogas narcóticas, según el médico, el Procurador Fiscal del Distrito Judicial del Distrito Nacional apoderó regularmente a la Primera Cámara de lo Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional del expediente correspondiente; y

c-) Que la referida Cámara de lo Penal en esta misma fecha dictó sentencia sobre el caso, haciendo aplicación del art. 78, in-fine, de la Ley No.1456, de fecha 6 de enero del año 1938, cuyo dispositivo dice así:

“Falla: Primero: que debe declarar, como en efecto declara al nombrado Lic. Pedro Germán Ornes Sever, de generales anotadas, culpable de delito de consumir drogas narcóticas, y en consecuencia, se le condena a sufrir dos (2) años de prisión correccional; Segundo: que debe ordenar, como en efecto ordena, la confiscación del cuerpo del delito (dos frascos pequeños y una jeringuilla con su correspondiente aguja), las cuales fueron ocupadas al mencionado Lic. Pedro Germán Ornes Sever; Tercero, que debe condenar como en efecto condena al mencionado prevenido al pago de las costas penales.

Igualmente informa que se ha comunicado el Procurador General de la República, se ha dado cuenta a la prensa un comunicado oficial en relación con el caso.

Lic. Porfirio Basora R.,  
Secretario de Estado de Justicia y Trabajo.

(2) *Indiscreciones de criminales y su probable castigo.*

*Con apenas diez meses de diferencia, y a través de los informes del coronel Luis Arzeno Colón, inspector de la Presidencia, y ex Jefe de la Policía Nacional, podemos constatar la existencia de indiscreciones en la cúpula represiva del régimen, algo sumamente sensible y repudiado por Trujillo, un fanático del secreto. En ambos casos, ex oficiales de la Policía Nacional, en estado de embriaguez, o por charlatanería, reconocen haber cometido numerosos asesinatos y desapariciones, «sin dejar huellas», por órdenes del gobierno.*

*Es de suponer, por el propio tenor de los informes y sus recomendaciones, la manera en que los indiscretos pueden haber sido silenciados.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo,  
8 de enero de 1951.

MEMORANDUM CONFIDENCIAL No.8

Al : Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Asunto : Indiscreción cometida por el ex Teniente Coronel Francisco Arcadio Rodríguez, P. N.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, Secretaría de Estado de Guerra y Marina, código 70, 1950-1953.

1.- Me permito transcribir a Su Excelencia, con el debido respeto y consideración, el informe confidencial que en fecha 8-1-51, me rindiera el Capitán Augusto Ferrando, P. N.

### INFORME

“He tenido informes que me ameritan absoluto crédito, que el Teniente Coronel Francisco Arcadio Rodríguez, P. N., quien acostumbra a ingerir, muy a menudo, bebidas alcohólicas hasta el extremo de embriagarse, se pone a comentar servicios delicadísimos de cuando él era miembro activo de la Policía Nacional.

Considero oportuno se tomen las medidas necesarias para que tan grave irregularidad no siga sucediendo, pues considero que la actitud indiscreta de dicho ex oficial P. N., perjudica notablemente el prestigio de nuestro gobierno, ya que una indiscreción de esas muy bien puede trascender hasta los enemigos del mismo y producir innecesarios escándalos fuera del país”.

Devotamente,

Luis Arzeno Colón,  
Inspector al Servicio del Presidente  
De la República.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Nov.9-51.

Al : Excelentísimo Señor Presidente de la República

Llevo respetuosamente al conocimiento de Su Excelencia, que he tenido conocimiento por medio de personas que merecen el más absoluto crédito lo siguiente:

Que el Sr. Andrés Ventura, quién fuera objeto de una denuncia en el “Foro Público”, su señora, y otros familiares, en combinación, pretenden llevar a cabo una campaña difamadora contra algunos funcionarios del Departamento de Obras Públicas, en interés de que también sean publicadas en “El Foro”,

<sup>2</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, Secretaria de Estado Guerra y Marina, código 70, 1950-1953.

para dizque no ser ellos, solamente, o él (Andrés Ventura), el que apareciera en dicha sección, lo que le ha causado mucha vergüenza y quiere o trata de que todos pasen por la misma.

Que entre los de su nota aparecen o tiende a señalar como que están haciendo cosas mal hechas, un señor que según las opiniones de los demás altos empleados de la Secretaría de E.O.P., merece la más absoluta confianza, que responde al nombre de Ramón Reyes (Mon).

Otro que pretende acusar es a Niño Oviedo, que fuera Director General de Obras Públicas en el año 1949. Al señor Luis Oviedo Sención Feliz, y a un tal Genao. Todos Superintendentes de Carreteras que actúan en diversas partes del país.

Sería conveniente que el Departamento correspondiente tomara nota de esta circunstancia a fin de que no se comprometa la integridad de personas reconocidas hasta la fecha, de reconocida honradez.

La persona que me impuso el caso me dice, que el que primeramente está señalado para calumniarlo anónimamente es el Superintendente Ramón Reyes (Mon) porque sustituyó a Ventura en S. Fco. De Macorís y dizque porque el Ilustre Jefe está muy satisfecho de su labor en ese Depto. de Carreteras, y de cuya confianza él no disfrutó.

El Ex. Oficial Julio (Papa) Rivas, comentaba, desfachatadamente, el caso ocurrido entre el Oficial de Policía Alberto Castaing y Emilio Pérez Díaz, y dijo entre un grupo que en esa forma no era que se mataban los enemigos del gobierno. Que él cuando fue Oficial arregló muchos, pero que no dejó jamás ninguna huella. Que en la Institución hacen falta hombres como él, ya que los que hay actualmente son unos baladíes. Finalmente manifestó que estaba gestionando con el Coronel Bonetti y que lo tenía muy seguro, retornar por tercera vez al Cuerpo, porque a él ahora más que nunca que van a haber elecciones, lo tenían que necesitar. Este ha sido, según se me ha informado, el plato favorito de Rivas (Julio Papa) desde hace tres días, y esto hace daño a la política.

(3) *Vigilancia sobre funcionarios públicos de Puerto Plata por «mantenerse siempre juntos», y detalles de otras conservaciones.*

*Toda acción, por trivial que fuese, caía bajo las sospechas de los órganos represivos del régimen.*

*La primera nota, del 4 de julio de 1952, del Jefe de la Policía Nacional dirigida a Trujillo, muestra la vigilancia establecida de sobre tres funcionarios públicos de Puerto Plata, «por andar siempre juntos». Lo curioso, en este caso es que uno de los espías, Antonio Imbert Barrera participó directamente en el ajusticiamiento del tirano, el 30 de mayo de 1961, y fue uno de los dos sobrevivientes. Había sido gobernador de Puerto Plata.*

*En el otro caso, en este fragmento de un documento de la Presidencia, elaborado entre 1950 y 1953, se detallan las conversaciones sostenidas entre importantes funcionarios del régimen, entre ellos Marrero Arísty, Ornes Coiscou, Rafael Damirón y José Ángel Saviñón. Nadie escapaba al control.*

## DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

4 de julio de 1952.

No. 10344

Del : Jefe de la Policía Nacional

Al : Excelentísimo Señor Presidente de la República. Su Despacho.

Asunto : Informe confidencial

1.- Con el más alto respeto, permítame dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente de la República, para llevar a su elevado conocimiento que el Oficial

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, Secretaría de Estado Guerra y Marina, código 70, 1950-1953.

Comandante de la 12da. Cía, P.N., en Puerto Plata, ha informado que ha podido observar que los nombrados Fernando Villanueva, Miguel Cocco y Antonio Imbert Barrera, E.N., residente actualmente en Puerto Rico, siempre se mantienen juntos, bien sea en los locales de las sociedades culturales de aquella localidad, así como también en sus respectivas casas, por lo que ha establecido un servicio de vigilancia discretamente para controlar sus actividades, ya que de acuerdo con los rumores públicos que circulan en aquella ciudad, son elementos que miran con indiferencia la política de nuestro Ilustre Jefe Generalísimo Trujillo, no obstante dichos señores haber desempeñado en distintas ocasiones cargos en la Administración Pública, favorecidos por la benevolencia del Insigne Jefe.

Máximo R. Bonetti Burgos, O.G., M.M.,  
Coronel P.N.

## DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Hace cuatro noches que en el Club de la Juventud, y a la noche siguiente en el Hotel Presidente, comentaban Marrero Aristy, José Ángel Saviñón, Piña Puello, José Rijo, Rafael Damirón y Ornes Coiscou, que Emilio Jiménez no pudo conseguir en la Argentina los mil y pico de pesos que le solicitó al Gobierno Argentino a través de los funcionarios del Protocolo, en presencia de Marrero y Ornes, argumentando que esto le había costado su viaje y que a los otros dos el Gobierno Argentino se los había pagado.

Marrero Aristy dijo, además, que tanto Jiménez como Damirón, habían dejado RD\$2,500.00 aquí, pagaron RD\$945.00 de pasaje, y habían ido a Suramérica a que los Gobiernos y amigos le costearan hoteles y demás gastos, al extremo de que un agasajo que ellos ofrecieron a un individuo de cierta importancia de la Directiva de la Sociedad de Periodistas, que si mal no recordamos era norteamericano amigo del Gobierno del Generalísimo Trujillo, Damirón y Jiménez se negaron a contribuir con el mismo, que costó cerca de de RD\$200.00, porque dijeron que ellos no bebían ni comían, teniendo que sufragarlo Marrero Aristy, en su mayor parte, y Ornes Coiscou.

Dice Marrero que Ramón Emilio Jiménez es un irresponsable porque mientras Damirón acabó con don Pipí Troncoso y Anselmo Paulino, Ramón Emilio, que es íntimo de don Pipí, no lo defendió en presencia de un grupo en una cena que se celebraba en el Uruguay. Sin embargo él, (Marrero) y Ornes le dijeron a Damirón que ese no era el momento preciso para estar acabando con el Secretario Paulino, allí tan lejos donde no habían necesidad de tal cosa.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, Secretaría de Estado de Guerra y Marina, código 70, 1950-1953.

(4) *El Partido Dominicano como órgano represivo.*

*Estos cuatro informes de Rafael Paíno Pichardo y José Enrique Aybar, Presidentes de la Junta Nacional del Partido Dominicano, dirigidos al Secretario de Estado de Justicia, al Jefe de la Policía Nacional, o directamente a Trujillo, evidencian la manera en que las estructuras de base del Partido Dominicano actuaban también como órgano represivo y de control de la población.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, Distrito Nacional  
15 de diciembre de 1955.

AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Oficio No. 8679

Señor  
Lic. Porfirio Basora  
Secretario de E. de Justicia y Trabajo  
Su despacho

Distinguido señor Secretario de Estado:

Para los fines que puedan interesar al Departamento a su digno cargo, cúpleme transcribirle a continuación, parte de un informe rendido últimamente a este organismo, procedente de Elías Piña:

<sup>1</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libros de oficios (nos. 8500-8952), 07-30 de diciembre, 1955.

“Se ha comentado de diversas maneras, en la población de Elías Piña, la forma altisonante e inadecuada como se expresaban el Juez de Primera Instancia, Dr. Valenzuela, y el Procurador Fiscal, Dr. Espinosa, la noche del 11 del corriente, en la morada del primero, actitud que parece haber sido impulsada por el alcohol, ya que en la sala yacían, sin ningún contenido ya, dos litros de brandy, y otro estaba por la mitad. Los ánimos de los referidos funcionarios estaban muy exaltados con motivo de un “Foro” que, contra el Gobernador Ogando y ellos dos, habíase publicado en “El Caribe”. De tal manera vociferaban que frente a la mencionada casa del juez Valenzuela se aglomeró gran cantidad de personas a presenciar el escándalo. Hubo un momento en que el aludido Procurador Fiscal, haciendo alusión al ex-síndico Lama, lo injurió en alta voz, dando a entender que este tenía culpa en la publicación de dicho “Foro”, injurias que con palabras descompuestas, secundaba el precitado Juez de Primera Instancia.

“Esto lo comprobó el comandante del destacamento de la Policía Nacional, teniente Caminero, quien en dos ocasiones llegó a la casa para requerirle a los dos funcionarios de referencia, que pusieran fin a dicho escándalo”.

Con sentimientos de la más alta consideración, salúdale atentamente

Rafael Paíno Pichardo,  
Presidente de la Junta Central Directiva

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, Distrito Nacional  
13 de diciembre de 1955.

## AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Oficio No. 8605

Señor Federico Fiallo, O. G., M. M.  
Coronel, Jefe de la Policía Nacional  
Su despacho.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libros de oficios (nos. 8500-8952), 7 al 30 de diciembre, 1955.

Distinguido señor coronel:

Para los fines que ese despacho estime de lugar, me permito llevar a su conocimiento, parte de un informe rendido a este organismo, procedente de Santiago Rodríguez:

“Respetuosamente le comunico que en la noche del 6 del corriente, en el hotel “América” de la población de Santiago Rodríguez, donde se encontraban los señores Francisco Aquiles Fernández Ramos, agente-vendedor de la casa comercial de Yapar Dumit, de Santiago, y el señor Fernando Arturo Albano E., agente vendedor también, le dijo el primero, señor Fernández Ramos, al segundo lo siguiente: “Yo, con los cincuenta mil pesos (RD\$50,000) que te sacaste en la lotería del domingo 4 del presente mes, me independizaría, y hasta en Trujillo me cagaría”. Tales insolentes palabras fueron oídas por el raso de la Policía Nacional, señor Ramón Antonio Sánchez García, y los señores Andrés Alberto Liviano y Gonzalo R. Veras”.

“El señor Fernández Ramos se encuentra detenido en la cárcel pública de la mencionada localidad”.

Con sentimientos de la más alta consideración, salúdale atentamente.

Rafael Paíno Pichardo  
Presidente de la Junta Central Directiva

AVG/ftca.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0449

Señor  
John W. Abbes García,  
Teniente Coronel, E. N.,  
Director General de Seguridad,  
Su Despacho.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 enero, 1959.

Señor Director General:

Para su conocimiento y fines que ese Departamento estime convenientes, cúmpleme reproducir a usted, a continuación, el párrafo siguiente de un informe recibido en este organismo, procedente de esta ciudad, el cual dice así:

“En la calle José Trujillo Valdez, casa No. 30, de esta ciudad, existe una tienda de telas o tejidos, la cual se llama “La Higüeyana”, instalada por un comerciante venido de Higüey, y de apellido Álvarez, donde se reúnen otros comerciantes españoles, dándose a la tarea de criticar y quejarse de las actuaciones del gobierno dominicano, presidido tan honrosamente por el distinguido ilustre Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina, que con tanto esmero y tacto sigue el juicioso programa del esclarecido Padre de la Patria Nueva.

Le saluda muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ftca.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
26 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

No. 0492

Para el elevado conocimiento del  
Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria, Padre de la Patria Nueva,  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano,  
Su Despacho.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

En adición al informe que, muy respetuosamente, tuve a bien enviar recientemente para el elevado conocimiento de Vuestra Excelencia, cúmpleme

<sup>4</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

remitir anexo el que en esta misma fecha ha dirigido a este despacho el señor Joaquín Mcdougall acerca de la conducta del señor Ernesto Armenteros, Administrador de la fábrica de telas “La Textilera”, C. por A., de esta ciudad.

Saluda a nuestra Excelencia con devoción, lealtad y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/pjs.

DOCUMENTO 5<sup>5</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
15 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0235

Señor  
John W. Abbes García,  
Teniente Coronel, E. N.,  
Director General de Seguridad.  
Su Despacho.

Señor Director General:

Tengo a bien avisar recepción de su oficio #00259, de fecha 9 del corriente, y de sus interesantes anexos, uno de los cuales contiene un informe muy valioso, del cual se ha enterado debidamente este organismo y tomado la merecida nota para los fines consiguientes.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ta.

<sup>5</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

(5) *Represión de todo lo relacionado con la Revolución cubana.*

*A fines de enero de 1959, la Revolución cubana no había aun cumplido su primer mes en el poder, y ya despertaba el celo del espionaje y la represión trujillista, como se evidencia de estos dos informes del Dr. José Enrique Aybar, presidente de la Junta Nacional del Partido Dominicano al teniente coronel Johnny Abbes, entonces director general de Seguridad.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
20 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0327

Señor  
John W. Abbes García,  
Teniente Coronel, E. N.,  
Director General de Seguridad,  
Su Despacho.

Señor Director General:

Para su conocimiento y fines que juzgue convenientes ese departamento, cúmpleme transcribir a usted, a continuación, el siguiente párrafo de un informe que ha sido rendido con fecha de hoy a este organismo, procedente de esta ciudad, el cual dice así:

<sup>1</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

“El Sr. Andrés Martínez, residente en Rancho Arriba, del municipio de San José de Ocoa, se mantiene hablando muy mal del gobierno y simpatiza notablemente con Fidel Castro, el rebelde cubano. De acuerdo al informe que me fue suministrado sobre el particular, me dijeron, además, que dicho señor es enemigo del Teniente General J. Arismendy Trujillo Molina, de quien se mantiene hablando mal, y que en estos días la Gobernadora Civil de Baní, doña Gisela Castillo de Miniño, tuvo que trasladarse a la sección de Rancho Arriba para hacerlo quitar unos alambres que él había puesto que obstruían caminos vecinales de dicha sección”.

Le saluda muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ftca.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0448

Señor  
John W. Abbes García,  
Teniente Coronel, E. N.,  
Director General de Seguridad,  
Su Despacho.

Señor Director General:

Para su conocimiento y fines que ese Departamento juzgue de lugar, me apresuro a transcribir a usted, a continuación, los siguientes párrafos de un informe acabado de recibir en este organismo, procedente de Moca, los cuales dicen así:

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

“Tengo a bien informarle que a esta oficina se presentó el día 14 del corriente, el señor Bartolo Bernard, Alcalde Pedáneo de la sección de Juan López Abajo, de este municipio, informándome que la noche anterior, en su pulpería, cita en el paraje de “El Salitre”, mientras el nombrado Santiago Luna Rosario tomaba algunos tragos, se expresó en la forma siguiente: “Yo soy Fidel Castro”, “Me gustan los comunistas”, y “Yo soy comunista”.

“Inmediatamente acompañé a mi informante a la Gobernación Provincial, donde hizo la misma declaración ante el señor Gobernador de la Provincia, Sr. Francisco R. Rodríguez G., y de ahí ante el oficial comandante de la Fortaleza Rhadamés, de esta ciudad, quien quedó apoderado de este asunto para realizar las investigaciones correspondientes”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ta.

(6) *Letreros anónimos contra el régimen: una forma de resistencia popular.*

*A pesar de la férrea represión y control de la población, la resistencia contra la dictadura utilizó diversas formas para manifestar su repudio y condena. Una de ellas fueron los letreros y carteles anónimos, que como puede apreciarse en estos informes de los primeros meses de 1959, comenzaron a aparecer con mayor frecuencia.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0427

Señor  
John W. Abbes García,  
Teniente Coronel, E. N.,  
Director General de Seguridad,  
Su Despacho.

Señor Director General:

Para su conocimiento y fines que ese Departamento juzgue de lugar, me apresuro a remitir a usted, con el presente oficio, el original de la comunicación No. 66 (59), de fecha 21 del corriente, que este organismo acaba de recibir,

<sup>1</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

suscrita por el Presidente de la Junta Municipal del Partido Dominicano en San Pedro de Macorís, en relación con un letrado aparecido últimamente en la panadería del señor Braulio Luna, de aquella ciudad.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ta.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.  
6 de mayo de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Oficio No. 03092

Señor  
John W. Abbes García  
Teniente Coronel, E. N.  
Director General de Migración y Jefe  
del Servicio de Inteligencia Militar  
Su despacho

Señor Director General:

A continuación me permito transcribir a Ud, para su conocimiento y fines estime útiles ese Departamento, los siguientes párrafos de un informe recién recibido en este organismo procedente de Baní, los cuales dicen así:

“Muy respetuosamente infórmole, que el día 4 del es en curso (lunes), en el reverso de la tarja alegórica izquierda del busto del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, sito en el parque Marcos A. Cabral, de esta ciudad, aparecieron las letras C.T. escritas con tiza”.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libros de oficios (nos. 3001-3500), 4 al 19 de mayo, 1959.

“Conforme a la información que tenemos, dicha escritura fue observada en las primeras horas de la mañana del citado día por un policía al servicio del Banco Agrícola e Industrial, destacado en esta localidad, quien lo informó enseguida al comandante del Dest. P. N. Francisco Álvarez, quien personalmente borró dichas letras e indagó con la debida discreción y tacto si el policía de servicio en el parque y los jardineros vieron alguna persona sospechosa en los alrededores, sin llegar a nada positivo, ya que estos no pudieron observar nada anormal. La Policía y el Ejército prosiguen sus investigaciones en ese sentido y han redoblado su vigilancia”.

Telésforo R. Calderón,  
Presidente de la Junta Central Directiva

BSS  
AVG/ftca.

(7) *Vigilancia sobre escándalos y delitos cometidas por funcionarios públicos.*

*El Trujillismo no solo fue un régimen represivo y corrupto, sino también, o precisamente por ello, el reino de la doble moral y la hipocresía. Estos tres casos, ocurridos en apenas una misma semana de 1959, dan la medida de lo extendido que estaban estas infracciones, escándalos y delitos entre los funcionarios trujillista, y también, el espionaje que sobre sus actuaciones particulares y su vida privada se ejercía, entre otros, por el Partido Dominicano.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
2 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0005.

Señor  
Pedro M. Hungría,  
Secretario de E. de lo Interior.  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

Para su conocimiento y fines que juzgue útiles ese Departamento, cúmpleme transcribir a usted, a continuación, parte de un informe rendido a este organismo, procedente de San Pedro de Macorís, el cual dice así.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

“El pasado año de 1957, para esta misma fecha (las Navidades), sustrajeron del escritorio de la empleada municipal, Sra. Margarita de Rondón, un valor en efectivo igual a la totalidad del sueldo, que dicha Sra. tenía guardado en la gaveta de su escritorio. Este año, en la mañana de ayer, de igual modo, sustrajeron de la gaveta de la empleada Clara de Hazim, la suma de RD\$50.50.

“Hemos sabido que el caso fue denunciado a la Policía, pero hasta la fecha nada se ha podido establecer”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea.

Avg/ftca.

(8) *El Partido Dominicano como instancia de control, y los informes confidenciales semanales de los Síndicos.*

*Un sistemático mecanismo de controles, informes y avales permitían al Partido Dominicano ejercer el enorme poder que Trujillo le otorgó. Por su lado, y complementando al Partido en su misión represiva, los Síndicos Municipales estaban obligados a rendir informes confidenciales semanales, directamente al Secretario de Estado de Interior y Policía.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

REPUBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DE LA COMÚN  
DE VILLA JULIA MOLINA, R. D.  
SINDICATURA

11 de agosto de 1950.

Núm. 29.

Al : Honorable Secretario de Estado de lo  
Interior y Policía, Ciudad Trujillo, D. S. D.

Asunto : Informe confidencial semanal.

1.-Muy respetuosamente, complázcome en rendir a ese Superior Despacho, el informe correspondiente al viernes 11 de agosto de 1950, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Circular Núm. 2129, del 9 de octubre de 1947.

<sup>1</sup> AGN, Fondo de Secretaría de Estado de Interior y Policía, expediente 9-4, 1951.

a) **Desenvolvimiento Político:**

El desenvolvimiento político de la común es satisfactorio.

b) **Ambiente Político:**

**Realización del Censo Nacional:**

El día 6 fue llevado a acabo el censo de población con toda normalidad, y el día 8 comenzó el agropecuario, estando todo el personal señalado como Enumeradores, trabajando en los campos, entre ellos varios empleados de las oficinas públicas de la común.

c) Igual al anterior.

d) Igual al anterior.

e) Igual al anterior.

f) Igual al anterior.

g) Esta Sindicatura Municipal ha tomado medidas para evitar el que personas sin escrúpulos vivan de la ignorancia de nuestros campesinos, pues según se nos ha informado, algunos de los llamados vivos, van al campo haciendo que muchos campesinos poseedores de tierras ajenas, les paguen tres y cuatro pesos por cada carta que le hacen para que el Tribunal Superior de Tierra les adjudique las dichas tierras. Hemos ordenado a los Alcaldes Pedáneos, instruir a los campesinos en el sentido de que cuando necesiten hacer cualquier comunicación en relación al asunto, vengan a esta Sindicatura, para nosotros dirigirlos donde personas que puedan hacerles este trabajo sin maltratarlos en la forma en que lo están haciendo los mencionados vivos.

Los ingresos municipales por concepto de suministro de energía eléctrica no alcanzan una suma mayor porque en esta no pagan este servicio los empleados municipales, ni varias instituciones, tales como el Centro Social Casino de la Costa, el Club Odfélico , la Logía Odfélica, y varias personas particulares. Esta anomalía viene ocurriendo desde hace más de un año.

Aunque este asunto fue conversado entre usted y el suscrito en la entrevista que tuvimos el día 8 d/c, se lo estoy refiriendo por escrito, tal como convenimos, para mejor ilustración de esa Superioridad.

En lo que respecta a la luz suministrada a la clínica del Dr. Luis F. Cartagena, me han informado que motivado a que dicho doctor es el médico de la Caja Dominicana de Seguros Sociales en esta, y a veces tiene que practicar operaciones en la noche a los asegurados, los Síndicos anteriores le habían liberado del

pago de la luz. Hemos considerado el asunto, pero en vista de que esa es una Clínica particular y de que la Caja Dominicana de Seguros Sociales, paga al mencionado Dr. sus honorarios correspondientes, consideramos debe pagar, de todos modos esperaremos la opinión de ese Superior Despacho.

Tomamos las medidas de lugar para que todos los empleados municipales, instituciones y particulares que hasta ahora no habían pagado, lo hagan a partir del primero del mes en curso.

Muy respetuosamente le saluda,

Washington Guareño,  
Síndico Municipal.

*Nota manuscrita: Contestando que dé las pagadas empresas municipales y se haga además una circular.*

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
16 de diciembre de 1958.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0059

Señor  
Lic. Víctor Garrido,  
Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes,  
Ciudad.

Distinguido señor Secretario:

Esta Junta Central Directiva, siguiendo las sabias orientaciones del ilustre Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva,

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

tiene a bien solicitar de esa Secretaría de Estado a su digno cargo, la remisión a este despacho de una nómina detallada de todos los funcionarios y empleados dependientes de ese Departamento que sean miembros del Partido Dominicano, acompañando la misma del formulario que estamos enviando por separado, relativo a datos personales, así como de dos fotografías tamaño 2x2 de cada uno de dichos servidores. La citada lista debe comprender tanto el personal de esa oficina central como el de todas sus dependencias en la República, o en el exterior, en caso de tenerlas.

Los correligionarios que se consignen en la nómina solicitud deberán ser todos los que están ocupando cargos al 1ro. de enero de 1959.

Anticipándole las gracias por su valiosa cooperación en este asunto, le saluda con sentimientos de la más alta consideración.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/mh.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
3 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0025.

### MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del Ilustre Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, y Padre de la Patria Nueva.

Hónrome en dirigirme a Vuestra Excelencia, muy respetuosamente, para informarle, de acuerdo con las instrucciones contenidas en el oficio No. 23471

<sup>3</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

de fecha 21 de diciembre próximo pasado, firmado por el capitán Reinaldo A. Hernández Díaz, el resultado de las investigaciones realizadas por esta Junta Central Directiva en relación con la carta dirigida a Vuestra Excelencia, en fecha 18 del aludido mes de diciembre, por el señor Francisco A. Ducoudray, en solicitud de un cargo de Inspector Especial del Partido Dominicano.

- a) El señor Francisco A. Ducoudray figura inscrito en el Partido Dominicano bajo el No. 8, libro “B”, de fecha 1ro. de octubre de 1931, expedida en la ciudad de Higüey.
- b) Expresó que se dirigió al Ilustre Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano solicitándole un cargo en la Administración Pública, y de ser posible como Inspector del Partido Dominicano, por encontrarse en una precaria situación económica, ya que lleva 20 años sin trabajo y vive de lo poco que le proporciona su negocio de comisiones, y de la pequeña ayuda de su yerno, el capitán de la Policía Nacional Américo Minervino, destacado en el servicio especial del Aeropuerto “General Andrew”.
- c) Hace tres años se trasladó de Higüey a esta capital con su familia, compuesta por dos hijas, tres nietos, y su esposa, la señora Colombina Cedeño, y su suegra.
- d) Alega que formó parte de la primera Junta instituida en Higüey, y que tiene la gloria de haber gritado en una reunión de autoridades higüeyanas, en el año 1929, “¡Viva Trujillo!”.
- e) Expresó el desagrado que la causa la actitud de su hermano Felix Servio Ducoudray, deplorando de los hechos cometidos por este y sus hijos.

El Presidente de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano, que suscribe, se permite opinar, de la manera más respetuosa, salvo desde luego el ilustrado y generoso criterio de Vuestra Excelencia, que podrían ser utilizados los servicios políticos del señor Francisco A. Ducoudray, para contrarrestar y desautorizar, en cualquier momento oportuno, la actitud antipatriótica y predatoria del nombrado Félix Servio Ducoudray o de sus hijos.

Saluda a nuestra Excelencia con devoción, lealtad y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
3 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0032.

Señor  
Ricardo A. Mejía,  
Caribbean Motors Co., C. Por A.,  
Ciudad.

Distinguido Señor:

En contestación a los términos de su atenta carta de fecha 11 de diciembre próximo pasado, y correspondiendo a la solicitud que en ella se formula, cúmpleme significarle que, hasta el momento, la conducta política del señor José Saleme ha sido satisfactoria, según los informes que acerca de dicho correligionario ha rendido a este organismo la Junta Municipal del Partido Dominicano en San Pedro de Macorís.

Le saluda muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/pjs.

<sup>4</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 5<sup>5</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
5 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0033

Señor  
Julio César Ballester Hernández,  
Presidente de la Junta del Partido Dominicano  
en el Distrito Nacional,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En contestación a su oficio #4991, de fecha 30 de diciembre ppdo., le significativo que las listas correspondientes al censo de personas absolutamente pobres, realizado por esa Junta de su presidencia, deben ser actualizadas y depuradas, a fin de que sirvan para el cumplimiento de la circular 944 expedida por esta Junta Central Directiva.

Rectitud, Libertad, Trabajo, Moralidad.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/mvc.

<sup>5</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 6<sup>6</sup>

PARTIDO DOMINICANO  
Junta Central Directiva.

Ciudad Trujillo, D. N.,  
9 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0115

Al : Director de Propaganda y Difusión Cultural,  
Jefe de la Sección de Trámite y Archivo,  
Jefe de la Sección de Inscripciones y Jefe de la  
Sección de Mimeografía.  
Presente.

Se les comunica, para su debido conocimiento y fines correspondientes, que a partir del próximo lunes 12 del corriente, los empleados Napoleón Fabián, Jacinto Peynado Chevalier, Milady Hernández Peynado y Carmen Luisa Acosta, prestarán servicios provisionalmente en la Sección de Personal, con el objeto de preparar, bajo el asesoramiento del Sr. Fabián, el fichero de datos personales de los funcionarios y empleados de la Administración Pública.

Para estos fines, los empleados citados deberán trasladar temporalmente sus respectivos escritorios y máquinas de escribir a una de las habitaciones de la Sección de Personal.

Rectitud, Libertad, Trabajo, Moralidad.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

<sup>6</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 7<sup>7</sup>

## MEMORÁNDUM

Ciudad Trujillo, D. N.,  
10 de enero de 1959.

### ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0124

Para el elevado conocimiento del ilustre  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano,  
Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.  
Su Despacho.

Anexos : Declaraciones del Sr. Rodolfo Báez Fernández.

Hónrame en dirigirme a Vuestra Excelencia, muy respetuosamente, para informaros que, en cumplimiento de nuestras elevadas instrucciones contenidas en el oficio #23712, del 26 de diciembre de 1958, suscrito por el Sr. Reinaldo A. Hernández Díaz, recibí en mi despacho al señor Rodolfo Báez Fernández, residente en esta ciudad, quien me expreso que el móvil de su telegrama dirigido a Vuestra Excelencia en fecha 25 del mes próximo pasado, era el de hacer las declaraciones que con el mayor respeto, me permito anexar a la presente, para el alto conocimiento del ilustre Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano.

Saluda a nuestra Excelencia, con lealtad, devoción y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/mvc.

<sup>7</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

(9) *La indiferencia o el poco entusiasmo, también eran pecados a castigar por el régimen.*

*No solo se reprimía a los enemigos, sino también a los poco entusiastas. El régimen vigilaba con celo las manifestaciones de los funcionarios públicos, y del resto de la población, creyendo detectar en cada indiferente un posible enemigo encubierto.*

*Esta constante paranoia fomentó las falsas y estridentes expresiones de adhesión y apoyo al régimen, y fomentó un clima de terror, otorgando enorme poder a los controladores.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
13 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0186

Señor  
Dr. José G. Sobá,  
Secretario de Estado de Salud y Previsión Social.  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

Cúmpleme transcribir a usted a continuación, para su conocimiento y fines que ese Departamento estime convenientes, parte de un informe rendido a este organismo, procedente de esta ciudad, la cual dice así:

<sup>1</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

“El médico de la Caja Dominicana de Seguros Sociales, Dr. José Manuel Soba Nouel, con muy buen sueldo, carro propio, etc., con asiento en los bates de la Grenada Company, nunca asiste a los actos políticos, y junto con los empleados bajo su dependencia, siempre brillan por su ausencia en dichos actos”.

Le saluda muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ftca.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
13 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0199

Señor  
Pedro M. Hungría,  
Secretario de Estado de lo Interior,  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

Cúpleme transcribir a usted, a continuación, para su conocimiento y fines que ese Departamento estime de lugar, los siguientes párrafos de un informe rendido a este organismo, procedente de esta ciudad, los cuales dicen así:

“Desde Jarabacoa se me ha informado que el Tesorero Municipal, Vinicio Durán Batista, no asiste a la revistas agropolíticas, y que las raras veces que va a los actos lo hace en cuerpo de camisa”.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

“Que el casino “Jimenoa”, bajo la presidencia del señor Daniel Batista, se ha convertido en una taberna y no celebran festivales en ninguna fecha conmemorativa ni aun en los días de Ilustre Jefe”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
16 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0284

Señor  
Pedro M. Hungría,  
Secretario de Estado de lo Interior.  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

Para su conocimiento y fines que estime de lugar ese departamento, me permito transcribirle a continuación, párrafos de un informe rendido a este organismo, procedente de San Pedro de Macorís, los cuales dicen así:

“Con el respeto merecido, llevamos a conocimiento de usted que, la Banda Municipal de Música de esta ciudad no asistió el día 10 del corriente, a las 9:30 a.m., al acto de reverencia ofrecido por la mujer macorisana ante el busto de nuestro bien querido e ilustre Fundador y Jefe Supremo, Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, con motivo del 17°. Aniversario de habersele concedido los derechos ciudadanos a la mujer dominicana, a ejecutar las notas del glorioso Himno del Partido Dominicano”.

“No obstante la inasistencia de la Banda de Música, el acto se celebró resultando muy concurrido, tanto por distinguidas damas como numerosos

<sup>3</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

caballeros, y en el mismo pronunció su interesante discurso la doctora Olga Castro de Richiez”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ta.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
19 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0328

Señor  
Pedro M. Hungría,  
Secretario de Estado de lo Interior.  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

A continuación me permito reproducir a usted para su conocimiento y fines que estime convenientes ese Departamento, los siguientes párrafos de un informe rendido a este organismo, procedente de Cabrera, los cuales dicen así:

“Comunico a usted que el Tesorero de este municipio, señor Julio Amaro Espailat, no concurre a las revistas agropolíticas que frecuentemente son organizadas por la Junta Municipal del Partido Dominicano en esta, no obstante hacérsele la debida invitación para que asista a las mismas, y celebrarse dichas revistas los sábados y domingos (días no laborables), que dan oportunidad a cualquier funcionario público para concurrir, una vez que otra, a las referidas reuniones, tan provechosas e interesantes. Y lo peor es que dicho Tesorero siempre hace caso omiso a las invitaciones, sin exponer una excusa justificada por su inasistencia a tales actos”.

<sup>4</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

“Por otra parte, he podido notar que este funcionario no hace vida social aquí, ya que siempre se mantiene apartado de la misma, y en cuanto a su forma de cordializar también he observado que es bastante fría y poca sincera frente a algunos funcionarios públicos de esta”.

“En algunas ocasiones también he notado que el aludido funcionario trata a los contribuyentes que acuden frente a él, con menosprecio, al consultarle cualquier asunto con respecto al pago de los impuestos que se realizan en la oficina a su cargo”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ftca.

DOCUMENTO 5<sup>5</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
22 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0410

Señor  
Manuel María Mora,  
Presidente de la Junta Municipal del  
Partido Dominicano,  
Pimentel.

Señor Presidente:

Para su conocimiento, investigación e informe al respecto, se le copia a continuación, párrafos de una información recién recibida en este despacho, procedente de esta ciudad, los cuales dicen así:

“Los señores Mariano Palmero, Octavio Bruno, Rafael Reynoso, Marino Peña y don Lele Pichardo, conocido prestamista al 20% este último, no asisten

<sup>5</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

a ningún acto político, ni prestan su cooperación a los actos que se celebran en el municipio de Pimentel, a pesar de todos ellos haber hecho capital al amparo de la política de paz, garantía y progreso del Generalísimo Trujillo”.

“En septiembre, los señores Mariano Palmero, Octavio Bruno, y otros, organizaron un homenaje en honor del Prof. del Orbe de La Vega, y con sobrada razón el síndico César Rincón se opuso al mismo, diciéndoles que ellos deberían mejor dedicarse a cooperar con los actos en honor del Ilustre Jefe, en lugar de estar homenajeando a personas extrañas”.

Muy atentamente,

Rectitud, Libertad, Trabajo, Moralidad.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ta.

DOCUMENTO 6<sup>6</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
22 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0411

Señor  
Niso Ruiz Noble,  
Presidente de la Junta Municipal del  
Partido Dominicano,  
Las Matas de Farfán.

Señor Presidente:

Con recomendación de que se sirva dar a este despacho las explicaciones del caso, se le transcribe a continuación, el siguiente párrafo de un informe recién recibido en este organismo, el cual dice así:

<sup>6</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

“Comunícole que en la Junta Municipal del Partido Dominicano, del municipio de Las Matas de Farfán, no se celebró ningún acto con motivo del décimo séptimo aniversario de haberle sido concedido por el Ilustre Benefactor de la Patria, y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, a la mujer dominicana los derechos civiles y políticos, aniversario que tuvo efecto el pasado 10 de los corrientes; lo que ha dado lugar a comentarios relacionados con la no celebración del aludido aniversario, especialmente entre las damas. No se explica el por qué el Presidente de la Junta Municipal del Partido Dominicano, don Niso Ruíz Noble, y la Presidenta de la Rama Femenina, Prof. Altagracia Nidia Castillo, de este municipio, no se pusieron de acuerdo para celebrar el correspondiente acto, en el cual debieron tomar parte las mujeres de esta población.

Muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ta.

(10) *La represión contra las expedicionarias del 14 de junio de 1959.*

*Estos informes, rendidos por Telésforo Calderón, presidente de la Junta Nacional del Partido Dominicano, directamente a Trujillo, cuando aún no había transcurrido un mes del desembarco de las expedicionarias del 14 de junio, evidencian cómo esa organización política, en un momento de crisis y amenaza a la estabilidad del régimen, era capaz de desdoblarse en un aparato paramilitar, y participar, directamente, en la persecución y muerte de los expedicionarios.*

*Tiene particular importancia la indicación de Trujillo a Telésforo Calderón, en fecha 13 de julio, y que este responde al día siguiente, de reunir los instrumentos de trabajo campesino con que se masacró a una parte de los expedicionarios, para exhibirlos en el Museo Nacional, subrayando su “victoria”.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.  
3 de julio de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Oficio No. 04536

Generalísimo Doctor  
Rafael Leónidas Trujillo Molina  
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano  
Su despacho.

<sup>1</sup> Fondo Partido Dominicano, libro de oficios (nos. 4501-5000), 2 al 27 julio, 1959.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

Hónrome en resumir, a continuación, las informaciones enviadas a este despacho por el Presidentes de Juntas del Partido, con respecto a la frustrada intentona(sic) de invasión de estos días:

Santiago Rodríguez: en la sección de Zamba, de este municipio, distante unos 9 kilómetros de esta ciudad, hay un grupito de hombres sediciosos o comunistas que es perseguido activamente por el Ejército Nacional, prestando su cooperación los empleados de la Junta del Partido y demás correligionarios que, espontáneamente han ofrecido sus servicios. Se presume que estos sediciosos son de los que desembarcaron por la costa norte del país.

Hondo Valle: el 30 de junio en la noche acompañó el Presidente de la Junta del Partido al Comandante del Destacamento E. N. de ésta, en un recorrido por la línea fronteriza sobre los parajes El Barrero, Cañada Miguel y Aniceto Martínez de esta jurisdicción, conjuntamente con un pelotón de clases y alistados. Se realizó ese servicio de patrullaje rápido por haber sido informado el teniente Ovidio Ramírez, actual Comandante del Destacamento, que se estaban oyendo disparos muy próximos a la frontera. Durante el recorrido, que se prolongó hasta muy avanzada la noche, se supo que se escucharon dos disparos en la parte haitiana. Se pudo comprobar que, hasta ahora, reina calma y todo se mantiene normal en el territorio nacional. Los campesinos siguen prestando con entusiasmo la más decidida colaboración en el servicio de vigilancia.

Azua: el Presidente de la Junta recibió una carta del Alcalde Pedáneo de la sección de Las Yayas, de ese municipio, señor Arquímedes Ramírez, cuyo texto es el siguiente: “Envío la lista faltando algunos por no estar presentes en el momento de hacerla, de noventa y pico de campesinos con machetes que regresaron anoche (día 24), de las lomas de Constanza, donde fueron a defender la Patria y al Gobierno de Trujillo, el resto que no pudo salir a tiempo, se quedó en el Cuartel de la Policía Nacional, a la orden, con el mismo fin”.

Muy respetuosamente

Telésforo R. Calderón,  
Presidente de la Junta Central Directiva

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.  
14 de julio de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Oficio No. 04729

Generalísimo Doctor  
Rafael Leonidas Trujillo Molina  
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano  
Su despacho.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

Hónrome en informaros que en atención a vuestra carta del 13 del corriente, he iniciado las gestiones pertinentes para que, con diligente cuidado y la debida prontitud, sean reunidos los machetes, garrotes, manos de pilón y demás instrumentos de que se valieron los valientes moradores de Constanza, Luperón, Maimón y Estero Hondo para infligir el merecido castigo a los invasores sediciosos, objetos estos que, según nos lo ha ordenado Vuestra Excelencia, serán depositados en el Museo Nacional, con sus respectivas leyendas, de manera que tanto para las generaciones de hoy, como para las de mañana, sean permanente, vivo y aleccionar ejemplo del coraje y el patriotismo de nuestro pueblo.

Sobremanera justa y oportuna es, insigne Fundador y Jefe Supremo, vuestra levantadísima disposición de que, junto a las invalorable reliquias que en nuestro museo dan fe del abnegado ardimiento conque nuestros antepasados defendieron en el campo del honor los sacrosantos postulados de soberanía y libertad, ocupen lugar sobresaliente, también, las armas y demás objetos conque el pueblo dominicano secundó a las fuerzas del orden y la legalidad para reafirmar su absoluta devoción al régimen que encarna el Creador de la Patria Nueva, y su invencible voluntad, de que se mantenga intacto el rico acervo de bienes de que ha sido, y continúa siendo fuente inagotable, la gloriosa Era de Trujillo.

Muy respetuosamente

Telésforo R. Calderón,  
Presidente de la Junta Central Directiva

<sup>2</sup> Fondo Partido Dominicano, libro de oficios (nos. 4501-5000), 2 al 27 julio, 1959.

(11) *Represión preventiva.*

*Poseer armas de fuego era un delito, extremadamente grave, de no estar el poseedor debidamente autorizado, y haber pasado antes los numerosos controles y depuraciones establecidas al efecto. Un hijo del ex Presidente del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, Anselmo Copello, era multado e incomunicado, en febrero de 1956, por posesión indebida de las armas de su difunto padre, lo que provocó una gestión desesperada de su esposa ante el Secretario particular del dictador.*

*En el caso del informe rendido por el Presidente de la Junta del Partido Dominicano a Johnny Abbes, Director de Seguridad Nacional, con fecha 13 de enero de 1959, todo apunta a una provocación de los propios aparatos de seguridad del régimen, en busca de potenciales enemigos internos.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

25 de febrero de 1956.

Secretaría Particular

Entrevista con Julia de Copello, Ensanche Rhadamés,  
Ciudad.-

Fue recibida por disposición de Su Excelencia

Informa que el día en que se celebraba el desfile de la mujer dominicana en honor del Ilustre Jefe, su esposo, Gerónimo Copello, fue reducido a prisión por haber sido denunciado que poseía una pistola y un rifle, que eran propiedad

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 13,337, Jefatura Ejército Nacional, código 20401-A, 1953-1984.

de su difunto padre, Anselmo Copello, devolviendo solamente el rifle, por no haber encontrado la pistola; que por ese motivo su esposo fue condenado a RD\$500.00 de multa, los que pagó, pero nuevamente fue llevado a la cárcel, por haber apelado al Procurador General de la República dicha sentencia. Que ahora desconoce el paradero de su esposo, y ruega a Su Excelencia protegerlo, ya que son fieles servidores del Ilustre Jefe; que se encuentran en situación económica precaria, al extremo de que ella se ha visto en la necesidad de emplearse en el pabellón de los Estado Unidos.

También solicita a Su Excelencia recomiende a su hijo, para que pueda ingresar en la Escuela de Cadetes de la Aviación Militar Dominicana.

D.A.H.D

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
13 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0143.

Señor  
John W. Abbes García,  
Teniente Coronel, E. N.,  
Director General de Seguridad.  
Su Despacho.

Señor Director General:

Para conocimiento y fines que ese Departamento juzgue procedentes, me apresuro a transcribir a usted, a continuación, el informe que acaba de rendir a esta oficina el señor Rafael O. Salado G., ayudante del Jefe de la Sección de Equipo y Aprovisionamiento de este organismo, en relación con un encuentro que, accidentalmente, tuvo el referido empleado, en la tarde del día de ayer, 12 del corriente, con un hombre desconocido, quien dijo ser un enviado de Rómulo Betancourt.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

El citado informe dice así:

“Siendo la una y media de la tarde, inmediatamente después de salir de la oficina, me dirigí por la calle Trujillo hacia la Avenida Independencia, con el propósito de tomar un automóvil de la línea, como lo hago diariamente para irme a casa. Cuando me acercaba a dicha avenida, me llamó un hombre bajetón, blanco, de edad más o menos 45 años, de aspecto distinguido, y acercándoseme me preguntó, “¿Es usted el señor Salado?”, a lo que le respondí afirmativamente. Como era natural, me detuve para atenderle, y me dijo; “Yo soy un enviado de Rómulo Betancourt. Soy puertorriqueño, pero tengo mi familia en Venezuela. Como desde Venezuela no se puede venir directamente a la República Dominicana, lo hice vía Miami. Mire mi pasaporte de turista. Me hospedo en el hotel Paz, y mi apellido es Arenas. Yo necesito que usted me dé ciertas informaciones”.

Al aproximarse un automóvil, lo interrumpí diciéndole “Vaya mañana por el Partido Dominicano, donde yo trabajo”. Inmediatamente después me subí al carro, desde donde volví a mirarlo, y noté que se quedó en la mencionada esquina, hasta que lo perdí de vista”.

Le saluda muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ftca.

(12) Denuncias y víctimas.

*Las denuncias que se hacían a los órganos represivos de la dictadura solían concluir con actos de terror. No se denunciaba de manera inocente, sino a sabiendas de las consecuencias de tales acciones.*

*Aquí figuran denuncias contra los estibadores del Central de Barahona Company, acusados de comunistas; contra el Presidente del Ayuntamiento de Barahona, y contra dos maestras de Enriquillo, familiares de “un caracterizado conspirador contra el sistema”. También se evidencia el peso que tenía en la vida cotidiana de las personas, el ser vinculado con alguien que figurase en los archivos de seguridad del régimen, como se evidencia de la nota sobre la autorización para adquirir un fusil de aire comprimido de un señor que tenía una prima fichada por la seguridad de la dictadura.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
2 de junio de 1951.

No. 17909

Señor  
Gobernador Civil  
Barahona

Señor Gobernador:

Cúmpleme llevar a conocimiento de usted, por instrucciones superiores, que en la Presidencia de la República se han recibido informe de que entre los

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, Secretaría de Estado de Guerra y Marina, código 70, 1950-1953.

estibadores de la Central de Barahona Company, existen algunos que profesan, eventualmente, ideas comunistas.

Se le recomienda sostener, a este respecto, un cambio de impresiones con el Administrador de dicho Central, debiendo usted remitir a este Despacho, a la brevedad posible, el informe correspondiente, así como una nómina de los elementos simpatizantes de dicha doctrina.

Muy atentamente,

José Benjamín Uribe Macías,  
Secretario de Estado de la Presidencia.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

7 de noviembre de 1956.

No.13355

Primer Endoso

Del : Jefe del Servicio de Inteligencia de las Fuerzas Armadas

Al : Secretario de Estado de lo Interior. Su Despacho.

Asunto : Solicitud de informes acerca de conducta política, con fines de Expedición de licencia privada original, para portar rifle de aire comprimido.

Anexo : Su oficio No. 30003, de fecha 31 de octubre próximo pasado y su Anexo.

1.- Devuelto, muy cortésmente, con la información de que dadas las buenas referencias que tenemos sobre la conducta política y moral del señor Jaime Tomás Estrella, y sus familiares más cercanos, y como se trata de la expedición de la una licencia para portar un rifle de aire comprimido, consideramos que puede concedérsele dicha licencia, aunque éste tenga una prima registrada en nuestros archivos confidenciales.

César A. Oliva García,  
Teniente Coronel E.N.

<sup>2</sup> AGN, Secretaría de Estado de Guerra y Marina, no. 3446, octubre-diciembre, 1956.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
13 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0196

Señor  
John W. Abbes García,  
Teniente Coronel, E. N.,  
Director General de Seguridad.  
Su Despacho.

Señor Director General:

A continuación me permito transcribir a usted, para su conocimiento y fines que juzgue útiles ese Departamento, parte de una información recibida en esta oficina, procedente de esta ciudad, la cual dice así:

“Desde Jarabacoa se me ha informado que en la casa del Presidente del Ayuntamiento, señor Rogelio Abreu, se reúnen de noche en actitud sospechosa, los señores Daniel Batista, Euclides Batista, que va desde La Vega; Uladisiso Durán y José Antonio Batista”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ta.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

28 de julio de 1961.

No. 1759

Al : Señor Secretario de Estado de la Presidencia.- Su Despacho.

Asunto : Grados de parentesco existente entre determinados empleados de la Administración Pública y el caracterizado enemigo conspirador contra el Sistema Gubernamental, Ramón Antonio Cunillera Cabral.

1.- Cortésmente nos estamos dirigiendo a esa Secretaría de Estado, con el objetivo de informarle, para los fines que se considere pertinentes, que las nombradas Gloria Cabral de Durán, maestra de la Escuela Primaria Urbana “Salustiano Motillo”, de Tenares, y Aida Martínez Méndez Delgado, Maestra de la Escuela Primaria Urbana, “Ismael Miranda”, de Enriquillo, son tía y cuñada, respectivamente, del caracterizado enemigo-conspirador contra el Sistema Gubernamental, Ramón Antonio Cunillera Cabral, en razón de que este sujeto venía dedicado a la tarea de conquistar a varios elementos de la población de Oviedo, jurisdicción de la provincia Pedernales, con el madurado propósito de realizar actos de conspiración en contra de las autoridades legalmente constituidas.

Muy atentamente le saluda,

Lic. Felipe Osvaldo Perdomo Báez,  
Director de la Agencia Central de Información.

<sup>4</sup> AGN, Fondo Palacio Nacional, Código 20401-A, 1953-1984.

# Clientelismo, corrupción y enriquecimiento ilícito

(1) *Fomento del clientelismo mediante el donativo de plantas eléctricas.*

*Trujillo no distinguía entre los fondos públicos y privados, y como consideraba al país como su hacienda particular, toda obra de su gobierno era presentada al pueblo como una acción «generosa» del dictador, subrayando con ello su título de Benefactor.*

*El donativo de plantas eléctricas fue uno de sus métodos predilectos para fomentar el clientelismo, como puede apreciarse en estos documentos de 1951, relacionados con Dajabón y Barahona.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

REPUBLICA DOMINICANA

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES  
DIVISION DE TELEGRAFOS, TELEFONOS Y RADIOS

6 de junio, R. D.,  
7.30 A. M.

Dajabón 89 GD 51 5 11 5 16.30DJMR. B

Secretaría de Estado de lo Interior CT.,

181. Entre vítores y aclamaciones al Benefactor de la Patria fue recibido anoche el equipo eléctrico adquirido recientemente por este Ayuntamiento. La Banda Municipal y numeroso público recorrieron las calles en demostración de gran júbilo que embarga a los moradores de Dajabón, con este motivo.

Respetuosamente,  
Síndico Municipal.

<sup>1</sup> AGN, Fondo de Secretaría de Estado de Interior y Policía, expediente 9-3, 1951.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

REPUBLICA DOMINICANA  
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES  
DIVISION DE TELEGRAFOS, TELEFONOS Y RADIOS  
RADIOGRAMA

20 de junio R. D.,  
10.12 A. M.

2021. Barahona R. D.,

Secretaria de Interior C. T.,

309. Su #4192, enterado, Ayuntamiento Comunal y toda la sociedad de Barahona ha recibido con inusitado regocijo la noticia relativa al generoso donativo que en su provecho ha hecho el excelentísimo Presidente Trujillo, consistente en una potente planta eléctrica para reforzar el alumbrado de esta ciudad. Esta sociedad alborozadamente está vitoreando al Benefactor de la Patria, clamando una vez más por su reelección presidencial para el período 1952-1957.

Gobernador González.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

REPUBLICA DOMINICANA  
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES  
DIVISION DE TELEGRAFOS, TELEFONOS Y RADIOS  
RADIOGRAMA

7 de abril, R. D.,  
9.45 A. M.

189 Dajabón RD., 70 GD 5 1750 PSDK 2007

<sup>2</sup> AGN, Fondo de Secretaría de Estado de Interior y Policía, expediente 9-1, 1951.

<sup>3</sup> AGN, Fondo de Secretaría de Estado de Interior y Policía, expediente 9-3, 1951.

Sec. Interior Álvarez Pina, C. T.,

89. Pueblo vibrante de entusiasmo aclama delirantemente al excelentísimo señor Presidente Trujillo Molina, por su generoso donativo de RD\$10.000.00 para la planta electiva satisfaciendo, de ese modo, un sentido anhelo de esta comunidad. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria para conocer tan halagadora noticia, bienestar colectivo y ha acordado solicitar de usted envío mecánico adscrito a esa honorable Secretaría de Estado para tomar los acuerdos necesarios rápida solución problema de la luz.

Gobernador Provincial.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

### TELEFONEMA EXPEDIDO

Ciudad Trujillo, D. S. D.,  
8 de julio de 1950.

Gobernador Provincial,  
Dajabón.

Su número 231. Enterado su informe acerca demostraciones de agradecimiento al Ilustre Jefe del Estado en ocasión prueba nuevo equipo eléctrico, donado a esa municipalidad por generosa disposición del excelentísimo Presidente Trujillo.

J. Antonio Hungría,  
Secretario de Estado de lo Interior y Policía.

Tbd  
Jb.

<sup>4</sup> AGN, Fondo de Secretaría de Estado de Interior y Policía, expediente 9-3, 1951.

(2) «Generosidad» de Trujillo cubriendo gastos de funerales.

*Otra faceta del fomento de redes de clientelismo se vinculaba con el envío de ofrendas florales a fallecidos, especialmente entre los adeptos al régimen, y con asumir los gastos de los funerales. De todo ello se hacía una intensa propaganda.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

## MEMORANDUM

Ciudad Trujillo, D. N.,  
9 de enero de 1959.

### ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0117

Para la elevada información y decisión del ilustre Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva. Su Despacho.

Hónrame en dirigirme, muy respetuosamente, a Vuestra Excelencia, para informaros que el correligionario Juan A. Geraldino, 2do. Vicepresidente del Bufete Directivo de la Junta del Partido Dominicano en el Distrito Nacional, se encuentra gravemente enfermo en el Hospital “Dr. Salvador B. Gautier”, y

<sup>1</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

que de acuerdo con la opinión de los médicos, se trata de un caso de muerte inevitable.

Como el señor Geraldino ha sido siempre un leal y entusiasta trujillista, me permito someter, con el mayor respeto, a la alta y generosa decisión del ilustre Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, que en el caso de fallecer el citado correligionario, esta Junta Central Directiva haga, en nombre de Vuestra Excelencia, una erogación de hasta trescientos pesos (RD\$300.00), para cubrir los gastos de enterramiento y otras atenciones, una vez que la familia del señor Juan Geraldino ha expresado que no dispone de los recursos económicos necesarios para cubrir tales compromisos.

Saluda a nuestra Excelencia, con devoción, lealtad y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/mdm.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
14 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0193

Señorita  
María Luisa Geraldino  
Ciudad.

Estimada correligionaria y amiga:

Por elevada y generosa disposición del ilustre Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, me complazco en remitirle anexo a la presente el cheque No. 284092, expedido en su favor por la suma de RD\$300.00 (trescientos pesos oro), para cubrir los gastos de enterramiento de su señor padre, el estimado correligionario Dr. Juan A. Geraldino, fallecido recientemente.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

Al agradecerle avisarme recibo de dicho cheque, le saluda con toda consideración.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

(3) *Cientelismo: Donativo de alimentos, útiles del hogar y ropas.*

*De todo desastre natural, dado el grado de miseria imperante durante la tiranía, se derivaba el recrudecimiento de las ya de por sí malas condiciones de vida del pueblo. Y en esos momento no podía faltar la «mano generosa» del dictador, donando alimentos, útiles del hogar y ropa.*

*Estas acciones de propaganda, muy ensalzadas por la propaganda oficial, iban creando alrededor de Trujillo la aureola de un mesías.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
4 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0044

Señor  
Ing. César A. Cortina,  
Secretario de Estado de Obras Públicas,  
Ciudad.

Distinguido señor Secretario:

Tengo a bien expresar a ese Departamento de su idónea dirección, el reconocimiento de esta Junta Central Directiva por la valiosa y oportuna cooperación prestada al facilitar vehículos de su pertenencia para transportar los

<sup>1</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

comestibles, ropa y frazadas que, por elevado encargo, y a nombre del Ilustre Fundador y Jefe Supremo, Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, distribuyó el Partido Dominicano el día 23 del próximo pasado mes de diciembre, entre millares de familias absolutamente pobres radicadas en los barrios de la parte alta de la ciudad, y del sector de Villa Duarte.

Saluda a usted con sentimientos de la mayor consideración y personal estima.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ve.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
4 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0046.

Coronel  
Ramón A. Soto Echavarría,  
Jefe de la Policía Nacional,  
Ciudad.

Distinguido señor Coronel:

Tengo a bien expresar a esa institución policial de su idónea dirección, el reconocimiento de esta Junta Central Directiva por los valiosos y oportunos servicios prestados en el reparto de comestibles, ropa y frazadas que, por elevado encargo y a nombre del Ilustre Fundador y Jefe Supremo, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, realizó el Partido Dominicano el día 23 del próximo pasado mes de diciembre, entre millares de familias absolutamente pobres radicadas en los barrios de la parte alta de la ciudad, y del sector de Villa Duarte.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

Saluda a usted con sentimientos de la mayor consideración y personal estima.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ve.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
8 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0082

Generalísimo  
Doctor Rafael L. Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva,  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano.  
Su Despacho.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

En cumplimiento de las elevadas instrucciones de Vuestra Excelencia, contenidas en la comunicación No. 363 de fecha 7 del mes en curso, me complazco en remitir a ese despacho, muy respetuosamente, el anexo cheque No. 282735, por valor de RD\$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos oro), expedido a favor del señor Reinaldo A. Hernández Díaz, por concepto de reembolso de igual cantidad aportada del peculio personal del insigne Jefe Supremo, para ayudar a personas pobres de las ciudades de San Cristóbal, Neiba, Azua y Baní, en ocasión de las Navidades.

Saluda a nuestra Excelencia, con devoción, lealtad y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
12 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0152

Señor  
Dr. José G. Sobá,  
Secretario de Estado de Salud y Previsión Social.  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

A continuación me permito reproducir a usted, para su conocimiento y fines que juzgue útiles ese Departamento, el siguiente párrafo de un informe rendido a este organismo, procedente de Cabrera, el cual dice así:

“Le informo que en esta localidad viene haciendo notable falta la creación de un puesto de leche, para la distribución gratuita de este gran liquido alimenticio a un considerable número de personal necesitadas que residen dentro de la población, de acuerdo con el grandioso Plan Asistencial puesto en marcha por el insigne conductor de los destinos nacionales, el Generalísimo Dr. Rafael Leónidas Trujillo Molina, Benefactor y Padre de la Patria Nueva, y continuando con loable abierto acierto por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Héctor Bienvenido Trujillo Molina”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ftca.

<sup>4</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

(4) *Favoritismo en el otorgamiento de contratos con el gobierno.*

*Una de las formas de premiar a los incondicionales, y probablemente de beneficiarse con las comisiones, era el otorgamiento de contratos con el gobierno, como se trasluce en esta comunicación del Presidente de la Junta Central del Partido Dominicano al administrador de la Empresa «Pinturas Dominicanas». No es descartable que se tratase, además, de una de las numerosas empresas que pertenecían al propio Trujillo o a sus familiares más cercanos.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
9 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0123

Señor  
Enrique Font Faxas,  
Administrador de Pinturas Dominicanas, C. por A.  
Ciudad.

Estimado señor Administrador:

En contestación a su carta de fecha 5 del pasado mes de diciembre, comunique que se ha tomado buena nota de su oferta, y que en lo sucesivo toda

<sup>1</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

la pintura que consume el Partido Dominicano será de la fabricación de esa Compañía.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/djd.

(5) *Cientelismo: el otorgamiento de cargos.*

*Otra modalidad en el fomento de las redes clientelares de la dictadura se expresaba en el otorgamiento de cargos, por nimios que estos fuesen. Ocupar un cargo o ser empleado del gobierno, era un favor que había que agradecer a Trujillo.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
8 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Señor  
Luis Schéker,  
Director General de Aduanas y Puertos.  
Ciudad.

Estimado señor Director y amigo:

Tengo a bien dirigirme a usted, en ocasión de presentarle al señor José Enrique Gómez Sabes, quien aspira obtener un cargo de Celador en este Departamento, bajo su idónea dirección.

Dada la circunstancia de que el Sr. Gómez Sabes es un correligionario que ha venido prestando buena colaboración al Partido, y además, confronta urgente necesidad de trabajar, le agradecerá este Organismo todo lo que esté a su alcance realizar a favor de sus aspiraciones.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

Anticipándole las gracias por su atención, le saluda con sentimientos de la mayor consideración y personal estima.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/mvc.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
13 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0162

General de Brigada  
Miguel Ángel Paulino, E. N.,  
Ciudad.

Estimado General y amigo:

Tengo recibida su atenta comunicación de fecha 7 de enero que discurre, por medio de la cual me recomienda a la joven América Grullón, para que se le favorezca con un cargo en esta institución política.

Al respecto, me complace en participarle que se ha tomado nota de las aspiraciones de la señorita Grullón, a fin de tenerla en cuenta cuando se presente una oportunidad propicia.

Le saluda con sentimientos de la mayor consideración y personal estima.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/apl.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0433

Señor  
Dr. Pedro María Alcántara Sánchez,  
Gobernador Provincial,  
Elías Piña.

Señor Gobernador:

Cortésmente le aviso a usted recibo de la carta que en fecha 15 de enero en curso me dirigiera, exponiéndome los deseos que animan a la señorita Lourdes Celeste de la Rosa, encargada de la Sección Femenina del Partido Dominicano en esa, de que al pasar a esta ciudad con fines de cursar estudios universitarios, se le favorezca con un cargo en esta Junta Central.

Este despacho, reconociendo la eficiente labor desarrollada por la señorita de la Rosa en esa ciudad como encargada de la Sección Femenina de esta institución política, y atendiendo además, a la recomendación hecha por usted, en su favor, se tomará todo el empeño para tratar de satisfacer las aspiraciones de esta correligionaria.

Le saluda muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/tt.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

3 de julio de 1953.

Núm. 000793.

Al : Señor  
Secretario de Estado de lo Interior, Policía  
y Comunicaciones,  
Ciudad Trujillo.

Asunto : Informe acerca de la compra de instrumentos  
musicales para el Ayuntamiento de Yamasá.

Ref. : Su oficio #17029, de fecha 11 de junio de 1953.

1.- En cumplimiento a los términos de su oficio de referencia, nos permitimos muy respetuosamente darle a continuación los nombres de las personas que integran la terna para desempeñar el cargo de Síndico Municipal de la común de Yamasá:

JOSE DOLORES RUIZ PIMENTEL, natural de Yamasá, con cédula #3160-S-5, inscripción Partido Dominicano #26 Libro "RV.

BR. HILARIO BIENVENIDO PORTES Y PORTES, natural de esta ciudad.

JOSE ANTONIO GUILLEN MATEO, natural de esta ciudad.

2.- El señor José Dolores Ruíz Pimentel, quien figura en primer término, es persona que por su seriedad y capacidad, puede desempeñar a carta cabal las funciones de Síndico, por lo que esta Gobernación considera conveniente que sea seleccionado para dicho cargo. Dicho Sr. Pimentel trabaja actualmente en la FADOC.

Muy atentamente,

DR. TULIO PEREZ MARTINEZ,  
Gobernador Civil de la Provincia Trujillo.

<sup>4</sup> AGN, Fondo de Secretaría de Estado de Interior y Policía, expediente 5/78-1, 1953.

(6) *Cientelismo: recomendaciones para atenciones médicas.*

*Esta abultada relación de recomendaciones para la asistencia médica, los ingresos hospitalarios, operaciones quirúrgicas y tratamientos diversos, se realizó en una sola instancia emisora de las mismas, la Junta Central del Partido Dominicano, y en un solo mes, el de enero de 1959. De su volumen puede deducirse el alcance de esta práctica y lo políticamente oportunista del método.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
2 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0003

Señor  
Dr. Rafael Battle,  
Director del Hospital “Padre Billini”,  
Ciudad.

Señor Director:

Tiene por objeto la presente hacer llegar hasta usted a la correligionaria Victoria Martínez de Amengual, cédula No. 9137, serie 23, con ruegos de que le sean prestadas atenciones especiales en ese establecimiento de su digna dirección.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

Esta recomendación se formula en vista de que la citada correligionaria dispone de escasos recursos para cubrir el costo de los servicios médicos que su enfermedad requiere.

Con gracias anticipadas por su atención, saluda a usted muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea.  
Jsg/rl.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
2 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0002

Señor  
Dr. Rafael Batlle,  
Director del Hospital "Padre Billini",  
Ciudad.

Señor Director:

Tiene por objeto la presente hacer llegar hasta usted al correligionario Regino Morales, cédula No. 11293, serie 27, con ruegos de que le sean prestadas atenciones especiales en ese establecimiento de su digna dirección.

Esta recomendación se formula en vista de que el citado correligionario dispone de escasos recursos para cubrir el costo de los servicios médicos que su enfermedad requiere.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

Con gracias anticipadas por su atención, saluda a usted muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea.  
Jsg/rl.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
7 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0054

Señor  
Dr. José Patxot,  
Médico Psiquiatra al Servicio del  
Partido Dominicano.  
Ciudad.

Señor Doctor:

Me es grato presentarle a la correligionaria señora Juana de León Martínez, cédula No. 1141, serie 1ra., quien tiene urgente necesidad de someter a examen médico de su especialidad, a su hijo Rafael Laureano de León, y en razón de que dispone de escasos recursos económicos, ruego a usted se digne prestarle especial atención.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/jsg/rl.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
7 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0055

Señor  
Dr. Rafael Batlle,  
Director del Hospital “Padre Billini”  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle al correligionario señor Porfirio Augusto Álvarez, céd. #26396, serie 31., quien tiene urgente necesidad de someter a tratamiento médico a su hija la señorita Graciela Mirtha Álvarez, y en razón de que dispone de escasos recursos económicos para ellos, tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>4</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 5<sup>5</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
7 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0056

Señor  
Dr. José Manuel Rodríguez,  
Director del Hospital "Sanatorio Dr. Martos".  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle al correligionario señor Apolinar Ant. Reyes Rincón, céd. #10231, serie 49, quien tiene urgente necesidad de someterse a tratamiento médico y en razón de que dispone de escasos recursos económicos para ello, tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>5</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 6<sup>6</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
7 de enero de 1958.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 00060

Señor  
Dr. Mairení Cabral Navarro,  
Director del Hospital “Dr. William Morgan”.  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle al correligionario señor Angélico Sánchez, cédula #1710, serie 21, quien tiene urgente necesidad de someterse a tratamiento médico y en razón de que dispone de escasos recursos económicos para ello, tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>6</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 7<sup>7</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
8 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0078

Señor  
Dr. Rafael Batlle,  
Director del Hospital "Padre Billini".  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle al correligionario señor Andrés Patiño, cédula No. 75078, serie 1, quien tiene urgente necesidad de someterse a tratamiento médico y en razón de que dispone de escasos recursos económicos para ello, tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>7</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 8<sup>8</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
8 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0080

Señor  
Dr. Rafael Batlle,  
Director del Hospital “Padre Billini”,  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle al correligionario señor Manuel Suazo, cédula No. 2003, serie 25., quien tiene urgente necesidad de someterse a tratamiento médico y tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>8</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 9<sup>9</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
8 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0090

Señor  
Dr. Rafael Batlle,  
Director del Hospital "Padre Billini".  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle a la correligionaria señora Carmen Ramona de la Cruz Restituyo, cédula 877, serie 47, quien tiene urgente necesidad de someterse a tratamiento médico y tengo a bien formular en su favor la mayor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>9</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 10<sup>10</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
8 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0091

Señor  
Dr. Rafael Batlle,  
Director del Hospital "Padre Billini".  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle al correligionario señor Alfonso Rivera, cédula # 6332, serie 18, quien tiene urgente necesidad de someterse a tratamiento médico, y tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>10</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 11<sup>11</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
9 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0123A

Señor  
Dr. Rafael Batlle,  
Director del Hospital "Padre Billini".  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle a la correligionaria señorita Natalia Grullón Ferreira, cédula #17805, serie 54, quien tiene urgente necesidad de someterse a tratamiento médico, y tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>11</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 12<sup>12</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
9 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0104

Señor  
Dr. Mairení Cabral Navarro,  
Director del Hospital “Dr. William Morgan”.  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle al correligionario señor Rafael Pimentel Pérez, cédula No. 65384, serie 1, empleado de esta Junta Central Directiva, quien tiene urgente necesidad de someterse a tratamiento médico, y tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>12</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 13<sup>13</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
22 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0371

Señor  
Dr. José Ml. Rodríguez Jiménez,  
Director del Hospital Sanatorio “Dr. Martos”,  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle al meritorio correligionario señor Francisco Gil Lebrón, Céd. #12320 S-26, quien tiene urgente necesidad de someter a tratamiento médico a su hijo Dionisio Gil Guerrero, y tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>13</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 14<sup>14</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
13 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0140.

Señor  
Dr. Rafael Batlle,  
Director del Hospital "Padre Billini".  
Ciudad.

Señor Director:

Tiene por objeto la presente hacer llegar hasta usted al correligionario señor Javier Beltré, cédula #8536, serie 24, con ruegos de que le sean prestadas atenciones especiales en ese establecimiento de su digna dirección, a su señora madre Petronila Canario.

Esta recomendación se formula en vista de que el citado correligionario dispone de escasos recursos económicos para cubrir el costo de los servicios médicos que la enfermedad de su madre requiere.

Con gracias anticipadas por su atención, saluda a usted muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>14</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 15<sup>15</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
13 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0139.

Señor  
Dr. Rafael Batlle,  
Director del Hospital "Padre Billini".  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle al correligionario señor Gilberto Félix Galalí, cédula #2052, serie 19, quien tiene urgente necesidad de someter a tratamiento médico a su señora esposa María Félix de Félix, y en razón de que dispone de escasos recursos económicos para ello, tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>15</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 16<sup>16</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
13 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0149.

Señor  
Dr. Rafael Batlle,  
Director del Hospital "Padre Billini".  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle a la correligionaria señorita Altagracia Margarita Rodríguez, quien tiene urgente necesidad de someterse a tratamiento médico, y tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>16</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 17<sup>17</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
20 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0324

Señor  
Dr. Maireni Cabral Navarro,  
Director del Hospital "Dr. William A. Morgan",  
Ciudad.

Señor Director:

Tiene por objeto la presente hacer llegar hasta usted al correligionario señor Rosendo Pérez García, cédula No. 1413 serie 18, quien procede de Bahoruco, con ruegos de que le sean prestadas atenciones especiales en ese establecimiento de su digna dirección.

Esta recomendación se formula en vista de que el citado correligionario dispone de escasos recursos para cubrir el costo de los servicios médicos que su estado requiere.

Con gracias anticipadas por su atención, saluda a usted muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/jsg/rl.

<sup>17</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 18<sup>18</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
14 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0222

Señora  
Josefa S. de González,  
Supervisora de la Rama Femenina.  
Presente.

Estimada señora:

Este organismo, accediendo a la solicitud formulada por usted en su carta de fecha de hoy, le concede 15 días de licencia para atender a su esposo que se encuentra internado en la clínica de Abel González, de esta ciudad.

Muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/apl.

<sup>18</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 19<sup>19</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
14 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0180

Señor  
Simeón A. Recio,  
Presidente de la Junta del Partido Dominicano.  
Cabral.

Señor Presidente:

Como es práctica de esa Junta enviar a este organismo correligionarios de esa localidad que están sufriendo quebrantos de salud, a fin de que se les expidan cartas para obtener su internamiento en hospitales del Estado radicados en esta ciudad, y siendo dichos correligionarios, en su mayoría, personas que no poseen los recursos económicos necesarios para cubrir el pago de su transportes a esta capital, señalamos a usted la conveniencia de que, en lo sucesivo, los recomiende a hospitales del Estado ubicados en lugares cercanos a esa población y se abstenga de dirigirlos a esta Junta Central Directiva.

Rectitud, Libertad, Trabajo, Moralidad.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/mvc.

<sup>19</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 20<sup>20</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
26 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

No. 0494

Señor  
Dr. Rafael Batlle,  
Director del Hospital "Padre Billini",  
Ciudad.

Estimado Sr. Director y amigo:

Tengo a bien dirigirle la presente, en ocasión de saludarlo muy cordialmente y para recomendarle a la estimada correigionaria, Dra. Carolina Emilia Lora Meyer, con ruegos de que le sean prestadas atenciones especiales en ese establecimiento médico bajo su idónea dirección, incluyendo los exámenes radiográficos que requiere su caso, los cuales, si es necesario, serán cubiertos por el Partido Dominicano.

Anticipándole las más sinceras gracias por las atenciones que le sean dobles dispensar a mi recomendada, la Dra. Lora Meyer, se suscribe de usted muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/maa.

<sup>20</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 21<sup>21</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
26 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

No. 0495

Señor  
Dr. Rafael Batlle,  
Director del Hospital “Padre Billini”,  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle a la correligionaria Herminia Moreno Antigua, Céd. 1993, S-1, quien tiene urgente necesidad de someterse a tratamiento médico y tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>21</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 22<sup>22</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
15 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0220

Señor  
Dr. Mairení Cabral Navarro,  
Director del Hospital "Dr. William Morgan".  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle al correligionario señor Ángel Ma. Pérez, céd. # 20948, S-1, quien tiene urgente necesidad de someterse a tratamiento médico y en razón de que dispone de escasos recursos para ello, tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>22</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 23<sup>23</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
16 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0277

Señor  
Tomás Franco,  
C/o. Dr. Rafael Uribe Montás.  
Ciudad.

Estimado correligionario:

Me complazco en informar a usted que, por generosa disposición del ilustre Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, usted recibirá de esta institución política, a partir del presente mes, una asignación de RD\$150.00 (ciento cincuenta pesos oro) mensuales. Muy cordialmente, me permito sugerirle expresar por escrito su gratitud al insigne Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Le saluda muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

<sup>23</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 24<sup>24</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
16 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0273

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva,  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano.  
Su Despacho.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

En cumplimiento de las elevadas instrucciones de nuestra Excelencia, con-  
venidas en la comunicación No. 800, de fecha 15 de enero en curso, me com-  
plazco en remitir a ese despacho, muy respetuosamente, el anexo giro No.  
229258, por valor de RD\$400.00 (mil cuatrocientos pesos oro), expedido a fa-  
vor del Dr. Tomás Enrique Guerrero, residente en la calle “Nuestra Señora de  
Regla”, No. 4°, de la ciudad de Baní, en calidad de ayuda para solventar gastos  
en que incurriera con motivo de la instalación de una clínica dental en dicha  
ciudad.

Saluda a nuestra Excelencia, con lealtad, devoción y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

<sup>24</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 25<sup>25</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
16 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0274

Señor  
Dr. Rafael Batlle,  
Director del Hospital "Padre Billini".  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle al correligionario señor Juan Then Sosa, quien tiene urgente necesidad de someterse a tratamiento médico y, en razón de que dispone de escasos recursos económicos para ello, tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>25</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 26<sup>26</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
19 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0285

Señor  
Dr. Ramón Báez Soler,  
Director de la Clínica Infantil "Angelita".  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle a la correligionaria señora Germanía Aguiló de Pimentel, Céd. 64047 S-1, empleada de esta Junta Central Directiva, quien tiene urgente necesidad de someter a tratamiento médico a su hermanita, la niña Josefa Irene Terrero, y tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>26</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 27<sup>27</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
19 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

MEMORANDUM

Núm. 0289

Señor  
Dr. Mairení Cabral Navarro,  
Director del Hospital “Dr. William Morgan”,  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle al correligionario señor Juan Jiménez, Céd. #56032, serie 1, quien tiene urgente necesidad de someterse a tratamiento médico, y en razón de que dispone de escasos recursos económicos para ello, tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>27</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 28<sup>28</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
19 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

### MEMORANDUM

Núm. 0289

Señor  
Dr. Mairení Cabral Navarro,  
Director del Hospital “Dr. William Morgan”,  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle al correligionario señor Juan Jiménez, céd. # 56032, serie 1, quien tiene urgente necesidad de someterse a tratamiento médico, y en razón de que dispone de escasos recursos económicos para ello, tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>28</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 29<sup>29</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
19 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0291

Señor  
Dr. Mairení Cabral Navarro,  
Director del Hospital “Dr. William Morgan”,  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle al correligionario señor Manuel Maldonado Hernández, Céd. #60898, s-1, quien tiene urgente necesidad de someterse a tratamiento médico, y tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>29</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 30<sup>30</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
20 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0358.

Generalísimo  
Doctor Rafael L. Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre de la  
Patria Nueva, Fundador y Jefe Supremo del  
Partido Dominicano,  
Su Despacho.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

Hónrame en llevar al conocimiento de nuestra Excelencia, muy respetuosamente, que en cumplimiento de sus elevadas instrucciones, contenidas en la comunicación No. 1026, de fecha de ayer, suscrita por el señor Reinaldo A. Hernández Díaz, este organismo pagó a R. Esteva & Cía., la suma de RD\$1,915.00 (un mil novecientos quince pesos oro), por el suministro de un equipo médico obsequiado por generosa disposición del insigne Jefe Supremo al Dr. H. Antonio Paulino, para instalar un consultorio en esta ciudad, y expidió al mismo tiempo a favor de este correligionario, un cheque por valor de RD\$240.00 (doscientos cuarenta pesos oro), para la compra de muebles, escritorio, etc.

Saluda a nuestra Excelencia, con lealtad, devoción y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

<sup>30</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 31<sup>31</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
20 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0355.

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre de la  
Patria Nueva, Fundador y Jefe Supremo  
del Partido Dominicano.  
Su Despacho.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

Hónrame en dirigirme a nuestra Excelencia, muy respetuosamente, para remitir a ese despacho, en cumplimiento de las elevadas instrucciones contenidas en la comunicación No. 1025, de fecha de ayer, el anexo cheque de administración No. 105608 por valor de RD\$2,500.00 (dos mil quinientos pesos oro), expedido a favor del señor Washington Guareño Marte, Secretario Organizador de la Confederación de Trabajadores Dominicanos, de esta ciudad, en calidad de ayuda.

Me honro, al mismo tiempo, en llevar al conocimiento de Vuestra Excelencia que, en acatamiento a sus altas instrucciones, transmitidas al respecto por medio de la citada comunicación, este despacho ha incluido en la lista de asignaciones del Partido Dominicano, con sendas subvenciones de RD\$25.00 (veinticinco pesos oro), a los señores Octaviano de Oleo y Próspero Acosta, residentes en la ciudad de Neiba.

Saluda a nuestra Excelencia, con lealtad, devoción y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

<sup>31</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 32<sup>32</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
22 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0395

Señor  
Dr. Homero A. de Pool,  
Ciudad.

Estimado Doctor:

Tengo a bien recomendarle a la correligionaria Juana Gómez, portadora de la cédula personal de identidad # 20925, serie 1ra., para que usted le haga un examen en la vista y remita la cuenta a este organismo, a fin de cubrirla.

Muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/maa.

<sup>32</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 33<sup>33</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
22 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0397

Señor  
Dr. Gilberto Herrera Báez,  
Director del Hospital de la Maternidad  
"Julia Molina".  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle al correligionario señor José Ant. Jiménez, cédula #41867 serie 1, quien tiene urgente necesidad de someter a tratamiento médico a su señora esposa, Olga Méndez Santana de Jiménez, cédula 12289 serie 23, y tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>33</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 34<sup>34</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

No. 0491

Señor  
Dr. Rafael Battle,  
Director del Hospital “Padre Billini”,  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle al correligionario señor Manuel Joaquín Pérez Castro, Céd. 113 S-18, procedente de Barahona, quien tiene urgente necesidad de someter a tratamiento médico a su hija Cándida Mercedes Pérez, y tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>34</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 35<sup>35</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

No. 0489

Señor  
Dr. Rafael Batlle,  
Director del Hospital "Padre Billini",  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle la correligionaria señora Honoria Javier, quien tiene urgente necesidad de someterse a tratamiento médico, y en razón de que dispone de escasos recursos económicos para ello, tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>35</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 36<sup>36</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0426

Señor  
Dr. Mairení Cabral Navarro,  
Director del Hospital “Dr. William Morgan”,  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle al correligionario señor Carmelo Jiménez, Céd. # 6564, Serie 45, quien tiene urgente necesidad de someterse a tratamiento médico, y en razón de que dispone de escasos recursos económicos para ello, tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipando las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>36</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 37<sup>37</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0428

Señor  
Dr. Rafael Batlle,  
Director del Hospital "Padre Billini",  
Ciudad.

Señor Director:

Me es grato presentarle a la correligionaria señora Filomena Castillo, Céd. #12651 S-1, quien tiene urgente necesidad de someterse a tratamiento médico, y en razón de que dispone de escasos recursos económicos para ello, tengo a bien formular en su favor la mejor recomendación con ruegos de que usted se digne disponer que se le presten atenciones especiales en ese establecimiento bajo su atinada dirección.

Anticipándole las gracias por el interés que le merezca la presente, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Gap.

<sup>37</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

(7) *Cientelismo: "Apoyo" a los barberos.*

*El régimen trujillista estableció una amplia red de informantes, o calieses, en todo el país, seleccionando para ello, especialmente, aquellas profesiones que por su naturaleza, podrían estar más directamente en contacto con la población, y en consecuencia, captar más indiscreciones y comentarios. Entre estas profesiones estaban las de empleadas domésticas, empleados de hoteles, bares y restaurantes, taxistas, chóferes y barberos. Esto explica la prodigalidad del tirano al apoyar la instalación y el trabajo de estos últimos.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
22 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0385

Señor  
Luis A. Marión,  
Bazar Marión,  
Ciudad.

Estimado señor:

Con cargo a esta Junta Central Directiva del Partido Dominicano, se le solicita suministrar 1 espejo, 2 navajas, 6 peines, 2 cepillos de cabeza, 2 cepillos

<sup>1</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

de polvo, 1 máquina de cortar pelo, 2 tijeras barberas, 2 brochas para afeitar, 1 piedra y 1 asentador, a fin de ser donados por esta Junta Central Directiva al señor Vitalino Méndez Báez, a nombre del ilustre Fundador de esta institución política, Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, para la instalación de un salón de barbería en Neiba, provincia del Bahoruco.

Luego de entregado dichos efectos, sírvase pasar las facturas correspondientes, en quintuplicado, para los fines de pago.

Muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/tt.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
22 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0386

Señor  
Luis A. Marión,  
Bazar Marión,  
Ciudad.

Estimado señor:

Con cargo a esta Junta Central Directiva del Partido Dominicano, se le solicita suministrar un sillón Koken esmaltado y cromado, a fin de ser donado por esta Junta Central Directiva al señor Vitalino Méndez Báez, a nombre del ilustre Fundador de esta institución política, Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, para la instalación de un salón de barbería en Neiba, provincia del Bahoruco.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

Luego de entregado dicho equipo, sírvase pasar las facturas correspondientes, en quintuplicado, para los fines de pago.

Muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/tt.

(8) *Corrupción administrativa.*

*Estos casos de 1951, 1953 y 1959, ocurridos en Yamasá, Jarabacoa, Julia Molina y La Vega, demuestran lo extendida que estaba la corrupción administrativa en el gobierno trujillista, y lo falsa que era la imagen de probidad y honestidad con que su propia propaganda lo envolvió.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

## REPÚBLICA DOMINICANA

### SECRETARÍA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICÍA

Interrogatorio efectuado al señor Gerardo Caminero, Tesorero Municipal de la común de Azua, por el señor Tomás Báez Díaz, Jefe del Negociado de Ayuntamientos, en relación con irregularidades cometidas en el Negociado de Alumbrado.

*Preguntado:* ¿El Negociado de Alumbrado está bajo la dependencia directa de la Tesorería, o de la Sindicatura?

*Contestado:* Es una dependencia de la Tesorería Municipal.

*Preguntado:* Siendo una dependencia de la Tesorería, ¿usted en su calidad de Tesorero ejerce el debido control para las correctas actuaciones del Encargado del Negociado, así como para la fiscalización de todo lo relativo a esa oficina?

*Contestado:* Siempre, y en todo lo que me ha sido posible, he puesto mi mejor atención para el buen funcionamiento del Negociado de Luz.

*Preguntado:* Usted estará enterado de que en el Negociado de Luz no se entregan recibos por concepto de conexión y reconexión del servicio, así como tampoco se preparaban recibos para el cobro de luz o suministro de energía eléctrica.

<sup>1</sup> AGN, Fondo de Secretaría de Estado de Interior y Policía, expediente 9-1, 1951.

*Contestado:* En relación con esto, puedo informarle que de acuerdo con las normas establecidas en el Negociado desde su fundación, se le entregaba a todo contribuyente que solicitara una conexión o reconexión de luz, el original de una autorización para que el liniero procediera a conectar o reconectar el servicio de luz, pero en vista de que ya el Negociado tiene un liniero lector de contadores, estas órdenes se le dan muchísimas veces personalmente a dicho liniero. En cuanto a que anteriormente no se le entregaba recibo a los abonados, por concepto de luz o suministro de energía eléctrica, informo que en vista de que cuando un contribuyente no pagaba su luz en el plazo establecido, y se le juntaba más de un mes, por una mala práctica se preparaba un nuevo recibo por la suma total adeudada, en el cual se iban haciendo abonos. Esta mala práctica fue corregida desde el día 1ro. de enero del corriente año, desde cuya fecha se le entrega al contribuyente un recibo por cada mes que paga.

*Preguntado:* ¿Cual es el sistema establecido para que el Jefe del Negociado de Alumbrado remese a la Tesorería los valores que cobra?

*Contestado:* El jefe del Negociado prepara el formulario de recaudación donde se indica la recaudación habida, y lo pasa a la Tesorería con los valores correspondientes, expidiendo el Tesorero los recibos al correspondiente, por los diferentes conceptos.

*Preguntado:* Si el formulario de recaudación no lleva ningún anexo por concepto de pago de conexión y reconexión, ¿cómo usted puede determinar cuál es el verdadero valor cobrado por el Jefe del Negociado?

*Contestado:* Lo determino por la copia que queda en mi poder del recibo de conexión o reconexión expedido.

*Preguntado:* El original de ese recibo, ¿a quién le es entregado?

*Contestado:* Le es entregado al liniero para que proceda a conectar o reconectar la luz.

*Preguntado:* ¿Qué control tiene usted para evitar que el liniero haga reconexión por órdenes de su jefe inmediato, sin prepararse recibo pro-forma ya que no tiene ninguna utilidad práctica?

*Contestado:* Ninguno, ya que no trabajamos dentro de la misma oficina.

*Preguntado:* ¿No es su opinión que dentro de las buenas normas administrativas y de ética personal, el contribuyente debe recibir un comprobante de los valores que paga?

*Contestado:* Sí, señor

*Preguntado:* ¿Usted tiene conocimiento si en el curso de este año se han pagado valores de deudas atrasadas correspondientes al año 1949, sin entregarse recibos?

*Contestado:* Sí señor, porque este sistema desapareció desde el día 1ro. de enero de 1950.

*Preguntado:* ¿Usted está enterado, ha tenido denuncias, o sospechas, que el encargado del Negociado de Alumbrado lleva una vida dispendiosa que no puede sufragar con el sueldo que percibe?

*Contestado:* Conozco poco su vida privada.

*Preguntado:* En una ciudad relativamente pequeña, como esta, ¿cómo es posible que un asunto de esta índole, que es ya del dominio público, no haya llegado a su conocimiento?

*Contestado:* Resulta que el último en saber las cosas, muchas veces, es quién el que está más llamado a evitarlas.

*Preguntado:* Pero siendo el Encargado de Alumbrado un empleado que está directamente bajo su dependencia, y que maneja fondos que están bajo su responsabilidad, ¿usted nunca se preocupó de investigar cualquier rumor en relación con el mismo, que pudiera haber en la ciudad?

*Contestado:* A mi conocimiento no llegó nunca ningún rumor en contra de ese individuo, pero siempre he tenido por norma no dejarlo juntar valores apreciables con la recaudación de luz.

*Preguntado:* ¿Usted tiene conocimiento, o sospechas de que existen unas personas que reciben servicio de alumbrado mayor que el que se encuentra registrado en el Negociado?

*Contestado:* Sí señor, hay 8 ó 10 empleados municipales que no pagan el servicio de luz, por reconocerlo justo el Ex Síndico, señor Juan Bta. Montes de Oca.

*Preguntado:* A pesar de que la cantidad de excedente de abonados es mayor que la indicada por usted, es conveniente que se indique, ¿cuáles son los empleados municipales que están exonerados del pago del servicio de alumbrado, y si esta exoneración de pago emanó de una Resolución Municipal?

*Contestado:* Los empleados municipales exonerados son: el mecánico encargado de la planta eléctrica y sus tres ayudantes, el Síndico Municipal, el Secretario de la Sindicatura, el Encargado del Negociado, el ayudante del Síndico, el Tesorero y el Secretario Municipal. Esto se viene haciendo desde que lo autorizó el Síndico Montes de Oca, quien manifestó al encargado del Negociado haber conseguido eso con el Ayuntamiento.

*Preguntado:* ¿Tiene usted algo más que declarar?

*Contestado:* No, señor.

Con lo cual di por terminado el presente interrogatorio, el cual firma el declarante conjuntamente conmigo.

Tomás Báez Díaz,  
Encargado del Negociado de Ayuntamientos.

Gerardo Caminero,  
Tesorero Municipal.  
Declarante.

Tr.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

INTERROGATORIO HECHO AL SEÑOR GREGORIO DE LOS SANTOS,  
EN EL CASO DE ACUSACIÓN CONTRA EL ALCALDE PEDANEO  
DE LA SECCIÓN DE SAN ANTONIO DE ESTA COMÚN

En la población de la común de Yamasá, Prov. Trujillo, siendo las 8 A.M. del día 15 del mes de Junio de 1953, ante mí, JESÚS MARÍA CONTRERAS L., Síndico Municipal, asistido de la infrascrita Secretaria, Señora MILAGROS C. DÍAZ G., compareció el señor GREGORIO DE LOS SANTOS, quien fue interrogado del modo siguiente:

*Preg:* Sus generales de Ley.

*Resp:* Me llamo GREGORIO DE LOS SANTOS, mayor de edad, casado. Portador de la Cédula Personal de Identidad No. 1974 Serie 5, con sello de renovación para 1953 No. 1608002, del domicilio y residencia de la sección de San Antonio

*Preg:* Informe a este Despacho acerca de una Cédula y un dinero que le ocupó el Alcalde de la sección de San Antonio para sellársela.

*Resp:* De esto lo único que puedo decirle es que yo le di mi Cédula y los cuartos al Alcalde Pedáneo para que me la sellara, porque yo tenía que ir para mi conuco que es en Río Verde, y cuando yo se la reclamé me la entregó sellada, así que si hay alguna acusación contra este señor, no he sido yo quien la he hecho.

*Preg:* ¿Qué sabe Ud. de unas Cédulas de EDUARDO DE LA CRUZ, y ROSARIO DE LA CRUZ que el Alcalde le tomó para sellarlas, y que tampoco las selló a su debido tiempo?

*Resp:* De esto yo no sé nada.

*Preg:* ¿A Ud. no lo cogieron preso por no tener Cédula?

*Resp:* A mí me llevaron José García y José de la Cruz al Cuartel porque supieron que yo no andaba con mi Cédula, pero entonces mandaron a buscar al Alcalde para que informara sobre esto, y este comprobó que mi Cédula se encontraba depositada en la Tesorería, la cual dejó sellando en los días en que había mucha aglomeración de gentes, y la cual no había procurado, y me pusieron en libertad.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Secretaria de Estado de Interior y Policía, expediente 5/78-23, 1953.

*Preg:* ¿Ud. sabe si a EDUARDO DE LA CRUZ Y ROSARIO DE LA CRUZ los cogieron presos por sus Cédulas?

*Resp:* No señor, yo no he sabido, pero me parece que ellos no han estado presos.

*Preg:* ¿Ud. tiene algo más que declarar?

*Resp:* No señor.

Con lo que dimos por terminado el presente interrogatorio el cual fija sus huellas digitales junto conmigo y la secretaria que certifica.

DIGITALES DE  
GREGORIO DE LOS SANTOS

M. C. DIAZ GAVILAN,  
Secret. del Ayuntamiento

JESUS MARIA CONTRERAS L.,  
Síndico Municipal

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

8 de julio de 1953.

Núm. 19240

MEMORANDUM

DE ASUNTO PARA LA ELEVADA DECISIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Esta Secretaría de Estado ha podido comprobar que el Síndico Municipal de Yamasá, Señor Jesús María Contreras L., adquirió por compra directa instrumentos para la Banda de Música del Ayuntamiento de aquella común, por valor de RD\$658.00, sin tomar en consideración las disposiciones del artículo 117 y siguiente, de la Ley de Organización Municipal.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Secretaria de Estado de Interior y Policía, expediente 5/78-1, 1953.

Asimismo, según informes obtenidos del Gobernador Civil de la Provincia Trujillo, los instrumentos adquiridos no tienen el valor que por ellos se pagó, en razón a que algunos son viejos y están deteriorados.

Este despacho considera que procede la destitución del citado Síndico por los motivos expuestos, y por tanto, se permite recomendar el señor JOSE DOLORES RUIZ PIMENTEL para que se le designe Síndico en Comisión del Ayuntamiento de la común de Yamasá, en sustitución del señor Jesús María Contreras L.

Lic. José M. Vidal V.,  
Secretario de Estado de lo Interior, Policía  
y comunicaciones .

pc  
hc  
copia/jaf

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
13 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0197

Señor  
Lic. Mario Abreu Penzo,  
Secretario de Estado de Justicia.  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

Tengo a bien transcribirle a continuación, para su conocimiento y fines que estime convenientes ese departamento, parte de una información recibida en cada oficina, procedente de esta ciudad, la cual dice así:

“Desde Jarabacoa, se me ha informado que el señor Miguel María Castillo está extorsionado a los empleados públicos a quienes les presta al 20%, de lo

<sup>4</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

cual pueden dar fe todos los empleados, principalmente a los que él les quitó los dos sueldos de diciembre”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ta.

DOCUMENTO 5<sup>5</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
14 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0181

Señor  
Ramón A. Goico hijo,  
Presidente de la Junta Municipal del  
Partido Dominicano.  
Julia Molina.

Señor Presidente:

El señor Domingo López hijo, de Tenares, mediante carta de fecha 16 de diciembre ppdo., se ha dirigido a esta Junta Central Directiva exponiéndole que desde hace varios meses usted le adeuda la suma de RD\$11.20, que tomó a crédito en su negocio mientras ejercía las funciones de Presidente en esa localidad.

En vista de que por la naturaleza de sus funciones no es aconsejable que el señor Domingo López hijo, siga insistiendo por la vía de esta Junta Central para que se le cancele ese compromiso, le sugiero la conveniencia de tomar las medidas de lugar, en interés de que esta deuda sea saldada en su oportunidad.

Rectitud, Libertad, Trabajo, Moralidad.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/tt.

<sup>5</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 6<sup>6</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
19 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0326

Señor  
Pedro M. Hungría,  
Secretario de Estado de lo Interior,  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

De un informe rendido recientemente a esta oficina, procedente de La Vega, me permito transcribir a usted, a continuación para los fines que juzgue útiles ese Departamento, el siguiente párrafo, el cual dice así:

“Se ha presentado una gran anomalía con los rematistas del Provento de Carne de aquí, pues aparte de que hasta hoy no quieren recibir los impuestos de matanzas de particulares, ellos se han dado a la tarea de normalizar completo este Evento-Provento, hasta el extremo de haberle enviado un acto de “Intimación” el honorable Ayuntamiento diciéndole que ellos apoyan el desorden, que la Policía y Sanidad han sido descuidados, y culpando a los regidores de que ellos (el 40%) compran carne clandestina en el campo. Lo que estos rematistas (Amable Vargas) han presentado al pueblo y a las autoridades, ha sido un rompecabezas, hasta el extremo de dejar 4 consecutivos sin sacrificar reses”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva

Jea/avg/ta.

<sup>6</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

(9) *Cientelismo: Lista de asignaciones mensuales del Partido Dominicano.*

*En la lista de asignaciones mensuales del Partido Dominicano puede apreciarse la magnitud de esta práctica corruptora, deliberadamente fomentada por el dictador. Con los fondos del Partido se pagaban informantes, espías y sicarios. De este cobro, como puede apreciarse, dependían miles de personas en todo el país.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
3 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0031

Señor  
Luis Oscar Uribe Albert,  
San Cristóbal.

Estimado correligionario:

Me complace en informar a usted que, por generosa disposición del ilustre Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, usted recibirá de esta institución política, a partir del presente mes, una asignación de RD\$100.00 (cien pesos oro) mensuales. Muy

<sup>1</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

cordialmente, me permito sugerirle expresar por escrito su gratitud al insigne Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Le saluda muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
3 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0024.

Para el alto conocimiento del  
Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria, Padre de la Patria Nueva,  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano,  
Su Despacho.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

Hónrame en dirigirme a nuestra excelencia, muy respetuosamente, para referirme a la carta que, al ilustre Fundador y Jefe Supremo, dirigiera desde Jánicco el señor Rodolfo Pichardo Valerio, en solicitud de una subvención del Partido, así como a la comunicación No. 5249 sobre el particular, suscrita por el señor J. Antonio Hungría, Gobernador Civil de la provincia de Santiago, y remitidas ambas a este despacho por el señor Reinaldo A. Hernández Díaz, anexa a su oficio No. 23744 del 26 de diciembre próximo pasado.

Después de leer dicha correspondencia, y de examinar detenidamente el asunto a que se contrae, el suscrito tiene a bien consignar, salvo el más ilustrado parecer de nuestra Excelencia, que no amerita el señor Pichardo la subvención que solicita, una vez que, aparte de que, como señala el Gobernador

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

Hungría, “Ha prestado escasos servicios en esta era gloriosa”, dos de sus hijas están casadas con personas de bastante holgada posición económica.

Saluda a nuestra Excelencia con devoción, lealtad y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
7 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0057

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva,  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano,  
Su Despacho.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

Hónrame en llevar al conocimiento de nuestra Excelencia, muy respetuosamente que en cumplimiento de las elevadas instrucciones contenidas, en la comunicación No. 106, de fecha 3 del corriente mes, este despacho ha incluido en la lista de asignaciones del Partido Dominicano al señor Luis Oscar Uribe Albert, residente en la ciudad de San Cristóbal, con la suma de RD\$100.00 (cien pesos oro) mensuales.

Saluda a nuestra Excelencia, con lealtad, devoción y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
8 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0092

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva,  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano.  
Su Despacho.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

Hónrame en llevar al conocimiento de nuestra Excelencia, muy respetuosamente, que en cumplimiento de las elevadas instrucciones contenidas en la comunicación No. 23770, de fecha 26 de diciembre de 1958, este despacho expidió un cheque por la suma de RD\$4,480.00 (cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos oro), a favor del Hotel Matum, por concepto del banquete ofrecido, por disposición de su Excelencia, al señor Pedro M. Hungría, en ocasión de su designación como Secretario de Estado de lo Interior.

Saluda a nuestra Excelencia, con lealtad, devoción y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

<sup>4</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 5<sup>5</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
12 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0125

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva,  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano.  
Su Despacho.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

Hónrame en llevar al conocimiento de nuestra Excelencia, muy respetuosamente, que en cumplimiento de sus elevadas instrucciones, conocidas en la comunicación No. 397, de fecha 7 del corriente mes, este después ha incluido en la lista de asignaciones del Partido Dominicano el señor Eduardo Brea Sánchez, residente en esta ciudad, con la suma de RD\$150.00 (ciento cincuenta pesos oro) mensuales.

Saluda a nuestra Excelencia, con lealtad, devoción y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffj.

<sup>5</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 6<sup>6</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
15 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0247

Banco de Crédito Agrícola e Industrial  
de la República Dominicana.  
Ciudad.

Muy estimados señores:

De acuerdo con autorización dada a este organismo por la señora Julieta Molina de Rodríguez, me complazco en remitir a ustedes, para que sea aplicado a la amortización de la deuda que ella tiene contraída con ese Banco, el anexo cheque No. 283600 por valor de RD\$37.50 (treinta y siete pesos oro con 50/100), expedido a favor de dicha señora, por concepto de asignación correspondiente a la primera quincena del mes de enero en curso.

Al agradecerles avisarme recibo, saluda a ustedes muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/fffc.

<sup>6</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 7<sup>7</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
15 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0248

Señor  
José Antonio Hungría,  
Gobernador Provincial.  
Santiago.

Señor Gobernador:

Por elevada disposición del ilustre Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, pláceme remitirle, con ruegos de entregarlos a los interesados, los anexos cheques Nos. 283897 y 283898, por valor de RD\$20.00 (veinte pesos oro) cada uno, expedidos a favor de los señores Marcial Bueno y Ramón Antonio Veras (a) Pichilín, respectivamente, de esa ciudad, en calidad de asignación correspondiente a la primera quincena del mes de enero en curso.

Al agradecerle avisarme recibo de estos valores, le saluda muy cordialmente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

<sup>7</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 8<sup>8</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
15 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0250

Señor  
José Antonio Hungría,  
Gobernador Provincial.  
Santiago.

Señor Gobernador:

Por elevada disposición del ilustre Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, pláceme remitirle, anexo a la presente el cheque No. 283851, por la suma de RD\$500.00 (quinientos pesos oro), expedido a favor de usted por concepto de asignación correspondiente a la primera quincena del mes de enero en curso, para servicios a su cargo.

Al agradecerle avisarme recibo de esta remesa, le saluda muy cordialmente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

<sup>8</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 9<sup>9</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
16 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0254

Señor  
Aquilino Rodríguez,  
Presidente de la Junta Municipal del  
Partido Dominicano.  
Guayubín.

Señor Presidente:

Anexos a la presente, me complazco en remitir a usted por elevada disposición del insigne Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, diez y siete (17) cheques, con sus respectivas facturas, por RD\$5.00 (cinco pesos) cada uno, expedidos por concepto de asignación correspondiente a la primera quincena del mes de enero en curso, a favor de otros tantos correligionarios residentes en el paraje de Puerto Juanita, de la sección del Papayo, de ese municipio de Guayubín.

Al reiterarle las anteriores instrucciones acerca de la entrega de los mencionados cheques, le saluda muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

<sup>9</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 10<sup>10</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
16 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0253

Señor  
Félix María Echevarría,  
Presidente de la Junta Municipal del  
Partido Dominicano.  
Luperón.

Señor Presidente:

Anexos a la presente, me complazco en remitir a usted por elevada disposición del insigne Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, cuarenta y tres (43) cheques, con sus respectivas facturas por RD\$5.00 (cinco pesos) cada uno, expedidos por concepto de asignación correspondiente a la primera quincena del mes de enero en curso, a favor de otros tantos correligionarios residentes en los parajes de Rancho Manuel, La Ciénega, Gregorio, La Costa, Punta Rusia y Guanabanito, de la sección de Estero Hondo, de ese municipio de Luperón.

Al reiterarle las anteriores instrucciones acerca de la entrega de los mencionados cheques, le saluda muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

<sup>10</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 11<sup>11</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
16 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0252

Señor  
Diego de Peña Glass,  
Presidente de la Junta Municipal del  
Partido Dominicano.  
Monte Cristi.

Señor Presidente:

Anexos a la presente, me complace en remitir a usted por elevada disposición del insigne Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, diez y seis (16) cheques, con sus respectivas facturas, por RD\$5.00 (cinco pesos) cada uno, expedidos por concepto de asignación correspondiente a la primera quincena del mes de enero en curso, a favor de otros tantos correligionarios residentes en los parajes de La Vereda de Sinencio, Salina, Chicha, El Guano y Baitoal, de la sección de Isabel de Torres, de ese municipio de Monte Cristi.

Al reiterarle las anteriores instrucciones acerca de la entrega de los mencionados cheques, le saluda muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

<sup>11</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 12<sup>12</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
16 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0251

Señor  
José Eugenio Abreu Peralta,  
Presidente de la Junta Municipal del  
Partido Dominicano.  
Villa Isabel.

Señor Presidente:

Anexos a la presente, me complazco en remitir a usted por elevada disposición del insigne Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, veintidós (22) cheques, con sus respectivas facturas, por RD\$5.00 (cinco pesos) cada uno, expedidos por concepto de asignación correspondiente a la primera quincena del mes de enero en curso, a favor de otros tantos correligionarios residentes en el paraje Buen Nombre, de la sección de Los Conucos, de ese municipio de Villa Isabel.

Al reiterarle las anteriores instrucciones acerca de la entrega de los mencionados cheques, le saluda muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

<sup>12</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 13<sup>13</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
19 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0294

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre  
de la Patria Nueva, Fundador y  
Jefe Supremo del Partido Dominicano.  
Su Despacho.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

Hónrame en llevar al conocimiento de nuestra Excelencia, muy respetuosamente, que en cumplimiento de sus elevadas instrucciones, contenidas en la comunicación No. 843, de fecha 16 del corriente mes, este despacho ha incluido en la lista de asignaciones del Partido Dominicano a la señora Tona Franco, con la suma de RD\$150.00 (ciento cincuenta pesos oro) mensuales, la cual le será remitida a cargo del Dr. Rafael Uribe Montás, en esta ciudad.

Saludo a nuestra Excelencia, con lealtad, devoción y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

<sup>13</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 14<sup>14</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
22 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0393

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva,  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano,  
Su Despacho.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

Hónrame en llevar al conocimiento de nuestra Excelencia, muy respetuosamente, que en cumplimiento de sus elevadas instrucciones, contenidas en la comunicación No. 971 de fecha 17 de enero en curso, este organismo ha incluido en la lista de asignaciones del Partido Dominicano al señor Juan Antonio Quiñones, residente en esta ciudad, con la suma de RD\$100.00 (cien pesos oro) mensuales.

Saluda a nuestra Excelencia, con lealtad, devoción y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

<sup>14</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 15<sup>15</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0436

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva,  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano,  
Su Despacho.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

Hónrame en dirigirme a nuestra Excelencia, muy respetuosamente, para llevar a su elevado conocimiento que, en razón de haber fallecido recientemente en esta ciudad los señores Teófilo Guerrero del Rosario y Ricardo Caro Ozuna, este organismo ha procedido a suprimir las asignaciones mensuales de RD\$150.00 y RD\$30.00 que, respectivamente, recibían los extintos del Partido Dominicano por generosa disposición del insigne Jefe Supremo.

Saluda a nuestra Excelencia, con lealtad, devoción y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

<sup>15</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 16<sup>16</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
26 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

No. 0500

Señora  
Teresa Pérez González,  
Calle Luis C. del Castillo #48,  
Ciudad.

Estimada correligionaria:

Al avisar recibo de su carta de fecha 19 del mes en curso, tengo a bien significarle que se ha tomado nota de la solicitud que usted formulara en la misma, en el sentido de que el Partido Dominicano le obsequie una máquina de coser, para su hija, la señorita Rafaela Peña.

Muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/maa.

DOCUMENTO 17<sup>17</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
22 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0394

Copias reposan en poder del Sr. Presidente de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano.

<sup>16</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

<sup>17</sup> Ibidem.

DOCUMENTO 18<sup>18</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

No. 0496

Señor  
Darío Franco y Franco,  
Tesorero General del Partido Dominicano,  
Presente.

Señor Tesorero General:

Para ser reembolsado a los fondos del Partido Dominicano, tengo a bien remitirle, anexo, el cheque No. 283574 por valor de RD\$75.00 (setenta y cinco pesos), expedido a favor del señor Eduardo Brea Sánchez, de esta ciudad, por concepto de asignación correspondiente a la primera quincena del presente mes de enero.

Procede el reembolso de dicho por haber sido pagada ya al señor Eduardo Brea Sánchez, mediante libramiento No. 20286 del 9 de este mes, su asignación completa RD\$150.00 de enero en curso. Al recomendarle avisarme recibo de dicho cheque, le saluda muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

<sup>18</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 19<sup>19</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
8 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0100

Señor  
Eduardo Brea Sánchez  
Ciudad.

Estimado correligionario:

Me complazco en informar a usted que, por generosa disposición del ilustre Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, usted recibirá de esta institución política, a partir del presente mes, una asignación de RD\$150.00 (ciento cincuenta pesos oro) mensuales. Muy cordialmente, me permito sugerirle expresar por escrito su gratitud al insigne Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Le saluda muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

<sup>19</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 20<sup>20</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
13 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0144.

Generalísimo  
Doctor Rafael L. Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva,  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano.  
Su Despacho.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

Hónrame en dirigirme a nuestra Excelencia, muy respetuosamente, para llevar a su elevado conocimiento que en razón de haber fallecido recientemente en esa ciudad el señor Juan A. Geraldino, este organismo ha procedido a suprimir la asignación de RD\$60.00 (sesenta pesos oro) mensuales que el extinto recibía del Partido Dominicano por generosa disposición del insigne Jefe Supremo.

Saluda a nuestra Excelencia con devoción, lealtad y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/fc.

<sup>20</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

*(10) Clientelismo: continuación de viviendas, comedores económicos y reparto de dinero*

*El clientelismo también se expresó en la construcción de viviendas para los necesitados, el establecimiento de comedores económicos, o en el simple reparto de dinero.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
2 de enero de 1958.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

### MEMORÁNDUM

Núm. 0007.

Para el elevado conocimiento  
del Generalísimo Doctor  
Rafael Leónidas Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria, Padre de la Patria Nueva,  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano.  
Su Despacho.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

Hónrame en dirigirme a vuestra excelencia, muy respetuosamente,  
para remitir el informe del Tesorero General de la Junta Central Directiva

<sup>1</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

del Partido Dominicano contentivo de la forma como fue distribuida la suma de RD\$37,705.49, donadas por vuestra generosa disposición para socorrer a 20,000 familias menesterosas de los barrios altos de Ciudad Trujillo, Villa Duarte y Los Alcarrizos.

Me permito, asimismo, informar al ilustre Fundador y Jefe Supremo, que en el reparto de la cantidad de RD\$6,000.00 autorizado por vuestra Excelencia en adición a la suma original de RD\$31,705.49, además del comité designado por este organismo y formado por los siguientes correligionarios señores: Julio César Ballester Hernández, Presidente de la Junta del Partido Dominicano en el Distrito Nacional, Bartolo Sánchez Sabater, Inspector General de este organismo, Darío Franco y Franco, Tesorero General del Partido, Josefa Sánchez de González, Supervisora de la Rama Femenina del Partido Dominicano, Antonio Armenteros S., Diputado al Congreso Nacional, Orestes Herrera Bonia, de la Secretaría de Estado de Salud y Asistencia Social, y Dr. José Enrique Aybar, Presidente de esta Junta Central Directiva, Asesor, tomaron participación los reverendos padres: Andrés Nemeth, cura párroco de la iglesia de San Juan Bosco; Damián de C. Vega, cura párroco de la iglesia de San Francisco de Asís (Villa Duarte); Guillermo Rodríguez J., cura párroco de la iglesia del Santo Cura de Ars; Rogelio Carod Artal, cura párroco de la iglesia de Bayaguana; Benito S. Arrieta, C. P., cura párroco de la iglesia de Los Alcarrizos; Crispín de Alcalá, cura párroco de la iglesia de Santa Bárbara; Zenón Castillo, cura párroco de la iglesia de San Miguel; Valentín Debaki, cura párroco de la iglesia de San José; Nelson Carrillo, cura párroco de la iglesia de San Pedro Apóstol; las religiosas: Sor Eduvigis de Jesús, del Asilo de Huérfanos “Santa Clara”; y María Victoriana de la Cruz, Directora del Asilo-Escuela de Huérfanos “Beato Diego”.

Todos estos obsequios están amparados por las relaciones de familias favorecidas y comprobantes firmados por aquellas personas que recibieron valores para su distribución.

Millares de esas personas pobres socorridas por vuestra proverbial magnificencia, se acercaron a las puertas del Palacio de esta Junta Central Directiva, en repetidas ocasiones, para vitorear vuestro augusto nombre y pedir a Dios por la conservación de vuestra preciosa salud y vuestra dicha personal.

Saluda a vuestra Excelencia con devoción, lealtad y afecto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/pjs.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

No. 0483

Señor  
Julio César Ballester Hernández,  
Presidente de la Junta del Partido Dominicano  
en el Distrito Nacional.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Para su conocimiento y fines de lugar, se le transcriben a continuación, los párrafos siguientes de un informe recién recibido en este organismo, procedente de esta ciudad, los cuales rezan así:

“En general, las cuestiones que más comentarios están suscitando en el seno de la opinión pública actualmente, son las referentes a las últimas disposiciones de carácter social, tales como la construcción de casas para obreros y la urbanización de la parte Este de Ciudad Trujillo, la instalación de comedores económicos y televisores o cines, el plan de viviendas para empleados públicos, el pago quincenal de sueldos, y la extensión de las zafras a todo el año calendario. El estado general de opinión reconoce la intervención directa y el sentimiento humanitario de su Excelencia. No hay hogar de esos barrios donde no se bendiga y alabe entusiásticamente la acción social de su Excelencia a favor de los humildes.

Lo primero y principal que nos ha parecido, después de nuestro recorrido por los barrios de Villa Juana, Villas Agrícolas, Fariá y Presidente Machado, es que se precisa intensificar una bien orientada propaganda en relación con todas las disposiciones de carácter social últimas. Pero esta campaña de propaganda a que me refiero no bastaría hacerla a través la prensa. Convenría, para obtener los mejores resultados, realizar dicha campaña mediante breves charlas y mítines en las subjuntas del Partido Dominicano, en las Sociedades de Socorro Mutuo, Centros Obreros, y cualquiera otra asociación.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

Asimismo, en lo que respecta a los comedores económicos, una revista por televisión del Comedor Económico de la Avenida Tiradentes, sería sumamente orientadora para obreros y patronos, y para muchas otras personas que ignoran el carácter y funcionamiento de esta importante institución social.

Muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ftca.

(11) *Corrupción: el caso de Anselmo Paulino.*

*Pocas veces puede apreciarse, con más nitidez, el grado de corrupción e inmoralidad imperante en la dictadura de un Gobierno que se presentaba como poseedor de la mayor pulcritud en el manejo de la hacienda pública, como en este expediente seguido contra Anselmo Paulino y su hermano Cristóbal, capitán del Ejército Nacional, caídos en desgracia.*

*Trujillo no solo conocía de tales prácticas, y las toleraba, sino que las fomentaba para, teniendo la información al respecto, mantener a su merced a los más cercanos colaboradores.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D.S.D.,  
11 de septiembre, 1954.

No. 1064

### MEMORANDUM

Informa, para el elevado conocimiento del Excelentísimo Señor Presidente de la República, que el señor Anselmo A. Paulino Álvarez ha sido sometido a la acción de la justicia, bajo la prevención del delito contra la paz pública y el orden del Estado, previsto y sancionado por la Ley No. 483, del 6 de abril del año 1933, y de los de ultraje, difamación e injurias, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 222, 367 y siguientes del Código Penal, y que en esta misma fecha se ha dictado orden de prisión preventiva en contra del mencionado Anselmo A. Paulino Álvarez.

Lic. Porfirio Basora R.,  
Procurador General de la República

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15681, legajo s/n, 1955.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D.S.D.,  
17 de septiembre, 1954.

No. 1085

MEMORANDUM

Informa, para el elevado conocimiento del Excelentísimo Señor Presidente de la República, y en relación con su Memorándum No. 1064, del 11 de septiembre en curso, que el Procurador Fiscal de la Primera Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, le ha comunicado en esta misma fecha, fue concedida la libertad provisional al señor Anselmo A. Paulino Álvarez, mediante fianza de RD\$10.000.00 –diez mil pesos oro–, pres-tada en virtud de Contrato con la Compañía de Seguros San Rafael.

Lic. Porfirio Basora R.,  
Procurador General de la República

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo, D.S.D.,  
17 de septiembre, 1954.

No. 1443

MEMORANDUM

El Procurador General de la República

Informa, para el elevado conocimiento de la Superioridad, y en adición a lo expresado en su Memorándum No. 1438, del 16 de diciembre en curso, en conexión con el sometimiento a la justicia represiva en perjuicio del señor Anselmo A. Paulino Álvarez, por la Dirección General de la Cédula Personal de Identidad, y por conducto de esta Procuraduría General de la República, lo siguiente:

<sup>2</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15681, legajo s/n, 1955.

<sup>3</sup> *Ibidem.*

- a-) Que a las tres de la tarde del día de hoy fue conocido en el Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción del Distrito de Santo Domingo la causa a cargo del señor Anselmo A. Paulino Álvarez, por violación de las disposiciones de los párrafos 6, 7 y 8 del Art. 7 de la Ley No. 990 en fecha 7 de septiembre de 1945, modificada por los Arts. 9, 10 y 11 de la Ley No. 2565, de fecha 4 de diciembre de 1950, Gaceta Oficial No. 7218, de fecha 9 de los mismos mes y año; el ordinal 8 del Art. 40, los Arts. 42,44 y 49 de la citada Ley No. 990, consistente la indicada violación en haber prestado declaraciones fraudulentas durante los años 1951, 1952, 1953 y 1954, para fines de renovación de su Cédula Personal de Identidad
- b-) Que como resultado de dicha causa, el mencionado señor Anselmo A. Paulino Álvarez fue condenado a treinta días de prisión correccional, cinco mil pesos oro (RD\$5,000.00) de multa, y al pago de la suma de doce mil cuatrocientos cuatro pesos oro (RD\$12.404.00) monto de los impuestos dejados de pagar, incluyendo los recargos correspondientes; y
- c-) Que en esta misma fecha el referido señor Anselmo A. Paulino Álvarez interpuso recurso de apelación contra la sentencia que lo condenó en la forma arriba indicada.

Lic. Porfirio Basora R.,  
Procurador General de la República

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

Abril 13 de 1955.

AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

REPÚBLICA DOMINICANA  
Administración General de Bienes Raíces

MEMORANDUM

Al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria, Palacio Nacional, Su Despacho.

<sup>4</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15681, legajo s/n, 1955.

1.- Cumplo con el deber de informarle muy respetuosamente, que en la mañana de hoy, se ha presentado en mi Despacho el señor Pedro Antonio González Tejada, (a) Perín, hacendado, con su residencia en la Sección de El Pino, La Vega, acompañado del Licenciado Francisco José Álvarez, abogado de aquella localidad, en relación con la venta que le hizo el Estado al primero, de una propiedad situada en Las Cabullas, por el precio de RD\$18.000.00, pagaderos en un plazo de 3 años, en fecha 2 de mayo de 1950, de cuyo precio pagó la suma de RD\$6000.00 en efectivo, según recibo No. 104680 del 2 de mayo de 1950, expedido por el Colector de Rentas Internas de Ciudad Trujillo.

2.- Alegó el señor González Tejada, que dicha venta fue rescindida en fecha 20 de marzo de 1951, debido a una violencia moral del señor Anselmo Paulino Álvarez, y que en vez de recibir los RD\$6000.00 que avanzó al hacer el primer pago, solo recibió RD\$3000.00 en efectivo que figuran en el documento de rescisión, y que no le han sido nunca entregados. Afirmó también en mi presencia y en la del Doctor Arturo Muñiz, Abogado del Departamento Legal de esta Administración, que se propone denunciar estos hechos a las autoridades competentes.

Muy respetuosamente,

Francisco de Moya Franco,  
Administrador General de Bienes Nacionales

DOCUMENTO 5<sup>5</sup>

## AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

### MEMORANDUM

Al : Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina

En relación con la denuncia pública contenida en la carta suscrita por el señor Ramón Trueba inserta en la Sección “Foro Público” del diario “El Caribe”, edición de 13 de abril en curso, me permito comunicar, muy respetuosamente, para el elevado conocimiento del Excelentísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina,

<sup>5</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15681, legajo s/n, 1955.

Ilustre Benefactor de la Patria, que he practicado personalmente las investigaciones de lugar, y que como resultado de las mismas estoy en condiciones de informar lo siguiente:

Primero:- Que interrogado por primera vez el suscrito- al Ingeniero Ramón Trueba negó ser el autor de la mencionada carta, así como la veracidad de los hechos denunciados en la misma, expresando que no había mediado para exigir la suma de cien mil pesos oro (RD\$100.000.00) al Ingeniero José Antonio Caro en un contrato intervenido entre el Gobierno Dominicano y éste último:

Segundo:- Que igualmente, el Ingeniero José Antonio Caro en el interrogatorio practicádo le negó tales hechos y manifestó que nunca había dado suma alguna al señor Anselmo A. Paulino Álvarez.

Tercero: Que, por el contrario, al proceder al interrogatorio del señor Anselmo A. Paulino Álvarez, éste reconoció, substancialmente, los hechos denunciados, puesto que a la primera pregunta que formulamos respondió, textualmente, lo siguiente:

“Sí señor, es absolutamente cierto que ellos, espontáneamente me entregaron el 10% de una obra, que yo les conseguí hará como unos quince o dieciséis meses, y que ellos espontáneamente, me ofrecieron de la parte de sus beneficios ayudarme con una suma, cuyo monto no recuerdo. No fue que el Ingeniero Trueba interviniera con el Ingeniero Caro, sino que ellos son socios, y contribuyeron los dos, puesto que el contrato está firmado por los dos. Esta suma se me entregó en sumas parciales en mi oficina, y como en casos anteriores, se le dio a uno de mis empleados. Más tarde el Ingeniero Trueba me dijo que la obra iba muy adelantada y que ellos podrían obtener no grandes beneficios, pero beneficios moderados después de un año de trabajo”.

Cuarto:- Que interrogados nuevamente los Ingenieros Caro y Trueba en relación con lo declarado y admitido por el señor Anselmo A. Paulino Álvarez, éstos reconocieron que, ciertamente, habían entregado al expresado señor Paulino Álvarez, en ocasión del susodicho contrato, determinadas sumas de dinero, afirmando el Ingeniero Caro que las sumas entregadas por ellos ascendieron, mas o menos, a la cantidad de RD\$250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos oro), y que cuando se las entregaban a dicho señor en dos partidas sucesivas de RD\$125.000.00 (ciento veinticinco mil pesos oro), cada una, en ningún momento pensaron que eran para él, esto es, para el señor Paulino Álvarez, sino que entendieron y creyeron que correspondía a una contribución regular que espontáneamente hacen los ingenieros al Partido Dominicano, declarando a este respecto el ingeniero Trueba que los dineros entregados no lo fueron a los empleados del señor Anselmo A. Paulino Álvarez, tal como éste declaró, sino a él mismo personalmente, y habiendo querido resaltar que ninguna persona que tenga concepto puede entregar sumas como esas a otra que no fuera la misma a quién debían ser entregadas.

Quinto:- Que al ambos ingenieros modificar, en la forma arriba expresada lo que había reconocido en su declaración el señor Paulino Álvarez, puesto que éste ya había admitido que ellos le ofrecieron de la parte de su beneficio ayudarlo con una suma determinada por la obra que él les consiguió, he repetido el interrogatorio al señor Paulino Álvarez quiso, al amparo de un interrogatorio posterior que le hicimos en presencia del Ingeniero Caro, plegarse a tales modificaciones, hechas por dichos Ingenieros en el sentido de que siempre entendieron y creyeron que las sumas entregadas no eran para ayudarlo a él, como el mismo había declarado, sino que correspondían a la citada contribución regular que hacían al Partido Dominicano, para concluir declarando, finalmente, no obstante, que primeramente había elegido en el curso del mismo interrogatorio no recordar el monto de la suma con que los dichos Ingenieros le “ofrecieran ayudarme de la parte de sus beneficios”, que ahora recordaba que las sumas que le fueron entregadas por la construcción del Hospital ascendían a RD\$150.000.00 lo que pone una diferencia de RD\$100.000.00 (cien mil pesos oro) que, según la declaración del Ingeniero Caro, era el monto de la cantidad que realmente entregaron al señor Paulino Álvarez en dos partidas de RD\$125.000.00 (ciento veinticinco mil pesos oro) cada una, mientras el Ingeniero Caro, al revelarnos el cuántum de las sumas entregadas al señor Paulino Álvarez, alegando que éste le había hecho saber que esa circunstancia no debía divulgarse nunca ni llevarse al conocimiento de ninguna persona, independientemente de que al amparo de todo lo expuesto resalta que los valores entregados al expresado señor Anselmo A. Paulino Álvarez representaban mucho más del 10 % aludido, toda vez que el presupuesto de la obra objeto del contrato varias veces mencionado, era de un millón doscientos mil pesos oro (RD\$1.200.000.00) solamente.

Sexto:- Que todo lo anteriormente expuesto, correlacionado con otros pormenores y circunstancias derivadas de las mismas investigaciones practicadas, permiten inferir y sentar las siguientes conclusiones:

a-) Que hace como doce ó quince meses que intervino, entre el Estado Dominicano y los Ingenieros José Antonio Caro y Ramón Trueba, un contrato para la construcción del Hospital “Angelita” de esta ciudad, a un costo de un millón doscientos mil pesos (RD\$1.200.000.00).

b-) Que según ha declarado el señor Anselmo A. Paulino Álvarez, originalmente existía, de parte del Superior Gobierno, la intención de otorgar la construcción de esa obra al ingeniero Trueba solamente, pero que él medió en el caso y consiguió que se le concediera a ambos ingenieros, esto es, tanto a Trueba como a Caro.

c-) Que por haberles conseguido la mencionada obra, el señor Anselmo A. Paulino Álvarez, les exigió a los Ingenieros Trueba y Caro, ó a éste último si se quiere, ó logró obtener de ellos, ó éstos le ofrecieron espontáneamente de la parte de sus ganancias, que para el caso todo es lo mismo— determinada suma de dinero

que, en definitiva, resultó ser, no de cien mil pesos (RD\$100.000.00) como se dice en la denuncia, sino de doscientos cincuenta mil pesos (RD\$250.000.00) más o menos, según afirma el Ingeniero Caro, a pesar del silencio que a este respecto se ha impuesto su consocio, el Ingeniero Trueba, y de que el señor Paulino Álvarez, después de haber declarado en un principio que no recordaba su monto, declaró recordarlo luego y que sólo ascendía a Ciento cincuenta mil pesos (RD\$150.000.00) y

Séptimo:- Que en consecuencia, y a la vista de semejantes resultados y comprobaciones, apoderé inmediatamente del caso al Magistrado.

DOCUMENTO 6<sup>6</sup>

Ciudad Trujillo, D.S.D.,  
14 de abril, 1955.

## AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

### MEMORANDUM

#### El Procurador General de la República

No. 162

Informa, para el elevado conocimiento de la Superioridad en relación con la denuncia pública contenida en la carta suscrita por el señor Manuel Antonio M. Ferreras, inserta en la Sección “Foro Público”, del diario “El Caribe”, edición del 5 de abril en curso, en el sentido de que “también debería aclararse el asunto de los RD\$10.000.00 en que están envueltos Niño y Luis Manuel Cáceres”, que realizó personalmente las investigaciones de lugar, y como resultado de las mismas se ha establecido lo siguiente:

Primero:- Que en fecha 23 de octubre del año 1951, el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, obsequió al Licenciado Luis Manuel Cáceres con la suma de diez mil pesos oro (RD\$10.000.00), moneda de curso legal, la cual le fue entregada mediante un cheque expedido a su favor y contra el Banco de Reservas de la República Dominicana;

<sup>6</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15681, legajo s/n, 1955.

Segundo:- Que la generosidad del Generalísimo Trujillo hacia el Licenciado Luis Manuel Cáceres en la forma antes expresada, fue movida por las informaciones que le suministrara el entonces Capitán del Ejército Nacional Cristóbal A. Paulino Álvarez quien, aprovechándose de la posición que ostentaba, y de la confianza en él depositada, le comunicó que el Licenciado Cáceres le había solicitado que le dijera que estaba atravesando una difícil situación económica y que deseaba que lo ayudara, habiendo declarado, sin embargo, dicho Licenciado, que en ningún momento solicitó tal ayuda, y que cuando el excapitán Paulino Álvarez le hizo saber que el Generalísimo Trujillo tenía el propósito de obsequiarlo con cinco mil pesos oro (RD\$5,000.00), consideró que eran cosas de él, esto es, del excapitán Paulino Álvarez, a quién se lo manifestó así en determinada oportunidad;

Tercero:- Que según afirma el propio Licenciado Cáceres pre aludido le fue entregado en presencia del excapitán Paulino Álvarez, a cuya instancia vino a esta Ciudad, y que al apremiarlo el excapitán Paulino Álvarez para que cobrara dicho cheque le observó “que cómo iba a cobrar diez mil pesos (RD\$10.000.00) para andar con ellos en el bolsillo”, contestándole el repetido ex-capitán que “conseguiría ese valor en billetes de mil pesos” (RD\$1,000.00)”, porque él, esto es, el Licenciado Cáceres, tenía que darle cinco mil pesos (RD\$5000.00) a él mismo, es decir, al propio excapitán Paulino Álvarez, y que, en tal virtud, le dio a este último dichos cinco mil pesos (RD\$5,000.00) cogiendo para él los otros cinco mil, y

Cuarto:- Que a pesar de que tales hechos han sido negados por el excapitán Cristóbal Paulino Álvarez, la forma firme y precisa con que el Licenciado Cáceres se lo ha sostenido frente a frente, y de que sus afirmaciones a este respecto hayan sido corroboradas por otras circunstancias atendibles derivadas, principalmente, de las declaraciones prestadas ante el suscrito por los señores Licenciados Pedro María Cruz Rosario y José Ulises Vargas Tavárez, se ha puesto de manifiesto el carácter serio y veraz de la denuncia de que se trata, razón por la cual ha apoderado del caso al Magistrado Procurador Fiscal de este Distrito Judicial de Santo Domingo para los fines legales correspondientes, en vista de que semejantes maniobras evidencian la comisión de un dolo debidamente sancionado por nuestras leyes penales.

Lic. Porfirio Basora R.,  
Procurador General de la República

DOCUMENTO 7<sup>7</sup>

Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santo Domingo

AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las doce horas y veinte minutos del día, Nos. Dr. José Ángel Saviñón, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santo Domingo, asistidos del infrascrito Secretario, encontrándonos en Nuestro Despacho, hicimos comparecer al nombrado Anselmo A. Paulino Álvarez, quién se encuentra recluso en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, a quien procedimos a interrogar de la manera siguiente:

*Preg:-* ¿Por sus generales de ley?

*Resp:-* Anselmo A. Paulino Álvarez, dominicano, 44 años de edad, soltero, propietario de la cédula personal de identidad No. 37288, serie 1ra, con sello R.I., año 1955, No. 94.

*Preg:-* El señor David Henríquez lo acusa a usted de haber cometido el delito de estafa, en su perjuicio. Él denuncia a esta Fiscalía los hechos en la forma siguiente: dice que el Ilustre Benefactor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, le dio una finca en la Sección de San Luis, Común de Moca, para que la administrara y se aprovechara del usufructo de esa propiedad. Y que Ud. le exigió la suma de mil pesos (RD\$1,000.00) porque de lo contrario le haría quitar la referida finca. Informa además David Henríquez, que eso ocurrió el 5 de junio del año 1953, y que poco después, Ud. ordenó al entonces Gobernador Jafet Cabrera, que le quitara la finca sin permitirle sacar nada de esa propiedad. ¿Qué puede usted responder a esos cargos?

*Resp:-* En una fecha que no recuerdo, recibí instrucciones que se le entregara a David Henríquez la finca de la que él habla. Al cabo de un tiempo de él administrarla o atenderla, se apareció a mi oficina y me dijo que la cosecha de frutos no había sido buena, por lo tanto, me traía como obsequio unos quinientos sesenta pesos. Me entregó esto en público, en mi oficina de Ciudad Trujillo, espontáneamente, con gran sorpresa para mí, porque yo nada le había exigido, y él se empeñó en insistir que lo tomara, y que la finca no estaba produciendo nada. No recuerdo si me los pasó a mí o se los dio a un empleado mío. Nunca he tenido estrecha amistad sino conocidos como el

<sup>7</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15681, legajo s/n, 1955.

señor Jafet Cabrera, siendo Gobernador verbalmente o personalmente, hizo diligencias o informó que Henríquez no estaba atendiendo bien la finca y que él, como Gobernador, por su conocimiento del campo, al fin yo no oí las explicaciones o informaciones que éste diera, pero sí Cabrera vino a mi oficina y me dijo que tenía instrucciones de que yo le ordenara a Henríquez que le entregara la finca, cosa que se hizo. No conozco la finca, sino esta es una finca de quién han disfrutado y se disputan personas de la localidad.

*Preg:-* Entonces, ¿admite haber recibido la suma de quinientos sesenta pesos (RD\$560.00) de manos del señor David Henríquez?

*Resp:-* Sí señor. Admito haber recibido de manos del señor David Henríquez una suma de dinero que fluctúa entre los quinientos o seiscientos pesos, en calidad de obsequio, que me trajo desde Moca espontáneamente.

*Preg:-* ¿Podría Ud. informarnos qué movió al señor David Henríquez a hacerle ese obsequio espontáneo?

*Resp:-* Supongo que la cosecha le produjo bastante para sobrevivir, y que me trajo ese obsequio espontáneo por las buenas relaciones que teníamos.

*Preg:-* ¿No medió otra circunstancia para la realización de ese obsequio?

*Resp:-* Que yo sepa ninguna, porque él vino por su propia voluntad, sin que nadie lo llamara ni lo esperara, y me entregó los quinientos o seiscientos pesos después de esperarme muchas horas, porque yo me encontraba fuera de mi oficina.

*Preg:-* ¿Qué persona o personas pueden declarar sobre ese hecho?

*Resp:-* No recuerdo a cuál de mis secretarios o ayudantes entregó Henríquez esa suma.

*Preg:-* ¿Tiene usted algo más que declarar?

*Resp:-* No, señor.

Con lo que dimos por terminado el presente interrogatorio hecho en tres páginas que leídas el inculpado dijo estar conforme, firmando en señal de aprobación junto al Secretario infrascrito.

Dr. José Ángel Saviñón,  
Procurador Fiscal

J. García,  
Secretario

Anselmo A. Paulino Álvarez,  
Inculpado

DOCUMENTO 8<sup>8</sup>

## REPÚBLICA DOMINICANA

### Servicio Judicial

Yo, José Ramón Félix Ortega, Secretario de la Segunda Cámara de lo Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo.

#### CERTIFICA

Qué en los archivos a su cargo hay un expediente del año 55 en el cual existe una sentencia dictada por el Magistrado Juez Presidente de este Tribunal en fecha 20 de abril del año mil novecientos cincuenta y cinco, cuyo dispositivo dice así:

#### FALLA:

Primero: Que debe Declarar y Declara, que el nombrado Cristóbal A. Paulino Álvarez (a) Niño, de generales que constan en el expediente, es culpable del delito de Estafa en perjuicio del Lic. Américo Castillo, hecho previsto y penado por el artículo 405 del Código Penal Vigente; y en consecuencia, lo condena a sufrir la pena de Dos Años de prisión correccional en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, al pago de una multa de RD\$200.00 (doscientos pesos oro dominicano) compensables, en caso de insolvencia, con un día de prisión por cada peso dejado de pagar, así también como el pagado de las costas.

La presente copia es fiel y conforme a su original, la que se expide en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cinco a solicitud del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito.

José Ramón Félix Ortega,  
Secretario

<sup>8</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15681, legajo s/n, 1955.

DOCUMENTO 9<sup>9</sup>

## AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de abril, del año mil novecientos cincuenta y cinco, “Año del Benefactor de la Patria”, siendo las 9:25 horas de la mañana, Nos. Licenciado Porfirio Basora R., Procurador General de la República, asistidos del abogado Ayudante, Secretario de la Procuraduría General de la República, Dr. Pedro A. Cambiaso Lluberes, procedimos a interrogar en nuestro propio Despacho a un individuo, como a continuación se expresa:

P. ¿Cuáles son sus nombres, apellidos, nacionalidad, ocupación, estado civil, domicilio, residencia, número de cédula personal de identidad, serie y número del sello?

R. Me llamo Antonio T. Molini, americano, ingeniero, casado, mayor de edad, domiciliado y residente en Avenida Francia, No. 57 de esta ciudad, portador de la cédula Personal de Identidad No. 61643-1, Sello No. 30605.

P. Como según nuestros informes usted tiene conocimientos de las maniobras empleadas por el Sr. Anselmo A. Paulino Álvarez para exigir o lograr obtener sumas de dinero en ocasión de contratos concertados entre distintos ingenieros y el Gobierno Dominicano, le demandamos a que nos diga, pormenorizadamente, todo cuanto usted sepa a este respecto.

R. Hay varios casos. El primer caso que voy a hablar es el de la construcción de los puentes de la carretera Sur, o sea, los puentes de la carretera de San Juan de la Maguana a Elías Piña. Para la construcción de estos puentes se llamó a un concurso público, allá a mediados del año 1952. A este concurso concurrimos varios ingenieros de la República, entre ellos yo. Al abrirse las ofertas el Ingeniero Farías, socio y compañero del Ingeniero Ramón Trueba, hizo la oferta más baja. La misma era de cuatrocientos sesenta y seis mil dólares (RD\$466,000.00) y que siendo la más baja fue, desde luego, la más conveniente al Estado, ya que el Ingeniero Farías había construido puentes en otros momentos, pero al hacerle la adjudicación final de esta obra, le fue adjudicada al Ingeniero Farías por la cantidad de quinientos once mil dólares (RD\$511.000.00), o sea, cuarenta y cinco mil pesos más que su oferta original. Como consecuencia de eso, en fecha 3 de octubre de 1952, yo me dirigí al señor Anselmo A. Paulino Álvarez en relación con este asunto, protestando que

<sup>9</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15681, legajo s/n, 1955.

sin razón ninguna justificada se le diera esta obra al Ingeniero Farías cuarenta y cinco mil pesos más que la cantidad en que él había ofrecido hacerla, copia de la cual carta deposito en sus manos con los fines que usted crea de lugar. A esta carta que yo escribí al señor Anselmo A. Paulino Álvarez, este señor no le dio ninguna contestación, pero como consecuencia directa de lo mismo, el Ingeniero Manuel de la Huerga, Jefe de la División de Puentes, quién también hizo manifestaciones de protestas, fue cancelado. Ese es el primer caso a que tengo que referirme en primer lugar. En segundo lugar expondré que el Ingeniero César Cortinas, Jefe de las obras de ingeniería del Central “Río Haina”, me encargó para su ejecución la construcción del puente del ferrocarril sobre el río “Isabela”, la obra de más importancia en toda esta línea. Empiezo la construcción hasta cobrar la primera cubicación de los trabajos encomendados. Como no hice aportación ninguna al agente del señor Paulino Álvarez, a los tres o cuatro días de haber cobrado esta cubicación, fui llamado a la oficina del Ingeniero Cortinas informándome éste que el señor Anselmo Paulino Álvarez le había comunicado que por instrucciones del Generalísimo Trujillo se me quitara esta construcción, y no se me diese más trabajo en la construcción de los puentes de ferrocarril “Río Haina”; y estimando que el señor Paulino Álvarez se había otorgado poderes que yo no creo que él tuviera, y se valió además de falsedades para que el Ingeniero Cortinas me quitase de esta obra, ya que en ningún momento creí que nuestro Ilustre Jefe le hubiese dado esas disposiciones, pues habiendo sido yo un admirador y defensor de este gran hombre, Generalísimo Trujillo, no solamente desde que estoy en el país, el cual ya considero como si fuera mi propia patria, pues estoy casado con una dama dominicana, con hijos dominicanos, sino que desde que residía en Puerto Rico fui un defensor y admirador de la política de dominicanidad, llevada a cabo por nuestro Ilustre Jefe, vuelvo a repetir que tuve dudas de que hubiesen sido verídicas las órdenes que él transmitió al ingeniero Cortinas como que partían de nuestro Ilustre Jefe; el Generalísimo Trujillo, en cuanto a que se me quitasen esos trabajos. Con fecha 7 de diciembre de 1952, tratando de aclarar yo este asunto, me dirigí al señor Paulino Álvarez por carta de esa misma fecha dándole a entender que yo no creía en esas falsedades de que él hacía uso, copia de esta carta tengo a bien depositar en vuestra manos para los fines que Ud. estime de lugar; en ningún momento yo recibí contestación de la misma.

P.- ¿Qué otras informaciones podría usted suministrarnos en conexión con otros casos en que el señor Anselmo A. Paulino Álvarez haya tratado de obtener ventajas ilícitas mediante el empleo de semejantes procedimientos?

R. Conocimientos generales, no personales, voz popular, es que él adquirió también beneficios en la construcción del canal de Riego de San Juan que está siendo construido por el Ingeniero Farías.

P. ¿Usted sabe si en relación con la construcción del Hospital Angelita, de esta ciudad, que estuvo a cargo de los ingenieros Caro y Trueba, el señor Anselmo A. Paulino Álvarez dedujo, ilícitamente, algún provecho particular?

R. La voz popular siempre lo indicaba, como que él estaba percibiendo, no solo de esta, sino de todas las obras que últimamente se estaban haciendo, tales como el Palacio del Tesoro, Secretaría de Agricultura y otros. Ahora, personalmente, yo no sé de estos casos ni de ningún otro caso.

P. ¿Cuál era el agente del señor Paulino Álvarez al que usted se ha referido más arriba?

R. El Ingeniero Ramón Trueba.

P. ¿A cargo de qué ingenieros estuvo la construcción del edificio destinado a alojar las Secretarías de Estado del Tesoro y de Agricultura?

R. A cargo del Ingeniero Ramón Trueba.

P. Y de acuerdo con su concepto de Ingeniero, ¿piensa usted que en la construcción de estas obras el señor Anselmo A. Paulino Álvarez pudo haber tenido alguna ventaja ilícita?

R. Lo que el Estado pagó por estas dos obras, es decir, para la construcción de los edificios para alojar las Secretarías de Estado del Tesoro y de Agricultura, en esta ciudad, es a todas luces excesivo, de acuerdo con mi apreciación como ingeniero, ya que estas dos obras no tienen belleza arquitectónica ni solidez en su construcción que justifique esta inversión.

P. En el concurso que se hizo para la construcción de los puentes de la carretera del Sur a que usted se ha referido anteriormente, usted ofreció una suma inferior a la cantidad de quinientos once mil dólares por los cuales le fueron adjudicados.

R. Sí señor, la oferta mía fue más baja que la cantidad porque fueron adjudicados, teniendo ya una experiencia de haber construido para el Estado Dominicano la cantidad de 78 puentes. Así es que no se podía reclamar la falta de experiencia de mi parte, por completo. Primeramente, yo quedé conforme con que se adjudicara al Ingeniero Farías, socio del Ingeniero Trueba, la construcción de esos puentes, puesto que él originalmente hizo una oferta de RD\$466,000.00, más baja que la mía, pero luego tuve que protestar cuando finalmente se la adjudicaron por una cantidad más alta que la oferta que yo había hecho.

P. ¿Tiene usted algo más que agregar?

R. Nada más.

Con lo cual dimos por terminado el presente interrogatorio que leído por el interrogado encuentra y firma en todas y cada una de sus páginas, en número

de cuatro, junto con Nos. Lic. Porfirio Basora R., Procurador General de la República, y el Abogado Ayudante, Secretario, que certifica.

Ing. Antonio T. Molini,  
Interrogado

Lic. Porfirio Basora R,  
Procurador General de la República

Dr. Pedro A. Cambiaso Lluberes,  
Abogado Ayudante, Secretario  
De la Procuraduría General de la  
República.

DOCUMENTO 10<sup>10</sup>

Ciudad Trujillo, D.S.D  
3 de mayo de 1955.

No.196

REPUBLICA DOMINICANA  
Procuraduría General de la República

AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA

MEMORANDUM

El Procurador General de la República

Informa, para el elevado conocimiento de la Superioridad, que el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santo Domingo le ha comunicado que anoche, a las ocho pasado meridiano, la Segunda Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de dicho Distrito Judicial, dictó sentencia condenando al nombrado Anselmo A. Paulino Álvarez de la manera siguiente:

<sup>10</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15681, legajo s/n, 1955.

a-) A sufrir la pena de Diez Años de Trabajos Públicos, considerándolo culpable del crimen de extorsión en perjuicio del señor Pedro González Tejada (a) Perín, y de los delitos de estafa en agravio del mismo señor González Tejada, así como también los señores Davis Henríquez, Jafet Cabrera Ariza e ingenieros Ramón Antonio Caro Brito, Ramón Trueba Colominas y José Antonio Caro.

b-) La restitución del valor de (RD\$ 3000.00) tres mil pesos oro a favor del mencionado señor Pedro González Tejada (a) Perín y al pago de una indemnización de Diez mil pesos oro (RD\$10.000.00) a favor del mismo señor Pedro González Tejada (a) Perín.

c-) La restitución de la cantidad de (RD\$600.00) seiscientos pesos oro, al aludido señor Jafet Cabrera Ariza y

d-) Al pago de las costas penales y civiles, con distracción de estas últimas en provecho de los Licenciados Francisco Almánzar y J. R. Cordero Infante, abogados de los citados señores González Tejada (a) Perín y Jafet Cabrera Ariza.

Así mismo se informa que el condenado Anselmo A. Paulino Álvarez interpuso recurso de apelación inmediatamente contra la aludida sentencia.

Para mejor ilustración se anexa una copia del dispositivo de la referida sentencia.

Lic. Porfirio Basora R.,  
Procurador General de la República

Anexo: Copias del dispositivo de la indicada sentencia.

DOCUMENTO 11<sup>11</sup>

Acto No.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana. El día tres -3- del mes de mayo del año mil novecientos y cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria. Actuando a requerimiento de los señores Ramón Trueba Colomina, dominicano, ingeniero, mayor de edad, de este domicilio y

<sup>11</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15681, legajo s/n, 1955.

residencia, con cédula No. 15297, serie 1ra, sello 9963, y José Antonio Caro Álvarez, dominicano, ingeniero arquitecto, mayor de edad, de este y residencia, con cédula No. 26882, serie 1ra, sello 05, quiénes tienen como apoderado al Licenciado Manuel Ginebra Hernández, abogado, con cédula No. 167, serie 47, sello 683, de este domicilio y residencia, con su estudio abierto en la casa No. 26 de la Calle Isabel La Católica (altos) en donde mis requerientes han hecho elección de domicilio para los fines de este acto y sus consecuencias; Yo, Romeo del Valle, Alguacil Ordinario de La Corte de Apelación, funcionando regularmente, con mi domicilio real en esta ciudad y mi morada en la casa No. 34 de la calle Sánchez, con cédula serie 1ra. No. 16722, sello 182719, en virtud del anterior requerimiento, me he transportado dentro de los límites del Distrito de Santo Domingo, a la Penitenciaría de La Victoria, ubicada en la común de La Victoria, y allí una vez, hablando personalmente con el mismo señor Anselmo A. Paulino Álvarez, en su calidad de recluso de la cárcel, según me lo ha declarado, y es de mi conocimiento, he Notificado, al señor Anselmo A. Paulino Álvarez, que mis requerimientos lo citan para que el día nueve del mes de mayo en curso, a las nueve horas de la mañana, asista al Juzgado de Paz de la común de La Victoria, sito en la casa No. 5, de la calle “Pedro Páez”, del pueblo de La Victoria, para que allí se concilie si lo tiene a bien, respecto de la demanda que será realizada por esta Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional en Santo Domingo, en sus atribuciones civiles en restitución y pago de la suma de doscientos cincuenta mil pesos oro dominicano (RD\$250.000.00) y en reclamación de daños y perjuicios por la suma de quinientos mil pesos oro dominicano (RD\$500.000.00). Atendido, a que el señor Anselmo Paulino Álvarez arrancó, a mis requerimientos, mediante sus estafas, la suma doscientos cincuenta mil pesos oro, hecho por el cual ha sido condenado por la Segunda Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, en fecha dos del mes de mayo en curso, hecho admitido y confesado por dicho señor Anselmo Paulino Álvarez, según hay constancia en la sentencia que lo condena; y este acto cometido voluntariamente por él, ha producido serios e incalificables daños y perjuicios a mis dichos requerientes, lo que justifica la indemnización que será solicitada. Bajo reservas.

Y para que el señor Anselmo A. Paulino Álvarez, no lo ignore, yo, Alguacil Infrascrito, así se lo he notificado dejándole en manos de la persona con quien dije haber hablado en su dicha calidad, copia de este acto, cuyo costo es de la suma de quince pesos oro.

Doy fe: El Alguacil

DOCUMENTO 12<sup>12</sup>

REPUBLICA DOMINICANA

Oficina del Jefe del Servicio de Seguridad  
Ciudad Trujillo, D.S.D

MEMORANDUM

No. 295

Al : Señor Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación.  
Su Despacho

1.- Muy respetuosamente llevo a su elevado conocimiento, los reportes descritos a continuación, recibidos en esta oficina.

a-) En la audiencia que se conoció en fecha 2 del corriente, contra el nombrado Anselmo A. Paulino Álvarez, por estafa en perjurio de los señores David Henríquez, Jafet Cabrera Ariza, Pedro González Tejada, (a) Pirín, en su peroración expresó: "Paulino Álvarez jamas en su vida debió haber olvidado sus amistades de juventud, pues tenía a la vista lo que le había sucedido con los amigos conseguidos en el apogeo de su grandeza, los que a pesar de haber desfilado por este plenario, lo había hecho solamente por hundirlo en el abismo".

b-) "El Lic. J. R. Cordero Infante, parte civil constituida a nombre de Jafet Cabrera Ariza, dijo en dicha causa: "La única vez que el Jefe se ha equivocado, fue cuando depositó tanta confianza en Anselmo A. Paulino Álvarez y agregó que solamente la mente de Paulino Álvarez pudo concebir la idea de unir a la República Dominicana con Haití".

2.- El Fiscal de este Distrito está actuando en estos casos.

Manuel M. García U., O.C., M.M.,  
Tte. Coronel del Servicio de Inteligencia de las  
Fuerzas Armadas

<sup>12</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15681, legajo s/n, 1955.

DOCUMENTO 13<sup>13</sup>

Ciudad Trujillo, D.S.D.,  
11 de mayo de 1955.

REPUBLICA DOMINICANA  
Procuraduría General de la República  
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

MEMORANDUM

El Procurador General de la República

Informa para el elevado conocimiento de la Superioridad lo siguiente:

a) Que en vista de un informe confidencial remitido por el Servicio de Inteligencia del Ejército Nacional, en el cual se denunciaban irregularidades a cargo de Anselmo A. Paulino Álvarez en conexión con el cobro de determinados derechos aduaneros que se exigió pagar al señor Raúl Navarro, comerciante accionista del “Siglo XX”, C. por A. al descubrirse un fraude que estaba cometiendo para evadir dicho pago, realizó personalmente las investigaciones de lugar.

b) Que en el curso de dichas investigaciones fueron interrogados el señor Salvador Ortiz y el Dr. Jaime Guerrero Ávila, quienes desempeñaban las funciones de Secretario y Sub Secretario de Estado del Tesoro, respectivamente, cuando ocurrieron los hechos denunciados, y en las señaladas calidades participaron en las actuaciones que se efectuaron con motivo del indicado fraude, y solicitamos las informaciones de lugar al Secretario de Estado de Finanzas y a la Dirección General de Aduanas.

c) Que como resultado de esas investigaciones se ha establecido que con motivo de haberse descubierto a fines del año 1952 un fraude que venía cometiendo el señor Raúl Navarro en el negocio de muebles “Siglo XX”, se efectuó la reliquidación correspondiente teniendo que pagar dicho señor Raúl Navarro al Fisco por concepto de derechos aduaneros y multa la suma de ciento cuarenta y tres mil quinientos setenta y dos pesos oro con setenta y un centavos (RD\$143.572.71); y que esa suma fue pagada por medio de cheques que fueron

<sup>13</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15681, legajo s/n, 1955.

depositados todos oportunamente en la Tesorería Nacional, por lo que no se ha podido establecer conexión con la percepción de esa cantidad de que se cometieran las irregularidades denunciadas en el aludido informe confidencial.

Lic. Porfirio Basora R.  
Procurador General de la República

DOCUMENTO 14<sup>14</sup>

27 de mayo de 1955.

MEMORANDUM AL ILUSTRE JEFE, BENEFACTOR  
Y PADRE DE LA PATRIA NUEVA,  
GENERALISIMO TRUJILLO MOLINA.

Muy respetuosamente informo a Su Excelencia lo siguiente:-

El miércoles día 25 del corriente mes, a las diez y media de la mañana, fui a la penitenciaría de La Victoria, y allí conversé con el señor Anselmo Paulino Álvarez y le ofrecí mis servicios como abogado para defenderlo en la Corte de Apelación. Él aceptó, y me dio una carta para el Presidente de la Corte, informándole que yo lo defendería en dicha jurisdicción.

Me dijo que se siente un fuerte dolor en una pierna y que ha empeorado en su quebranto de una hernia. Me dijo también que su único amparo y esperanza en el mundo es Vuestra Excelencia.

En relación con su proceso me explicó: Caso de Prin González.

Dice que él no le quitó ningún tres mil pesos a Prin González, que lo que pasó fue que el entonces Administrador de Bienes Nacionales, Dr. Jaime Guerrero Ávila, opinó que de los seis mil pesos que Prin González entregó a cuenta de la compra de terreno, solo debía devolversele tres mil pesos, ya que los otros tres mil pesos debían quedarse en beneficio del Estado, como compensación del usufructo por el tiempo que tenía Prin aprovechándose de dichas tierras. Que por eso solamente se le entregaron al Tesorero Nacional un cheque de tres mil pesos y que luego el Tesorero Nacional obtuvo un cheque de administración del Banco de Reservas a favor de Prin González.

<sup>14</sup> AGN, Fondo Presidencia, sección Palacio Nacional, caja 15681, legajo 3208, 1955.

Que si la opinión del Dr. Guerrero Ávila en esa época fue equivocada, entonces lo que ha debido hacer Prin González es obtener de Bienes Nacionales la devolución de los tres mil pesos restantes. Pero que él ni extorsionó, ni recibió, ni entregó cheque alguno al señor Prin González.

Caso de los Ingenieros Caro y Trueba.- Dice que él declaró que había recibido de dichos ingenieros el diez por ciento del valor de la obra de la construcción del Hospital Angelita, porque consideró que ese no era un hecho sancionado por el Código Penal, sobre todo cuando él no se valió de ningún medio engañoso que pudiera considerarse estafa. Que el ingeniero Caro había pedido por dicha construcción la suma de RD\$1500.00 y él por su propia cuenta le sometió el caso al ingeniero Trueba y éste dijo que él podría consentirlo por RD\$1,350.00, que fue sobre esta suma que ellos decidieron regalar el diez por ciento.

Que lo que demuestra que no hay estafa es el hecho de que primeramente los ingenieros Caro y Trueba declararon ante el Procurador General de la República que no le había entregado nada. Después dijeron que sí, que le habían entregado dinero pero fue como un aporte al Partido Dominicano.

Que en la audiencia del tribunal, el Ing. Caro dijo que si le entregó dinero fue por temor. Sin embargo, después de la audiencia los Ingenieros Caro y Trueba lo demandaron ante el Juzgado de Paz de la Victoria, en conciliación sobre una demanda por setecientos cincuenta mil pesos que piensan interponer ante el tribunal civil. Dicha demanda se descompone así: doscientos cincuenta mil pesos en retribución, y quinientos mil pesos por daños y perjuicios.

Que esto quiere decir que ellos se han dado cuenta que no se trata de una acción penal.

También recibió una demanda en conciliación para el mismo juzgado de la Paz de La Victoria, interpuesta por el señor David Henríquez en restitución de valores.

Deseo informar a Vuestra Excelencia, que estoy estudiando el proceso y tan pronto haya terminado su estudio, si Su Excelencia lo considera conveniente, podría remitirle un Memorándum con mi opinión al respecto.

Muy respetuosamente.

Lic. M. Enrique Ubri García.

Gobierno y leyes

(1) *Por ley, se descontaba el 10% del salario mensual a todo empleado o funcionario público.*

*El 10% de los salarios de todos los empleados y funcionarios públicos del país era descontado para engrosar los fondos del Partido Dominicano. De este dinero, se pagaba la Lista de Asignaciones cada mes, fomentando y manteniendo las redes clientelares del Trujillismo, y también se cubría el costo de operaciones encubiertas, en el exterior. De esta manera, un impuesto sobre el salario, de carácter obligatorio, constituía una de las fuentes de financiamiento del sistema clientelar y represivo de la propia dictadura.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
20 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0381

Señor  
Darío Franco y Franco,  
Tesorero General del Partido Dominicano,  
Presente.

Señor Tesorero:

Para los fines que puedan interesar a esa Tesorería General, tengo a bien remitirle la comunicación No. 68, de fecha 19 de enero en curso, suscrita por

<sup>1</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

el jefe de la oficina de la Cámara de Diputados, señor Marcos A. Guerrero, relativa al 10% de descuento sobre sueldos de funcionarios y empleados de ese alto cuerpo legislativo, correspondiente a la primera quincena del presente mes de enero.

Atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/fc.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
20 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0382

Señor  
Marcos A. Guerrero,  
Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados,  
Ciudad.

Estimado correligionario:

Me complazco en avisar a usted recibo de su comunicación No. 68, de fecha 19 de enero en curso, relativa al 10% de descuento sobre sueldos de funcionario y empleados de la Cámara de Diputados, correspondientes a la primera quincena del presente mes de enero.

Muy cordialmente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/fc.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
20 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0354.

Señor  
Darío Franco y Franco,  
Tesorero Gral. del Partido Dominicano,  
Presente.

Señor Tesorero:

Para los fines que puedan interesar a esa Tesorería General, tengo a bien remitirle la comunicación No. 851, fechada el 29 del pasado mes de diciembre y suscrita por el Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados, señor Marcos A. Guerrero, relativa al 10% de descuento sobre sueldos de funcionarios y empleados de ese alto Cuerpo Legislativo, correspondientes al mes de diciembre de 1958.

Atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/fc.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
20 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0353.

Señor  
Darío Franco y Franco,  
Tesorero Gral. del Partido Dominicano,  
Presente.

Señor Tesorero:

Tengo a bien anexarle a la presente el cheque No. 369, por valor de RD\$1,172.33 (un mil ciento setenta y dos pesos con 33/100), expedido a favor del Tesorero del Partido Dominicano, como contribución espontánea de los empleados de la Administración de la Lotería Nacional y Quinielas, consistente en el 10% de descuento de sus sueldos correspondientes a la primera quincena del mes de enero en curso.

Al recomendarle avisarme recibo de este envío, le saluda muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/fc.

<sup>4</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

(2) *Atención a las denuncias*

*La dictadura fomentó el control y las denuncias entre los mismos ciudadanos, y también creó mecanismos para atenderlas y canalizarlas.*

*Un primer caso, de enero de 1950, evidencia cómo un simple problema de relaciones entre el Síndico y el operador de la planta eléctrica de La Descubierta, se elevaba a la consideración del Secretario de Interior y Policía.*

*Los casos de enero de 1959, evidencian que el Partido Dominicano, a través de una amplia red de funcionarios e informantes en toda la nación, canalizaba hacia las autoridades correspondientes del gobierno, las quejas recibidas sobre la moral, o el desempeño de funciones de empleados públicos. De esta manera, el Partido Dominicano ejercía funciones de fiscalización y control supra-estatales.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

Ciudad Trujillo, D. S. D.,  
4 de enero de 1950.

Al : Señor Secretario de Estado de lo Interior y  
Policía, Presente.

Asunto : Denuncia contra el proceder del operador de la planta eléctrica  
de La Descubierta, en el desempeño de su cargo.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Secretaria de Estado de Interior y Policía, expediente 9-1, 1951.

Ref. : Su oficio No. 2032, del 18 de enero de 1950.

Anexo : Copias del oficio de referencia, y su anexo.

1.- En los días que pasé en esa localidad, realizando los trabajos de reparación de la planta eléctrica, pude notar que entre el señor Síndico Municipal y el encargado de dicha planta, hay una tirantez que, a mi entender, puede ser perjudicial a la buena armonía y confianza mutua que debe ser norma en estos casos. En conocimiento de lo antes expresado estudié, a mi manera, el caso, encontrando esta vez, la razón del lado del señor Síndico; en cuanto al descuido del operador, como de su ayudante, es notorio a primera vista.

2.- El operador de la planta eléctrica de Cabral es un buen trabajador y persona disciplinada y obediente que mantiene seis hijos y su mujer, y no ha sido posible conseguirle mayor sueldo de RD\$30.00 mensuales, cantidad que no le alcanza para sus necesidades más perentorias.

3.- En el caso de que esa Superioridad estime pertinente un cambio en el personal de la planta eléctrica de La Descubierta, me permito recomendar para operador encargado de dicha planta a este señor, en la seguridad de que se haría un cambio acertado, y a la vez un acto de justicia, mientras para operar la planta de Cabral podría nombrarse a un joven de nombre Marino, que conoce y quiere ayudar el señor Gobernador de Barahona, y que conozco porque trabajó bastante tiempo como auxiliar en la planta eléctrica de Enriquillo.

Muy respetuosamente,

Andrés Wazar,  
Mecánico Municipal Adscrito a la Secretaría de Estado  
de lo Interior y Policía.

Aw/fag.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
7 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0084

Señor  
Dr. José G. Sobá,  
Secretario de Estado de Salud y  
Prevención Social.  
Su Despacho.  
Señor Secretario de Estado:

A continuación, me permito transcribir a usted, para su conocimiento y fines que juzgue útiles a ese Departamento, parte de un informe rendido a este organismo, procedente de El Cercado, la cual dice así:

“En cuanto al Dr. Latif Mahfoud, Médico Sanitario en esta municipalidad, está públicamente estafando a la clase pobre de esta localidad, ya que por un caso de paludismo les cobra elevadas sumas de dinero”.

Salúdale atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ave/ftca.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
8 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0098

Señor  
Dr. José G. Sobá,  
Secretario de Estado de Salud y Previsión Social.  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

A continuación me permito reproducir a usted, para su conocimiento y fines que juzgue útiles ese Departamento, los siguientes párrafos de un informe rendido a este organismo, procedente de Yamasá, los cuales dicen así:

“Cumplo el deber de informarle que el señor Dr. Miguel Pérez Romero, encargado del Consultorio de la Caja Dominicana de Seguros Sociales en esta población, viene observando una conducta moral que está en franco desacuerdo con las normas que deben ser practicadas por todo buen funcionario”.

“La bebida alcohólica es ingerida por él en forma que se convierte en el hazme reír, tanto de la sociedad como del pueblo, en general. Según comentarios, ha provocado varios escándalos en un café que está fuera del poblado. El primer día de Pascua, o sea el día 25 del corriente, como a eso de las 9 de la noche, y de acuerdo con informaciones de testigos presenciales, sostuvo una disputa con el mensajero del Club “24 de octubre”, en la puerta del bar “San José”, a tanto que si no intervienen algunos de los que ahí se encontraban la cosa hubiera tomado un carácter serio, puesto que se iban a ir a los puños.

“Por otra parte, según comentarios, los asegurados están en completa inconformidad con él, ya que no los atiende como es su deber, porque de conformidad con los insistentes comentarios, cuando no está borracho está de mal humor”.

Salúdole muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ftca.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
22 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0414

Señor  
Lic. José A. Castellanos,  
Secretario de Estado de Trabajo,  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

Para su conocimiento y fines que ese Departamento, estime de lugar, cúmpleme transcribir a usted, a continuación, los siguientes párrafos de un informe recibido en esta oficina, procedente de San José de Ocoa, los cuales dicen así:

“Con fines de que sea llevado a conocimiento de la Secretaría correspondiente, le comunico que Ernesto Díaz Matos, mensajero de la Oficina de Trabajo, ayer fue nuevamente condenado por el Juzgado de Paz a pagar RD\$5.75 por escándalo y borracheras en el lugar de mala reputación denominado “Guachupita”.

“Ya se hace intolerable la manera de proceder de este joven; hace más o menos dos meses cometió faltas graves en ese mismo cargo, cuando quedó a su cargo la oficina por un día (viernes), en la que pasó la mañana tomando con otro amigo, y en la tarde no abrió por estar tomando en “Guachupita”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ta.

<sup>4</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

(3) *Supresión de beneficios de amnistía a adversarios políticos.*

*Tulio H. Arvelo y Horacio Julio Ornes Coiscou participaron en la expedición de Luperón, del 19 de junio de 1949. Tras ser apresados y condenados a largas penas de prisión, Trujillo dispuso una amnistía que les permitió quedar libres y abandonar el país, retomando estos la línea insurreccional, a través de la Legión del Caribe.*

*El 30 de agosto de 1957, la dictadura revocaba, de manera oficial, los beneficios de la amnistía concedida a Arvelo y Ornes, mediante un comunicado oficial del Procurador General de la República.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COMUNICADO OFICIAL

En vista de que los señores Tulio H. Arvelo y Horacio Julio Ornes Coiscou, contrariamente a la promesa que como condición especial para obtener los beneficios de la amnistía, formularon en esta Procuraduría General de la República, en fecha 23 de febrero de 1950, levantándose de ello el acta correspondiente, han incurrido de nuevo en los delitos contra la seguridad pública, se considera su declaración ya expresada ante esta Procuraduría General como no ocurrida, por haber incumplido la condición esencial de la misma, y en consecuencia los señores Tulio H. Arvelo y Horacio Julio Ornes Coiscou han dejado de ser beneficiados de los derechos de la Ley de Amnistía, del 25 de febrero de 1950, recobrando todo su vigor en contra de dichos señores, las condenaciones porque fueran objeto, por sentencia de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Santo Domingo, hoy Distrito Nacional, de fecha 10 de agosto de 1949, lo que por el presente se comunica a los agentes

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencia, sección Palacio Nacional, código 10491-23, 1949-1959

de Policía Judicial y al Ministerio Público, a todas las autoridades, y al público en general, para los fines correspondientes.

Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete.

Francisco Elpidio,  
Procurador General de la República

(4) *Ley 4280, del 17 de septiembre de 1955, sobre “la verdad histórica”.*

*La manía totalitaria de Trujillo, llevada al límite del absurdo, se expresa claramente en la Ley 4280, de 17 de septiembre de 1955, aprobada por el Senado y promulgada por la Presidencia de la nación.*

*Partiendo de una supuesta “verdad histórica positiva o real”, fijada por la Academia (trujillista) Dominicana de la Historia, se penaba a quien osase contradecirla, como si se tratase de un artículo inamovible de la fe. De esta manera se fijaba, por ley, la existencia de la más brutal censura al pensamiento científico y a los datos de las ciencias.*

## DOCUMENTO 1

### HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el Art. 49, inciso 3° de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco ; Año del Benefactor de la Patria, años 112° de la independencia, 93° de la Restauración 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

El congreso Nacional  
En Nombre de la República

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

No. 4280.

UNICO.- Todo aquel que, sea por discurso, gritos o amenazas proferidas en reuniones o lugares públicos, sea por medios de escritos o impresos, distribuidos, puestos en venta o expuestos en los lugares o reuniones públicas, altere de manera categórica con el definido propósito de crear confusión y de engañar al público, la verdad histórica positiva o real, según haya sido admitida o determinada por la Academia Dominicana de la Historia, o antes, será sancionado con las penas de prisión correccional y multa de RD\$10.00 a RD\$500.00, o con una de las dos penas solamente, según las circunstancias.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria, años 112° de la independencia, 93° de la Restauración 26° de la Era de Trujillo.

Abelardo R. Nanita,  
Vicepresidente en funciones

Ml. Joaquín Castillo C.,  
Secretario.

Juan Guilliani,  
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco ; Año del Benefactor de la Patria, años 112° de la independencia, 93° de la Restauración 26° de la Era de Trujillo.

Francisco Prats Ramírez,  
Presidente

Los Secretarios:  
Pablo Otto Hernández  
Rafael Uribe Montás

HÉCTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA,  
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el Art. 49, inciso 3° de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria, años 112° de la Independencia, 93° de la Restauración 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

(5) *Mecanismo de información y control sobre legisladores y funcionarios.*

*El Partido Dominicano era un ente de control y acopio de información, que incluía a los diputados y senadores, los cuales estaban obligados a rendirle un informe mensual de su labor. También controlaba las bajas y altas en los cargos, las vacantes que se producían, los viajes de trabajo al interior del país, la marcha de los asuntos administrativos, etc.*

*De todo este inmenso círculo de información, se elevaba una síntesis diaria a Trujillo.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
2 de enero de 1958.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0004.

Generalísimo Doctor  
Rafael Leónidas Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria, Padre de la Patria Nueva,  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano,  
Su Despacho.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

Hónrome en dirigirme, muy respetuosamente, a Vuestra Excelencia, con el objeto de remitiros anexas, para vuestro elevado conocimiento, copias de las circulares enviadas por esta Junta Central Directiva a los organismos de su dependencia en la República, durante los meses de noviembre y diciembre de 1958.

Saluda a Vuestra Excelencia, con lealtad, devoción y respeto,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/mvc.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
8 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0079.

### MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento del  
Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria, Padre de la Patria Nueva,  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano.  
Su Despacho.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

Hónrome en dirigirme a Vuestra Excelencia, muy respetuosamente, para informar que, en cumplimiento de nuestras instrucciones verbales, he iniciado

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

una serie de intercambios de ideas con algunos legisladores que por su edad, o estado de salud, no visitan las provincias cuya representación ostenta en las Cámaras Legislativas.

Entre esas provincias, hay una que por su colindancia fronteriza amerita el contacto frecuente con sus legisladores. Me refiero a la provincia Independencia.

Por el informe del Inspector General del Partido Dominicano, que me permito anexar a este Memorándum, podrá Vuestra Excelencia comprobar que, tanto la Senadora María Caridad Nanita, como los Diputados Francisco Lluberes y Nicolás Vega, no hicieron una sola visita a la provincia de su representación, durante el año 1958.

Cuando pregunté al Diputado Lluberes: “En caso de que el ilustre Fundador y Jefe Supremo tuviese necesidad de hacer combinaciones políticas, ¿qué cargo aspiraría usted en la Administración Pública? Me contestó del siguiente modo: “Al lado del Jefe”. Al preguntarle por qué no hacía sus visitas a la provincia Independencia, me expresó que, como sus compañeros tampoco iban, él no tenía con quien combinarse para el arreglo de la transportación.

Continuaré informando a Vuestra Excelencia acerca de estos cambios de impresiones con los legisladores por cada una de las provincias que representan.

Saluda a Vuestra Excelencia con devoción, lealtad y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/pjs.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

PARTIDO DOMINICANO  
Junta Central Directiva

Ciudad Trujillo, D. N.,  
9 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

MEMORANDUM

Núm. 0106

A los : Funcionarios y empleados de la Junta Central  
Directiva, Presente.

Se les comunica que el sábado 10 del corriente, a las 9:30 de la mañana, tendrá efecto en el Paraninfo de esta Junta Central Directiva el homenaje de gratitud de la Rama Femenina del Partido Dominicano al egregio padre de la Patria Nueva, en ocasión de celebrarse el 17°. Aniversario de la concesión de los Derechos Civiles y Políticos a la Mujer Dominicana. En tal virtud, se recomienda especialmente al personal femenino de este organismo, concurrir indefectiblemente a dicho acto, ofreciendo así su debido aporte para el mayor lucimiento del mismo.

Rectitud, Libertad, Trabajo, Moralidad.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/mdm.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
13 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0170

Señor  
Monseñor Eliseo Pérez Sánchez,  
Senador de la República.  
Ciudad.

Señor Legislador:

Me complazco en avisar a usted recibo de su informe correspondiente al mes de diciembre ppdo., de cuyos pormenores ha quedado enterada esta Junta Central Directiva.

Al agradecerle, a nombre de este organismo, el envío de dicho informe, hago provecho de la oportunidad para saludar a usted con toda consideración y estima.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ftca.

<sup>4</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 5<sup>5</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
13 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

### MEMORÁNDUM

Núm. 0172

Para el elevado conocimiento del ilustre  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano,  
Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.  
Su Despacho.

Hónrome en dirigirme muy respetuosamente a Vuestra Excelencia, para remitir anexas a la presente, las renunciaciones sin fecha firmadas por los siguientes correligionarios que desempeñan actualmente funciones electivas dentro del Poder Judicial:

- a) Dr. Armando Cruz Peña, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Trujillo Valdéz;
- b) Dr. José Altagracia Marte, primer Suplente del Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional;
- c) Ramón Castillo Santos, Juez de Paz del Distrito Municipal de Villa Tapia;
- d) Rafael Antonio Barranco Peña, Juez de Paz del Distrito Municipal de Villa Bisonó;
- e) Eleazar Parra Moreno, Juez de Paz del Distrito Municipal de Villa González;
- f) Benjamín Ureña P., Juez de Paz del Distrito Municipal de Sosúa; y
- g) Daniel Balcácer, Juez de Paz del Distrito Municipal de Licey al Medio.

Saluda a Vuestra Excelencia, con devoción, lealtad y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/tt.

<sup>5</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 6<sup>6</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
14 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0188

Para el elevado conocimiento del ilustre  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano,  
Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.  
Su Despacho.

Hónrome en dirigirme muy respetuosamente a Vuestra Excelencia, para remitir anexas a la presente, las renunciaciones sin fecha firmadas por los siguientes correligionarios que desempeñan actualmente funciones electivas dentro del servicio judicial:

- a) Lic. José Ramón Jonson Mejía, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde;
- b) Dr. Antonio Noyola Brito, Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Valverde;
- c) Dr. Máximo Puello Renvill, Juez de Paz del Municipio de Valverde;
- d) Pedro Bidó, Juez de Paz del Distrito Municipal de José Contreras;
- e) Dr. Euclides Marmolejos Vargas, Juez de Paz del Distrito Municipal de Laguna Salada; y
- f) Zenco Félix Acosta, Juez de Paz del Distrito Municipal de Puerto Viejo.

Saluda a nuestra Excelencia, con devoción, lealtad y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva

Jea/avg/ta.

<sup>6</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 7<sup>7</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
14 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0232

Generalísimo Doctor  
Rafael Leónidas Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre de la  
Patria Nueva e Ilustre Fundador y Jefe  
Supremo del Partido Dominicano.  
Su Despacho.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

Con todo respeto, tengo a bien anexar a la presente para el elevado conocimiento de Vuestra Excelencia, sendas copias de las comunicaciones que el suscrito ha dirigido en esta misma fecha, a diversos Jefes de Departamentos de la Administración Pública, refiriéndoles a cada uno, según la naturaleza de los asuntos a que se contraen, informes recibidos por este organismo acerca de necesidades, deficiencias o irregularidades que se registran en diferentes localidades del país.

Saluda a nuestra Excelencia con devoción, lealtad y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ta.

<sup>7</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 8<sup>8</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
15 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

MEMORANDUM

Núm. 0233

Para el elevado conocimiento del Ilustre  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano,  
Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.  
Su Despacho.

Hónrome en dirigirme muy respetuosamente a Vuestra Excelencia, para remitirnos anexa a la presente, la renuncia sin fecha firmada por el correligionario Dr. Luis Santiago Peguero Moscoso, en su condición de Diputado por la provincia Independencia.

Saluda a Vuestra Excelencia, con devoción, lealtad y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/tt.

<sup>8</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 9<sup>9</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
15 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0240

Señor  
Federico Fiallo,  
Diputado al Congreso Nacional.  
Ciudad.

Señor Legislador:

Me complazco en avisar a usted recibo de su informe correspondiente al mes de diciembre ppdo., de cuyos pormenores ha quedado enterada esta Junta Central Directiva.

Al agradecerle, a nombre de este organismo, el envío de dicho informe, hago provecho de la oportunidad para saludar a usted con toda consideración y estima.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ftca.

<sup>9</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 10<sup>10</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
15 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0241

Señor  
Luis Julián Pérez,  
Senador de la República.  
Ciudad.

Señor Legislador:

Me complazco en avisar a usted recibo de su informe correspondiente al mes de diciembre ppdo., de cuyos pormenores ha quedado enterada esta Junta Central Directiva

Al agradecerle, a nombre de este organismo, el envío de dicho informe, hago provecho de la oportunidad para saludar a usted con toda consideración y estima.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ftca.

<sup>10</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 11<sup>11</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
15 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0242

Señor  
J. Joaquín Cocco hijo,  
Diputado al Congreso Nacional.  
Ciudad.

Señor Legislador:

Me complazco en avisar a usted recibo de su informe correspondiente al mes de diciembre ppdo., de cuyos pormenores ha quedado enterada esta Junta Central Directiva.

Al agradecerle, a nombre de este organismo, el envío de dicho informe, hago provecho de la oportunidad para saludar a usted con toda consideración y estima.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ftca.

<sup>11</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 12<sup>12</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
16 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0255

### MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento del Ilustre Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva. Su Despacho.

Hónrome en dirigirme muy respetuosamente a Vuestra Excelencia, para remitirles anexos a la presente, las renunciaciones sin fecha firmadas por los siguientes correligionarios que desempeñan actualmente funciones dentro del Servicio Judicial:

- a) Dr. José Rafael Anido, Juez de Jurisdicción original del Tribunal de Tierras con asiento en Monte Cristi;
- b) Dr. Antonio Risek K., Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Duarte;
- c) Dr. Atilio Antonio Guzmán Fernández, Segundo Suplente del Juzgado de Paz del Municipio de Moca;
- d) Dr. Darío Balcácer, Juez de la Cámara de Trabajo del Distrito Judicial de Santiago; y
- e) Dr. Manuel Antonio Tapia Cunillera, Juez de Paz de Trabajo del Municipio de Santiago.

Saluda a nuestra Excelencia, con devoción, lealtad y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/tt.

<sup>12</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 13<sup>13</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
16 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0276

Generalísimo Doctor  
Rafael Leónidas Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre de la  
Patria Nueva e Ilustre Fundador y Jefe  
Supremo del Partido Dominicano.  
Su Despacho.

Ilustre Fundador y Jefe Supremo:

Hónrome en dirigirme a Vuestra Excelencia, muy respetuosamente, para remitiros el cuadro demostrativo del número de informes que los miembros de las Cámaras Legislativas rindieron a este organismo durante el pasado año de 1958, relativos a las observaciones hechas por los mencionados legisladores en sus visitas periódicas a las provincias que representan en el seno del honorable Congreso Nacional.

Siguiendo la costumbre establecida, se consideran eximidos de rendir esta clase de informes los presidentes de ambas Cámaras Legislativas.

Saluda a nuestra Excelencia con devoción, lealtad y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ftca.

<sup>13</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 14<sup>14</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
16 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0275

Para el elevado conocimiento del Ilustre  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano,  
Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.  
Su Despacho.

Hónrome en dirigirme muy respetuosamente a Vuestra Excelencia, para re-  
mitiros anexa a la presente, la renuncia sin fecha firmada por el correligionario  
Lic. Juan Guilliani, en su condición de Senador por la provincia Independencia.  
Saluda a Vuestra Excelencia, con devoción, lealtad y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/tt.

<sup>14</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 15<sup>15</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
19 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0323

Señor  
José L. Cabral Pérez,  
Gobernador Civil de la Provincia Bahoruco,  
Neiba.

Distinguido señor Gobernador:

Me es grato avisarle el recibo de su atenta comunicación # 45, del 13 de enero que discurre, por la cual tiene a bien participarme su designación como Gobernador Civil de la Provincia del Bahoruco, por honradora recomendación que de su persona hiciera el Excelentísimo señor Presidente de la República, el esclarecido Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina.

Mucho agradezco a usted la entusiasta cooperación que desde esa posición me ofrece para todo lo que tienda al buen desenvolvimiento de la política constructiva instaurada por el ilustre Benefactor de la Patria, a la vez que me complazco en reciprocárselo, de manera decidida, la más amplia colaboración del organismo que me honro en presidir.

Saluda a usted con los sentimientos de su más distinguida consideración y estima personal.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/tt.

<sup>15</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 16<sup>16</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
20 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

### MEMORANDUM

Núm. 0360

Para el elevado conocimiento del Ilustre Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Su Despacho.

Hónrome en dirigirme muy respetuosamente a Vuestra Excelencia, para remitirle anexas a la presente, las renunciaciones sin fecha firmadas por los siguientes correligionarios que desempeñan actualmente funciones dentro del Servicio Judicial.

- a) Dr. Julio Gustavo Medina, Juez de Paz para asuntos penales nocturnos del Distrito Nacional; y
- b) Dr. Máximo Augusto Deñó Espinosa, Segundo Suplente del Juzgado de Paz del Municipio de Barahona.

Saluda a Vuestra Excelencia, con devoción, lealtad y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/tt.

<sup>16</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 17<sup>17</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
22 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

### MEMORANDUM

Núm. 0384

Para el elevado conocimiento del Ilustre  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano,  
Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva,  
Su Despacho.

Hónrome en dirigirme muy respetuosamente a Vuestra Excelencia para re-  
mitirle anexa a la presente, las renunciaciones sin fecha firmadas por los siguientes  
correligionarios que desempeñan actualmente funciones dentro del Servicio  
Judicial.

- a) Dr. Fernando E. Ciccone Recio, Juez de Instrucción del Distrito Judicial  
de Azua; y
- b) Dr. Hernán Pérez Sánchez, Juez de Paz del Municipio de Azua;

Saluda a nuestra Excelencia, con devoción, lealtad y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/tt.

<sup>17</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 18<sup>18</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
22 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

MEMORANDUM

Núm. 0383

Para el elevado conocimiento del Ilustre  
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano,  
Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina,  
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva,  
Su Despacho.

Hónrome en dirigirme muy respetuosamente a Vuestra Excelencia, para remitir anexa a la presente, la renuncia sin fecha firmada por el correligionario Dr. Arturo Ramírez Fernández, en su condición de Diputado por la provincia Benefactor.

Saluda a Vuestra Excelencia, con devoción, lealtad y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/tt.

<sup>18</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 19<sup>19</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de enero de 1959,

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

No. 0451

### MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento del Ilustre Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Su Despacho.

Hónrome en dirigirme muy respetuosamente a Vuestra Excelencia, para remitirles anexas a la presente, las renunciaciones sin fecha, firmadas por los siguientes correligionarios que desempeñan actualmente funciones dentro del Servicio Judicial:

- a) Dr. Héctor Barón Goico, Juez, Segundo Sustituto de Presidente de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana;
- b) Lic. Miguel Ángel Simó Galván, Juez de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana; y
- c) Dr. Juan de Jesús Bueno Lora, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Benefactor.

Saluda a nuestra Excelencia, con devoción, lealtad y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/tt.

<sup>19</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

(6) *Control del Estado y del Gobierno.*

*En la pirámide organizativa del régimen, el Partido Dominicano se ubicaba por debajo de Trujillo, y por encima del Gobierno, permitiéndole al tirano controlar, de manera sistemática, todo el aparato estatal.*

*Estas comunicaciones del Presidente de la Junta Nacional del Partido Dominicano, a diferentes instancias del Gobierno, evidenciaban cómo se ejercía esta función fiscalizadora, y cómo se ordenaba prestar atención a los problemas de la población, para evitar que el descontento derivase en oposición a la dictadura.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

REPUBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DE LA COMUN  
DE BARAHONA

Barahona, R. D.,  
19 de octubre, 1950.

Núm. 152.

Al : Señor Secretario de Estado de lo Interior y Policía,  
Ciudad Trujillo, D. S. D.

Asunto : Malas condiciones del alumbrado en esta localidad y  
propósito de corregirlas.

1.- El Ayuntamiento de mi Presidencia viene pagando al Ingenio Barahona Co., de manera puntual, la apreciable suma de RD\$680.00 mensuales por

<sup>1</sup> AGN, Fondo Secretaria de Estado de Interior y Policía, expediente 9-1, 1951.

concepto del suministro de 112 kilos de energía eléctrica para el servicio de alumbrado diurno y nocturno de esta población, y habiendo comprobado que este resulta deficiente, al extremo que ha sido necesario restringir las instalaciones, quiso poner a ese despacho al corriente de la situación, con el fin de ver si él lograba solucionarlas, valiéndose de los grandes y eficaces medios a su alcance.

2.- Con ese motivo envió a esa capital una comisión que lo visitó a fines de julio del año en curso y que le trató en principio la cuestión.

3.- Aprovechando su estada en esta ciudad, la comisión mencionada se puso al habla con un alto funcionario de la Compañía Eléctrica de allí, para ver si esa empresa estaba en condiciones de extender sus líneas hasta esta ciudad y proporcionarnos la energía que necesitamos para mejorar el servicio; pero el dicho funcionario aconsejó a la comisión que hiciese que este Ayuntamiento se dirigiera por escrito a la ya dicha empresa, por la vía de esa honorable Secretaría de Estado, con respecto al particular.

4.- Más adelante, y por gestiones de la Sindicatura Municipal de esta, el Departamento de la Westinghouse envió a esta ciudad a un ingeniero que estudiase sobre el terreno la deficiencia señalada precedentemente, y luego de realizar ese estudio, preliminarmente, se retiró llevándose un plano de la población y recomendando al mismo tiempo a este organismo municipal que hiciese lo posible por conseguir que la factoría azucarera arriba citada suministrara mayor cantidad de corriente en lo sucesivo, como medio de él poder hacer el estudio definitivo del caso y aconsejar lo que juzgare prudente.

5.- Así lo hizo este Ayuntamiento, en comunicación que dirigiera al señor Administrador General de la aludida factoría, quien contestó en forma oral por conducto de Mr. Corie, alto empelado de la dicha factoría, que no podía suministrar más corriente que la actual.

6.- Ante tal contestación, que hemos interpretado como una rotunda negativa de la precitada factoría, y teniendo en cuenta que el Ingeniero de la Westinghouse aspiraba a un máximo de 500 kilos de suministro de energía para lograr el propósito acariciado, nos dirigimos a ese despacho en la esperanza de que él nos señale el camino que debemos seguir para solucionar el difícil problema señalado, que tanto afecta esta comunidad.

Muy atentamente le saluda,

Sócrates Lagares,  
Presidente del Ayuntamiento.

Jar.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

Ciudad Trujillo, D. S. D.,  
13 de noviembre de 1950.

Al : Honorable señor Secretario de Estado de lo Interior  
y Policía, Su Despacho.

Asunto : Malas condiciones del alumbrado eléctrico de Barahona.

Ref. : Su oficio No. 37211, de fecha 13 de noviembre corriente.

Anexo : Copias de su oficio de referencia, y su anexo.

1.- Devuelto, informando a usted que examinado y estudiado el problema de suministro de energía eléctrica a la progresista ciudad de Barahona, he llegado a la conclusión de que es imprescindible liberar dicha ciudad de que un servicio tan importante dependa de la voluntad de una factoría azucarera, que no está obligada a rendir el servicio que demande el pueblo, de acuerdo al progreso que va experimentando. El suministro de energía eléctrica de una ciudad de la categoría de Barahona, es un asunto algo serio, debido al acelerado ritmo de progreso en general que está siguiendo esta población, cuya categoría de 3<sup>a</sup> ciudad es ya indiscutible.

2.- Entiendo que ya es tiempo, después de los ensayos que se han venido haciendo sobre el particular, de tomar en serio los nuevos proyectos de instalaciones eléctricas que se formulen, a base de seguridades de funcionamiento, bajo costo de operación y previsión a largo alcance para el futuro, en cuanto a capacidad y eficiencia, aunque para lograr estos propósitos sea menester un alto costo de instalación.

3.- Como para las instalaciones Hidroeléctricas se requieren condiciones naturales que yo ignoro si las tiene Barahona, me permito recomendar, para el suministro de energía eléctrica a dicha ciudad, la adquisición e instalación de un equipo eléctrico a base de Turbina de Vapor, con capacidad de 1.000 K. W.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Secretaria de Estado de Interior y Policía, expediente 9-1, 1951.

esta capacidad puede parecer exagerada por el momento, si se considera que el pueblo se desenvuelve actualmente con 112 K. W., pero yo sé, perfectamente, que dicho pueblo consumiría cinco veces más cantidad en K. W., si fuera posible suministrárselo, y que es preferible disponer de una reserva capaz de soportar todo el ensanchamiento y progreso de 5 ó 6 años, con un equipo cuyo consumo es de acuerdo al servicio que rinda.

4.- Como todas las cosas, las plantas eléctricas buenas cuestan caro. El costo de adquisición e instalación de un equipo como el que he indicado, costaría una cantidad considerable, pero de acuerdo a estudio realizado sobre el particular, aseguro que, debido a la invertida puede ser amortizada en un tiempo razonable. Con un equipo así, podría Barahona suministrar corriente a la común de Cabral, y a las secciones de Palo Alto, Fundación, Canoa y Jaquimelle.

5.- La dotación de un equipo eléctrico como el que me permito recomendar, muy respetuosamente, unido a la gran obra del nuevo moderno muelle que se está realizando, significaría un gran paso de progreso auténtico en la gran obra de transformación nacional, que tan patrióticamente está realizando nuestro Ilustre Jefe.

6.- Todo el dinero que se gaste en dicha localidad en extensión y mejoramiento de redes e instalaciones de nuevos transformadores es inútil, si no se asegura antes una fuente segura y suficiente de abastecimiento, con reserva que garantice el porvenir.

Muy respetuosamente,

Andrés Wazar,  
Mecánico Municipal Adscrito a la Secretaría de  
Estado de lo Interior y Policía.

Aw/tr.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
7 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0085

Señor

Dr. José G. Sobá,  
Secretario de Estado de Salud y Prevención Social.  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

Para su conocimiento y fines que ese Departamento estime de lugar, cúmpleme transcribir a usted, a continuación, los siguientes párrafos de un informe rendido a este organismo, procedente de Castillo, los cuales dicen así:

“Infórmole que varios padres y madres de escasos recursos económicos de esta localidad, claman, desde hace tiempo, por la instalación de una estación de leche, de modo que cada una de esas familias sean beneficiadas con algunas botellas de este alimento para el sustento de sus hijos, que sufren por la pobreza notoria de sus progenitores.

“Es con sumo agrado que esta colectividad recibiría la noticia de la pronta creación de dicha estación de leche en esta población”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ave/ftca.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
8 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0099.

Señor  
Dr. José G. Sobá,  
Secretario de Estado de Salud y Previsión Social.  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

Cúmpleme transcribir a usted, a continuación, para su conocimiento y fines que juzgue pertinentes ese Departamento, el siguiente párrafo de un informe rendido a este organismo, procedente de Pepillo Salcedo, el cual dice así:

“En visita que hice a la sección de Santa María, de este municipio, se me informó la existencia de una plaga de moscas comunes, que de acuerdo con sus informaciones amenazan la salud de los moradores de dicha sección”.

Muy atentamente saluda a usted,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ftca.

<sup>4</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 5<sup>5</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
12 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0159

Señor  
Manuel V. Ramos,  
Secretario de Estado de Agricultura.  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

Para su conocimiento y fines que ese departamento estime de lugar, cúmpleme transcribir a usted, a continuación, el siguiente párrafo de un informe recibido en este organismo, procedente de esta ciudad, el cual dice así:

“Los habitantes de Villa José Trujillo Valdéz se disponen a sembrar las orillas de los pequeños ríos, arroyos y canales de riego, de árboles maderables y frutales. Para ello esperan instrucciones y asistencia de la Secretaría de Estado de Agricultura. Sería útil que se le suministrara cuanto antes los arbolitos necesarios, para tan elevado y patriótico propósito”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ta.

<sup>5</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 6<sup>6</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
20 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0372

Señor  
Pedro M. Hungría,  
Secretario de Estado de lo Interior,  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

De un informe rendido recientemente a esta oficina, procedente de José Contreras, me permito transcribir a usted, a continuación para los fines que juzgue útiles ese Departamento, el siguiente párrafo, el cual dice así:

“Muy respetuosamente, refiriéndome a mi informe de fecha 3 de noviembre de 1958, para informar, que hasta la fecha están paralizados los trabajos de reconstrucción de nuestro Parque de Recreo, no obstante las múltiples diligencias practicadas por el señor Bolívar Castillo, encargado del Distrito”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ta.

<sup>6</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 7<sup>7</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
20 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0374

Señor  
Pedro M. Hungría,  
Secretario de Estado de lo Interior,  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

Tengo a bien transcribirle a continuación, para su conocimiento y fin a que estime convenientes ese Departamento, parte de una información recibida en esta oficina, procedente de Higüey, la cual dice así:

“Tengo a bien informarle que son muchos los ganaderos que se están quejando de que se les está robando su ganado; mereciendo el crecido número de quejas que se proceda a una minuciosa investigación”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ta.

<sup>7</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 8<sup>8</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
20 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0376

Señor  
Dr. José G. Sobá,  
Secretario de Estado de Salud y  
Prevención Social,  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

Tengo a bien transcribirle a continuación, para su conocimiento y fines que estime convenientes ese Departamento, parte de una información recibida en esta oficina, procedente de Barahona, la cual dice así:

“Por considerarlo de interés a la salubridad de este pueblo, y porque se cree oportuno sea informado al Departamento de Salud Pública, me permito llevar a su conocimiento que esta localidad está siendo azotada por una alarmante ola de mosquitos”.

“Sería muy beneficioso que el Departamento correspondiente enviará las brigadas de que disponen para efectuar una fumigación intensiva, para evitar que a consecuencia de esa ola de mosquitos se generalice el paludismo en esta región”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ta.

<sup>8</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 9<sup>9</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
22 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0412

Señor  
R. Paíno Pichardo,  
Secretario de Estado de  
Comunicaciones y Transportes.  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

A continuación me permito transcribir a usted, para su conocimiento y fines que ese Departamento estime de lugar, los siguientes párrafos de un informe rendido a este organismo, procedente de Postrer Río, los cuales dicen así:

“En vista de que en esta localidad no contamos, hasta ahora, con una agencia de correos y telecomunicaciones, ni con una agencia rural, que nos permita la buena desenvolvura en lo que respecta al recibimiento y depósito de correspondencia, nos vemos siempre obligados a tener que ir a la municipalidad de La Descubierta, a doce kilómetros de este Distrito Municipal, a depositar y a recibir correspondencia de ciertas circunstancias, tales como certificados, etc.”

“Estos viajes, se realizan por la tarde, y por la falta de transportaciones, regresamos al otro día a las 6:00 a.m., sin interrupción del servicio que tenemos a nuestro cargo”

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ftca.

<sup>9</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 10<sup>10</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
22 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0413

Señor  
Dr. José G. Sobá,  
Secretario de Estado de Salud y  
Previsión Social,  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

Para su conocimiento y fines que juzgue útiles ese Departamento, cúmpleme transcribir a usted, a continuación, parte de un informe rendido a este organismo, procedente de Villa Isabel, el cual dice así:

“Asimismo le informamos que en nuestra visita comprobamos una pequeña asistencia de los niños a las escuelas de Botoncillo, los Uberos, los Conucos, Cana de los Uberos, las Agüitas, el Manantial y el Charcazo, secciones de este municipio, motivado en su mayor parte, a la falta de ropas y de zapatos que sus padres, por escasez de recursos económicos, no pueden proporcionárselos, pues por las constantes sequías que vienen azotando la región costera de este municipio, sus moradores pierden anualmente casi la totalidad de sus cosechas, por lo que le rogamos a ese despacho, elevar sus buenos oficios a quien sea de lugar, a fin de que a los niños de las secciones y parajes antes mencionados, les sean suministradas ropas y zapatos para que puedan asistir a sus respectivas escuelas, tal como son los deseos del Primer Maestro Dominicano, Generalísimo, doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva”.

Le saluda muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ftca.

<sup>10</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 11<sup>11</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
22 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0415

Señor  
Manuel V. Ramos,  
Secretario de Estado de Agricultura,  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

Para su conocimiento y fines que estime de lugar ese Departamento, me permito transcribirle a continuación, párrafos de un informe rendido a este organismo, procedente de San Juan de la Maguana, los cuales dicen así:

“El problema de la vivienda en esta ciudad, está agravado sensiblemente por el progresivo aumento de la población, y por la ocurrencia de varias sequías en una amplia zona de este municipio, que ha impelido a muchos campesinos agricultores a un éxodo obligado hacia la zona urbana, abandonando sus labranzas improductivas, con la finalidad urgente de ganarse, en la zona de irrigación que circunda a la ciudad, siquiera un pequeño jornal con qué alimentar los hijos”.

“No solamente de algunos campos de este municipio ha ocurrido el éxodo a que nos referimos, sino de municipios de la frontera, o próximos a ellos, tales como Elías Piña, Bánica, El Cercado, Las Matas de Farfán, etc., donde el jornalero tiene poco campo de acción por el escaso movimiento económico de por allí, comparado con el de este centro de gran producción agrícola”.

“Como consecuencia de lo expuesto, en los barrios de esta ciudad hay una población que vive en un hacinamiento peligroso para la salud, y una promiscuidad más peligrosa aun para la moral”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ta

<sup>11</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 12<sup>12</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de enero de 1959,

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

No. 0477

Señor

R. Paíno Pichardo,

Secretario de Estudio de Comunicaciones y Transporte,  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

A continuación me permito transcribir a usted, para su conocimiento y fines que juzgue útiles ese Departamento, parte de una información recibida en esta oficina, procedente de esta ciudad, la cual dice así:

“En Guayubín fuimos informados por el Síndico Municipal y el Agente de Correos, que resulta indispensable y necesario la creación de dos cargos en la Agencia de Correos de Guayubín. Que fueron pedidas tales creaciones, y que parece que, por error, fueron creados en Villa Elisa, sección de Guayubín, en donde por la cantidad de trabajo y por tratarse de una sección, no se hace sentir la necesidad de dichas creaciones, y que al modo de ver de ellos, se trata de un error, y que ruegan sean creadas en Guayubín donde resulta del todo imposible cumplir con las labores a cargo del Agente de dicha localidad”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ta.

<sup>12</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 13<sup>13</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0434

Señor  
Dr. Francisco Ml. Pellerano J.,  
Secretario del Tribunal de Tierras,  
Ciudad.

Distinguido señor Secretario:

Esta Junta Central Directiva le estimará impartir las instrucciones correspondientes, a fin de que se nos expida una certificación sobre el estado del saneamiento del solar #3, de la manzana No. 7-A, del Distrito Catastral No. 1 de San Cristóbal.

Atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ve.

Anexo sello de R. I. por valor de RD\$2.00 (dos pesos).

<sup>13</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

# Emigración, inmigración y fronteras

(1) *Dominicanización de la frontera.*

*El programa de dominicanización de la frontera continuó hasta la muerte de Trujillo. En enero de 1959, dos documentos de los archivos permiten constatar que, entre las prioridades de la dictadura, estaba el fortalecimiento de todo el sistema institucional que permitiese mantener una población dominicana en la línea fronteriza, para lo cual había que atender problemas tales como la construcción de un hospital en Neiba, o la falta de agua en Pedernales.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
12 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0151

Señor  
Dr. José G. Sobá,  
Secretario de Estado de Salud y Previsión Social.  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

Tengo a bien transcribirle a continuación, para su conocimiento y fines que estime convenientes ese Despacho, parte de una información recibida en esta oficina, procedente de esta ciudad, la cual dice así:

<sup>1</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

“Reiteramos la necesidad que tiene el municipio de Neiba de un centro hospitalario que ayudaría a salvar muchas vidas útiles a la Patria, en este lugar casi fronterizo. La Secretaría de Salud Pública podría, si se considera de lugar, estudiar la conveniencia del pronto establecimiento de dicho centro hospitalario”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ta.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de enero de 1959,

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

No. 0450

### MEMORÁNDUM

Para el elevado conocimiento y decisión de Ilustre Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Su Despacho.

Hónrome en dirigirme muy respetuosamente a Vuestra Excelencia, para informarle que esta Junta Central Directiva, cumpliendo nuestras elevadas instrucciones contenidas en el oficio #75, suscrito por el señor Reynaldo A. Hernández Díaz, instruyó al presidente de la Junta Municipal del Partido Dominicano, en Jimaní, para que en unión del Gobernador Provincial y del

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

Presidente del Ayuntamiento, realizara un censo de familias pobres de aquella jurisdicción, que podrían ser favorecidas por la generosidad del insigne Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano.

Del resultado de dichas gestiones se desprende que, para ir en ayuda económica de 967 personas pobres residentes dentro de la faja de la línea fronteriza, jurisdicción de Jimaní, se podría invertir la suma de RD\$4,835.00 (cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos), a fin de distribuirla a razón de RD\$5.00 por cada persona, lo cual cumpla el deber de comunicarle con el mayor respeto, para el alto conocimiento y decisión de Vuestra Excelencia.

Saluda a Vuestra Excelencia, con lealtad, devoción y respeto.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea /mvc.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
15 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0228

Señor  
Manuel V. Ramos,  
Secretario de Estado de Agricultura.  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

Para su conocimiento y fines que ese Departamento estime de lugar, cúmpleme transcribir a usted, a continuación, los siguientes párrafos de un informe recibido en esta oficina, procedente de esta ciudad, los cuales dicen así:

“En reciente Asamblea de Autoridades celebrada en Pedernales, lo más importante fue una información que, a su turno, transmitió el Inspector de Aguas

<sup>3</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

allí destacado, quien dijo que de la parte haitiana habían cogido para su canal de riego, toda el agua que traía el río, y que esto estaba creando un problema, no solamente en el aspecto de la agricultura, sino para el ganado dominicano que pasta en nuestro territorio cerca de la línea fronteriza, el cual no tiene agua para beber y por cuya circunstancia hasta se han muerto algunos. Se tiene entendido que esa actitud obedece a que, habiendo hecho nosotros un nuevo canal que tiene su toma de agua más arriba que la del canal haitiano, ellos consideran, o que no necesitamos más agua, o que así hemos cogido toda la que nos corresponde, ya que se trata del río internacional. Se informó a preguntas que hice, que el citado Inspector de Agua, acompañado de un Sargento del Ejército Nacional, se había trasladado a territorio haitiano, y le habían planteado el caso al Comandante o Jefe de Puesto Militar de allí, y que este había intervenido para arreglar el asunto, pero que, la cantidad de agua que habían dejado pasar era muy pobre, y por eso se consumía por filtración u otro motivo, sin llegar a donde debía ser utilizada. Mis recomendaciones en este caso, y las cuales compartieron conmigo las principales autoridades presentes, fue de que el citado Inspector de Agua trate ese asunto con el tacto que requiere, y que de ninguna manera vaya a proceder en forma violenta, y que más bien deje que las autoridades superiores competentes sean quienes intervengan en el caso, o quienes le trasmitan las instrucciones de lugar, conocido como es, según él mismo dijo, por sus superiores inmediatos. El Gobernador Civil debe haber trasmitido una información al respecto y sin dudas que ya el Comandante del Ejército Nacional allí destacado ha rendido los informes correspondientes”.

“Cuestión de bastante interés fue la planteada por el Alcalde Pedáneo de la sección Las Mercedes (Municipio de Pedernales), al informar que reiteraba la situación apremiante que estaban atravesando los moradores de su sección, debido a que no tienen agua para ninguno de los servicios domésticos, ni para tomar. Dijo que tal cosa se debe a que por la actual sequía se han agotado las aguas en los aljibes, y no tienen ninguna otra fuente de abastecimiento. Tanto el Gobernador Civil como otros funcionarios han intervenido en este asunto, según se me informó, inclusive para pedir que un carro tanque de Obras Públicas, sea facilitado para llevar agua con qué llenar los aljibes allí existentes (10), cosa que resultaría relativamente fácil, por no ser tan larga la distancia a recorrer”.

“Puedo informarle, como conocedor de aquel medio, que lo sucedido es lo siguiente: que con los trabajos fomentados por la Alcoa Exploration Co., acudió un grupo de personas a trabajar la agricultura por allí, dadas las facilidades para la transportación, para encontrar trabajo como jornaleros de esa empresa, y también porque la misma citada empresa disponía de carros-tanques con los cuales no solamente abastecía de agua a sus trabajadores, sino que a su campamento acudían los moradores de la zona y recibían ese beneficio; ahora, la indicada empresa ha terminado esos trabajos allí, y ya no ofrece ninguna de

las facilidades apuntadas, creándose, como es natural, el indicado problema. Debo agregarle que, según informaciones obtenidas, las tierras donde están trabajando y viven con personas, corresponden a las comprendidas en las concesiones de la Alcoa Exploration Co., y que esta empresa se ha comprometido con algún organismo oficial que desconozco, a trasladar esas gentes a otro sector más ventajoso, donde les fabricarán sus casas, al tiempo que les reconocerán y compensarán cualquier daño en sus trabajos agrícolas. Como es natural, ese proyecto impide que se piense en la apertura de pozos o en cualquier otro medio para el abastecimiento de agua permanentemente, siendo sí recomendable, averiguar lo que de cierto hay sobre el proyecto que se relaciona con la aludida empresa minera y que, de ser así, se intervenga para que la misma proceda cuanto antes en tal sentido”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ts.

(2) *Vigilancia de las fronteras, especialmente para impedir entrada al país de militantes comunistas.*

*La colaboración secreta del régimen trujillista con gobiernos de la región, incluía el intercambio de información de inteligencia, especialmente de aquella que permitiese detectar e impedir la entrada al país de militantes comunistas. La información confidencial que transmite Andrés Julio Espinal, cónsul dominicano en Curazao, recibida a su vez del Servicio de Inteligencia holandés muestra la manera en que se establecía este sistema de seguimiento, en este caso, contra una ciudadana española, y varios emigrantes chinos.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

12 de enero de 1951.

ESPECIAL No. 2-51

Señor Doctor  
Don José Benjamín Uribe Macías,  
Secretario de Estado de la Presidencia,  
CIUDAD TRUJILLO, REPÚBLICA DOMINICANA.-

Honorable Señor Secretario y amigo:

En ampliación a mi especial No. 4-49, del 8 de diciembre de 1949, y para los mismos fines, tengo a bien suministrarle la siguiente información, la cual me ha sido facilitada por el Servicio de Inteligencia del Gobierno de esta isla:

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, Secretaría de Estado de Guerra y Marina, código 70, 1950-1953.

ANTONY COMPANYY: Esta señora nació en Palma de Mallorca, España, el 21 de diciembre de 1912; está casada con el señor Eulencurio Troncote, quien actualmente está al servicio del gobierno de Venezuela en una de las líneas de aviación de aquel país; la mencionada señora viaja acompañada de dos niñas; después de haber sido expulsada de Venezuela (donde vive el esposo) y haber estado en Budapest, Roma y Grecia, llegó a Curazao hace algunos días, donde se mantuvo en contacto con oficiales de la Marina de Guerra Holandesa y de la Infantería, habiendo tratado de obtener algunas pistolas; de Curazao partió para Barranquilla, Colombia, de donde tratará de entrar clandestinamente a Venezuela, o dirigirse a cualquier otro país de América; dicha señora está catalogada como agente del comunismo internacional.

ASUNTOS CHINOS: El Servicio de Inteligencia, después de minuciosas observaciones ha constatado que pertenecen al Partido Comunista Chino, los nombrados:

Chang-Chau, nacido en Kwantung el 1 de mayo de 1900, de oficio cocinero.

Lam Wak-Ku, nacido en Kwantung el 1 de febrero de 1924.

Choo Hung, nacido en Hong-Kong el 14 de enero de 1924, de profesión cocinero.

Chong Kwai Pay, nacido en Kwantung el 12 de enero de 1919, de profesión cocinero.

Tseng Tschew, nacido en Kwantung en 1919.

Ng Len, nacido en Kwantung el 9 de enero de 1913, de profesión cocinero.

Ng-Yat-Lam, nacido en Kwantung el 23 de enero de 1916.

Hui Pak Kwong, quien es líder del elemento chino-comunista en la isla.

Como quiera que se presume que estos señores puedan estar en contacto por correspondencia con sus compatriotas de otras localidades o países, el Jefe del Servicio de Inteligencia del gobierno de Curazao, agradecería cualquier información que al respecto pueda ser suministrada por nuestro gobierno, directamente al gobierno de Curazao, o por conducto de este Consulado General.

Respetuosamente,

ANDRÉS JULIO ESPINAL,  
Cónsul General de la República Dominicana.

(3) *Investigación de la IRO sobre el trato que se dispensaba en el país a personas desplazadas.*

*La Internacional Refugee Organization (IRO), en marzo de 1950, llevó a cabo algunas pesquisas en el país, evidentemente motivadas por quejas de refugiados europeos que trabajaban en la naciente fábrica de armamentos de San Cristóbal, bajo la supervisión directa del ingeniero Kovacs, de origen húngaro.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
9 de marzo de 1951.

No. 7956

Señor  
Secretario de Estado de Guerra  
Marina y Aviación, Comandante en Jefe del  
Ejército Nacional,  
Ciudad  
Señor Secretario de Estado

Por disposición superior cúmpleme transcribir a usted, para su conocimiento y fines útiles, el siguiente informe confidencial recibido en este Despacho:

“Para su conocimiento y fines que puedan interesarle, le informo que Mr. Williamson y Mr. Moire, representantes de la IRO, están haciendo de modo

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, Secretaría de Estado de Guerra y Marina, código 70, 1950-1953.

discreto indagaciones acerca del trato que se les da, en República Dominicana, a las personas desplazadas. Mr. Moire, que es de nacionalidad francesa, parece estar encargado de esa investigación y demuestra algún interés en averiguar si las leyes dominicanas del trabajo se están aplicando a las personas desplazadas que residen en República Dominicana. También quiere averiguar que trato se les da a las personas que trabajan en la fábrica de armas, y si hay indicaciones o señales, de que estas personas hayan sido maltratadas por Mr. Kovacs, o por órdenes de él, desde el punto de vista físico. Mr. Moire expresó que es posible que la IRO abra una oficina en República Dominicana, y preguntó si era posible conseguir un secretario eficientes que sea americano o inglés. Estos dos representantes de la IRO se pasan los días conferenciando con el Tte. Comandante Thompson, pero no puedo informarle hasta ahora cuál es el tema de sus conversaciones”

Muy atentamente,

José Benjamín Uribe Macías,  
Secretario de Estado de la Presidencia.

## Relaciones exteriores

(1) *Control de los diplomáticos extranjeros acreditados en Ciudad Trujillo.*

*Este informante cubano (Juan José Tavío) al servicio de la dictadura trujillista, era desde 1952, tras el golpe de Estado de Batista, el agregado comercial de la Embajada cubana. Había sido coronel y Jefe de la Policía represora de Costa Rica. Al regresar a Cuba, siguió siendo un agente trujillista, y fue nombrado al frente del lucrativo Negociado de Aprovisionamiento, del Ministerio de Defensa cubano. Mantuvo sus servicios a Trujillo, hasta el final.*

*También se seguían los pasos y declaraciones de personalidades, como Juan José Arévalo, ex presidente de Guatemala, durante una visita a La Habana.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

INFORME CONFIDENCIAL

Juan J. Tavío me informó ayer, que el Agregado Militar de Venezuela, Pulido, en momentos en que se hallaba en el Banco de Créditos y Ahorros (propiedad de Ibarra) de esta ciudad, se expresó en forma inconveniente acerca del Gobierno Dominicano, diciendo que se iba porque en este país no se podía vivir. Pulido estaba allí en diligencias de retirar fondos, o de cambiar dinero dominicano por americano. Tavío no pudo darse cuenta de cuál de las dos cuestiones trataba Pulido.

La misma fuente me comunicó que el Embajador de Cuba ha comentado que Cossío, de la Embajada del Perú, y un miembro diplomático del Uruguay, que conduce el automóvil placa No. 231, siempre están haciendo comentarios inconvenientes respecto del Gobierno Dominicano. Xiques dice que ambos se conducen en forma tal, que de un momento a otro van a ser amonestados.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, Secretaría de Estado de Guerra y Marina, código 70, 1950-1953.

Por último deseo informarle que el mismo Tavío me dijo que anoche, mientras en la casa de Ud. se celebraba el agasajo que en nombre del Generalísimo Trujillo ofreció a algunos miembros del Cuerpo Diplomático y Altos Funcionarios de la Nación, el Secretario de la Embajada de México manejando él mismo su automóvil, acompañado del Gral. Centeno de Venezuela, pasó varias veces seguidas frente a su residencia. Tavío dice que los seguía discretamente y pudo observar que ellos recorrían la Avenida Máximo Gómez y llegaban frente a su residencia.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

## MEMORANDUM

Ciudad Trujillo,  
1 de septiembre de 1955

### AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

No. 3313

Para el elevado conocimiento del Excelentísimo  
Señor Presidente de la República.  
Ref. Memorándum de la Cancillería,  
Núm.448, del 24 de enero de 1955

Comunica nuestro Encargado de Negocios en Chile que el Jefe de la Policía Política de ese país le informó que el desafecto a nuestro Gobierno y traidor a la Patria, Pompeyo Alfau Romero, viajó hacia Bolivia, donde dicho funcionario policial, quién estuvo en La Paz acompañando al Presidente Ibáñez, se dio a la tarea de localizarlo, en razón de que Alfau está acusado de varias estafas cometidas en Chile.

El Jefe de la Policía Política chilena manifestó a nuestro Representante diplomático que Alfau había salido para Colombia.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, código 10491-23, 1949-1959.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Bogotá, 12 de septiembre, 1955.

MEMORANDUM CONFIDENCIAL PARA EL SIC

Pompeyo Alfau, dominicano

Tomó parte en la frustrada expedición de Cayo Confites, Cuba, contra el Gobierno legítimamente constituido de la República Dominicana. Condenado por los Tribunales del país a 30 años de prisión.

Tomó parte activa en el frustrado atentado contra el Excmo. Presidente Anastasio Somoza, entrando desde territorio costarricense. Condenado por los Tribunales de Nicaragua.

Según nos informa durante su reciente permanencia en Chile, perpetró varias estafas, y es solicitado por las autoridades de ese país.

Según noticias obtenidas recientemente, se encuentra en Bolivia y tiene proyectado viajar a Colombia.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

Ciudad Trujillo, D.N.,  
27 de octubre de 1959.

No. 5866

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento del Excelentísimo Señor Presidente de la República

CUBA

El comunista Juan José Arévalo declaró al periódico "Revolución" que llegó a Cuba, para compenetrarse con su pueblo y su Reforma Agraria, y manifestó su propósito de visitar la Sierra Maestra. Finalmente significó que esperaba y confiaba que el pueblo cubano tenga mejor suerte que el pueblo guatemalteco.

Anexo: Recorte del periódico "Revolución" de La Habana.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, código 10491-23, 1949-1959.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

- (2) *Campaña internacional del régimen para enfrentar acusaciones por la desaparición del profesor Jesús de Galíndez y del piloto Gerald Lester Murphy.*

*Tras el secuestro y desaparición del profesor Jesús de Galíndez, en Nueva York, el 12 de mayo de 1956, y del piloto norteamericano Gerald Lester Murphy, encargado de esa misión, y uno de los numerosos cómplices desaparecidos para borrar toda huella, el régimen trujillista enfrentó una gran campaña de repudio universal, especialmente en los Estados Unidos. Para contrarrestarla, el dictador movilizó todos sus recursos y agentes. Estos documentos permiten seguir el rastro a su contracampaña y apreciar el nivel de infamia que caracterizó a esta.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

22 de enero de 1957

## TELEGRAFO NACIONAL

### AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA

Incháustegui  
Embajador México

Caso Osorio no hállese en disposición hacer uno inmediato para fines de publicidad información refiérase nuestro oficio No. 20 de fecha 2 del corriente coma recomiéndasele valerse del periodista Carlos, u otro se juzgue a propósito para llevar a cabo esa labor de forma adecuada.

Doctor Balaguer

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-7, 1953-1957.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

México, 6 de febrero, 1957.

Presidencia  
Ciudad Trujillo.-

No. 246.- Doctor Balaguer: Agradecería remitirle varias copias fotostáticas información diario Copenhague "BT" para contrarrestar campaña enemigos desaparición piloto Lester Murphy que relacionan con Galíndez. Osorio hará un pequeño folleto también.

Embajador.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.  
27 de febrero, 1957.

AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

NO. 3721

Señor  
Lic. Joaquín E. Salazar,  
Embajador de la República Dominicana,  
WASHINGTON, D. F.

Estimado señor Embajador:

Con la presente le remito copias fotostáticas de artículos apreciados en los principales diarios de Suecia y Dinamarca, acerca de la aparición de Jesús Galíndez, a fin de que usted haga uso de la información contenida en los mismos, en la forma en que considere adecuada, en la réplica que se hará en la Cámara de Representantes en relación con dicho asunto.

Muy atentamente,

Joaquín Balaguer

<sup>2</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-7, 1953-1957.

<sup>3</sup> *Ibidem.*

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

TELÉGRAFO NACIONAL  
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

TELEGRAMA

1957 APR 16 PR 12 26

JT-2/WA290/DG-1 FD WASHINGTON DC 41 CLCT FFF DMOGVT 16 1140<sup>a</sup>

SECRETARIO DE PRESIDENCIA HERNÁNDEZ  
CIUDAD TRUJILLO

1138 CUMPLIDAMENTE AVÍSOLE RECIBO SU CABLEGRAMA ANOCHE REFERENCIA INFORMACIÓN DADA POR CORONEL AMOS POR ESTACIÓN WBAL DE BALTIMORE DE QUE COMUNISTA GALÍNDEZ HA SIDO VISTO POR DOS PERIODISTAS EN BUDAPEST DONDE EJERCE EL MAGISTERIO.

EMBAJADOR SALAZAR

DOCUMENTO 5<sup>5</sup>

CABLEGRAMA

New York, 22 de mayo de 1957.

HONORABLE OTTO VEGA, PALACIO NACIONAL, CIUDAD TRUJILLO.

LAS TARIFAS DE LA CBS ENTRE LAS 8 Y LAS 10 P.M. EN DIAS LABORALES SON DE CINCO MIL QUINIENTOS TREINTRA DÓLARES POR TREINTA MINUTOS, Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS DOLARES POR QUINCE MINUTOS PUNTO ENTREGADA CARTA PROTESTA A MURROW Y EJECUTIVOS

<sup>4</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-7, 1953-1957.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

SOLICITANDO BASE TIEMPO GRATUITO DEBIDO FALTA PRUEBAS Y QUE LOS MEJORES INTERESES DEL PUEBLO ESTADOUNIDENSE NO HAN SIDO SERVIDOS PUNTO ESPERO CONTESTACION COMISION COMUNICACIONES FEDERALES WASHINGTON CON FALLO PARA EJERCER PRESION PUNTO LAS CBS NO ESTA OBLIGADA EN ESTE MOMENTO ASIGNAR TIEMPO GRATUITO Y TAMBIEN PUEDE REHUSAR PATROCINIO PUNTO ASI VIENE SIENDO ESTUDIADO POR CONSEJO DE LA CBS CABLEGRAFIARE PUNTO SI EL FALLO DE LA FCC ES QUE LA CLAUSULA DE INTERES PUBLICO SE APLIQUE A CASO ESTA NATURALEZA, SUGIERO CAMPAÑA SUPLEMENTARIA ORGANIZADA EN ENVIO DE CARTAS POR MEDIACION DE AMIGOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, COLONIAS DOMINICANAS, CONSULADOS Y EMBAJADAS PARA DEMOSTRAR ESTE PUNTO, EJERCER PRESION Y CONSEGUIR TIEMPO GRATIS. RESPETUOSAMENTE.

CONSULTUS

DOCUMENTO 6<sup>6</sup>

CONSULADO GENERAL  
DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
1038 BRICKELL AVENUE  
MIAMI 32, FLORIDA

ERA DE TRUJILLO

4 de junio, 1957.

No. 439.

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Vicepresidente Electo de la República,  
Ciudad Trujillo, D. N.  
República Dominicana.

<sup>6</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-7, 1953-1957.

Distinguido señor y amigo:

En relación con las instrucciones contenidas en su atenta comunicación No. 100003 de fecha 31 del pasado mes de mayo, y la cual recibí personalmente el sábado en la tarde, de manos de la señora Carías Dominici de Franco, cúmpleme informarle, para el elevado conocimiento de la Superioridad, que tal como había sido anunciado, anoche día 3, de 8 a 9 se retransmitió por la estación WGBS el insidioso programa de la CBS relativo al caso Galíndez, intitulado "Una Crónica de Terror". Se trata del mismo programa grabado y transmitido hace algunas semanas por la mencionada estación CBS desde Nueva York, del cual tiene conocimiento esa Secretaría.

Este Consulado General en cumplimiento de las instrucciones recibidas, hizo provecho del ofrecimiento del director de la Estación WGBS para refutar dicho programa, y al efecto preparó con el material básico que le fue remitido por su indicado oficio, el escrito cuyo texto íntegro en idioma inglés se anexa, y cuya transmisión se ofreció inmediatamente después del otro programa, o sea de 9 a 9 ½, duró media hora exacta.

Como podrá verse, consideré que la mejor manera de refutar y combatir la prefabricada patraña presentada en el mencionado programa, era presentar a la opinión pública de este país, la obra y personalidad de nuestro grande e ilustre Jefe, el insigne Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, mediante los personales comentarios y expresiones que han emitido prominentes ciudadanos de este país, especialmente el Excelentísimo Señor Presidente, General Dwight Eisenhower, Su Eminencia el Cardenal Francis J. Spellman, el Senador Clin D. Johnston, y los honorables representantes a la Cámara señores J. W. Mc. Cormack, W. B. Kearny, George Long, y otros.

Al efecto, desarrollé el programa abarcando tres aspectos fundamentales; la obra y personalidad del Generalísimo Trujillo, su definida actitud anticomunista, razón por la cual se le ataca, y quiénes le atacan, y finalmente el llamado caso Galíndez-Murphy, destacando esencialmente, en el curso de dicho trabajo, y en cada aspecto, las valiosas opiniones de las personalidades arriba indicadas, y la de los notables escritores Stanley Walker y Harold Lord Varney.

Debido a que la estación limitó el tiempo a solo media hora, y por tecnicismo de la empresa que considera perjudicial a sus intereses la mención contenida en el artículo de Lord Varney de los nombres de personas como La Grant, Thomas, Baldwin, etc., como socialistas y procomunistas, fue necesario suprimir la transmisión de esa parte del trabajo.

Me complazco en remitir adjunto la cinta grabada contentiva de nuestra réplica.

Como existe la posibilidad de que los patrocinadores del programa de la CBS, retransmitan el mismo desde otras ciudades importantes de este país, parece que sería conveniente obtener de las estaciones donde vayan a ser transmitidas, tiempo para poner nuestra réplica, lo cual puede obtenerse señalando la oportunidad que ofreció la WGBS de esta ciudad, y en cuyo caso y si ello merece la elevada aprobación de la Superioridad, podría suministrarse

a la estación donde se transmita, copia de la cinta grabada conteniendo dicha réplica, cuya redacción y locución se adapta para tal fin.

Me permito consignar, con satisfacción, que la réplica presentada por nosotros ha sido objeto de favorables comentarios, a juzgar por las numerosas llamadas que en ese sentido hemos recibido de personas amigas.

En interés de apresurar el envío de este informe por vía de la CDA mañana, remito solamente el texto inglés, a reserva de enviar cuanto antes la correspondiente traducción al español.

Muy atentamente le saluda,

Lic. Miguel A. Herrera,  
Cónsul General.

DOCUMENTO 7<sup>7</sup>

## CABLEGRAMA

Ciudad Trujillo, D. N.,  
13 de junio de 1957.

## ERA DE TRUJILLO

Honorable  
Brazilla Carroll Reece,  
Cámara de Representantes,  
Washington D. C.

El texto de las declaraciones hechas por usted y difundidas por Prensa Asociada, en fecha de ayer, en las cuales desaprueba usted enérgicamente, calificándolas de nauseabundas, las injustas y procaces acusaciones formuladas contra las instituciones dominicanas por un miembro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, no solo contienen un noble desagravio a la verdad y al buen sentido, sino que también un franco y valeroso servicio ofrecido por usted a la causa de la unidad continental y de la amistad interamericana.

Las declaraciones que han tenido su vigorosa reprobación fueron hasta tal punto, improcedentes y escandalosas, que en ella se llegó a recomendar a los

<sup>7</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-7, 1953-1957.

grupos de aventureros que combaten a los gobiernos de América Latina, que tiene una fisonomía anticomunista definida, que se reunieran para coordinar una acción revolucionaria más eficaz contra dichos gobiernos, y se mencionó, además, a un funcionario de la Embajada de Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo, el señor Richard Stevens, para felicitarlo atribuyéndole actividades totalmente incompatibles con la conducta que está en el deber de observar por su investidura diplomática.

En el momento en que la República Dominicana es objeto, por parte del comunismo internacional, de una soez campaña que no tiene en el fondo otro propósito que el de quebrantar su firme decisión de defender por todos los medios a su alcance las instituciones y los principios en que descansa la civilización occidental, la noble actitud suya tiene para todos los dominicanos dignos de ese nombre la significación de un respaldo caluroso, y de un alto estímulo que los compromete a continuar, sin desmayos ni vacilaciones, al lado del pueblo y el gobierno de los Estados Unidos que se hallan empeñados en una lucha sin cuartel para la defensa de la libre determinación de los pueblos y de las normas inminentes de la libertad humana.

Carlos Sánchez y Sánchez,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

DOCUMENTO 8<sup>8</sup>

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional  
17 de junio de 1957.

## ERA DE TRUJILLO

No. 11107

Señor  
Don Miguel de Moya Alonzo,  
Embajador de la República Dominicana,  
Washington, D. C.

Estimado Embajador y amigo:

Cúmpleme remitirle, por disposición superior, para que usted se sirva poner los documentos anexos en manos del representante B. Carrol Reece, con el fin de

<sup>8</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-7, 1953-1957.

que la valiosa información que contienen sea utilizada mediante su difusión en el Congressional Record, y en cualquier otra forma que se considere oportuna.

Estos documentos también han sido remitidos con los mismos fines, al representante George S. Long, quien al igual que el representante Reece se ha significado como un entusiasta amigo de la República Dominicana.

Le saluda muy atentamente,

Joaquín Balaguer

DOCUMENTO 9<sup>9</sup>

EMBAJADA DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
WASHINGTON

24 de julio de 1957.

No. 2556.

Dr. Joaquín Balaguer,  
Vicepresidente Electo de la República,  
Palacio Nacional  
Ciudad Trujillo, R. D.

Distinguido amigo:

Me complace remitirle, con la presente, el texto en inglés del proyecto de una carta que va a dirigirle el representante Carroll Reece al Secretario de Estado Dulles, y que contiene argumentos contundentes e interesantes conceptos en defensa de la política de no intervención en los asuntos de estados soberanos, así como en crítica a ciertos sectores particulares y oficiales de este país, por sus ataques a otros gobiernos de este hemisferio, mencionando, en particular, a la República Dominicana.

El representante Reece ha tenido a bien remitirnos este proyecto de carta para nuestra información, comunicándonos, al mismo tiempo, que aceptaría con mucho gusto cualquier sugerencia u observación sobre el mismo.

<sup>9</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-7, 1953-1957.

Al agradecer a usted sus buenos oficios para hacer llegar este asunto a la elevada atención de la Superioridad, y en espera de sus noticias sobre el particular.

Le saluda muy atentamente,

Manuel A. de Moya,  
Embajador

DOCUMENTO 10<sup>10</sup>

CONSULADO GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA

1008 INTERNATIONAL BLOG  
NEW ORLEANS 12. LA  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

30 de julio de 1957.

ERA DE TRUJILLO

No. 412.

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Palacio Nacional,  
Ciudad Trujillo, Distrito Nacional,  
República Dominicana.

Estimado amigo Dr. Balaguer:

Adjunto tengo a bien remitirle dos copias fotostáticas de los asuntos llevados al Congressional Record, por el Rep. Long, durante los días 16 y 17 de julio en curso, sobre el discurso del Embajador de Moya, pronunciado en San Francisco California, el día 5 de abril pasado, y el otro del Lic. Arce Medina.

<sup>10</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-7, 1953-1957.

Supe que ayer en el congreso el Rep. Mc Cormack pronunció un discurso interesante y que está en el Record de hoy.

Se esperaba que hoy López llevara una buena mercancía al almacén para luego llevarla al mercado. Se haría hoy si López recibía a tiempo en Carola dicha mercancía que con la ayuda del que suscribe preparó García y para ello estuvimos preparando la misma durante todo el día del domingo 28 de julio, y Bordas la llevó para despacharla al propio aeropuerto, cosa que hizo a las siete de la noche. Ojalá que haya llegado a tiempo para ponerla hoy en el mercado.

Le saluda muy atentamente,

Eduardo A. Morales

DOCUMENTO 11<sup>11</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.  
17 de Octubre de 1959.

## ERA DE TRUJILLO

No.17583.

Señor  
Nilo H. Soto,  
Cónsul General de la República Dominicana,  
San Juan, Puerto Rico.

Señor Cónsul General y amigo:

Me complace remitirle, por disposición superior, copia del oficio del Cónsul de la República Dominicana en New York, distinguido con el No. 648, del 16 del mes de octubre en curso, para que usted realice en esa, con la discreción necesaria, la investigación a que se alude en la correspondencia citada.

Le saluda muy atentamente,

Joaquín Balaguer.

<sup>11</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-23, 1946-61.

(3) *Bases militares de Estados Unidos en República Dominicana.*

*En 1954, y en el marco de las excelentes relaciones entre el Gobierno de los Estados Unidos y la dictadura trujillista, y respaldado por un acuerdo bilateral, comenzó la construcción de una base de proyectiles teledirigidos en Sabana de la Mar, la cual funcionaría hasta 1961, cuando se interrumpieran las relaciones entre ambos gobiernos.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

17-12-1954.

Jefe de Estado Mayor EN  
Ciudad

Resp-. Pongo al conocimiento de esa Jefatura de Estado Mayor, Ejército Nacional para los fines que puedan ser de utilidad que informa el Capitán John L. Guillén, Oficial de enlace A.F.M. T.C., que el día 20 del mes en curso a la 1:00 pm, llegará a Ciudad T. el avión tipo C-54 (DC-4) Skymaster, #6492, perteneciente a la Marina de los Estados Unidos de América. En este avión vienen a bordo el Comdte C. A. Frye U. s/n, con el propósito de tratar asuntos oficiales relacionados con la base de proyectiles dirigidos. Este avión irá a Sabana de la Mar y regresará a Ciudad T., durante los días 20 y 21 del mes en curso en asuntos oficiales. Esta información le fue suministrada a la Honorable Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación y a los Jefes de Estados Mayores de la aviación militar Dom. y la Marina de Guerra.

Tte. Coronel Salvador Cobián Parra, O.G M.M E.N Oficial de enlace entre las F.A y la Comisión Americana de la base de proyectiles dirigidos 17.10

<sup>1</sup> AGN, Fondo Ejército Nacional, 1954.

(4) *Espionaje y campaña de descrédito contra Rómulo Betancourt.*

*Estos documentos fechados entre agosto de 1954 y septiembre de 1957, evidencian la sistemática campaña de espionaje y descrédito contra Rómulo Betancourt, que tendría su punto culminante el 24 de junio de 1960 con el intento de asesinato perpetrado por agentes trujillistas en Caracas, cuando este era presidente de Venezuela.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

23 de agosto de 1954.

No. C- 113

Al : Señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Cultos  
Ciudad Trujillo, R.D.,

Asunto : Información sobre Betancourt.

1.- Gracias al servicio prestado por el Vicecónsul Rovira, puedo informar a la Cancillería que en relación con Betancourt se ha podido apreciar lo siguiente:

- a) Que se le tiene asignado el carro Chevrolet placa privada No. 43267.
- b) Que aún con placa privada, el automóvil es manejado por un detective vestido de civil, quién porta revólver a la cintura.
- c) Que el automóvil está equipado con aparato de radio comunicación con antena exterior bien alta y bien visible.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, código 10491-23, 1949-1959.

d) Que Betancourt generalmente sale solo, acompañado únicamente por el detective que conduce el automóvil.

e) Que el automóvil, cuando no está en uso, se estaciona una o dos casas antes de la que corresponde al No. 257 en la calle Dos Hermanos que es donde reside, como para no llamar la atención.

Saluda a usted muy atentamente,

Dr. J. Marino Inchaústegui,  
Cónsul General

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D.N.,  
Enero 21, 1957

## AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Núm.1245

Señor  
Dr. Laureano Vallenilla Lanz,  
Ministro de lo Interior,  
Caracas.

Distinguido Señor Ministro:

En cumplimiento de encargo del Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina, compláceme remitir a usted, para su conocimiento y todos los fines que puedan serle de utilidad, la correspondencia anexa, suscrita por el señor Pedro de Mesones, Presidente de la Asociación Anticomunista Panamericana de New York, y sus anexos, relacionados con la campaña de esa Asociación para desenmascarar a Rómulo Betancourt.

Agradeceré a usted, señor Ministro, la devolución del expediente en cuestión, para fines de constancia en nuestros archivos.

Le saluda con la mayor consideración,

A. Amado Hernández M.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, código 10491-23, 1949-1959.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

24 de junio de 1957.

TELEGRAFO NACIONAL  
Telegrama dirigido a Nicaragua

Obtenga y envíe urgentemente copia fotostática carta dirigida por Rómulo Betancourt al Director del Diario la Hora, de San José de Costa Rica, publicada en edición del 24 de septiembre de 1934, en la cual hace profesión de fe comunista.

Balaguer

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

México, D.F., 27 de septiembre de 1957.

Al : Excelentísimo Señor Doctor Joaquín Balaguer, Vicepresidente de la República Dominicana, Encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Cultos, Ciudad Trujillo, República Dominicana.

Asunto : Viaje a México de Rómulo Betancourt.

Tan pronto recibí las noticias del viaje a México de Betancourt, me puse al habla con el Embajador de Venezuela, S.E., Rafael Angarita Arvelo, quien por sus medios ha querido comprobar lo que se dice. Ni él con sus recursos, ni yo con los que dispongo, hemos podido confirmar esto. Generalmente los peces gordos viajan con otro nombre y vienen de las más diversas procedencias. Eso hace posible burlar la vigilancia por lo menos cuando entran callados y se alojan, no en hoteles, sino en casa de familia, o en los hospedajes y moteles pequeños que llenan la ciudad.

Muy atentamente le saluda,

Héctor Incháustegui  
Embajador

<sup>3</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, código 10491-23, 1949-1959.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

(5) *Muerte del capitán Antonio Jorge Estévez, en La Habana.*

*El 6 de julio de 1949, en La Habana, fue ajusticiado por exiliados dominicanos y cubanos antitrujillistas el capitán del E. N. Antonio Jorge Estévez, quien, cumpliendo órdenes del dictador, había infiltrado el Frente Interno de Puerto Plata, que debía apoyar los desembarcos de Cayo Confites y Lupe-rón, viajando luego a Puerto Plata y Cuba, en la misma misión.*

*El régimen, como era su costumbre, implementó una campaña de desinformación, a través de una denuncia de los familiares, publicada en “El Caribe”, el 20 de agosto de 1949, y encomendó al asesino Félix W. Bernardino, Encargado de Negocios en Cuba, que presentase una nota de protesta ante la Cancillería, lo cual cumplió el 12 de abril de 1950, y en notas sucesivas. Una de las consecuencias de estos hechos fue la desaparición y asesinato en La Habana de Mauricio Báez.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

MIEMBROS FAMILIA JORGE SE DIRIGEN  
AL PROCURADOR GENERAL,  
DENUNCIAN ASESINATO DE ANTONIO JORGE E.  
EN LA HABANA, CUBA

A continuación se publica el texto de la carta que miembros de la familia Jorge, de Santiago de los Caballeros, dirigen al Procurador General de la República, para informarle acerca del asesinato de su pariente Antonio Jorge Estévez, hecho cometido en La Habana, Cuba, por miembros de la Policía Secreta del Palacio de aquel país, con la complicidad de elementos dominicanos:

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencia, sección Palacio Nacional, caja 15676, legajo C-12, F-18, 1954-1958.

Santiago, 18 de agosto de 1949.

Señor Procurador General de la República, Su Despacho  
Señor Procurador General:

Los suscritos, madre, viuda y hermanos, respectivamente del señor Antonio Jorge Estévez, tenemos a bien dirigirnos a Ud. en su calidad de máximo representante del Ministerio Público, para poner en su conocimiento un hecho vandálico, criminal y espeluznante cometido en la persona de nuestro querido pariente, vilmente asesinado en la ciudad de La Habana, durante la noche del 6 de julio pasado, por agentes de la Policía Secreta de Palacio, crimen que pudo ser realizado con la ayuda de un grupo de dominicanos residentes actualmente en la República de Cuba, y en la isla de Puerto Rico, burlando impunemente, tanto las autoridades puertorriqueñas como las rígidas leyes norteamericanas que garantizan en dicha isla, la más absoluta seguridad individual, a fin de que pueda usted, señor Magistrado darse cuenta de la refinada criminalidad de los autores y cómplices de este penoso caso, tan doloroso para nosotros, y repugnante para toda la sociedad dominicana, nos permitimos informarle los detalles del mismo, de los cuales hemos sido enterados por correspondencia recibida desde el exterior, suscrita por un buen amigo, cuyo nombre nos reservamos, para evitarle la misma suerte infortunada de nuestro querido pariente.

El día 30 de junio de 1949, el señor Antonio Jorge Estévez, quien sufría quebrantos de salud, tuvo necesidad, por ese motivo, de emprender un viaje de Ciudad Trujillo a Puerto Rico, el cual realizó en un avión de la Pan American Airways. Después de pasar varios días en la capital de dicha isla, un grupo de perversos dominicanos entre los que se encontraban los señores Ángel Morales, Virgilio O. Vilemar, Dionisio Bernal (a) Nene, Oscar Michelena, Néstor Mena, Pepe Franco, Rafael Ortiz Arzeno, Negro Burgos y los doctores Edmundo Taveras Rodríguez, Félix de Jesús García Carrasco, Leovigildo Cuello, Gerardo Ellis Cambiaso, Luis E. Mainardi Reyna, Plácido Ramón Acevedo Alfau, Francisco Armando Ortega Guzmán, Mario Caminero Sánchez, Gregorio Sicard y Elías Najib Boz, indujeron a nuestro pariente dirigirse a Cuba, lo cual pudieron lograr administrándole, sin su conocimiento, poderosos narcóticos y drogas estupefacientes, tales como morfina y marihuana, que abatieron totalmente su voluntad.

El viaje a Cuba se realizó por avión el domingo tres de julio, a las dos de la tarde, por el vuelo No. 226, no por la vía directa, sino por la de Miami, de cuya ciudad salió nuestro pariente para La Habana en la noche del mismo día, pasajero de otro avión. Durante todo el viaje estuvo acompañado por el doctor Félix García, médico dominicano, quién se prestó a realizar tan miserable y perversa misión.

Tan pronto arribaron a La Habana se hospedaron en el Hotel "San Luis", de cuyo establecimiento fue extraído nuestro pariente por el propio Jefe de la Policía Secreta de Palacio, señor Videla, y por sus agentes, siendo posteriormente

asesinado en la noche del día 6 de julio pasado, junto con dos dominicanos más, uno de los cuáles era de apellido Martínez.

Como podrá usted darse cuenta por la relación de hechos que antecede, tan monstruoso asesinato fue perpetrado con una macabra premeditación y un espíritu de perversidad incalificable, gracias a la delictuosa colaboración de un grupo de dominicanos indignos de la nacionalidad, que por desgracia ostentan.

Como de conformidad por lo dispuesto por el artículo 5 del Código de Procedimiento Criminal, los dominicanos que sean culpables de crímenes violentos fuera del territorio nacional pueden ser juzgados por nuestros tribunales, siempre que dichas infracciones estén previstas y sancionadas por leyes penales dominicanas, nos apresuramos a denunciarle el caso ocurrido a nuestro pariente Antonio Jorge Estévez, a fin de que la justicia nacional quede debidamente enterada, y puedan ser procesados en su oportunidad, todos aquellos dominicanos que tomaron parte en dicho crimen.

Sabemos, además, que de acuerdo a lo establecido en la parte final del ya citado artículo 5 del Código de Procedimiento Criminal, la instrucción del proceso por asesinato a cargo de esos dominicanos, no puede tener lugar antes de que éstos regresen al territorio nacional, razón por la cual esta denuncia que le hacemos en su calidad de Procurador General de la República, tiene ahora por última finalidad imponer de este asunto a las autoridades judiciales, a fin de que la acción pública correspondiente sea puesta en movimiento, tan pronto como lo permitan las disposiciones legales ya mencionadas.

En la esperanza de que esta denuncia que le hacemos, merecerá la debida y vigilante atención de las autoridades judiciales, tanto por lo justo de ella como por la circunstancia de tratarse, en el presente caso, de una víctima que tiene más de 40 hermanos, todos los cuáles están dispuestos a sancionar personalmente a los autores y cómplices de tan repugnante crimen, que ha llenado de horror a toda la sociedad dominicana.

Muy atentamente le saludan,

Matilde Estévez, Antonio Jorge Moreno, Rafael Antonio Jorge Reyes, Antonia Jorge Portes, Ramón Emilio Jorge, F. Antonio Jorge h., Gloria B. viuda Jorge, Antonio Jorge Portes, Altagracia Jorge Portes, Marco Antonio Jorge M., Marino Js. Portes, Mariana A. Jorge P.

*Nota publicada en "El Caribe" en su edición No. 493, de fecha 20 de agosto de 1949.*

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el honor de referirme a la nota No. C-799, de fecha 20 de abril de 1950, de este Ministerio de Estado, mediante la cual Vuestra Excelencia se digna dar continuación a nuestra nota de fecha 12 de los corrientes, marcada con el Núm. 402, en lugar de 412, como erróneamente se consigna en la mencionada C-799, de ese Ministerio.

Esta Legación, como está en cooperar con todo lo que tienda al florecimiento de relaciones entre el Gobierno de Vuestra Excelencia y el de la República Dominicana, con cuya representación nos honramos, lamenta infinitamente, en aras de la paz y la armonía entre dos pueblos hermanos, que el Gobierno de Cuba, en un lapso de más de siete meses, no haya podido localizar el paradero de los restos del que en vida se llamó Antonio Jorge Estévez, así como determinar quiénes fueron los culpables de su desaparición.

En efecto, esta Legación, al frente de la cual nos encontramos desde hace solamente cuatro meses, tiene conocimiento preciso, inequívoco y positivo, de que el extinto ciudadano dominicano, señor Antonio Jorge Estévez, fue vilmente asesinado en un lugar aledaño a la Ciudad de La Habana, un día de la primera mitad del mes de julio de 1949, por personas que, a todas luces, contaban en esa época con el apoyo de autoridades cubanas.

En tal virtud, creemos oportuno significar a ese Ministerio de Estado, que en el caso de la especie no se trata ya de “localizar al señor Jorge Estévez”, como reza en la ya mencionada Nota Núm. C-799. Antonio Jorge Estévez está muerto, y sus restos fueron ya, seguramente, esparcidos por ese agitado mar que fustiga constantemente los arrecifes del Malecón de La Habana. Antonio Jorge Estévez ya no existe, toda vez que fue asesinado por extranjeros intrusos, que con el beneplácito de funcionarios cubanos, quisieron, desde Cayo Confites, destruir el aporte que el Gobierno serio, progresista y responsable de mi país ha dado a la civilización del siglo XX.

Esta Legación, no considera, como ese Ministerio, el asesinato de Antonio Jorge Estévez como un “caso de evidente desaparición de una persona”. Por el contrario, esta Legación tiene conocimiento, repetimos, de que el caso del señor Antonio Jorge Estévez es un caso sui generis de asesinato, previamente concebido y premeditado, con los demás elementos constitutivos que acompañan siempre a esta clase de crímenes.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Presidencia, sección Palacio Nacional, caja 15676, legajo C-12, F-18, 1954-1958.

Esta Legación tiene conocimiento, además, de que al abogar de una manera honesta, civilista y constructiva, por el esclarecimiento de este hecho nefasto, obra de alevosos y cobardes pistoleros mercenarios, nos estamos exponiendo a correr la mismísima suerte del asesinado Antonio Jorge Estévez, toda vez que no nos sorprendería el hecho de que esta Nota, tan contrariamente encaminada a la impunidad de los asesinos, llegue al conocimiento de ellos, de la misma manera y por la misma vía que les llegó a éstos, el mismo día, el contenido de nuestra Nota Núm. 390, de fecha 14 de marzo de 1950, denunciando al Ministerio de Estado la proposición de asesinato de nuestra persona, y otros miembros de nuestra Legación, formulada por el señor Mauricio Báez, en el hotel “San Luis”, de esta Ciudad, y quién todavía se encuentra, no obstante, pululando las calles de La Habana, en compañía de individuos maleantes y conocidos como matadores a sueldo.

Más, como nuestra misión es preciso cumplirla, nos permitimos significar a Vuestra Excelencia que los matadores de Antonio Jorge Estévez están constantemente en los alrededores de Palacio; que fue asesinado por elementos conocidos en las esferas gubernamentales, y que no se trata de “un caso de evidente desaparición de una persona”, sino de un caso sui generis de asesinato, que está clamando porque las autoridades cubanas tomen un poco más de empeño en sancionar.

Mientras espero de Vuestra Excelencia interponer sus buenos oficios entre el Ilustrado Gobierno de Cuba, en aras del esclarecimiento de este hecho que está poniendo en tela de duda la idoneidad de las autoridades cubanas encargadas de investigaciones criminales, aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Félix W. Bernardino.

(6) *Stanley Ross, espía y cabildero trujillista.*

*El periodista norteamericano Stanley Ross, se especializó en temas latinoamericanos. Trabajó en los años 40 para «The New York Times» y «The Associated Press». En 1947, por encargo de Trujillo, fundó «El Caribe», y fue su primer director. También fue el primer editor de «El Diario», de Nueva York.*

*Entre 1955 y 1962 estuvo al frente de este último periódico, involucrándose en la desaparición y muerte de Jesús de Galíndez. Sirvió fielmente, y por dinero, al dictador hasta su muerte. Estos documentos permiten reconstruir algunas de sus misiones trujillistas, probar su anticomunismo visceral, y sus cercanas relaciones con Trujillo, el dictador venezolano Marcos Pérez Jiménez, y los Somoza, en Nicaragua.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Stanley Ross,  
Hotel Astor, Plaza la Estrella,  
San Bernardino, Caracas.,

CONFIDENCIAL

15 de febrero de 1954

Plan de Cooperación Política Anti-Comunista

Se propone establecer una organización para:

Coordinar, investigar, analizar información sobre las actividades, paraderos, planes y vínculos de los comunistas militantes, simpatizantes y

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, código 10491-23, 1949-1959.

filo-comunistas del hemisferio, en general, pero especialmente, en cuanto a los que comploten contra los gobiernos suscritos al plan nuestro.

Dicha organización recibiría informes constantes de:

- 1.- La política secreta de los países anti-comunistas.
- 2.- Agentes especiales, cuyos paraderos e identidad sería conocido por los jefes de policía secreta de los países suscritores.
- 3.- Contactos especiales en cada país latinoamericano como los siguientes:
  - a-) La inteligencia política de España.
  - b-) Ciertas agencias de inteligencia británica y norteamericana.
  - c-) La organización obrera ORIT.
  - d-) La organización obrera ATLAS
  - e-) Los trotskistas.
  - f-) Ciertos contactos dentro del Partido Comunista de cada país.
  - g-) Elementos de la ex-organización de la Gestapo que todavía mantienen vínculos entre sí.
  - h-) Ciertos elementos comerciales que tienen su propio servicio de inteligencia policiaca-política, como la United Fruit; la SESI (organización brasileña que cuenta con un cuerpo de investigadores anti-comunistas de 110 personas en el Brasil, Argentina, Uruguay, Chile.)
- 4.- Se estudiarán los periódicos clandestinos de los comunistas, trotskistas, adecos, etc., compilando información y pruebas mostrando los vínculos entre ellos para poderlos desacreditar.

Esta Organización prestará los siguientes servicios a los gobiernos suscritores:

- 1.- Mantenerlos informados constantemente ante el paradero y las actividades y planes de los comunistas y otros revolucionarios.
- 2.- Mandarles informes semanales sobre la situación de los comunistas y exiliados, con carácter confidencial.
- 3.- Hacer investigaciones especiales sobre cualquier situación.
- 4.- Realizar ciertos actos o hazañas cuando sean necesarios, también, por medio de terceras personas, conseguir la publicación de ciertas noticias que convienen a los gobiernos suscritores.

Esta Organización mantendrá un archivo completo en Nueva York, siempre

disponible a los representantes autorizados de los gobiernos latinoamericanos suscritores. El que suscribe mantendrá contacto constante, en persona, con los agentes, y gobiernos que patrocinan el plan.

Ventajas de una organización particular: Se puede hacer cosas que un Gobierno no considera conveniente hacer, sin comprometer al gobierno. Se reúne información de fuentes no siempre disponibles a un gobierno. Se analiza y se combina la información de muchas partes para presentar un solo cuadro en cuanto, a, digamos, cierta persona o situación. El costo de todo esto, compartido por varios gobiernos, sería mucho menor para cada uno que si cada gobierno tratara de hacerlo solo.

Muy atentamente,

Stanley Ross.

## DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

31 de marzo de 1954,  
Caracas, Apartado 764.

Muy respetado Generalísimo y amigo:

Desde que le mandé los telegramas y cartas sugiriendo mi viaje hacia allá, hablé hoy detenidamente con Pedro Estrada quién, hasta ahora, ha sido el factor que nos impide echarnos pa'adelante. Pedro me dijo que sería bueno esperar una semana, o diez días más, para resolver el asunto, y que él sí está de acuerdo.

Creo que debo seguir su consejo, y quedarme aquí. Pero sería de gran valor y ayuda si Su Excelencia, o el señor Canciller de la República Dominicana que ya ha tenido conversaciones con el Presidente de la República aquí, mandara una nota o cable diciéndole que el plan nuestro si es suyo, y no es una sencilla promoción comercial. Creo que el presidente está convencido de esto porque me conoce, y me tiene confianza, pero Pedro no tiene confianza en nadie.

El costo de estar aquí es espantoso. Adjunto una relación de gastos y un estado de cuentas hasta el 31 de marzo inclusive, cubriendo el mes y medio desde que le sometí el último estado de cuenta, cubriendo gastos hasta el 16 de febrero.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, código 10491-23, 1949-1959.

La sugerencia mía, pues, es que me quedo aquí de acuerdo con lo que me dijo Pedro para unos 10 días más, hasta que se resuelva la cosa venezolana –siempre que S.E. me ayude con un mensaje aunque sea a Laureano Vallenilla Lanz, para que se apuren. Una vez hecha la decisión y pagados los reales, puedo seguir, y le sugiero el siguiente itinerario:

1.- A Ciudad Trujillo para conferenciar con S.E. sobre planes y detalles de organización.

2.- A Panamá, Costa Rica, y los demás países centroamericanos, para hablar con los gobiernos amigos, y cualquier detalle y contactos con los no amigos.

3.- A Cuba (desde Guatemala) para seguir la pista de Steve Murray y continuar de acuerdo con el itinerario previamente sometido,

Muy respetuosamente,

Stanley Ross.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

10491-23

Caracas, 20 de mayo de 1954.

Muy respetado Generalísimo y amigo:

Estoy aquí de nuevo, preparando un report para Su Excelencia de lo sucedido en Centro América, de acuerdo con información conseguida en mi viaje a esa.

El General Somoza me suministró toda la información sobre el atentado contra él, pero todavía no ha querido entrar en nuestro plan de cooperación. Me parece que aunque no dijo nada al respecto, que él está muy feliz por el recibimiento de Su Excelencia en Ciudad Trujillo. Así me han dicho varios de sus amigos íntimos. Quizás por eso no ha querido entrar de pleno en nuestro plan.

Dentro de cuatro días tendré listo el reporte, y se lo mandaré a S.E., en seguida.

Muy respetuosamente,

Stanley Ross.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, código 10491-23, 1949-1959.

(7) *Sistemática campaña internacional de persecución y descrédito de Germán Ornes Coiscou.*

*Desde su partida hacia Puerto Rico, tras escapar del país, el periodista Germán Ornes Coiscou fue objeto de la implacable campaña de persecución, descrédito y represión que caracterizaba la sed de venganza del dictador contra sus enemigos.*

*Como puede apreciarse, contra Ornes Coiscou no se escatimó medio alguno, por infame que fuese, sumándose a la campaña todas las instancias y funcionarios del Gobierno.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D.N.,  
Diciembre 23 de 1955.

## AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

No.4508

### MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento del Excelentísimo Señor Presidente de la República

De acuerdo con las elevadas instrucciones transmitidas por la Superioridad, anoche a las 8:20 a través del Secretario de Estado sin Cartera, Lic. J. M. Troncoso, esta Cancillería procedió a enviar por cable cifrado a todas nuestras

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, código 10491-23, 1949-1959.

Misiones diplomáticas y a los Consulados rentados en los Estados Unidos, el siguiente mensaje:

“30601-bis. Se le informa Germán Ornes Coiscou ha fijado residencia en New York y traicionado al gobierno”.

El despacho cablegráfico cifrado a las citadas Misiones diplomáticas de la República y Consulados rentados en los Estados Unidos se efectuó a las 11:00 pm

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

30 de diciembre de 1955.

## AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

### MEMORANDUM

No.00519

Al Excelentísimo Señor Presidente de la República  
Su Despacho.

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia, muy respetuosamente, para expresarle que esta Rectoría se propone solicitar del Consejo Universitario, en su sesión del próximo lunes, día 2 de enero, la cancelación del nombramiento que ampara al Dr. Germán E. Ornes Coiscou como Catedrático Auxiliar de la Escuela de Periodismo, adscrita a la Facultad de Filosofía de esta casa de estudios, por estimar que su defección ha puesto de manifiesto que no merece, ni moral ni intelectualmente, pertenecer al cuerpo docente de la Universidad de Santo Domingo.

El Dr. Germán E. Ornes Coiscou fue designado por el Consejo Universitario en fecha 2 de febrero del año 1953, previa autorización de la Superioridad, contenida en el No. 3450, del 31 de enero, del señor Secretario de Estado de la Presidencia.

Muy respetuosamente le saluda,

Pedro Troncoso Sánchez,  
Rector

<sup>2</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-23, expediente 111, 1946-61.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Caracas, 10 de enero de 1956.

AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

- Al : Señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Cultos,  
Ciudad Trujillo, R.D.
- Asunto : Declaraciones de Ornes Coiscou en New York.
- Anexo : Recorte del diario "La Esfera", edición del día 7 de enero cte.

Cúmpleme remitir a esa Superioridad, muy cortésmente, para su conocimiento y fines de lugar, el recorte del diario caraqueño "La Esfera", edición del día 7 del corriente mes, contentivo de unas declaraciones de Ornes Coiscou, en New York.

En ocasión de la reproducción de dichas declaraciones, visité en su Despacho al Dr. Laureano Vallenilla Lanz, Ministro de Relaciones Interiores de este país, quien me manifestó que no había puesto bajo el control de la censura a la agencia noticiosas France Press, pero que en vista de esta publicación, daría inmediatamente órdenes para que la citada agencia noticiosa fuese debidamente controlada por la censura, como lo son las demás, a fin de evitar en lo futuro publicaciones similares.

Muy atentamente le saluda,

D. Báez Soler,  
Embajador

<sup>3</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-23, expediente100, 1946-61.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

Ciudad Trujillo, D.N.,  
11 de enero de 1956.

## AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

No. 111

### MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Cúmpleme remitirle, muy respetuosamente, un recorte del diario “El Imparcial”, de fecha 6 de enero que discurre enviado por nuestro Cónsul General en San Juan, en el cual se informan que el Jefe de Policía Nacional, Coronel Federico Fiallo, declaró a la prensa que el padre del traidor Germán Ornes Coiscou había sido detenido por embriaguez y uso de estupefacientes.

DOCUMENTO 5<sup>5</sup>

Ciudad Trujillo, D.N.,  
Enero 18, 1956.

## AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

No. 234

### MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

En cumplimiento de las instrucciones verbales que fueran transmitidas por el Secretario Balaguer, la Cancillería ha dado instrucciones al Embajador Sallazar en el sentido de que inicie gestiones cerca del Departamento de Estado, tendentes a que sea retirado el pasaporte diplomático que indebidamente detenta en nombrado Germán E. Ornes Coiscou.

<sup>4</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-23, expediente 105, 1946-61.

<sup>5</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-23, expediente 89, 1946-61.

DOCUMENTO 6<sup>6</sup>

Ciudad Trujillo,  
28 de enero de 1956.

AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Núm. 11

Al : Secretario de Estado de la Presidencia

Asunto : Informe acerca de la presunción de estafa contra el Banco De Reservas de la República Dominicana, cometida por el Doctor Germán E. Ornes, presidente de la Editora del Caribe C. por A., de esta ciudad.

1.- Conforme a comentarios que hemos recogido en nuestros recorridos y en interés de estudiar y resolver jurídicamente el caso del Doctor Germán E. Ornes, quién además de haber cometido deslealtad política contra la Ilustre persona del Generalísimo Trujillo, se presume que, en su calidad de Presidente de la Editora Caribe, C. A., ha realizado estafa contra el Banco de Reservas de la República Dominicana, institución que le facilitó el préstamo hipotecario o prendario para adquirir dicha empresa, rendimos el siguiente informe:

a) Que como es de conocimiento general, Ornes compró la empresa Editora del Caribe, C. A., por más de medio millón de pesos, mediante un préstamo bancario que le concedió el Banco de Reservas de la República Dominicana, pero el contrato al efecto se viene considerando que ha carecido de eficacia y que los funcionarios de dicha institución han actuado frente a él con tolerancia, por haber permitido que éste, Ornes, teniendo un crédito personal o en su calidad de presidente de la citada empresa, dejara en sus manos las acciones que actualmente tiene en su exilio voluntario, siendo deudor de dicho banco.

b) Que se ha informado que las cláusulas del contrato celebrado entre Ornes y el Banco de Reservas de la República Dominicana, posiblemente le han favorecido a Ornes por haber sido ellas preconcebidas dentro de su plan deliberado de traicionar políticamente al Generalísimo Trujillo y económicamente a dicha institución bancaria.

c) Que para determinar si, ciertamente, hubo mala fe de parte de Ornes contra el Banco de Reservas de la República Dominicana, convendría estudiarse

<sup>6</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-23, expediente 95, 1946-61.

dicho contrato de préstamo, los estatutos de la Editora del Caribe, C. por A, y las Actas del Consejo General de Accionistas de dicha empresa para establecer lo siguiente: a) Si dicho contrato se ajusta a las disposiciones reglamentarias del Banco de Reservas de la República Dominicana. b) Si Ornes, al realizar préstamos posteriores a la compra de la Editora del Caribe, C. por A. fueron personales o en su calidad de presidente de dicha empresa. c) Si dichos préstamos fueron personal, ¿por qué el Banco de Reservas de la República Dominicana no retuvo en su poder las acciones de Ornes, la única garantía que podía dar? d) Si los préstamos eran en su calidad de presidente de dicha empresa, ¿hasta qué capacidad le otorgó a Ornes poderes el Consejo General de Accionistas de la empresa? e) si los préstamos, siendo personales o no, eran prorrogables, contrariamente a la forma de los demás bancos que son estrictamente a vencimiento. f) Si establecida alguna, o algunas irregularidades en el contrato, o en los préstamos, se puede rescindir dicho contrato y condenar en nuestros tribunales a Ornes.

d) Que frente a los hechos desleales de Ornes contra Trujillo, la Patria y sus instituciones, una investigación a fondo a dicho contrato y sus consecuencias, podría arrojar tal vez pruebas para los fines indicados; además para establecer una fórmula jurídica, tanto en el orden público como privado, para evitar que accionistas de nuestras compañías, al realizar préstamos con nuestras instituciones bancarias, no puedan quedarse en su poder con las acciones, sino entregarlas a los bancos en garantía por el valor equivalente al préstamo efectuado, por ser dichas acciones negociables que, como en el caso de Ornes, aún pendiente de pago un crédito, las pretendan vender a terceros.

Muy respetuosamente saludo a usted,

Miguel Alberto Román,  
Inspector de la Secretaría de Estado de la Presidencia.

DOCUMENTO 7<sup>7</sup>

COMUNICADO DEL DELEGADO DOMINICANO,  
LIC. CÉSAR A. HERRERA. DENUNCIANDO LA CONDUCTA  
DEL TRAIADOR ORNES COISCOU

Señores congresistas:

II Congreso Hispanoamericano de Historia es también por sí un hermoso acon-

<sup>7</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-23, 1946-61.

tecimiento histórico. Muestra la entrañable unidad espiritual de un admirable conjunto de naciones, llamadas a las altas responsabilidades en los destinos de la civilización humana. Un grandioso periodo de la común historia ha sido objeto de competentes y reveladores análisis por selectos representantes de las ciencias históricas.

Tanta riqueza cultural vigoriza y define el sentido de los constructivos afanes del presente y orienta sus rutas del porvenir.

Así adquiere plenitud de significado otro gran acontecimiento histórico, de que es testigo supremamente calificado este Congreso: La reconstrucción del Alcázar de Colón. Muestra de un grande estadista de nuestro tiempo, el Generalísimo Trujillo, quien restaura con vigor y delicadeza un noble monumento de la gloriosa época que inspira las deliberaciones de este Congreso. Vemos así como un gran hombre de voluntad diamantina enlaza y mantiene armoniosa y creadoramente la continuidad de la historia, sin la cual la vida humana no tendría sentido, pues sería fragmentaria y caótica, un eterno comienzo incapaz de renovación y progreso.

“Que no se peleen las edades, que todas sean hermanas y bien avenidas” —exclamó una vez Ortega y Gasset.

Y es con inmensa pena que contra estos óptimos acontecimientos, los dominicanos debemos registrar los innobles ataques que contra el espíritu de esa obra, lanza un dominicano descastado, que en esta hora de nobles afanes se ha vuelto contra su Patria, contra España y contra todo lo que signifique honor, decencia, lealtad y verdad, virtudes imperecederas de la estirpe hispánica.

Ese traidor se llama Germán Ornes Coiscou, de tan perversos antecedentes, que resulta sumamente doloroso e incomprensible que su infame campaña, de agente a sueldo del comunismo internacional, halle vínculo en cierta prensa, sin sentido de la historia, ni de las responsabilidades.

Vemos este congreso como un acto reafirmador y vigorizador del destino común de nuestros pueblos, y no seríamos leales a su espíritu, sino denunciámos a sus miembros, tan representativos de la común cultura, la tarea de este saboteador de patria y honor.

Creo que hablo en nombre de todos los dominicanos, sonrojados ante tanta indignidad, cuando repudiamos ante América y el mundo al vil agente comunista que encarna la más criminal traición a los principios supremos de la solidaridad hispanoamericana.

España y los veinte pueblos que su congreso representa en tierra generosa del Nuevo Mundo, constituyen en el mundo moderno un verdadero orbe histórico, donde mantiene su vigencia los ideales humanistas que dan tono y vigor a la civilización occidental. Atentar contra esa armonía como lo ha hecho últimamente el traidor Ornes Coiscou, constituye un delito contra la paz y la felicidad hispanoamericana.

DOCUMENTO 8<sup>8</sup>

Ciudad Trujillo, 15 de octubre de 1957.- La Asamblea Plenaria del II Congreso Hispanoamericano de Historia, celebrado en esta capital, aprobó una resolución, a iniciativa del historiador dominicano César Herrera, condenando las actividades de los intelectuales que han traicionado la causa de la hispanidad para enrolarse en las filas del comunismo internacional, señalando como el arquetipo de esos sujetos, en lo que representa a la República Dominicana, a Germán Ornes Coiscou, quien después de haber proclamado en infinidad de artículos publicados en el diario “El Caribe” su adhesión a la cultura cristiana y su repulsa a la ideología marxista, traicionó esos principios y se asoció al comunismo.

DOCUMENTO 9<sup>9</sup>

AGENTE PRO TRUJILLO

SEÑALAN FRANK USABA PASAPORTE DOMINICANO

Por Walter S. Priest

WASHINGTON, noviembre 19.

(PU) – Un ex funcionario del gobierno dominicano dijo en Corte hoy, que había encontrado un pasaporte dominicano en la oficina del Secretario de Estado Dominicano extendido a nombre del abogado John Joseph Frank, acusado de ser agente de Trujillo, sin inscribirse en el Departamento de Estado americano.

Germán Emilio Ornes, actualmente exiliado, dijo a un Jurado Federal, que había visto el pasaporte a nombre de Frank en la oficina de Arsenio Paulino, que era Secretario de Estado de la República Dominicana.

Ornes, que abandonó la República Dominicana en 1955, dijo que actualmente reside en San Juan Puerto Rico.

El fiscal William H. Hudley lo llamó a la silla de los testigos, como testigo experto del gobierno de asuntos legales y financieros de la República Dominicana. Descrito como “el una vez confidente del hombre fuerte Rafael Leónidas Trujillo”, Ornes dijo que era difícil determinar cuándo Trujillo actuaba como Jefe del Ejército y del partido único del país, y cuando actuaba como individuo.

<sup>8</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-23, 1946-61.

<sup>9</sup> Ibidem

## CONFUSIÓN

Los asistentes al juicio rieron cuando Ornes dijo: “Hay una confusión entre el tesoro nacional y el bolsillo de Trujillo”.

El fiscal dijo que intentaba demostrar que las firmas privadas representadas por Frank en realidad eran instrumentalidades controladas por el gobierno dominicano.

Ornes dijo que había conocido a Frank en Ciudad Trujillo, en mayo de 1954, poco antes de encontrar el pasaporte hecho a nombre de Frank. Dijo que vio a Frank otra vez en Kansas City, en noviembre de 1955. Ornes dijo que había ido allí para ver a Trujillo. El fiscal alega que en este viaje Frank también actuó como agente de seguridad.

Ornes dijo que poseía el título de Doctor en Derecho de la Universidad de República Dominicana, se identificó como un antiguo propietario de El Caribe, un periódico dominicano.

El proceso de John Joseph Frank, envolviendo sus contactos con los funcionarios dominicanos, continuó hoy cuando la defensa trató de probar que un oficial del Departamento de Estado fue un factor en la cadena de sucesos mediante los cuales Frank obtuvo un empleo del “hombre fuerte” Rafael L. Trujillo.

El juicio se celebra en el Tribunal del Distrito Federal, aquí los fiscales alegaron ayer que Frank realizó una investigación personal del crítico de Trujillo, el desaparecido doctor Jesús de Galíndez, y que informó después directamente a Trujillo. Frank es un abogado de esta capital.

Es alto el interés por el juicio, porque se desea saber si habrá revelaciones que den huellas sobre la misteriosa desaparición de Galíndez, o sobre la muerte de un piloto americano Gerald Murphy, cuyos amigos creen que pudo haber sido asesinado, ya que poseía alguna información sobre lo que le sucedió a Galíndez.

En la sala hoy el defensor de Frank interrogó a un agente del Buró Federal de Investigaciones (FBI) de nombre Fred C. Woodcock.

La defensa interrogó a Woodcock acerca de un informe que escribió en carta ocupada donde se alegaba que el funcionario Robert F. del Departamento de Estado, le había dicho a Frank que el hombre fuerte dominicano Trujillo estaba buscando un agente de seguridad...

DOCUMENTO 10<sup>10</sup>

Ciudad Trujillo, R. D.,  
20 de noviembre de 1957.

## ERA DE TRUJILLO

### MEMORANDUM

En fecha 22 de octubre de 1959 la Cámara de lo Civil y Comercial dictó una sentencia condenando al Dr. Germán E. Ornes Coiscou a restituir a la Editorial Del Caribe, C x a RD \$286,345.20.

Como actuante cursa un procedimiento de embargo inmobiliario, “El Caribe” podría escoger uno de estos dos caminos:

- a) Asistir como subastador y rematar por cualquier cantidad la propiedad, con la obligación de pagar al banco RD\$7,300.00 y a la señora Mota (quien tiene inscrita una hipoteca judicial) RD\$5,000.00, que hacen un total RD\$12,300.00, más los gastos del procedimiento de embargo; o,
- b) Tener preparado un embargo retentivo para embargar en manos de quien resulte adjudicatario, por la diferencia del precio que se opere entre el monto de la adquisición y los RD\$12,300.00 que se le adeuda al banco y a la señora Mota, más los gastos del procedimiento.

JOSE MANUEL MACHADO.

DOCUMENTO 11<sup>11</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.  
21 de noviembre de 1957.

Enterada de las tendenciosas manifestaciones hechas por el señor Germán E. Ornes Coiscou ante el Tribunal Federal del Distrito que conoce la causa seguida al ciudadano norteamericano John Joseph Frank, cumpla con el deber de conciencia de declarar, en mi calidad de ex esposa del señor Ornes Coiscou, que

<sup>10</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-23, 1946-61.

<sup>11</sup> Ibidem.

los menores, Antonio, Clara Marina y Ángela Milagros Ornes Mota, procreados en nuestro matrimonio, fueron abandonados por su padre desde septiembre de 1952, fecha desde la cual se ha negado a contribuir a su sostenimiento burlando la sentencia del Juzgado de Primera Instancia de Ciudad Trujillo que pronunció el divorcio y que lo condenó al pago de una pensión de RD\$310.00 a favor de nuestros hijos menores ya citados. Dos años antes de iniciarse el proceso de divorcio fui abandonada, en unión de mis hijos, por el señor Ornes Coiscou.

Desde la época señalada tanto yo como mis hijos hemos podido sostenernos gracias a la poderosa ayuda que recibimos del Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, quien siempre nos dispensó, tanto a mí como a mi ex esposo, la más dedicada protección y las más cordiales atenciones.

Mis hijos Antonio, Clara Marina y Ángela Milagros, se hayan legalmente bajo mi custodia, porque la sentencia que pronunció el divorcio dispuso que permanecieran bajo el cuidado de su madre, de acuerdo con las leyes dominicanas.

En vista de que el señor Ornes Coiscou se ha señalado durante toda su vida por su falsedad, y de que es capaz de negar, cínicamente, la sinceridad de estas declaraciones, he visitado el Consulado de Estados Unidos en Ciudad Trujillo para que una autoridad norteamericana certifique la autenticidad de mi firma.

Me complace informarle a usted que me encuentro en disposición de trasladarme a Estados Unidos, si así se juzga conveniente, para poner en evidencia al grosero perjurio en que ha incurrido el señor Ornes Coiscou, y para ratificar estas declaraciones ante el tribunal competente.

Me complace poner a disposición de usted y de las autoridades judiciales competentes un libro que estoy actualmente imprimiendo, en el que expongo la censurable conducta privada de Germán Ornes Coiscou, detallando las razones que motivaron que no retornara al país después de haber salido de él, espontáneamente, y que obedecen al hecho de no haber obtenido, durante la entrevista que sostuvo con el Generalísimo Trujillo en Kansas city, los fondos necesarios para la adquisición de "El Diario de New York".

## DOCUMENTO 12<sup>12</sup>

Ciudad Trujillo, 21 de noviembre de 1957.- El Secretario de Interior, el Dr. Emilio Rodríguez Demorizi, reunió a los corresponsales de las agencias noticiosas internacionales en su despacho para que las manifestaciones hechas por Germán Ornes Coiscou ante el Tribunal Federal del Distrito de Washington en las cuales reconoce profesó las ideas de Marx en economía, constituyen una profunda corroboración de cuanto se ha afirmado anteriormente acerca de la afiliación de Ornes al comunismo internacional.

<sup>12</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-23, 1946-61.

En la carta que Ornes Coiscou dirigió al Generalísimo Trujillo el 26 de septiembre de 1946 se hace la declaración siguiente: “Fue como producto del estudio que llegué a ser marxista, y aún hoy sigo siéndolo, ya que considero que esa doctrina proporciona, a quienes la conocen, los elementos para hacer un análisis científico y preciso de la moderna sociedad capitalista”.

Rodríguez Demorizi señaló que el marxismo es fundamentalmente una doctrina económica, pero que no puede hacerse efectiva en la práctica sin una subversión que establezca una nueva organización, en todos los órdenes, inclusive en el político.

Las propias declaraciones de Ornes, concluyó Rodríguez Demorizi, prueban, por consiguiente, su adhesión al Marxismo que ha practicado, según lo confiesa en su carta del 29 de septiembre de 1946, desde la edad de 15 años.

#### DOCUMENTO 13<sup>13</sup>

19 de marzo de 1958.

En las librerías dominicanas se ha puesto desde hoy a la venta un libro del famoso escritor colombiano J. A. Osorio Lizarazo titulado “Historia clínica de una traición”, donde se hacen sensacionales revelaciones acerca de la conducta desleal del Germán E. Ornes Coiscou, quien después de haber ocupado grandes posiciones en el gobierno dominicano, y haber recibido la más alta protección del Generalísimo Trujillo, cambió de actitud reingresando en las filas del comunismo internacional en las cuales había militado, de manera activa, antes de ocupar en 1947 sus primeras posiciones oficiales.

Osorio Lizarazo, quien es de nacionalidad colombiana, publicó su libro sobre Ornes en Buenos Aires, y en él señala a Ornes como jugador empedernido, que dilapidó gran parte de la fortuna que fue puesta en sus manos como redactor en jefe de “El Caribe” en francachela y en actividades delictuosas.

<sup>13</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-23, 1946-61.

DOCUMENTO 14<sup>14</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.  
7 de mayo de 1958.

REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

MEMORÁNDUM a S. E., El Generalísimo Trujillo.

Asunto : Litis Germán Ornes Coiscou.

Como según le habrá informado el general Arturo Espaillat, de la litis de la editorial Ozama con G. O. Coiscou, podrá derivarse, como lo esperan los abogados Frank y Downing, la deportación o encarcelamiento del citado G. O. Coiscou, debo informar a S. E., del estado presente del asunto.

A fin de acelerar la conclusión del caso, y después de entrevistas aquí con el abogado Downing y el general A. Espaillat, le dirigí al primero mi última carta, del 25 de abril, a la que ha contestado Downing, el 30 de abril diciéndome:

a) Que ha conferenciado con el abogado de G. O. Coiscou, con el objetivo de terminar el interrogatorio de éste (pues sólo se hizo el mío en mi viaje a New York, cosa que pondrá en grave dificultad a G. O. C.).

b) Que se avisará cuando los documentos de la editorial vayan a ser examinados aquí (por el abogado de G. O. C., quien ha pospuesto dos veces su viaje, maliciosamente).

c) Que se constreñirá a G. O. C., lo mismo que a Wood Flong, la vendedora de maquinarias, con lo que se espera situar a los demandados en la necesidad de un arreglo.

Como de este asunto lo que más interesa es ponerle a G. O. C., el correctivo condigno, se ha aplazado la organización de la editorial hasta la solución de este caso, bien preocupante para G. O. C., porque tiene a su servicio dos abogados de cierta importancia, cuyos honorarios ya constituirán una carga para él por la difícil situación en que será puesto.

<sup>14</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-23, 1946-61.

Del viaje del abogado Downing no debí exponerle nada pues S. E. estaba informado por el citado general Espailat.

Respetuosamente,

Emilio Rodríguez Demorizi.

DOCUMENTO 15<sup>15</sup>

27 de mayo de 1958.

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Vicepresidente de la República.  
Ciudad Trujillo, R. D.

Excelencia:

Gracias a los buenos oficios de nuestro amigo Hayman Miller del N. I. Herald Tribune, ofrecemos a vuestra consideración el libro que Ornes hizo escribir y que patrocina la casa Thors Nelson & Sons, Editores.

Con mucho respeto ofrecemos nuestros servicios para lo que usted estime conveniente sugerirnos a fin de contrarrestar el burdo pasquín.

Muy atentamente,

Richard B. Klenfuss.

<sup>15</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-23, 1946-61.

DOCUMENTO 16<sup>16</sup>

## CABLEGRAMA

Ciudad Trujillo, D. N.,  
26 de junio de 1958.

OVERSEAS PRESS CLUB,  
New York.

Enterada de que esa prestigiosa institución recibirá hoy en su seno a mi ex marido Germán Ornes, persona totalmente indigna de recibir ese honor, me apresuro a informarle que en un libro recientemente publicado en Buenos Aires bajo el título de “El padre traidor”, expongo significativos detalles acerca de la tortuosa personalidad de este desnaturalizado que ha abandonado a sus tres hijos menores sin que jamás se haya preocupado por mantenerlos, ni atenderlos en ninguna forma. Ante semejante proceder de un hombre que carece de toda reputación moral, y que se ha hecho, además, reo de traición contra su país y su gobierno, cabría preguntar si se puede considerar justo que la tribuna del Overseas Press Club sea ofrecida a un tipo de tan baja calaña que no podría sino deshonorar la institución, que de forma tan imprevisora le abre sus puertas. ¿No cree usted que tratándose de un tipo borracho y de un tahúr empedernido no falte algún día quien le cobre en una mesa de juego el daño moral y material que ha causado a sus hijos?

Espero que Overseas Press Club vuelva por su dignidad y no permita que bajo el prestigio de su nombre se escude un malhechor tan execrable, a quien ningún hombre digno, ni ninguna entidad que se respete puede aceptar, sin que falte a los más elementales principios de la moral y de la decencia.

María Mota.

<sup>16</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-23, 1946-61.

DOCUMENTO 17<sup>17</sup>

EMBAJADA DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
LA HABANA

5 de agosto de 1958.

No. 757/58.

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Vicepresidente de la República.  
Ciudad Trujillo, R. D.

Señor Vicepresidente y amigo:

Me refiero a su atenta comunicación No. 14350, del 23 de julio próximo pasado.

Antes de hacer las gestiones con el “Diario de la Marina” para la publicación del artículo cuya copia vino anexa a su citada comunicación, he investigado si el infame libro de Ornes ha sido mencionado por algún periódico de La Habana, está a la venta en alguna librería de esta capital, o está siendo objeto de comentarios por persona que pueda haberlo recibido. Hasta este momento mis indagaciones me llevan a la creencia de que tal libro no ha llegado a esta ciudad.

La publicación de este artículo podría, pues, tener por resultado despertar el interés enemigo a favor de la circulación de las páginas en que Ornes ha pretendido “comercializar la alevosía, precisamente explotando hasta el más ruin cinismo la defeción cometida”.

De todos modos, queda aquí el artículo de Osorio Lizarazo, para el caso de que se haga necesaria su publicación.

Le saluda con la mayor consideración,

Telésforo R. Calderón,  
Embajador.

<sup>17</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-23, 1946-61.

DOCUMENTO 18<sup>18</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.  
23 de agosto de 1959.

## ERA DE TRUJILLO

No. 16150.

Señor  
Nilo H. Soto,  
Cónsul General de la República Dominicana,  
San Juan, Puerto Rico.

Señor Cónsul General y amigo:

Compláceme remitirle la traducción de una carta publicada en el “Jornal do Comercio”, de Río de Janeiro, por el Embajador Paulo G. Hasslocher, relacionada con el libro del traidor Ornes, a fin de que usted gestione su reproducción en el diario “El Imparcial”, de esa.

Le saluda muy atentamente,

Joaquín Balaguer.

DOCUMENTO 19<sup>19</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.  
23 de agosto de 1959.

## ERA DE TRUJILLO

No. 16149.

Señor  
Lic. Luis R. Mercado,  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,  
México.

<sup>18</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-23, 1946-61.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

Señor Embajador y amigo:

Compláceme remitirle la traducción de una carta publicada en el “Jornal do Comercio”, de Río de Janeiro, por el Embajador Paulo G. Hasslocher, relacionada con el libro del traidor Ornes, a fin de que usted gestione su reproducción en el diarios “Universal” y “Excelsior”, de esa.

Le saluda muy atentamente,

Joaquín Balaguer.

DOCUMENTO 20<sup>20</sup>

CONSULADO GENERAL  
DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
1270 AVENUE OF THE AMERICAS  
SUITE 200  
NEW YORK 20. N. Y.

Octubre 16 de 1959.

No. 6548.

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Vicepresidente de la República.  
Ciudad Trujillo, D. N.

Señor Vicepresidente y distinguido amigo:

Para el elevado conocimiento de la Superioridad y fines de lugar, cúpleme informarle que anteayer, mientras me encontraba en el banquete que ofrecía el Alcalde Wagner a su Excelencia el Honorable Señor Presidente de México, Dr. Adolfo López Mateos, se me acercaron los amigos Porfirio Dominici y Stanley Ross para decirme que habían tenido conocimiento que el traidor de Germán Ornes Coiscou había asistido a la reunión de la Sociedad Iberoamericana de Prensa, celebrada en San Francisco de California, ostentando la representación

<sup>20</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-23, 1946-61.

del diario “El Caribe”, en el exilio, y que les interesaría saber, quién ha sido la persona que en Puerto Rico facilitó a Ornes Coiscou los gastos necesarios para trasladarse a California.

Ross me dijo que él entendía que nuestro Cónsul en San Juan de Puerto Rico podía investigar eso, y que si le suministraba información fehaciente, le daría adecuada publicidad al asunto. Ross piensa que no ha podido ser otro que Muñoz Marín, o uno de sus testaferros.

Justamente hoy, en la edición de “El Diario de New York”, y en la columna a cargo de Bobby Quintero, se menciona este viaje de Ornes Coiscou, y se pregunta quién lo habrá financiado.

Saluda a Usted con la mayor consideración y estima,

Luis R. Mercado,  
Cónsul General.

DOCUMENTO 21<sup>21</sup>

CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
EDIFICIO SAN RAFAEL AVE. PONCE DE LEÓN ESQ. MIRAMAR  
SANTURCE, PUERTO RICO

26 octubre de 1959.

CONFIDENCIAL

No. 528.

Señor  
Doctor Joaquín Balaguer,  
Vicepresidente de la República.  
Ciudad Trujillo, R. D.

Señor Vicepresidente y amigo:

Cúmpleme avisarle recibo de su atenta comunicación No. 17583, de fecha 17 del presente mes, así como del anexo que cita, suscrito por nuestro Cónsul General en New York, de cuyos particulares me impuse, y tomé la debida nota.

<sup>21</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-23, 1946-61.

Cumplo con informarle que en interés de conocer quién había sufragado los gastos de viaje del traidor Germán E. Ornes Coiscou a San Francisco de California, si Muñoz Marín, como piensa Stanley Ross, o si alguna otra persona o entidad de Puerto Rico, encomendé la misión de averiguarlo discretamente a un hábil periodista y buen amigo nuestro aquí en San Juan.

La mejor información obtenida al respecto indica que, por lo menos esta vez, el mismo Ornes satisfizo sus gastos, de su propio peculio. Hablando en plan de confidencia con nuestro amigo, Ornes dijo que para poder realizar el viaje tuvo que hacer un esfuerzo económico, pero que para él era muy importante, “en las presentes circunstancias”, asistir a la reunión de San Francisco en representación de un periódico que “es suyo y está secuestrado”.

Todo parece indicar que ni Muñoz Marín, ni ninguno de sus testaferros, dio dinero Ornes para el viaje. El desvergonzado y traidor hombrecillo parece que se dio el salto a San Francisco con los ahorros de su modesto sueldo en “El Mundo”, y quizás aprovechando uno de esos populares planes turísticos de las líneas aéreas de “vuele ahora y pague después”.

Le saluda con la más alta consideración,

Nilo H. Soto,  
Cónsul General.

(8) *Envío de libros de propaganda, dinero y otorgamiento de visas a ciudadanos dominicanos en el exterior.*

*Las Embajadas y Consulados trujillistas, como puede apreciarse en estos documentos, no solo concedían visas, sino que eran canales utilizados por el dictador para pagar servicios rendidos por exiliados, y otras personas que colaboraban con el régimen, y también para enviar hacia los distintos países del mundo un constante flujo de propaganda trujillista.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0430

Señor  
Danilo H. Soto,  
Cónsul de la República Dominicana,  
Santurce.  
Puerto Rico.

Distinguido señor Cónsul:

Me es grato comunicar a usted el envío, en paquete aparte, de cien (100) ejemplares del libro intitulado “Misión Fronteriza”, por el R. P. Antonio López de Santa Anna, rogando a usted tenga a bien hacerlos llegar al citado autor.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

Anticipándole las gracias por las atenciones que pueda dispensar a la presente, saluda a usted muy atentamente.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva del  
Partido Dominicano.

Jea/mesb.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
República Dominicana,  
5 de enero de 1958.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0038.

Su Excelencia  
Lic. Porfirio Basora R.  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
de la República Dominicana,  
Puerto Príncipe, Haití.

Señor Embajador y distinguido amigo:

Me complazco en remitirle, por generosa y elevada disposición del insigne Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, el anexo giro No. 51832 por \$200.00 (doscientos dólares), expedido a favor del señor Feliciano Cabral Pérez (a) Pasito, en calidad de ayuda, con ruegos de que usted tenga a bien entregarlo personalmente.

Al agradecerle informar a este organismo acerca de la entrega de dicho giro, saluda a usted con sentimientos de la más distinguida consideración.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/ffc.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
9 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0138.

Señor  
Lic. Porfirio Herrera Báez,  
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.  
Ciudad.

Distinguido señor Secretario:

Para deferir a la solicitud formulada en su atento oficio No. 237, de fecha 5 del mes en curso, me es grato remitirle sendas fotografías del Ilustre Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, y del honorable señor Presidente de la República, Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina.

Por no tenerla en existencia, lamento no poder enviarle la del General y Doctor Rafael L. Trujillo hijo, Jefe de Estado Mayor General Conjunto de las Fuerzas de Aire, Mar y Tierra.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/lmb/1.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
7 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0067

Señor  
Frank A. Molina,  
Cónsul de la República Dominicana  
San Sebastián. España.

Distinguido señor Cónsul:

En contestación a su atenta comunicación No. 343-c, de fecha 24 de diciembre del 1958, me es grato comunicar a usted el envío, en paquetes aparte, del siguiente material bibliográfico, para fines de utilidad en ese Consulado a su digno cargo:

- 1- Álbum de Oro de la Feria de la Paz y Confraternidad Mundo Libre. Tomo I y II.  
(2 ejemplares).
- 2- Código de trabajo. Tercera edición.  
(5 ejemplares).
- 3- Discurso pronunciado por el Generalísimo, Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, el día 24 de octubre del 1958.(25 ejemplares).
- 4- Enfoques de la obra de Trujillo, por Andrés Nicolás Sosa.  
(5 ejemplares).
- 5- Misión fronteriza, por el R. P. Antonio L. de Santa Anna, S. J.  
(10 ejemplares).
- 6- Trujillo, Genio Político, por el Lic. Julio González Herrera.  
(5 ejemplares).

<sup>4</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

7- La República Dominicana. Tomo XII de la colección América.  
(1 ejemplar).

Le estimaré avisar recibo del presente envío.  
Hago provecho de la oportunidad para saludar a usted muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/rre.

DOCUMENTO 5<sup>5</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
12 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0126

Señor  
Lic. Porfirio Herrera Báez,  
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado y distinguido amigo:

Con la alta aprobación previa de su Excelencia, el Generalísimo Dr. Rafael Leónidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, Padre de la Patria Nueva, Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, tengo a bien dirigirme a usted con ruegos de impartir instrucciones a nuestra Embajada en Port-au-Prince, Haití, para que les sean concedidas visas a las personas siguientes:

Vía Aérea      Señor y señora Félix Francis e hijos,  
Madame Elías Baboun,  
Srta. Nadia Baboun,

<sup>5</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

Vía Terrestre    Gabriel Assad (hermano del Secretario de Estado  
Dr. Assad),  
Llubert Celami.

Saluda a usted con sentimientos de la más alta consideración y personal estima.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/pjs.

(9) *El Partido Dominicano extiende sus tentáculos al exterior.*

*El Partido Dominicano trabajó también por captar y mantener militantes en el exterior, con lo que se aseguraba un número de informantes y personas al servicio de la dictadura.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
22 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0405

Señor  
Dr. Darío A. Mañón hijo,  
Av. Amsterdam No. 285 (esq. con Sonora)  
México 11, D. F.

Estimado amigo:

En contestación a su atenta tarjeta de fecha 2 del corriente mes, así como también de las cartas por medio de las cuales solicitan su inscripción en el Partido Dominicano sus hijos Darío Isaac y Cuauhtemoc anexa, me es grato remitirle las tarjetas que les acreditan como miembros de nuestra organización política.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

Le remito adjunto, los formularios en original y copias para que tengan la bondad de firmarlos y devolverlos, a la mayor brevedad, a esta Junta Central Directiva.

Rectitud, Libertad, Trabajo, Moralidad.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/rpp.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de enero de 1959,

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

No. 0482

Señor  
Julio César Ballester Hernández,  
Presidente de la Junta del Partido  
Dominicano en el Distrito Nacional,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Para su conocimiento, investigación e informe a la mayor brevedad, tengo a bien anexar al presente oficio, copia de la comunicación #1472, de fecha 17 del corriente, dirigida a este organismo por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Dr. Porfirio Herrera Báez, en solicitud de datos acerca de la conducta política y moral, observada por la señorita Mercedes Casilda Concepción Cabral Calcagno.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ta.

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
19 de enero de 1959.

ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0322

Señor  
Rafael Rovira Frías,  
Cónsul de la República Dominicana,  
Aruba, Antilla Holandesa.

Señor Cónsul:

En contestación a su atenta carta de fecha 13 del corriente, tengo a bien remitirle adjunto un duplicado de la tarjeta que acredita a usted como afiliado al Partido Dominicano.

Atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/rpp.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
19 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0318

Señor  
Rafael Uribe Montás,  
Subsecretario de Estado de  
Relaciones Exteriores,  
Su Despacho.

Distinguido señor Subsecretario:

Tengo a bien avisar recibo de su atento oficio No. 913 de fecha 13 del corriente, así como también de los formularios por medio de los cuales solicitan su inscripción en el Partido Dominicano los señores Jacques Castillo Chadeaux y Robert Castillo Chadeaux.

Se le remiten adjuntas, con ruegos de ser tramitadas a los interesados, las tarjetas que certifican la inscripción de los mencionados jóvenes como afiliados a nuestra institución política.

Le saluda muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/rpp.

<sup>4</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

(10) *Circular a embajadas y consulados dominicanos sobre la invasión del 14 de junio de 1959.*

*Circular a las Embajadas y Consulados dominicanos tras producirse el aniquilamiento de las expedicionarias del 14 de junio de 1959.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

CIUDAD TRUJILLO, D. N.,  
24 de junio de 1959.

## SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

### MEMORANDUM

No. 3344

Para el elevado conocimiento del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Cúmpleme informar a la Superioridad que en fecha de hoy la Cancillería ha dirigido a las misiones diplomáticas de la República acreditadas en el exterior, el cablegrama circular cuyo texto es el siguiente:

“INFORME VERBALMENTE ESA CANCELLERIA FUERZAS ARMADAS DOMINICANAS EN PERFECTA SOLIDARIDAD Y COOPERACION CON EL PUEBLO HAN DEVELADO TOTALMENTE INTENTO INVASION SUBVERSIVA REPUBLICA DOMINICANA PAIS CONTINUA IMPERTURBABLEMENTE NORMALES ACTIVIDADES SIN HABERSE REGISTRADO NINGUN HECHO QUE HAYA ALTERADO SOLIDARIDAD EXISTENTE ENTRE PUEBLO DOMINICANO Y SU GOBIERNO”.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, código 10491-23, 1946-61.

(11) *Persecución y censura del periodista norteamericano Tad Szulc con relación al asesinato de Ramón Marrero Aristy.*

*Tad Szulc (1926-2001) fue un reportero y escritor norteamericano, de origen polaco. Entre 1953 y 1972 fue corresponsal del «The New York Times».*

*Amigo del periodista dominicano, y alto funcionario trujillista, Ramón Marrero Aristy, lo acompañó durante un viaje de este al exterior. Al producirse el desembarco del 14 de junio de 1959, y publicarse en «The New York Times» artículos de Szulc contra Trujillo, se acusó a Marrero de haberle suministrado información, y estar conspirando contra el dictador, por lo que fue asesinado, el 17 de julio de 1959.*

*Este memorando a Trujillo, del 19 de julio de 1959, dos días después del asesinato de Marrero, es un informe sobre el cumplimiento de sus órdenes para silenciar a Szulc.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
19 de julio de 1959.

## ERA DE TRUJILLO

### MEMORANDUM

Al Generalísimo Doctor  
Rafael Leónidas Trujillo Molina  
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15681, legajo s/n, 1955.

Para el elevado conocimiento de su Excelencia, tengo a bien expresarle lo siguiente:

Ayer, a eso de la 6:30 de la tarde, fui enterado por el Señor Máximo R. Bonetti, General de Brigada E.N, de las actuaciones que dicho General se proponía intentar seguido terminara el acto de enterramiento del señor Marrero Aristy, y para lo cual me comunicó debía tener conocimiento y participación en dicho procedimiento.

Seguido terminó el mencionado acto, me trasladé al Palacio de Justicia y allí en presencia del Dr. Federico A. Cabral Novos, Ayudante del Procurador General de la República, Dr. José S. Velázquez, Procurador Fiscal de este Distrito Judicial, de su Ayudante Dr. Rafael Herrera Cambier, del General Bonetti Burgos y del Diputado Dr. Ramón Pina Acevedo, quien estaba actuando en representación del antes dicho General de Brigada, se coordinaron los procedimientos, levantamiento de la querrela presentada por el General Bonetti Burgos contra el periodista norteamericano Tad Szulc, residente accidentalmente en el Hotel Embajador, de esta ciudad, y autor de los delitos de difamación, injuria y ultraje, a la autoridad pública, hechos previstos y sancionados por los artículos 224, 367 y 370, todos del Código Penal, de cuya querrela ha sido apoderada la Primera Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de este Distrito Judicial, cuya causa ha sido fijada para el jueves 23 del corriente, a las nueve horas de la mañana, que es la fecha mínima que la Ley permite para el conocimiento de dicha causa. La sanción establecida por el Código Penal para los delitos cometidos por el periodista Tad Szulc es de "8 días a 3 meses de prisión correccional, y multa de RD\$5.00 a RD\$25.00, a menos que se expliquen circunstancias atenuantes, en cuyo caso se puede convertir la prisión en multa, de acuerdo con el Art. 463, escala 6ta. del mismo Código.

Las notificaciones y los emplazamientos correspondientes a esta causa se hicieron esta mañana a las 7:30, en la persona del acusado, quién se encontraba en su habitación del hotel durmiendo, después de haberse habilitado, legalmente, el día de hoy, para dichos procedimientos.

No se lanzó mandamiento de prisión preventiva, en razón de existir legislación que impide esa medida, cuando la acusación se dicte en contra de un funcionario público.

Para asegurar la efectividad de la querrela presentada por el General Máximo R. Bonetti Burgos, se le han dado instrucciones al Procurador Fiscal de tratar con el Departamento de Migración de impedir la salida del país, de dicho sujeto, lo que hizo este funcionario anoche, a las 9:00 pm, después de haber conversado con el Sub. Director de Migración, Lic. Félix Rosa Uribe.

Lic. Mario Abreu Penzo,  
Secretario de Estado de Justicia

Instrucción pública y justicia

(1) *Denuncias contra funcionarios.*

*A pesar del carácter represivo del régimen, no eran infrecuentes las denuncias contra el mal proceder de sus funcionarios, como se desprende de estos documentos sobre hechos ocurridos en Yamasá, en julio de 1952, y en Sabana Grande de Boyá, en enero de 1959.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo, R. D.  
22 de julio de 1952.

Del : Jefe de Puesto, E. N., de Yamasá.  
Al : Oficial Comandante 24ta. Cía., E. N.  
Asunto : Informe (Incidente ocurrido entre el Tesorero Municipal Sr. Alberto Pérez Acosta y el presidente del Partido Dominicano Sr. Juan Bautista Caba Arias, en Yamasá)

1.- Respetuosamente infórmole que siendo las 11.30 P.M., del día 20-7-52, mientras se encontraban tomando en el Night Club de esta común, el Tesorero Municipal, Sr. José Alberto Pérez Acosta con un grupo de amigos, se presentó el Presidente del Partido Dominicano, Sr. Juan Bautista Caba Arias brindándole unos camarones; el Sr. Pérez Acosta le contestó que esos camarones eran para otra persona por el motivo de que se encontraban infectados, lo que produjo una discusión entre ambos, diciéndole al Sr. Caba Arias, que los dichos camarones no estaban infectados porque él se los estaba comiendo, que si él

<sup>1</sup> AGN, Fondo de Secretaría de Estado de Interior y Policía, 1953.

no los quería, que se los dejara comer a otro, lo que motivó que el Tesorero, Sr. Pérez Acosta, desenfundara su revólver Cal. 38 # 444111, y lo manipulara varias veces en el pecho del Presidente del Partido Dominicano, Sr. Juan Bautista Caba Arias, el cual por no tener carga no se produjo una desgracia.

2.- Con igual respeto le informo que en varias ocasiones he tenido denuncias de que el Sr. José Alberto Pérez Acosta, Tesorero Municipal de esta común, cada vez que está ebrio desenfunda su revólver y lo manipula contra cualquier persona, lo que no da lugar a ocurrir desgracias personales porque siempre le descargan el revólver, y que horas antes de efectuarse el caso mencionado en el párrafo 1ro. de este informe, le descargaron el revólver al ya mencionado Tesorero, en la Sección de "Peralvillo", donde también hizo ademán de su revólver contra varias personas

3.- Lo que le informo para los fines que esa superioridad, E. N. juzgue de lugar.

PLÁCIDO MUÑOZ,  
Sgto., E. N

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

No. 0484

Señor  
Dr. José G. Sobá,  
Secretario de E. de Salud y Previsión Social.  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

Para su conocimiento y fines que ese Departamento estime de lugar, cúmpleme transcribir a usted, a continuación, los siguientes párrafos de un informe rendido a este organismo, procedente de esta ciudad, los cuales dicen así:

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

“El doctor Buenaventura Moya Grullón, Director del Hospital de Sabana Grande de Boyá, le hizo una operación quirúrgica a una señora que, por su negligencia e incompetencia, perdió la vida la infeliz mujer.

Este mismo médico operó también a un niño llamado Antonio Concepción, que sufre una hernia inguinal derecha, y por su incompetencia lo que hizo fue abrir la vejiga cerrando el campo operatorio y dejando intacta la hernia. Ha cobrado a los padres del niño por este trabajo la suma de cuarenta pesos”

Muy atentamente le saluda

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ftca.

(2) *Abuso de los funcionarios.*

*Robos y lesiones por golpes, protagonizados por funcionarios del régimen, eran denunciados con frecuencia, aunque solían quedar impunes los culpables. Particularmente grave fue el caso denunciado por la propia Policía, que involucraba a un Alcalde Pedáneo de la sección de Jagua, común de Yamasa, y que dejó gravemente herido a un jornalero, tras propinarle una paliza.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

REPUBLICA DOMINICANA

POLICIA NACIONAL

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
29 de octubre de 1953.

Núm. 1006

Del : Oficial del día, Policía Nacional,

Al : Jefe de la Policía Nacional,  
Su despacho.

Asunto : Informe sobre conducencia del nombrado APOLINAR DE  
LA CRUZ, al Hospital "Dr. Salvador B. Gautier".

<sup>1</sup> AGNFondo de Secretaría de Estado de Interior y Policía, expediente 9-1, 1951.

1.- RESPETUOSAMENTE, cumplo con el deber de informar a esa Superioridad, P. N., que siendo las 8:15 A. M., el Raso GILBERTO PICHARDO, 1ra. Cía. P. N., de servicio en el Hospital “Dr. Salvador B. Gautier”, informó que siendo las 10:00 horas de la mañana del día de ayer, fue conducido a dicho establecimiento de salubridad, por la ambulancia placa oficial No. 4181, al servicio del indicado hospital, el nombrado Apolinar de la Cruz, dominicano, mayor de edad, jornalero, soltero, portador de la Cédula Personal de Identidad No. 2280 Serie 5, residente en la Sección de “Jagua”, jurisdicción de Yamasá, quien fue operado de urgencia del bazo, y que según declaración del operado, esta enfermedad le provino a consecuencia de varios golpes que le infiriera el Alcalde Pedáneo de la ya mencionada Sección. Este quedó internado en observación médica.

2.- Lo que informo para los fines de lugar.

OSVALDO VALOIS ARAÚJO,  
1er. Tte. P. N.

(3) *Asesinato de los asaltantes del «Royal Bank of Canada», el 14 de diciembre de 1954.*

*El 6 de noviembre de 1954 una banda de asaltantes ataca y roba la sucursal del «Royal Bank of Canada», en Santiago de los Caballeros, asesinando a dos empleados. Previamente, la banda había asesinado a un cabo, y a un raso de la Policía Nacional, en Santo Domingo, para robarle las pistolas. El régimen consideró lo sucedido como un grave desafío a su autoridad, y un peligroso precedente.*

*El 14 de diciembre, once personas fueron juzgadas por los hechos y condenadas a distintas penas de prisión. Al día siguiente, 10 de ellos fueron sacados de prisión, y asesinados.*

*Como era habitual, y a pesar de haber dado las órdenes para el crimen, Trujillo se distanció del mismo, cargando la culpa sobre algunos de sus jefes militares, y formando una comisión de académicos para indagar si se trataba de un genocidio.*

#### DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Santiago, R. D.,  
1° de diciembre de 1954.

Del : Comandante del Departamento Norte, E.N.,  
Al : Jefe de Estado Mayor, E.N.,  
Asunto : Informe Confidencial

1.- Respetuosamente tengo a bien informarle, que esta Oficina tuvo conocimiento de una manera confidencial, por parte del Licdo. Federico Cuello López,

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15676, legajo C-12, F-6, 1954-1958.

Ayudante del Procurador General de la República, que la causa que se ha venido ventilando a cargo de los que realizaron el atraco al "Royal Bank of Cánada", comenzará el día 9 de los corrientes.

2.- También sabemos que Licdo. José Miguel Ferrera, ha venido haciendo diligencias con los familiares de los nombrados Eudes y Vinicio Maldonado Díaz, para fines de defenderlos en dicha causa. Este Licdo. ha sido visto hoy en (4) oportunidades con miembros del Ejército en la casa del nombrado Ramón Emilio Maldonado Álvarez, padre de los malhechores Eudes y demás hermanos, y en la última visita que hizo, estuvo desde las 2:00 pm hasta las 4:30 pm., momento después de haber salido el Licdo. antes mencionado, murió el referido Ramón Emilio Maldonado Álvarez.

3.- Además, hemos sido informados que el Licdo. Justo Castellanos, manifestó públicamente, que estaba dispuesto a defender a cualquiera de los acusados del atraco al Banco.

Ludovino Fernández, O.C., y M.M.,  
Coronel, M.M.,

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D.S.D.,  
15 de diciembre, 1954.

No. 1433

## MEMORANDUM EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

Informa, para el elevado conocimiento de la Superioridad, y en adición a su Memorándum No. 1427, de fecha 14 de diciembre en curso, que el Procurador General de la Corte de Apelación de Santiago, Lic. Huberto Bogaert, le acaba de comunicar lo siguiente:

a-) Que los nombrados Eudes Maldonado Díaz, Félix Rolando Maldonado Díaz, Ramón Emilio Maldonado Díaz, Horacio Nelson Maldonado Díaz, Vinicio Maldonado Díaz, Evaristo Benzán Carmona, José A. López, Luis Emilio Sosa, Cristóbal Martínez Otero y Bienvenido Antonio Pichardo Seleme (a) Chino, in-

<sup>2</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15676, legajo C-12, F-6, 1954-1958.

tentaron fugarse de la Cárcel Pública de Santiago.

b-) Que como consecuencia de ello, y por la actitud tomada al tratar de ser capturados, perdieron la vida todos; y

c-) Que las autoridades judiciales están practicando diligencias consiguientes con el correspondiente levantamiento de las actas de lugar que fueran procedentes, en conexión con sus actuaciones.

Lic. Porfirio Basora R.,  
Procurador General de la República

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo.,  
Dic. 17, 1954.

## SECRETARÍA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA Y AVIACIÓN COMUNICADO

La Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, inspirada en los sentimientos humanitarios del Excelentísimo Señor Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina, desea declarar que lamenta la forma en que murieron los presos civiles que había sido juzgados y sentenciados por el Tribunal de Primera Instancia de Santiago, a pesar de que hicieron armas contra los miembros del Ejército que los custodiaban, según comunicado público del Procurador General de la República.

Además de la investigación de la justicia civil, esta Secretaría de Estado ha nombrado una Junta Militar investigadora, integrada por el Coronel Carlos A. Mota, O.G., M.M. y el Coronel Arturo Espaillat, O.G., M.M., para esclarecer este hecho y aplicar las sanciones correspondientes, si se comprueba que los miembros del Ejército no actuaron en legítima defensa, como centinelas que eran de los presos mencionados.

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,  
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación  
Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas

<sup>3</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15676, legajo C-12, F-6, 1954-1958.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo  
26 de diciembre de 1954

Sres.

Licdos. Virgilio Díaz Ordóñez, Arturo Despradel, Porfirio Herrera Báez, José E. García Aybar, Temístocles Messina, Porfirio Basora, Jesús Ma. Troncoso Sánchez, Pedro Troncoso Sánchez, Marino Cáceres, Juan C. Velázquez, José Ml. Machado y Julio Peynado. Ciudad

Estimados amigos:

Como supongo que ustedes estarán enterados por la prensa de la muerte de diez de los atracadores de la sucursal del Royal Bank of Canada, en Santiago, quiénes estaban convictos y confesos de distintos crímenes, desearía oír en la opinión de ustedes acerca de si esta muerte en masa constituye un genocidio o no, tal como lo describe el Profesor Lemkin.

Ruégoles emitir su opinión a este respecto.

Muy atentamente

Rafael L. Trujillo

<sup>4</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15676, legajo C-12, F-6, 1954-1958.

DOCUMENTO 5<sup>5</sup>

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo  
28 de diciembre, 1954

Al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina  
Benefactor de la Patria  
Ciudad.

Excelentísimo señor:

Nos honramos al corresponder a la atenta carta de Vuestra Excelencia, de fecha 26 de este mes, con la cual se nos distingue al ser escogidos para emitir una opinión acerca de si el hecho ocurrido en Santiago, en el cual fueron muertos diez de los atracadores de la sucursal del Royal Bank of Canada, quiénes estaban convictos y confesos de distintos crímenes, en su articulado segundo de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, o como lo describe el Profesor Lemkin.

Con el propósito de considerar y discutir a fondo la importante materia sometida a nuestra consideración nos reunimos en pleno en la mañana de ayer, y adoptamos, a unanimidad, el criterio, la opinión que sustentamos de la forma siguiente:

a-) A la luz de las previsiones del artículo II de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, del 9 de diciembre de 1948, suscrita en París, el caso ocurrido recientemente en Santiago, cualesquiera que hayan sido las circunstancias en que tuvo lugar, no constituye un genocidio, por cuanto con este hecho, no se persiguió ni se tuvo la intención de perseguir la destrucción, total o parcial, de un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal, esto es en razón de su nacionalidad, o de ser un grupo étnico, o de su raza, o de su fe religiosa.

b-) Como los conceptos del Profesor Lemkin, promotor del movimiento internacional que culminó en la citada Convención, fueron ampliados en la redacción final, hasta abarcar un horizonte más extenso que el inicialmente propuesto por dicho Profesor, hasta el punto de que sus ideas iniciales quedaron comprendidas en el articulado de la Convención, tampoco el caso de Santiago quedaría abarcado dentro de la designación de genocidio como lo describe el Profesor Lemkin, quién lo define como la destrucción de un grupo nacional o étnico.

<sup>5</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15676, legajo C-12, F-6, 1954-1958.

Concluimos, pues, en el sentido de que el caso sometido a nuestro estudio y opinión no cae dentro de la calificación de genocidio, ni de acuerdo con el texto de la mencionada Convención ni con sujeción al criterio sustentado por el Profesor Lemkin.

Es con el mayor respeto como reiteramos a Vuestra Excelencia las seguridades de nuestra leal distinción y profundo aprecio.

Virgilio Díaz Ordóñez  
Porfirio Herrera Báez  
Temístocles Messina  
Jesús Ma. Troncoso  
Marino Cáceres  
José Ml. Machado

Arturo Despradel  
José E. García Aybar  
Porfirio Basora  
Pedro Troncoso Sánchez  
Juan O. Velázquez  
Julio F. Peynado

DOCUMENTO 6<sup>6</sup>

Ciudad Trujillo, D.S.D.,  
30 de diciembre, 1954.

## MEMORANDUM

No. 1490

El Procurador General de la República

Informa, para el elevado conocimiento de la Superioridad, que el Procurador General de la Corte de Apelación de Santiago le ha comunicado en relación con el proceso a cargo del Coronel E. N., Ludovino Fernández, que ya se ha iniciado en el Juzgado de Instrucción Judicial la sumaria correspondiente, habiendo sido interrogado el referido Coronel, y dictada la orden de prisión de lugar, de acuerdo con las disposiciones del Art. 94 del Código de Procedimiento Criminal.

Lic. Porfirio Basora R.,  
Procurador General de la República

<sup>6</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15676, legajo C-12, F-6, 1954-1958.

DOCUMENTO 7<sup>7</sup>

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo  
3 de enero de 1955.

## AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

No. 44

Del : Secretario de Estado de la Presidencia

Al : Procurador General de la República

Asunto : Proceso a cargo del Coronel, E.N., Ludovino Fernández

Anexo : Su memorándum No.1490, de fecha 30 de diciembre de 1954.

1.- Devuelto, por disposición superior, significándole que la información que usted suministra en su memorándum anexo, no interesa a la Presidencia de la República.

Muy atentamente,

Porfirio Herrera Báez

<sup>7</sup> AGN, Fondo Presidencial, sección Palacio Nacional, caja 15676, legajo C-12, F-6, 1954-1958.

(4) *Acusaciones y absolución del Alcalde Pedáneo de la sección San Antonio, común de Yamasá, en 1953.*

*A pesar de las pruebas y declaraciones de ciudadanos afectados por los abusos del Alcalde Pedáneo de la sección San Antonio, de la común de Yamasá, en 1953, el Síndico Municipal de la misma, se dirigió por carta al Secretario de Estado de Interior y Policía, para interceder por el acusado, garantizando de esta manera su total impunidad.*

#### DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Yamasá, R. D.  
29 de mayo de 1953.

Señor  
Secretario del Estado de lo Interior y Policía y  
Comunicaciones, su despacho.  
Ciudad Trujillo, D. S. D.

Honorable Señor Secretario:

Sus abajo firmados, inválidos de la sección de San Antonio, nos valemos de la presente, para suplicarle, muy respetuosamente, ordene que se nos haga justicia, respecto a la pensión de diez pesos que nos envían todos los meses nuestro padre y protector de los inválidos, el Generalísimo Dr. Rafael Leónidas Trujillo M. Benefactor de la Patria, por mediación a la Sindicatura Municipal de esta común, en el sentido de que haga que el Señor Síndico Municipal de esta común, le exija al Señor Alcalde Pedáneo de esta sección, la suma de ocho pesos

<sup>1</sup> AGN, Fondo de Secretaría de Estado de Interior y Policía, expediente 5/78-23, 1953.

con cincuenta \$8.50, que debe a mí, Galileo Martínez Camorra, este dinero me lo cogió él de un dinero que mandó las Sindicatura, el cual hasta la fecha no me ha pagado. No obstante, yo envíe al Señor Ventura Bello adonde las autoridades informándole lo sucedido, y estas me mandan a decir que lo demande, lo cual yo no puedo pagar porque soy un pobre inválido tullido, que no tengo nada.

Y a mí, Porfirio Torres, mocho de una pierna y una llaga en mi pie, mientras yo me encontraba en un Hospital, este Señor Alcalde me cogió cinco pesos de \$20. (ilegible), o sea, dos pensiones de diez pesos que me mandaron de la Sindicatura y a la fecha tampoco me lo ha pagado.

Nos dirigimos a usted, porque el Señor Síndico no nos hace caso, como le pasó al Presidente y al Secretario de la Junta Comunal del Partido Dominicano de esta común que le informaron al Señor Síndico que este Alcalde le había ocupado la Cédula y el dinero de sellarla a los señores Eduardo de la Cruz, Gregorio de los Santos y Rosalio de la Cruz, los cuales todavía en Mayo no habían sido sellados, al último le faltaban tres sellos y el Síndico no hizo nada; si el Jefe de Puesto, E. N., no hubiese actuado, la Junta hubiera quedado de mentirosa, de esto puede dar testimonio al Señor Sención Vásquez y los Señores ya mencionados.

Con la esperanza de ser atendidos, les saludamos muy atentamente.

Galileo Martínez

Porfirio Torres.

## DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

### INTERROGATORIO HECHO AL SEÑOR ROSALIO DE LA CRUZ, EN EL CASO DE ACUSACION CONTRA EL ALCALDE PEDANEO DE LA SECCION DE SAN ANTONIO DE ESTA COMUN

En la población de la común de Yamasá, Prov. Trujillo, siendo las 10.30 de la mañana ante mí, JESÚS MARÍA CONTRERAS L., Síndico Municipal, asistido del infrascrito Secretario, Señor MILAGROS C. DÍAZ G., compareció el señor ROSALIO DE LA CRUZ, el cual fue interrogado del modo siguiente:

*Preg:* Sus generales de Ley

*Resp:* Me llamo ROSALIO DE LA CRUZ, mayor de edad, casado.  
Portador de la Cédula Personal de Identidad No. 537 Serie 5, renovada

<sup>2</sup> AGN, Fondo de Secretaría de Estado de Interior y Policía, expediente 5/78-23, 1953.

con sello de R. I. para el presente año 1953 #1608148, del domicilio y residencia de la sección de San Antonio, de esta común.

*Preg:* ¿Cómo es un asunto de una Cédula que Ud. le dio al Alcalde para que se la sellara?

*Resp:* Yo no le he dado Cédula al Alcalde para sellar. Yo al Alcalde lo que hice fue prestarle \$6.00, los cuales, cuando él me los pagó, los utilicé para arreglar mi cédula, la cual no había sellado porque estaba enfermo, y ahora las gentes se han puesto a decir que yo le di mi cédula para que me la sellara el Alcalde.

*Preg:* ¿Quién sabe Ud. que se ha puesto a decir eso?

*Resp:* Bueno, yo no sé quién es el que se ha puesto con eso, pues yo no he dado mi cédula a nadie para que la sellara.

*Preg:* ¿Qué sabe Ud. de unas cédulas que le dieron al Alcalde los señores EDUARDO DE LA CRUZ Y GREGORIO DE LOS SANTOS para que se las sellara?

*Resp:* No, yo de esto no sé nada, yo estaba enfermo y hacía muchísimo que no salía a ninguna parte.

*Preg:* ¿Qué otra cosa tiene Ud. que declarar?

*Resp:* No, señor.

Con lo que dimos por terminado el presente interrogatorio, que el declarante fija sus huellas digitales por no saber firmar, junto conmigo, Síndico Municipal, y Secretario que certifica.

DIGITALES DE

ROSALIO DE LA CRUZ,  
Declarante

M. C. DIAZ GAVILÁN,  
Secret. del Ayuntamiento

JESUS MARIA CONTRERAS,  
Síndico Municipal

DOCUMENTO3<sup>3</sup>

INTERROGATORIO HECHO AL SEÑOR JOSE DE LA CRUZ SANTOS, ALCALDE PEDANEO DE LA SECCION DE SAN ANTONIO, EN EL CASO DE ACUSACIONES CONTRA EL

En la población de la común de Yamasá, Prov. Trujillo, siendo las 9 A. M. del día 12 de Junio de 1953, por ante mí, JESUS MARIA CONTRERAS L., Síndico Municipal, asistido de mi secretario, Sr. MILAGROS C. DIAZ G., Compareció el señor JOSE DE LA CRUZ SANTOS, Alcalde Pedáneo de la sección de San Antonio, quien fue interrogado del modo siguiente:

*Preg:* Sus generales de Ley.

*Resp:* Me llamo JOSE DE LA CRUZ SANTOS, mayor de edad, portador de la Cédula Personal de Identidad No. 1161 Serie 5, del domicilio y residencia de la sección de San Antonio.

*Preg:* Informe acerca de la acusación que hacen contra Ud. los señores PORFIRIO TORRES Y GALILEO MARTINEZ.

*Resp:* Esa es una acusación incierta.

*Preg:* Diga, ¿por qué Ud. le tomó a Galileo Martínez la suma de RD\$8.50, del dinero que se le envió con Ud., el cual le era enviado por el Generalísimo Trujillo a Galileo Martínez?

*Resp:* Esta suma que declara él que yo le tomé no es cierto, yo no la he tomado, el señor Martínez hace esta acusación obedeciendo a los consejos ilustrativos que le impusieron Octaviano de la Cruz, ex Alcalde Pedáneo de la sección de El Jaguey y de la sección de San Antonio, por intriga, con el mero interés de que yo sea destituido para que lo nombren a él.

*Preg:* Ud. las veces que ha llevado el dinero que envía al Generalísimo Trujillo a Galileo Martínez, ¿se los ha entregado completo?

*Resp:* Sí, señor.

*Preg:* ¿Ud. tiene presente si al Ud. hacerle entrega de ese dinero ha habido alguna persona allí? De ser cierto, cíteme alguna.

<sup>3</sup> AGN, Fondo de Secretaría de Estado de Interior y Policía, expediente 5/78-23, 1953.

*Resp:* Sí señor, yo recuerdo estar allí Bernardo de la Cruz, que es carnicero y como hay una carnicería siempre esta ahí, también una tía de este llamada Albertina Martínez.

*Preg:* En cuanto a Porfirio Torres, ¿qué puede Ud. informar acerca de RD\$5.00 que este dice Ud. haberle tomado de \$20.00 que le mandaron de la Sindicatura con Ud?

*Resp:* Esto no es cierto, pues a mí me entregó el Síndico la suma de RD\$20.00, para que se lo entregara a Porfirio Torres, el cual estaba internado en el Hospital Mórigan, y fui allí y se los entregué delante de los médicos que estaban allí. Él, espontáneamente, me regaló para que pagara el pasaje. En este caso pido que sea interrogado el señor PORFIRIO TORRES, para que informe al respecto.

*Preg:* ¿Qué puede Ud. informar acerca de unas cédulas de Eduardo de la Cruz, Gregorio de los Santos y Rosalio de la Cruz, que Ud. tomó para sellarlas y no fueron selladas a su debido tiempo?

*Resp:* Esas cédulas me fueron entregadas por estos señores en los días que había mucha aglomeración en la Tesorería Municipal, para que se las hiciera sellar, las cuales dejé allí, para cuando estuvieran selladas me las entregaran, las que me fueron entregadas cuando las requerí, las cuales entregué inmediatamente a sus dueños respectivos. Lo cual dejo a discreción de ellos, para que expongan si por mi parte hubo culpabilidad.

*Preg:* ¿Tiene Ud. algo más que declarar?

*Resp:* No, señor.

Con lo que dimos por terminado el presente interrogatorio que firma el declarante junto conmigo, Síndico Municipal, y Secretario que certifica.

DIGITALES DE

JOSE DE LA CRUZ SANTOS,  
Declarante

M. C. DIAZ GAVILAN,  
Secret. Ayuntamiento

JESUS MARIA CONTRERAS L.,  
Síndico Municipal

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

INTERROGATORIO HECHO AL SEÑOR GALILEO MARTINEZ,  
EN EL CASO DE ACUSACION CONTRA EL ALCALDE PEDANEIO  
DE LA SECCION DE SAN ANTONIO, DE ESTA COMUN

En la común de Yamasá, Prov. Trujillo, siendo las 9 A. M. del día 11 de Junio de 1953, me trasladé a la sección San Antonio de esta común, asistido de mi Secretario, donde procedí al interrogatorio del señor GALILEO MARTINEZ, él cual fue interrogado del modo siguiente:

*Preg:* Sus generales de Ley.

*Resp:* Me llamo GALILEO MARTINEZ, mayor de edad, casado. sin cédula, inválido.

*Preg:* ¿Qué puede Ud. informar acerca de una carta que envió al Secretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, en relación con unos RD\$8.50 que le cogió el Alcalde Pedáneo de la sección, del dinero que le envía todos los meses el Generalísimo Trujillo Molina?

*Resp:* Él vino aquí a que le prestara cinco pesos, yo le dije que solamente tenía RD\$1.50 y se los dí. Después cuando vino a traerme el dinero que me manda el Jefe me dijo que había tomado \$7.00 prestados, que hacen los \$8.50 los cuales no me ha pagado hasta la fecha.

*Preg:* ¿Ud conoce a Porfirio Torres?

*Resp:* No, señor.

*Preg:* ¿Ud. al hacer la carta, la firmó solo o con otro?

*Resp:* Yo la firmé solo.

*Preg:* ¿Por qué figura firmando esa carta, además de Ud, otro señor de nombre PORFIRIO TORRES?

*Resp:* Yo no sé por qué, la que yo mandé la hice solo.

<sup>4</sup> AGN, Fondo de Secretaría de Estado de Interior y Policía, expediente 5/78-23, 1953.

*Preg:* ¿Cuántas veces se dirigió Ud. al Síndico sobre este asunto?

*Resp:* Yo al Síndico nunca lo he molestado sobre esto.

*Preg:* ¿Por qué Ud, si nunca ha molestado al Síndico, o no se ha dirigido a él, dice que se ha dirigido, y que no le hace caso?

*Resp:* Entonces esa carta no fue la que yo mandé, porque la que yo hice no mencionaba al Síndico en nada.

*Preg:* ¿A qué autoridades se dirigió Ud?

*Resp:* Yo mandé donde el Sargento a someterlo, y este me mandó a decir que fuera yo mismo personalmente, y como yo soy inválido, escribí una carta al Fiscal de San Cristóbal.

Nota:

Este señor se negó a contestar las demás preguntas que le fueron hechas, diciendo que él no hablaba más una palabra sobre esto.

M. C. DIAZ GAVILÁN,  
Secret. Ayuntamiento

JESUS MARIA CONTRERAS L.,  
Síndico Municipal

DOCUMENTO 5<sup>5</sup>

INTERROGATORIO HECHO AL SEÑOR PORFIRIO TORRES,  
EN EL CASO DE ACUSACION CONTRA EL ALCALDE PEDANEIO  
DE LA SECCION DE SAN ANTONIO DE ESTA COMUN

En la población de la común de Yamasá, Prov. Trujillo, siendo las 9 A. M. del día 11 de Junio de 1953, ante mí, JESÚS MARÍA CONTRERAS L. Síndico Municipal, asistido del Secretario, Señor MILAGROS C. DÍAZ G., compareció el señor PORFIRIO TORRES, portador de la Cédula #535 Serie 5, quien fue interrogado del modo siguiente:

*Preg:* Sus generales de Ley

<sup>5</sup> AGN, Fondo de Secretaría de Estado de Interior y Policía, expediente 5/78-23, 1953.

*Resp:* Me llamo PORFIRIO TORRES, mayor de edad, casado. Portador de la Cédula Personal de Identidad No. 535 Serie 5, del domicilio y residencia de la sección de San Antonio de esta común.

*Preg:* ¿Qué puede Ud. informar acerca de una carta que Ud. envió al Secretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, conjuntamente con Galileo Martínez, en relación con unos RD\$5.00 que el Alcalde le cogió a Ud. del dinero que le envía el Generalísimo Trujillo?

*Resp:* Yo de esto no puedo decir nada, puesto que no he enviado carta a ninguna parte, ni tampoco es cierto que el Alcalde me haya cogido dinero del que me manda el Generalísimo, pues las veces que me lo han enviado con él, me lo ha entregado completo.

*Preg:* Si no fue Ud. quien escribió esa carta, ¿quién le parece a Ud. que ha sido, ya que es el nombre suyo que aparece en dicha carta?

*Resp:* Bueno, yo no me doy una idea de quien podrá ser el que hizo esa carta con mi nombre, puesto que no he autorizado a nadie usar mi nombre para nada, y para cosas así, menos.

*Preg:* ¿Ud. conoce a Galileo Martínez?

*Resp:* No sé quién es ese hombre, a mí me parece que no es de esta sección.

*Preg:* ¿Cómo son las relaciones de Ud. y el Alcalde, y como se porta él con Ud.?

*Resp:* Yo del Alcalde no me puedo quejar nunca, porque cada vez que le solicito su ayuda me la presta.

*Preg:* ¿Cuántas veces le ha llevado el Alcalde dinero del que le manda el Generalísimo Trujillo todos los meses?

*Resp:* El Alcalde me ha entregado dinero dos veces, una vez aquí en San Antonio, y otra vez en la capital.

*Preg:* Al entregarle ese dinero, ¿se lo ha entregado completo?

*Resp:* Sí, señor.

*Preg:* ¿Ud. no tiene más que declarar?

*Resp:* No, señor.

Con lo que dimos por terminado el presente interrogatorio, que firma el declarante junto conmigo y secretario que certifica.

DIGITALES DE

PORFIRIO TORRES,  
Declarante

M. C. DIAZ GAVILAN,  
Secret. del Ayuntamiento

JESUS MARIA CONTRERAS,  
Síndico Municipal

DOCUMENTO 6<sup>6</sup>

INTERROGATORIO HECHO AL SEÑOR SENCION VASQUEZ,  
EN EL CASO DE ACUSACION CONTRA EL ALCALDE PEDANEIO  
DE LA SECCION DE SAN ANTONIO DE ESTA COMUN

En la población de la común de Yamasá, Prov. Trujillo, siendo las 10 de la mañana del día 15 del mes de Junio de 1953, por ante mí, JESUS MARIA CONTRERAS L. Síndico Municipal, asistido del infrascrito Secretario, Señor MILAGROS C. DIAZ G., compareció el señor SENCION VASQUEZ, quien fue interrogado del modo siguiente:

*Preg:* Sus generales de Ley.

*Resp:* Me llamo SENCION VASQUEZ, mayor de edad, casado. Portador de la Cédula Personal de Identidad No. 2279 Serie 5, RENOVADA con sello No. 1611045 para el presente año, de domicilio y residencia de la sección de San Antonio.

*Preg:* ¿Qué sabe Ud. de unas Cédulas que le entregaron Gregorio de los Santos, Eduardo de la Cruz y Rosalio de la Cruz al Alcalde Pedáneo de la sección de San Antonio, para sellarlas?

*Resp:* Con eso ha pasado un error y como le voy a explicar, yo supe que Rosalio de la Cruz le prestó a Joselito, el Alcalde, la suma de RD\$6.00, pero

<sup>6</sup> AGN, Fondo de Secretaría de Estado de Interior y Policia, expediente 5/78-23, 1953.

esto no fue como dinero de Cédula que él se los dio, ahora al Alcalde pagarle el dinero, y él selló su Cédula con ese dinero, dicen que era que él le había cogido los cuartos de la Cédula.

*Preg:* ¿Usted sabe si Rosalio de la Cruz le entregó su Cédula al Alcalde para que se la sellara?

*Resp:* Sí, señor, la tiene al día.

*Preg:* ¿Qué sabe Ud. de las cédulas de estos otros individuos, que dicen se la entregaron al Alcalde para sellarlas, y no las selló?

*Resp:* De esto no sé yo nada.

*Preg:* ¿Ud. tiene algo más que declarar?

*Resp:* No, señor.

Con lo que dimos por terminado el presente interrogatorio, que el declarante fija sus huellas digitales por no saber firmar, junto conmigo, Síndico Municipal, y Secretario que certifica.

DIGITALES DE SENCION VASQUEZ,  
Declarante

M. C. DIAZ GAVILAN,  
Secret. del Ayuntamiento

JESUS MARIA CONTRERAS L.,  
Síndico Municipal

DOCUMENTO 7<sup>7</sup>

REPUBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DE LA COMUN  
DE YAMASA  
CUERPO DE BOMBEROS CIVILES

Núm. 131

22 de Junio de 1953.

SEGUNDO ENDOSO:

Al : Honorable señor  
Secretario de Estado de lo Interior y  
Policía y comunicaciones,  
Ciudad Trujillo, D. S. D.

Asunto : Quejas contra el Alcalde Pedáneo de  
la sección de San Antonio.

Anexo : Expedición sobre el asunto.

Ref. : Su oficio No. 16721 de fecha 8 de Junio  
en curso (PRIMER ENDOSO).

1.- RETORNADO, informando a esa Honorable Secretaría de Estado, que hace dos años y medio que vengo ejerciendo las funciones de Síndico Municipal en esta común, y cuando llegué a esta encontré al señor JOSE DE LA CRUZ SANTOS, como Alcalde Pedáneo de la sección de San Antonio, cargo que ha desempeñado con toda la pulcritud y seriedad requerida, y según hemos podido aclarar, se trata de una intriga de determinadas personas, que ha utilizado los nombres de estos individuos, para hacer tal acusación contra el citado Alcalde.

Muy atentamente,

JESUS MARIA CONTRERAS L.,  
Síndico Municipal.

<sup>7</sup> AGN, Fondo de Secretaría de Estado de Interior y Policía, expediente 5/78-23, 1953.

(5) *Situación real de las escuelas bajo la dictadura.*

*A pesar de la propaganda del régimen, lo cierto era que numerosas escuelas públicas estaban en un lamentable estado de abandono y precariedad, siendo necesario rogar a las autoridades para obtener algún apoyo.*

*A bombo y platillo, la dictadura hacía una gran campaña de prensa con una pretendida “Campaña de alfabetización”, en enero de 1959.*

DOCUMENTO 1<sup>1</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
12 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0157

Señor  
Lic. Víctor Garrido,  
Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes.  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

De un informe rendido a este organismo, procedente de Sabana de la Mar, me permito reproducir a usted, a continuación, para su conocimiento y fines

<sup>1</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

que estime convenientes ese Departamento, parte de dicho informe, la cual dice así:

“Da pena confesar que el Palacio Escolar de esta municipalidad, no parece más que una ruina, esto da a entender que los maestros y directores se han despreocupado de la limpieza de dicho plantel. El pueblo está criticando insistentemente el mal aspecto de este edificio a la entrada del pueblo”.

Muy atentamente,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ftca.

DOCUMENTO 2<sup>2</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
19 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0313

Señor  
Lic. Víctor Garrido,  
Secretario de Estado de Educación y  
Bellas Artes.  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

Para su conocimiento y fines que ese Departamento juzgue pertinentes, tengo a bien transcribir a usted, a continuación, parte de una carta, dirigida a este organismo, desde Los Bueyes, jurisdicción de Moca, por los señores Hermenegildo Gómez Ortiz y José Cristino Collado Núñez, Director y Profesor, respectivamente, de la escuela Primaria Intermedia que funciona en el lugar antes citado, un solicitud de ayuda económica para pagar lo que falta

<sup>2</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

del costo del local donde está instalado el referido centro educativo. La carta dice así:

“Habiéndose construido la escuela Primaria Intermedia de “Los Bueyes”, en la cual laboramos en el año 1956, a un costo de RD\$2000.00 (dos mil pesos); y quedando con deudas de RD\$250.35 (doscientos cincuenta pesos con 35 centavos), ha sido imposible saldarlas, pese a una serie incansable de esfuerzos.

“Queremos que usted, como correligionario cumbre de tan noble institución política, nos ayude a resolver esa situación, lo cual nos preocupa sobremanera por los cobros que se nos presentan frecuentemente.

“Con ello se dará en estos sectores un impulso valiosísimo a la labor educativa del Benefactor y Padre de la Patria Nueva; el Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ftca.

DOCUMENTO 3<sup>3</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
20 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

Núm. 0418

Señor don  
Fausto E. Guzmán,  
Presidente de la Junta Municipal del  
Partido Dominicano,  
San Francisco de Macorís.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

Señor Presidente:

Para los fines que puedan ser de utilidad a ese organismo, tengo a bien remitirle la comunicación No. 42 de fecha 15 de enero en curso, suscrita por el señor Miguel Ángel Jiménez, Supervisor General de Alfabetización de los departamentos Norte-Noroeste, mediante el cual dicho correligionario informa a esta Junta Central Directiva que se propone ofrecer en el mes de febrero próximo, en el paraninfo de esa Junta, su conferencia titulada “Significado patriótico y americanista de la campaña Trujillo de alfabetización total”.

Rectitud, Libertad, Trabajo, Moralidad.

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva del  
Partido Dominicano.

Jea/lpmb/1.

DOCUMENTO 4<sup>4</sup>

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de enero de 1959.

## ERA DEL PADRE DE LA PATRIA NUEVA

No. 0478

Señor  
Lic. Víctor Garrido,  
Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes,  
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

De un informe rendido recientemente a esta oficina, procedente de esta ciudad, me permito transcribir a usted a continuación para los fines que juzgue útiles ese Departamento, el siguiente párrafo, el cual dice así:

“Actualmente existe un magnífico y espléndido edificio en Villa Isabel, que será destinado para un colegio denominado de “Los Sagrados Corazones”, y se

<sup>4</sup> AGN, Fondo Partido Dominicano, libro de oficios 11 al 26 de enero, 1959.

hace necesario que la Secretaría de Estado de Educación favorezca esa entidad, con veinte o veinticinco becas, que ellas aspiran a que sean de un valor modesto de RD\$25.00 cada una, a fin de poder garantizar los gastos iniciales del mencionado plantel, que asimismo carece de los muebles necesarios para su funcionamiento”.

Muy atentamente le saluda,

Dr. José Enrique Aybar,  
Presidente de la Junta Central Directiva.

Jea/avg/ta.

## Índice onomástico

### A

Abbes García, John W. 85, 87-89,  
91, 92, 115, 116, 120  
Abreu Penzo, Mario 186, 357  
Abreu Peralta, José Eugenio 200  
Abreu, Rogelio 120  
Acevedo Alfau, Plácido Ramón 317  
Acosta, Carmen Luisa 103  
Acosta, Próspero 171  
Aguiló de Pimentel, Germania 166  
Albano, Fernando Arturo 85  
Alcalá, Crispín de 209  
Alcántara Sánchez, Pedro María 139  
Alfau Romero, Pompeyo 300, 301  
Almánzar, Francisco 227  
Álvarez 86  
Álvarez Díaz, Manuel 74  
Álvarez, Francisco 93  
Álvarez, Francisco José 215  
Álvarez, Graciela Mirtha 144  
Álvarez, Paulino 214-218, 220, 221,  
223, 224-231  
Álvarez Pina 127  
Álvarez, Porfirio Augusto 144  
Amaro Espaillat, Julio 108  
Amos, Coronel 304  
Angarita Arvelo, Rafael 315

Anido, José Rafael 261  
Arce Medina 310  
Arévalo, Juan José 299, 301  
Armenteros S., Antonio 209  
Arrieta, Benito S. 209  
Arvelo, Tulio H. 244  
Arzeno Colón, Luis 74, 76, 78, 79  
Assad, Doctor 350  
Assad, Gabriel 350  
Aybar, José Enrique 83, 86-90, 92,  
95, 99-104, 106-111, 117, 120,  
129, 130, 132-134, 136, 138, 139,  
142-180, 187, 188, 190-207, 209,  
211, 236-238, 241-243, 250-268,  
273-283, 288, 289, 291, 346, 347,  
349, 350, 352-354, 363, 385-388

### B

Baboun, Elías 349  
Baboun, Nadia 349  
Báez Díaz, Tomás 181, 183  
Báez Fernández, Rodolfo 104  
Báez, Mauricio 316  
Báez Soler, D. 327  
Báez Soler, Ramón 166  
Balaguer, Joaquín 60, 302, 303, 305,  
309-311, 315, 338, 340-343

- Balcácer Bonilla, Octavio Adolfo 58  
 Balcácer, Darío 261  
 Baldwin 306  
 Ballester Hernández, Julio César 102, 209, 210, 352  
 Barón Goico, Héctor 268  
 Barranco Peña, Rafael Antonio 254  
 Basora R., Porfirio 77, 83, 212-214, 219, 223, 226, 227, 231, 346, 368, 369, 371  
 Batista, Daniel 107, 120  
 Batista, Euclides 120  
 Batista, Fulgencio 299  
 Batista, José Antonio 120  
 Batlle, Rafael 141, 142, 144, 147-151, 154-156, 160, 161, 165, 174, 175, 177  
 Bautista, Ernestina 28  
 Beltres, Javier 154  
 Benzán Carmon, Evaristo 368  
 Bernal, Dionisio (Nene) 317  
 Bernardino, Félix Álvaro 35, 36  
 Bernardino, Félix W. 35, 36, 316, 320  
 Bernardino, Minerva 35, 36  
 Betancourt, Rómulo 116, 117, 313-315  
 Bidó, Pedro 255  
 Bodden Tatis, Julio César 40, 42  
 Bogaert, Huberto 367  
 Bonetti Burgos, Máximo R. 80, 82, 357  
 Bordas 311  
 Bosch, Angelita 74-76  
 Bosch, José (Pepe) 75  
 Bosch, Juan 73, 74, 75  
 Brea Sánchez, Eduardo 193, 205, 206  
 Bruno, Octavio 109  
 Bueno Lora, Juan de Jesús 268  
 Bueno, Marcial 195  
 Burgos, Manuel Joaquín 24  
 Burgos, Negro 317  
 B. viuda Jorge, Gloria 318
- C
- Caba Arias, Juan Bautista 361, 362  
 Cabral Calcagno, Mercedes Casilda Concepción 352  
 Cabral de Durán, Gloria 121  
 Cabral Navarro, Mairení 146, 152, 157, 162, 167, 168, 169, 176  
 Cabral Novos, Federico A. 357  
 Cabral Pérez, Feliciano (Pasito) 346  
 Cabral Pérez, José L. 264  
 Cabrera Ariza, Jafet 22, 24, 220, 221, 227, 229  
 Cáceres, Luis Manuel 218, 219  
 Cáceres, Marino 369, 371  
 Calderón 114  
 Calderón Gómez de Rueda, José 48  
 Cambiaso Lluberes, Pedro A. 223, 226  
 Caminero, Gerardo 181, 183  
 Caminero Sánchez, Mario 317  
 Canario, Petronila 154  
 Carías Dominici de Franco 306  
 Carlos, Periodista 302  
 Caro Brito, Ramón Antonio 227  
 Carod Artal, Rogelio 209  
 Caro, José Antonio 216-218, 224, 227, 228, 232  
 Caro Ozuna, Ricardo 203  
 Carrillo, Nelson 209  
 Cartagena, Luis F. 97  
 Castaing, Alberto 80  
 Castellanos, José A. 243  
 Castellanos, Justo 367  
 Castillo, Altagracia Nidia 111  
 Castillo, Américo 222  
 Castillo, Bolívar 276  
 Castillo Chadefaux, Jacques 354  
 Castillo Chadefaux, Robert 354  
 Castillo C., Ml. Joaquín 247  
 Castillo de Miniño, Gisela 89  
 Castillo, Enrique 28  
 Castillo, Filomena 177  
 Castillo Germán, Cerapio 43  
 Castillo, Miguel María 186  
 Castillo Santos, Ramón 254  
 Castro de Richiez, Olga 108  
 Castro, Fco. I. 28  
 Castro, Fidel 89, 90  
 Cedeño, Colombina 100

- Chang-Chau 293  
Chong Kwai Pay 293  
Choo Hung 293  
Cicccone Recio, Fernando E. 266  
Cobián Parra, Salvador 312  
Cocco hijo, J. Joaquín 260  
Cocco, Miguel 82  
Collado Núñez, José Cristino 385  
Concepción, Antonio 363  
Contreras L., Jesús María 184-186,  
374-377, 379, 381-383  
Copello, Anselmo 115  
Copello, Gerónimo 115  
Cordero Infante, J. R. 227, 229  
Cordero, Manuel de Js. 24  
Corie 270  
Cortinas, César A. 131, 224  
Cossío 299  
Cruz Peña, Armando 254  
Cruz Rosario, Pedro María 219  
Cuello, Leovigildo 317  
Cuello López, Federico 366  
Cunillera Cabral, Ramón Antonio 121
- D
- Damirón, Rafael 81, 82  
Debaki, Valentín 209  
De Jesús, Eduvigis 209  
De la Cruz, Apolinar 364, 365  
De la Cruz, Bernardo 377  
De la Cruz, Eduardo 184, 185, 374,  
375, 377, 381  
De la Cruz, María Victoriana 209  
De la Cruz, Octaviano 376  
De la Cruz Restituyo, Carmen Ramo-  
na 149  
De la Cruz, Rosalio 374, 375, 377,  
381, 382  
De la Cruz, Rosario 184, 185  
De la Cruz Santos, José 184, 376,  
377, 383  
De la Huerga, Manuel 224  
De la Maza, Antonio 44  
De la Maza, Octavio 44  
De la Maza, Rafael 44, 45  
De la Rosa, Lourdes Celeste 139  
Del Obre y del Orbe, Herminio 23  
Del Orbe, Profesor 110  
De los Santos, Gregorio 184, 374,  
375, 377, 381  
Del Valle, Romeo 228  
De Moya Alonzo, Miguel 308  
De Moya Franc, Francisco 215  
De Moya, Manuel A. 310  
Deñó Espinosa, Máximo Augusto 265  
De Oleo, Octaviano 171  
De Peña Glass, Diego 199  
De Peña, Juan 26  
De Pool, Homero A. 172  
Despradel, Arturo 369, 371  
Díaz Gavilán, Milagros C. 184, 185,  
374-377, 379, 381, 382  
Díaz Grullón, Virgilio 62  
Díaz Hernández, Rafael 22  
Díaz Matos, Ernesto 243  
Díaz Ordóñez 369, 371  
Dimas Capellán 23, 24  
Dominici, Porfirio 342  
Downing 337  
Ducoudray, Francisco A. 100  
Dulles 309  
Dumit, Yapar 85  
Durán Batista, Vinicio 106  
Durán, Uladisiso 120
- E
- Echevarría, Félix María 198  
Eisenhower, Dwight 306  
Ellis Cambiaso, Gerardo 317  
Elpidio, Francisco 245  
Escano Grullón, Luis Agustín 37, 38  
Espaillat, Arturo 337, 368  
Espinal, Andrés Julio 292, 293  
Espinosa, Doctor 84  
Estévez, Matilde 318  
Estrada, Pedro 323  
Estrella, Jaime Tomás 119  
Estrella S., Guarionex 17, 24

## F

Fabián, Napoleón 103  
 Farías, Ingeniero 223  
 Félix Ortega, José Ramón 222  
 Félix Acosta, Zenco 255  
 Félix de Félix, María 155  
 Félix Galalí, Gilberto 155  
 Fernández, Emilio Ludovino 52, 56,  
 367, 372  
 Fernández Palacios, Hipólito 49  
 Fernández Prieto, Antonio 49  
 Fernández Ramos, Francisco Aquiles  
 85  
 Fernández Smester, Federico Ismael  
 58  
 Ferrando, Augusto 79  
 Ferrera, José Miguel 367  
 Ferreras, Manuel Antonio M. 218  
 Fiallo, Federico 84, 258, 328  
 Figueroa Carrión, Roberto O. 39-41,  
 66  
 Flong, Wood 337  
 Font Faxas, Enrique 135  
 Francis, Félix 349  
 Franco, Pepe 317  
 Franco, Tomás 163  
 Franco y Franco, Darío 205, 209,  
 235, 237, 238  
 Frank, John Joseph 332-334, 337  
 F., Robert 333  
 Frye U., C. A. 312

## G

Galíndez, Jesús de 44, 302-304, 306,  
 321, 333  
 García 311  
 García Aybar, José E. 369, 371  
 García Carrasco, Félix de Jesús 317  
 García, Félix 317  
 García hijo, Virgilio 65  
 García, J. 221  
 García, José 184  
 García Trujillo, José 26, 42, 51, 65

García U., Manuel M. 229  
 Garrido, Víctor 98, 384, 385, 387  
 Genao 80  
 Geraldino, Juan A. 128, 129, 207  
 Geraldino, María Luisa 129  
 Gil Guerrero, Dionisio 153  
 Gil Lebrón, Francisco 153  
 Ginebra Hernández, Manuel 228  
 Goico hijo, Ramón A. 187  
 Gómez, Juana 172  
 Gómez Ortiz, Hermenegildo 385  
 Gómez Sabes, José Enrique 137  
 Gómez Zamalloa y Quince, Mariano 49  
 González, Gobernador 126  
 González Herrera, Julio 348  
 González, Prin 231  
 González Rodríguez, Rafael 23  
 González Tejada, Pedro Antonio (Pe-  
 rín) 215, 227  
 Grullón, América 138  
 Grullón Chávez, Crispín J. 38  
 Grullón Ferreira, Natalia 151  
 Guareño, Washington 98  
 Guerrero Ávila, Jaime 230, 231  
 Guerrero del Rosario, Teófilo 203  
 Guerrero, Marcos A. 236, 237  
 Guerrero, Tomás Enrique 164  
 Guillén, John L. 312  
 Guillén Mateo, José Antonio 140  
 Gulliani, Juan 247, 263  
 Gutiérrez, Florentino de Jesús 43  
 Guzmán, Fausto E. 386  
 Guzmán Fernández, Atilio Antonio 261

## H

Haché Rodríguez, Rolando 56  
 Hart Dottin, David Antonio 45  
 Hasslocher, Paulo G. 341, 342  
 Hazim, Clara de 95  
 Henríquez, David 220, 221, 229, 232  
 Henríquez, Davis 227  
 Hernández 304  
 Hernández, Andrés 75, 76  
 Hernández Díaz, Reinaldo A. 100,  
 104, 133, 170, 190

Hernández M., A. Amado 314  
Hernández, Pablo Otto 247  
Hernández Peynado, Milady 103  
Hernández, Pipí 17  
Herrera Báez, Gilberto 173, 349,  
352, 369, 371, 372  
Herrera Báez, Porfirio 347  
Herrera Bonia, Orestes 209  
Herrera Cambier, Rafael 357  
Herrera, César 332  
Herrera, Miguel A. 307  
Hidalgo Álvarez, Florencio 33  
Hudley, William H. 332  
Hui Pak Kwong 293  
Hungria, José Antonio 127, 190,  
195, 196  
Hungria, Pedro M. 94, 106-108, 188,  
192, 276, 277

I

Ibáñez 300  
Ibarra 299  
Imbert Barrera, Antonio 81, 82  
Incháustegui, Héctor 302  
Inchaústegui, J. Marino 314, 315

J

Javier, Honoria 175  
Jiménez, Carmelo 176  
Jiménez, José Ant. 173  
Jiménez, Juan 167, 168  
Jiménez, Miguel Ángel 387  
Jiménez, Ramón Emilio 82  
Johnston, Clin D. 306  
Jonson Mejía, José Ramón 255  
Jorge Estévez, Antonio 316- 320  
Jorge hijo, F. Antonio 318  
Jorge M., Marco Antonio 318  
Jorge Moreno, Antonio 22, 24, 54,  
318  
Jorge P., Mariana A. 318  
Jorge Portes, Altigracia 318  
Jorge Portes, Antonia 318

Jorge Portes, Antonio 318  
Jorge, Ramón Emilio 318  
Jorge Reyes, Rafael Antonio 318  
Joselito 381

K

Kearny, W. B. 306  
Klenfuss, Richard B. 338  
Kovacs, Ingeniero 294, 295

L

Lagares, Sócrates 270  
La Grant 306  
Lama, Ex-síndico 84  
Lam Wak-Ku 293  
Laureano de León, Rafael 143  
Lemkin, Profesor 369, 370, 371  
León Estévez, Antonio Manuel 61  
León Estévez, José Alfonso 60, 64  
León Estévez, Luis José 35, 36, 52,  
57, 60-64  
León Villaverde, Ramón 50  
Lera Lara, Ibero 28  
Liviano, Andrés Alberto 85  
Lluberes, Francisco 251  
Lluberes Padrón, Luis Ney 17, 19, 20  
Llubert Celami 350  
Long, George 306  
López 311  
López Benítez, Andrés Francisco 43  
López de Santa Anna, Antonio 345  
López hijo, Domingo 187  
López, José A. 368  
López Mateos, Adolfo 342  
Lora Meyer, Carolina Emilia 160  
Lord Varney, Harold 306  
Luna Pérez, Miguel Atila 58  
Luna Rosario, Santiago 90  
Luzón, Rafael 28

M

Machado, Gerardo 46, 49  
Machado, José Manuel 334, 369, 371

- Machón de Paz, Guillermo 19  
 Machuca, Sargento 29  
 Mahfoud, Latif 241  
 Mainardi Reyna, Luis E. 317  
 Maldonado Álvarez, Ramón Emilio 367  
 Maldonado Díaz, Eudes 367  
 Maldonado Díaz, Félix Rolando 367  
 Maldonado Díaz, Horacio Nelson 367  
 Maldonado Díaz, Ramón Emilio 367  
 Maldonado Díaz, Vinicio 367  
 Maldonado, Eulogio 22, 24  
 Maldonado Hernández, Manuel 169  
 Maldonado, Luis María 21  
 Maleno Puente, Eladio 22  
 Mañón, Cuauhtemoc 351  
 Mañón, Darío Isaac 351  
 Mañón hijo, Darío A. 351  
 Marino 240  
 Marión, Luis A. 178, 179  
 Marmolejos Vargas, Euclides 255  
 Marrero, Amable 32, 33  
 Marrero Aristy, Ramón 81, 82, 356  
 Marte, José Altagracia 254  
 Martínez 318  
 Martínez, Albertina 377  
 Martínez, Andrés 89  
 Martínez Camorra, Galileo 374  
 Martínez de Amengual, Victoria 141  
 Martínez, Galileo 374, 376, 378, 380  
 Martínez, León 143  
 Martínez Méndez Delgado, Aida 121  
 Martínez Otero, Cristóbal 368  
 Martínez, Rafael C. 28  
 Marx 335  
 Mateo Acevedo, José Altagracia 24  
 Mc. Cormack, J. W. 306, 311  
 Mcdougall, Joaquín 87  
 Medina, Julio Gustavo 265  
 Mejía, Ricardo A. 101  
 Mena, Néstor 317  
 Méndez Báez, Vitalino 179  
 Méndez Santana de Jiménez, Olga 173  
 Mercado, Luis R. 341, 343  
 Mesones, Pedro de 314  
 Messina, Temístocles 369, 371  
 Michelena, Oscar 317  
 Miller, Hayman 338  
 Minervino, Américo 100  
 Minier Domínguez, Casilio 23  
 Moire 294, 295  
 Molina de Rodríguez, Julieta 194  
 Molina, Frank A. 348  
 Molini, Antonio T. 223, 226  
 Montes de Oca, Juan Bta. 183  
 Morales, Ángel 317  
 Morales Añil, Fernando Arturo 33, 34  
 Morales, Eduardo A. 311  
 Morales, Regino 142  
 Mora, Manuel María 109  
 Moreno Antigua, Herminia 161  
 Moronta, Ramón 23  
 Mota, Carlos A. 368  
 Mota, María 339  
 Mota, Señora 334  
 Mota Suazo, Alberto Rafael 24  
 Moya Grullón, Buenaventura 363  
 Muñiz, Arturo 215  
 Muñoz Marín 344  
 Muñoz, Plácido 362  
 Murphy, Gerald Lester 302, 303, 306, 333  
 Murray, Steve 324
- N
- Najib Boz, Elías 317  
 Nanita, Abelardo R. 247  
 Nanita, María Caridad 251  
 Navarro, Raúl 230  
 Nemeth, Andrés 209  
 Ng Len 293  
 Ng-Yat-Lam 293  
 Noyola Brito, Antonio 255
- O
- Oliva García, César A. 119  
 Oliva Sosa, Bienvenido 24

- Ornes Coiscou, Germán Emilio 73, 81, 82, 325-344  
Ornes Coiscou, Horacio Julio 73, 244  
Ornes Mota, Ángela Milagros 335  
Ornes Mota, Antonio 335  
Ornes Mota, Clara Marina 335  
Ornes Severe, Pedro Germán 73, 76, 77  
Ortega Guzmán, Francisco Armando 317  
Ortega y Gasset 331  
Ortiz Arzeno, Rafael 317  
Ortiz Cabrera, Arsenio 48  
Ortiz Ferrand, Arsenio 46  
Ortiz Moreno, Arsenio 46, 50, 51  
Ortiz, Salvador 230  
Osario 303  
Osorio Lizarazo, J. A. 336, 340  
Ovalle Collado, Ramón Antonio 21  
Oviedo, Niño 80  
Ozuna R., Luis Napoleón 23
- P
- Padilla Cordero, Luis Ángel 29  
Palmero, Mariano 109  
Parra Moreno, Eleazar 254  
Patiño, Andrés 147  
Paxot, José 143  
Paulino Álvarez, Anselmo A. 82, 212, 213  
Paulino Álvarez, Cristóbal A. (Niño) 212, 218, 219, 222  
Paulino, Arsenio 332  
Paulino, H. Antonio 170  
Paulino, Miguel Ángel 138  
Peguero Moscoso, Luis Santiago 257  
Pellerano J., Francisco Ml. 283  
Peña, Alcibíades 22, 24  
Peña, Marino 109  
Perdomo Báez, Felipe Osvaldo 121  
Pérez Acosta, José Alberto 361, 362  
Pérez, Ángel Ma. 162  
Pérez, Cándida Mercedes 174  
Pérez Castro, Manuel Joaquín 174  
Pérez Díaz, Emilio 80  
Pérez, Ernesto 27, 31  
Pérez García, Rosendo 157  
Pérez Gutiérrez, Gabriel 27  
Pérez Jiménez, Marcos 321  
Pérez, Luis Julián 259  
Pérez Luzón, Rafael 28  
Pérez Martínez, Tulio 140  
Pérez Ramírez, Pilar 31  
Pérez Romero, Miguel 242  
Pérez Rosario, Pedro Celestino 22  
Pérez Sánchez, Eliseo 253  
Pérez Sánchez, Hernán 266  
Peynado Chevalier, Jacinto 103  
Peynado, Julio 369  
Peynado, Julio F. 371  
Pichardo 84, 85  
Pichardo, Gilberto 365  
Pichardo, Lele 109  
Pichardo, Rafael Paíno 83, 279, 282  
Pichardo Seleme, Bienvenido Antonio (Chino) 368  
Pichardo Valerio, Rodolfo 190  
Pimentel Pérez, Rafael 152  
Pina Acevedo, Ramón 357  
Piña Puello 82  
Polanco Alegría, Raymundo Ant. 40, 42  
Polanco Ozuna, Eladio Andrés 23  
Portes, Marino Js. 318  
Portes y Portes, Hilario Bienvenido 140  
Prats Ramírez, Francisco 247  
Priest, Walter S. 332  
Puello Renvill, Máximo 255  
Pulido 299
- Q
- Quintero, Bobby 343  
Quiñones, Juan Antonio 202
- R
- Ramírez, Arquímedes 113  
Ramírez Fernández, Arturo 267  
Ramírez Germosen, Octavio 24

- Ramírez, Ovidio 113  
 Ramos, Manuel V. 275, 281, 289  
 Recio, Simeón A. 159  
 Reece, Brazilla Caroll 307-309  
 Reyes Évora, Juan Tomás 67  
 Reyes, Ramón (Mon) 80  
 Reyes Rincón, Apolinar Ant. 145  
 Reynoso, Rafael 109  
 Ricart Martínez, Pedro Adolfo 67  
 Rijo, José 82  
 Rincón, César 110  
 Risek K., Antonio 261  
 Rivas, Julio (Papa) 80  
 Rivera, Alfonso 150  
 Rivera Travieso 19  
 Roa, Marino 68  
 Rodríguez, Altagracia Margarita 156  
 Rodríguez, Ana Virginia 26  
 Rodríguez, Aquilino 197  
 Rodríguez, Carlos de Js. 23  
 Rodríguez Demorizi, Emilio 335, 336, 338  
 Rodríguez, Francisco Arcadio 79  
 Rodríguez García, Félix María 24  
 Rodríguez G., Francisco R. 90  
 Rodríguez J., Guillermo 209  
 Rodríguez Jiménez, José Ml. 153  
 Rodríguez, José Manuel 145  
 Rodríguez, Raso 29  
 Rodríguez Reyes, Miguel F. 31  
 Rodríguez, Santiago 85  
 Román, Miguel Alberto 330  
 Romero Báez, Luis 55  
 Rondón, Margarita de 95  
 Rosario, Máximo 25  
 Rosario Samboy, Bienvenido 28  
 Rosa Uribe, Félix 357  
 Ross, Stanley 321-324, 342, 344  
 Rovira Frías, Rafael 313, 353  
 Ruiz Noble, Niso 110  
 Ruiz Pimentel, José Dolores 140, 186
- Saleme, José 101  
 Sánchez, Angélico 146  
 Sánchez de González, Josefa 209  
 Sánchez García, Ramón Antonio 85  
 Sánchez hijo, Fernando A. 43  
 Sánchez Hinojosa, Ulises 17, 23  
 Sánchez Rubirosa, Gilberto 39, 40, 42, 60, 64  
 Sánchez Sabater, Bartolo 209  
 Sánchez Upia, Genaro 31  
 Sánchez y Sánchez, Carlos 308  
 Santa Anna, Antonio L. de 348  
 Santana de la Cruz, Manuel 22, 24  
 Saviñón, José Ángel 81, 82, 220, 221  
 Scheker, Luis 137  
 S. de González, Josefa 158  
 Sención Félix, Luis Oviedo 80  
 Sención Rodríguez, Rafael Emilio 61  
 Sención Vásquez 374, 381, 382  
 Sicard, Gregorio 317  
 Simó Galván, Miguel Ángel 268  
 Sobá, José G. 105, 134, 241, 242, 273, 274, 278, 280, 287, 362  
 Sobá Nouel, José Manuel 106  
 Somoza, Anastasio 301  
 Somoza (Familia) 321  
 Sosa, Andrés Nicolás 348  
 Sosa Estrada, Rafael Segundo 58  
 Sosa, Luis Emilio 368  
 Soto, Danilo H. 345  
 Soto Echavarría, Ramón A. 132  
 Soto, Nilo H. 311, 341, 344  
 Spellman, Francis J. 306  
 Stevens, Richard 308  
 Suazo, Manuel 148  
 Suero Mojica, Francisco 28  
 Szulc, Tad 356, 357

T

- Salado G., Rafael O. 116  
 Salazar, Joaquín E. 303
- S
- Tapia Cunillera, Manuel Antonio 261  
 Taveras Rodríguez, Edmundo 317  
 Tavío, Juan José 299  
 Tejeda, Julio E. 36

- Telésforo R. Calderón 93, 112, 113, 340  
Teresa Pérez González 204  
Terrero, Josefa Irene 166  
Then Sosa, Juan 165  
Thomas 306  
Thompson 295  
Torres, Porfirio 374, 376-381  
Troncoso, J. M. 325  
Troncoso, Pipí 82  
Troncoso Sánchez, Jesús Ma. 369, 371  
Troncoso Sánchez, Pedro 326, 369, 371  
Troncote, Eulencurio 293  
Trueba Colominas, Ramón 215-218, 223-227, 232  
Trujillo Martínez, Leónidas Rhadamés 61, 62, 63  
Trujillo Martínez, Rafael L. (Ramfis) 35, 37-40, 51-67, 69, 347  
Trujillo Molina, Héctor Bienvenido 86, 134, 246-248, 347, 368  
Trujillo Molina, J. Arismendy 89  
Trujillo Molina, Luis Rafael 52, 53  
Trujillo Molina, Rafael Leónidas 17, 19, 30, 32, 33, 35-38, 44-48, 51, 60, 68, 73, 78, 81-83, 85, 86, 92, 96, 98-100, 104, 107, 110-114, 125-129, 131-135, 137, 163, 164, 170, 171, 179, 189-193, 195-203, 206-208, 212, 214, 215, 218-220, 224, 244-250, 254-257, 261-269, 280, 287, 288, 299, 300, 306, 314, 321, 329-333, 335-337, 346-349, 356, 366, 368-370, 373, 376, 378, 380, 386  
Trujillo Valdez, José 86  
Tseng Tschew 293
- U
- Ubri García, Enrique 232  
Ureña P., Benjamín 254  
Uribe Albert, Luis Oscar 189, 191  
Uribe Macías, José Benjamín 119, 292, 295
- Uribe Montás, Rafael 163, 201, 247, 354
- V
- Valenzuela, Doctor 84  
Vallenilla Lanz, Laureano 314, 324, 327  
Valois Araujo, Osvaldo 365  
Vargas Tavárez, José Ulises 219  
Vega, Damián de C. 209  
Vega, Nicolás 251  
Vega, Otto 304  
Velázquez, José S. 357  
Velázquez, Juan C. 369  
Velázquez, Juan O. 371  
Ventura, Andrés 79, 80  
Ventura Bello 374  
Veras, Gonzalo R. 85  
Veras, Ramón Antonio (Pichilín) 195  
Vidal V., José M. 186  
Videla 317  
Vilemar, Virgilio O. 317  
Villanueva, Fernando 82  
Viloria R., Antonio Junio 24  
Viñas Román, Víctor Elby 66
- W
- Wagner 342  
Walker, Stanley 306  
Washington Guareño Marte 171  
Wazar, Andrés 240, 272  
Whatts Guerrero, Bienvenido Rafael 53  
Williamson 294  
Woodcock, Fred C. 333
- X
- Xiques 299
- Z
- Zenón Castillo 209  
Zorrilla, Carlos 28  
Zorsano González, Hernando 19

## Publicaciones del Archivo General de la Nación

- Vol. I *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846.* Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1944.
- Vol. II *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
- Vol. III *Samaná, pasado y porvenir.* E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945.
- Vol. IV *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945.
- Vol. V *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947.
- Vol. VI *San Cristóbal de antaño.* E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1946.
- Vol. VII *Manuel Rodríguez Objío (poeta, restaurador, historiador, mártir).* R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. VIII *Relaciones.* Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. IX *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850.* Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947.
- Vol. X *Índice general del «Boletín» del 1938 al 1944,* C. T., 1949.
- Vol. XI *Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América.* Escrita en holandés por Alexander O. Exquemelin, traducida de una famosa edición francesa de La Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez; introducción y bosquejo biográfico del traductor. R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.
- Vol. XII *Obras de Trujillo.* Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.
- Vol. XIII *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.
- Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros. 1795-1802.* Edición de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XV *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XVI *Escritos dispersos (Tomo I: 1896-1908).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVII *Escritos dispersos (Tomo II: 1909-1916).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.

- Vol. XVIII *Escritos dispersos (Tomo III: 1917-1922)*. José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005*. Edición de E. Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XX *Lilí, el sanguinario machetero dominicano*. Juan Vicente Flores, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXI *Escritos selectos*. Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos*. Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos*. Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario*. Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796*. Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre*. Compilación de Rafael Darío Herrera, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVII *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná*. Manuel Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXVIII *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño*. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXIX *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos*. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXX *Iglesia, espacio y poder: Santo Domingo (1498-1521), experiencia fundacional del Nuevo Mundo*. Miguel D. Mena, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXI *Cedulario de la isla de Santo Domingo, Vol. I: 1492-1501*. fray Vicente Rubio, O. P., edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo I: Hechos sobresalientes en la provincia)*. Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo II: Reorganización de la provincia post Restauración)*. Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIV *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXV *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Archivos*. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVI *Actas de los primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922*. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*. Tomo I. Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVIII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*. Tomo II. Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIX *Una carta a Maritain*. Andrés Avelino, traducción al castellano e introducción del P. Jesús Hernández, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XL *Manual de indización para archivos*, en coedición con el Archivo Nacional de la República de Cuba. Marisol Mesa, Elvira Corbelle Sanjurjo, Alba Gilda Dreke de Alfonso, Miriam Ruiz Meriño, Jorge Macle Cruz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLI *Apuntes históricos sobre Santo Domingo*. Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLII *Ensayos y apuntes diversos*. Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.

- Vol. XLIII *La educación científica de la mujer*. Eugenio María de Hostos, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIV *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546)*. Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLV *Américo Lugo en Patria. Selección*. Compilación de Rafael Darío Herrera, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVI *Años imborrables*. Rafael Alburquerque Zayas-Bazán, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVII *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población*. Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVIII *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel*. Tomo I. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLIX *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel*. Tomo II, Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. L *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel*. Tomo III. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LI *Prosas polémicas 1. Primeros escritos, textos marginales, Yanquilinarias*. Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LII *Prosas polémicas 2. Textos educativos y Discursos*. Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIII *Prosas polémicas 3. Ensayos*. Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIV *Autoridad para educar. La historia de la escuela católica dominicana*. José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LV *Relatos de Rodrigo de Bastidas*. Antonio Sánchez Hernández, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVI *Textos reunidos 1. Escritos políticos iniciales*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVII *Textos reunidos 2. Ensayos*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVIII *Textos reunidos 3. Artículos y Controversia histórica*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIX *Textos reunidos 4. Cartas, Ministerios y misiones diplomáticas*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LX *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961)*. Tomo I. José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXI *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961)*. Tomo II. José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXII *Legislación archivística dominicana, 1847-2007*. Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIII *Libro de bautismos de esclavos (1636-1670)*. Transcripción de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIV *Los gavilleros (1904-1916)*. María Filomena González Canalda, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXV *El sur dominicano (1680-1795). Cambios sociales y transformaciones económicas*. Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVI *Cuadros históricos dominicanos*. César A. Herrera, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVII *Escritos 1. Cosas, cartas y... otras cosas*. Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVIII *Escritos 2. Ensayos*. Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIX *Memorias, informes y noticias dominicanas*. H. Thomasset. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

- Vol. LXX *Manual de procedimientos para el tratamiento documental.* Olga Pedierro, et. al., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXI *Escritos desde aquí y desde allá.* Juan Vicente Flores. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXII *De la calle a los estrados por justicia y libertad.* Ramón Antonio Veras (Negro), Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXIII *Escritos y apuntes históricos.* Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXIV *Almoína, un exiliado gallego contra la dictadura trujillista.* Salvador E. Morales Pérez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXV *Escritos. 1. Cartas insurgentes y otras misivas.* Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVI *Escritos. 2. Artículos y ensayos.* Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVII *Más que un eco de la opinión. 1. Ensayos, y memorias ministeriales.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVIII *Más que un eco de la opinión. 2. Escritos, 1879-1885.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXIX *Más que un eco de la opinión. 3. Escritos, 1886-1889.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXX *Más que un eco de la opinión. 4. Escritos, 1890-1897.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXI *Capitalismo y descampesinización en el Suroeste dominicano.* Angel Moreta, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIII *Perlas de la pluma de los Garrido.* Emigdio Osvaldo Garrido, Víctor Garrido y Edna Garrido de Boggs. Edición de Edgar Valenzuela, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIV *Gestión de riesgos para la prevención y mitigación de desastres en el patrimonio documental.* Sofía Borrego, Maritza Dorta, Ana Pérez, Maritza Mirabal, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXV *Obras, tomo I.* Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXVI *Obras, tomo II.* Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXVII *Historia de la Concepción de La Vega.* Guido Despradel Batista, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIX *Una pluma en el exilio. Los artículos publicados por Constancio Bernaldo de Quirós en República Dominicana.* Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XC *Ideas y doctrinas políticas contemporáneas.* Juan Isidro Jimenes Grullón, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCI *Metodología de la investigación histórica.* Hernán Venegas Delgado, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCIII *Filosofía dominicana: pasado y presente. Tomo I.* Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCIV *Filosofía dominicana: pasado y presente. Tomo II.* Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCV *Filosofía dominicana: pasado y presente. Tomo III.* Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCVI *Los Panfleteros de Santiago: torturas y desaparición.* Ramón Antonio, (Negro) Veras, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCVII *Escritos reunidos. 1. Ensayos, 1887-1907.* Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

- Vol. XCVIII *Escritos reunidos. 2. Ensayos, 1908-1932.* Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCIX *Escritos reunidos. 3. Artículos, 1888-1931.* Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. C *Escritos históricos.* Américo Lugo, edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. CI *Vindicaciones y apologías.* Bernardo Correa y Cidrón. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. CII *Historia, diplomática y archivística. Contribuciones dominicanas.* María Ugarte, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. CIII *Escritos diversos.* Emiliano Tejera, edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CIV *Tierra adentro.* José María Pichardo, segunda edición, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CV *Cuatro aspectos sobre la literatura de Juan Bosch.* Diógenes Valdez, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CVI *Javier Malagón Barceló, el Derecho Indiano y su exilio en la República Dominicana.* Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CVII *Cristóbal Colón y la construcción de un mundo nuevo. Estudios, 1983-2008.* Consuelo Varela, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CVIII *República Dominicana. Identidad y herencias etnoculturales indígenas.* J. Jesús María Serna Moreno, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CIX *Escritos pedagógicos.* Malaquías Gil Arantegui. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CX *Cuentos y escritos de Vicenç Riera Llorca en La Nación.* Compilación de Natalia González, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXI *Jesús de Galíndez. Escritos desde Santo Domingo y artículos contra el régimen de Trujillo en el exterior.* Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXII *Ensayos y apuntes pedagógicos.* Gregorio B. Palacín Iglesias. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXIII *El exilio republicano español en la sociedad dominicana* (Ponencias del Seminario Internacional, 4 y 5 de marzo de 2010). Reina C. Rosario Fernández (Coord.), edición conjunta de la Academia Dominicana de la Historia, la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXIV *Pedro Henríquez Ureña. Historia cultural, historiografía y crítica literaria.* Odalís G. Pérez, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXV *Antología.* José Gabriel García. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXVI *Paisaje y acento. Impresiones de un español en la República Dominicana.* José Forné Farreres. Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXVII *Historia e ideología. Mujeres dominicanas, 1880-1950.* Carmen Durán. Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXVIII *Historia dominicana: desde los aborígenes hasta la Guerra de Abril.* Augusto Sención (Coord.), Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXIX *Historia pendiente: Moca 2 de mayo de 1861.* Juan José Ayuso, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXX *Raíces de una hermandad.* Rafael Báez Pérez e Ysabel A. Paulino, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXI *Miches: historia y tradición.* Ceferino Moní Reyes, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXII *Problemas y tópicos técnicos y científicos.* Tomo I. Octavio A. Acevedo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.

- Vol. CXXIII *Problemas y tópicos técnicos y científicos*. Tomo II. Octavio A. Acevedo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXIV *Apuntes de un normalista*. Eugenio María de Hostos. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXV *Recuerdos de la Revolución Moyista (Memoria, apuntes y documentos)*. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXVI *Años imborrables (2<sup>da</sup> ed.)*. Rafael Alburquerque Zayas-Bazán, edición conjunta de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXVII *El Paladín: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*. Tomo I. Compilación de Alejandro Paulino Ramos, edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXVIII *El Paladín: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*. Tomo II. Compilación de Alejandro Paulino Ramos, edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXIX *Memorias del Segundo Encuentro Nacional de Archivos*. Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXX *Relaciones cubano-dominicanas, su escenario hemisférico (1944-1948)*. Jorge Renato Ibarra Guitart, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXXI *Obras selectas*. Tomo I, Antonio Zaglul, edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXII *Obras selectas*. Tomo II. Antonio Zaglul, edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXIII *África y el Caribe: Destinos cruzados. Siglos xv-xix*, Zakari Dramani-Issifou, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXIV *Modernidad e ilustración en Santo Domingo*. Rafael Morla, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXV *La guerra silenciosa: Las luchas sociales en la ruralía dominicana*. Pedro L. San Miguel, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXVI *AGN: bibliohemerografía archivística. Un aporte (1867-2011)*. Luis Alfonso Escolano Giménez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXVII *La caña da para todo. Un estudio histórico-cuantitativo del desarrollo azucarero dominicano. (1500-1930)*. Arturo Martínez Moya, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXVIII *El Ecuador en la Historia*. Jorge Núñez Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXIX *La mediación extranjera en las guerras dominicanas de independencia, 1849-1856*. Wenceslao Vega B., Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXL *Max Henríquez Ureña. Las rutas de una vida intelectual*. Odalís G. Pérez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLI *Yo también acuso*. Carmita Landestoy, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLII *Memorias de Juanito: Historia vivida y recogida en las riberas del río Camú*. Reynolds Pérez Stefan, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLIII *Más escritos dispersos*. Tomo I. José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLIV *Más escritos dispersos*. Tomo II. José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLV *Más escritos dispersos*. Tomo III. José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLVI *Manuel de Jesús de Peña y Reinoso: Dos patrias y un ideal*. Jorge Berenguer Cala, Santo Domingo, D. N., 2011.

- Vol. CXLVII *Rebelión de los capitanes: Viva el rey y muera el mal gobierno.* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLVIII *De esclavos a campesinos. Vida rural en Santo Domingo colonial.* Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLIX *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1547-1575).* Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CL *Ramón –Van Elder– Espinal. Una vida intelectual comprometida.* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CLI *El alzamiento de Neiba: Acontecimientos y documentos (Febrero de 1863).* José Abreu Cardet y Elia Sintés Gómez, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLII *Mediaciones de cultura. Laberintos de la dominicanidad.* Carlos Andújar Persinal, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLIII *El Ecuador en la Historia (2da. ed.).* Jorge Núñez Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLIV *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe.* José Luciano Franco, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLV *Cuba: La defensa del Imperio español.* José Abreu Cardet, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLVI *Didáctica de la geografía para profesores de Sociales.* Amparo Chantada, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLVII *La telaraña cubana de Trujillo (Tomo I).* Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLVIII *Cedulario de la isla de Santo Domingo, Vol. II: 1501-1509.* Fray Vicente Rubio, O. P., edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLIX *Tesoros ocultos del periódico El Cable.* Compilación de Edgar Valenzuela, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLX *Cuestiones políticas y sociales.* Dr. Santiago Ponce de León, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXI *La telaraña cubana de Trujillo.* Tomo II. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXII *El incidente del trasatlántico Cuba. Una historia del exilio republicano español en la sociedad dominicana, 1938-1944.* Juan B. Alfonseca Giner de los Ríos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXIII *Historia de la caricatura dominicana.* José Mercader, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXIV *Valle Nuevo: El Parque Juan B. Pérez Rancier y su altiplano.* Constancio Cassá, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXV *Economía, agricultura y producción.* José Ramón Abad. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXVI *Antología.* Eugenio Deschamps. Compilación de Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXVII *Diccionario geográfico-histórico dominicano.* Temístocles A. Ravelo. Revisión, anotación y ensayo introductorio Marcos A. Morales, edición Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXVIII *Drama de Trujillo. Cronología comentada.* Alonso Rodríguez Demorizi. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXIX *La dictadura de Trujillo: documentos (1930-1939).* Tomo I, volumen I. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXX *Drama de Trujillo. Nueva Canosa.* Alonso Rodríguez Demorizi. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXI *El Tratado de Ryswick y otros temas.* Julio Andrés Montolío. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXII *La dictadura de Trujillo: documentos (1930-1939).* Tomo I, volumen 2. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.

COLECCIÓN JUVENIL

- Vol. I *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos.* Santo Domingo, D. N., 2007  
Vol. II *Heroínas nacionales.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2007.  
Vol. III *Vida y obra de Ercilia Pepín.* Alejandro Paulino Ramos. Santo Domingo, D. N., 2007.  
Vol. IV *Dictadores dominicanos del siglo XIX.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.  
Vol. V *Padres de la Patria.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.  
Vol. VI *Pensadores criollos.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.  
Vol. VII *Héroes restauradores.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2009.  
Vol. VIII *Dominicanos de pensamiento liberal: Espaillat, Bonó, Deschamps (siglo XIX).* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2010.

COLECCIÓN CUADERNOS POPULARES

- Vol. 1 *La Ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte.* Juan Isidro Jimenes Grullón. Santo Domingo, D. N., 2009.  
Vol. 2 *Mujeres de la Independencia.* Vetilio Alfau Durán. Santo Domingo, D. N., 2009.  
Vol. 3 *Voces de bohío. Vocabulario de la cultura taína.* Rafael García Bidó. Santo Domingo, D. N., 2010.

COLECCIÓN REFERENCIAS

- Vol. 1 *Archivo General de la Nación. Guía breve.* Ana Félix Lafontaine y Raymundo González. Santo Domingo, D. N., 2011.  
Vol. 2 *Guía de los fondos del Archivo General de la Nación.* Departamentos de Descripción y Referencias. Santo Domingo, D. N., 2012.  
Vol. 3 *Directorio básico de archivos dominicanos.* Departamento de Sistema Nacional de Archivos. Santo Domingo, D. N., 2012.

*La dictadura de Trujillo: documentos (1950-1961)*, tomo III, volumen 5, de Eliades Acosta Matos, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, Santo Domingo, R. D., en el mes de octubre de 2012, con una tirada de 1,000 ejemplares.